

REPORTE ANUAL 2019

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Insurgentes Sur 1458, Col. Actipan
Alcaldía Benito Juárez
03230, Ciudad de México
Tel. 5276 7250
Fax. 5276 7279

Valores de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, que Cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a la fecha del presente Reporte Anual:

La Compañía mantiene dos Programas de Certificados Bursátiles autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; el primero mediante oficios No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta \$6,000.0 (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por \$6,000.0 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de \$12,000.0 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N) y el segundo mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015 por un monto de hasta \$9,000.0 (Nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa.

Al amparo de estos Programas Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple ha ofrecido y colocado las siguientes emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios que están vigentes a la fecha del presente Reporte Anual:

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS POR BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y VIGENTES A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL, BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO 153-046-2015 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015

Características	1ª Emisión	3ª Emisión	4ª Emisión	5ª Emisión
Clave de pizarra	COMPART 5	COMPART 6-2	COMPART 8	COMPART 9
Monto	Ps. 2,000,000,000.00	Ps. 2,000,000,000	Ps. 2,500,000,000	Ps. 2,000,000,000
No. de series en que se divide la Emisión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fecha de Emisión	3 de septiembre de 2015	10 de octubre de 2016	16 de octubre de 2018	30 de mayo de 2019
Fecha de Vencimiento	27 de agosto de 2020	2 de octubre de 2023	26 de septiembre de 2022	23 de mayo de 2024
Plazo de la Emisión	1820 (un mil ochocientos veinte) días, equivalentes a 5 (sesenta y cinco) periodos de 28 (veintiocho) días, aproximadamente 5 (cinco) años	2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días, equivalentes a 14 (catorce) periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días, aproximadamente 7 (siete) años	1456 (un mil cuatrocientos cincuenta y seis) días, equivalentes a aproximadamente 4 (cuatro) años	1820 (un mil ochocientos veinte) días, equivalentes a aproximadamente 5 (cinco) años
Intereses y procedimiento de cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIE a plazo de hasta 28 días, más 0.50 (punto sesenta) puntos porcentuales	Interés bruto anual fijo de 7.5 (siete punto cinco) por ciento	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIE a plazo de hasta 29 días, más 0.42 (punto cuarenta y dos) puntos porcentuales	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIE a plazo de hasta 29 días, más 0.45 (punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales
Periodicidad en el pago de intereses	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 1 de octubre de 2015.	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días. El primer pago de intereses se efectuó el 10 de abril de 2017.	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 29 de octubre de 2018.	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 27 de junio de 2019.
Lugar y forma de pago de intereses	Los intereses devengados y el principal respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Inveval, contra la entrega del Título mismo, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el S.D. Inveval mediante transferencia electrónica.			
Subordinación de los Títulos	No Aplica			
Amortización	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a prorrata en un 50% en la fecha de pago del periodo número 58 (8 de febrero de 2020), y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la Emisión (27 de agosto de 2020); en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajustará el valor nominal de cada Certificado Bursátil.	Los Certificados Bursátiles serán amortizados mediante un solo pago el 2 de octubre de 2023	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a prorrata en un 50% en la fecha de pago del periodo número 45 (14 de marzo de 2022), y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la Emisión (26 de septiembre de 2022); en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajustará el valor nominal de cada Certificado Bursátil.	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a prorrata en un 50% en la fecha de pago del periodo número 58 (8 de noviembre de 2023), y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la Emisión (23 de mayo de 2024); en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajustará el valor nominal de cada Certificado Bursátil.
Amortización anticipada	Los Títulos que documentan cada una de estas Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios no contemplan su amortización anticipada de esta Emisión, únicamente consideran el Vencimiento Anticipado en caso de que la Emisora incumpla con ciertas limitaciones o se realicen ciertos eventos que se describen en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual			
Amortización Voluntaria Anticipada	La Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, en cualquier fecha de pago de intereses a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (i) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (ii) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la Fecha de Pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del M.O.N.O 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos intereses devengados sobre el principal a la Fecha de Pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la amortización anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a CNBV, Inveval y BMV con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer este derecho y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Inveval mediante el sistema electrónico de transferencia. La Emisora no pagará prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente los Certificados Bursátiles. El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores en que se vaya a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. También se considera el Vencimiento Anticipado en caso de que la Emisora incumpla con ciertas limitaciones o se realicen ciertos eventos que se describen en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual			
Aumento en el número de Certificados Bursátiles Bancarios	(a) La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones que los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y que éstas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles Adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las emisiones en circulación al amparo del Programa (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa. (ii) En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, la Emisora deberá cargar el título con amortización por un nuevo título que empare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho nuevo título en Inveval. Dicho Título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir: (i) el monto total de la emisión (representado por la suma del monto emitido de los Certificados Bursátiles Originales más el monto de los Certificados Bursátiles Adicionales), (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el Título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de emisión que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, señalando la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Originales, y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales. (d) La emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá realizarse en cualquier Día Hábil, en el entendido de que si dicho Día Hábil no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que ampara los Certificados Bursátiles Originales, el precio de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el periodo de intereses vigente. Los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el periodo de intereses en curso, de aquel en que sean emitidos. (e) Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación. (f) La Emisora podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la Emisión de Certificados Bursátiles Originales. (g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado. (h) La Emisora deberá realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes en relación con la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo aquellos trámites de actualización de registro de los Certificados Bursátiles ante la CNBV.			
Garantía	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.			
Fiduciario	No Aplica			
Calificación a la fecha del presente Reporte Anual	Standard & Poor's, S.A. de C.V. "mAAA", que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México, S.A. de C.V. "AA+(mex)", la cual indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificadas del país.			
Representante común	CBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).			
Depositario	S.D. Inveval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.			
Régimen fiscal	La tasa de retención del impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a personas físicas y morales (i) residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54 y 55 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 63, 65 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración de las emisiones que aquí se describen, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.			
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión	Los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto a cambios de control establecen: "ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- TITULARIDAD DE ACCIONES: Sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "0" representativas del capital ordinario de la sociedad, en el entendido que: (i) las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones de la serie "0" por más de 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la sociedad, deberán de dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión; y (ii) las personas que adquieran directa o indirectamente acciones de la serie "0" por más de 5% (cinco por ciento), o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarse discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (i) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general. Para determinar los porcentajes antes señalados, se lo marán en cuenta las acciones de los adquirentes de las acciones antes delleva a cabo la operación de que se trate. En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la serie "0" del capital social de la sociedad o obtener el control de la sociedad, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarse discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control: (a) la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de la sociedad; (b) el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de la sociedad, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico..."			

Continuación:

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS POR BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y VIGENTES A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL, BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADO POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO 153-5046-2015 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015				
Características	1ª Emisión	3a Emisión	4a Emisión	5a Emisión
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión	Los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto a fusiones y escisiones establecen: "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la sociedad, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito." Por lo que respecta a adquisiciones, Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, se sujetará a lo que establece el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito. Adicionalmente, la Emisora ha establecido de manera similar para todas las Emisiones de Certificados Bursátiles la obligación de no fusionarse o escindirse, con las salvedades que señalan dichas Obligaciones de No hacer que se detallan en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual.			
Políticas respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales	En los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, no se encuentra regulada de manera particular la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales; sin embargo, en dichos estatutos se establece que será facultad del consejo de administración disponer de dichos bienes (ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO). Adicionalmente, la Emisora ha establecido de manera similar para todas las Emisiones de Certificados Bursátiles la obligación de no vender activos a cualquier tercero, fuera del curso normal de negocios, con las salvedades que señalan dichas Obligaciones de No hacer que se detallan en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual.			

Fuente: Banco Compartamos

Los Certificados Bursátiles con las claves de cotización COMPART 15, COMPART 16-2, COMPART 18 y COMPART 19, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

- i) Glosario de Términos y Definiciones.....
- ii) Resumen Ejecutivo
- iii) Factores de Riesgo
- iv) Otros Valores.....
- v) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro
- vi) Destino de los Fondos
- vii) Documentos de Carácter Público

II. LA EMISORA

- a) Historia y Desarrollo de Compartamos
- b) Descripción del Negocio
- i. Actividad Principal
- ii. Canales de Distribución
- iii. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....
- iv. Principales Clientes.....
- v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria
- vi. Recursos Humanos
- vii. Desempeño Ambiental y Social
- viii. Información del Mercado
- ix. Estructura Corporativa
- x. Descripción de los Principales Activos
- xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
- xii. Acciones Representativas del Capital Social
- xiii. Dividendos

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Información Financiera Seleccionada
- b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica
y Ventas de Exportación
- c) Informe de Créditos Relevantes
- d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de
Operación y Situación Financiera de Compartamos

- i. Resultados de la Operación.....
- ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
- iii. Control Interno
- e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

IV. ADMINISTRACIÓN

- a) Auditores Externos.....
- b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés
- c) Administradores y Accionistas
- d) Estatutos Sociales y Otros Convenios
- e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

V. PERSONAS RESPONSABLES

VI. ANEXOS.....

1. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas
2. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas
3. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas
4. Informe del Comisario por los Ejercicios 2019, 2018 y 2017

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

Los siguientes términos que se utilizan en este Reporte Anual y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos, los que serán utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

AIR: significa Administración Integral de Riesgos.

Alianzas Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta donde los clientes de Crédito Individual pueden recibir los recursos de su crédito sin necesidad de portar efectivo. Les brinda la posibilidad de administrar y disponer de su dinero con total seguridad.

AMAI: significa Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública.

ASA: significa Alternative Standardised Approach.

Asesores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología individual.

Aterna: significa Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Controladora AT, S.A.P.I. de C.V. y parte relacionada de Banco Compartamos.

ATM: significa Automated Teller Machine (cajero automático).

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banco Ahorro Famsa: significa Banco Ahorro Famsa, empresa miembro de Grupo Famsa, S.A. de C.V.

Banco Compartamos, Compartamos, el Banco, la Compañía, la Emisora, la Empresa o la Institución: significa Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Banco del Bienestar: significa Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, anteriormente era Bansefi.

Bankaool: significa Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, institución que anteriormente era Agrofinanzas.

Banorte: significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Bansefi: significa Banco de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Banxico: significa Banco de México.

BBVA Bancomer: significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

BID: significa Banco Interamericano de Desarrollo.

BMV o Bolsa: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cartera Vencida: significa aquellos créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo saldo de principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente; cuando los adeudos consisten en créditos al consumo, se consideran cartera vencida cuando los saldos insolutos presentan 90 o más días naturales de vencidos, o cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

CAT: significa costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las entidades.

Certificados Bursátiles o CEBURES: significa todas y cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios ofrecidas y colocadas por el Banco al amparo de los Programas.

CETES: significa Certificados de la Tesorería de la Federación.

CGAP: significa Consultative Group to Assit the Poor, organismo del Banco Mundial.

CII: significa Corporación Interamericana de Inversiones.

Circular Única de Bancos: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, así como sus modificaciones publicadas.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones publicadas.

CLARES: significa Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social.

CNBV: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CODI: significa Cobro Digital, plataforma desarrollada por Banxico para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas, de forma rápida, segura y eficiente, a través de teléfonos móviles.

Compartamos Servicios: significa Compartamos Servicios, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., dedicada a brindar servicios a las diversas empresas de Gentera.

CONDUSEF: significa Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Crédito Adicional: significa producto que consiste en un crédito simultáneo al de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite a clientes del Banco el acceso a otro Crédito cuando se les presenten nuevas oportunidades de negocio.

Crédito Alianzas: significa crédito individual dirigido a emprendedores, hombres o mujeres con negocio propio o para asalariados o para jubilados para hacer crecer sus negocios, adquirir mercancía o iniciar el proyecto que deseen.

Crédito Comerciante: significa producto que consiste en un préstamo para personas integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica lícita o cuentan con negocio propio.

Crédito Crece y Mejora: significa producto que consiste en un préstamo dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual: significa crédito adicional dirigido a clientes de Crédito Individual para utilizarlo en lo que su negocio necesita.

Crédito Equipa Tu Casa: significa producto de Banco Compartamos consistente en un préstamo individual que desean adquirir algún electrodoméstico.

Crédito Individual: significa producto que consiste en crédito de metodología individual que está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, compra de activo fijo o mejoras en general del negocio.

Crédito Mujer: significa préstamo para mujeres integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio o quieren emprender un negocio.

Criterios o Criterios Contables: significa criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito.

Cuenta A Mi Favor: significa producto de Banco Compartamos que consiste en una cuenta para realizar compras en internet y en diversos comercios.

Cuenta Básica Compartamos: significa producto de Compartamos que consiste en una cuenta a la vista para todo público que ofrece la posibilidad de ahorrar de forma segura y con disponibilidad en todo momento.

Desembolso: significa monto colocado por Compartamos entre los clientes en un periodo determinado, en caso de que el crédito sea otorgado bajo la metodología grupal, el desembolso es grupal, pero se entrega una orden de pago individual.

DOF: significa Diario Oficial de la Federación.

Dólar, Dólares o US\$: significa moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ECO: Significa dispositivo geolocalizador otorgado a los promotores y asesores, que les permite visibilizar la situación de sus clientes y sus respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo y mejora la calidad del servicio al cliente.

Emisión: significa cualquier emisión de certificados bursátiles bancarios que la Emisora lleve a cabo al amparo de sus programas autorizados.

Estados Unidos o EE.UU.: significa Estados Unidos de América.

FED: significa Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

FEGA: significa Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

FIRA: significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de bancos y otros intermediarios financieros.

Genera: significa Genera, S.A.B. de C.V. (antes Compartamos, S.A.B. de C.V.), controladora de las subsidiarias Banco Compartamos, Compartamos Financiera, S.A. (Perú), Compartamos, S.A. (Guatemala), Red Yastás, S.A. de C.V., Compartamos Servicios, S.A. de C.V., Controladora AT, S.A.P.I. de C.V. (Controladora AT y que a su vez consolida a Aterna) y Pagos Intermex, S.A. de C.V.

Great Place to Work: significa organización que, a nivel internacional, se encarga de evaluar la credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo que existe en una empresa.

Hand Held: significa dispositivo electrónico que permite llevar un mejor control de la visita de los Oficiales de Crédito a sus clientes a través del almacenamiento y transmisión de la información de la visita.

HSBC: significa Banco HSBC México, S.A., institución de Banca Múltiple perteneciente a Grupo Financiero HSBC.

I.A.P.: significa Institución de Asistencia Privada.

INAI: significa Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INDEVAL: significa S.D. Indeval Institución para el Desarrollo de Valores, S.A. de C.V.

INPC: significa Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INEGI: significa Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Intermex: significa Pagos Intermex, S.A. de C.V., subsidiaria de Genera dedicada al pago de remesas en México.

Inversiones Compartamos: significa producto de Compartamos consistente en una inversión a plazo fijo que puede ir desde los 7 días hasta los 360 días.

IPAB: significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

ISR: significa Impuesto Sobre la Renta.

IVA: significa Impuesto al Valor Agregado.

LEED: significa Leadership in Energy & Environmental Design. Sistema de edificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

LGSM: significa Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC: significa Ley de Instituciones de Crédito.

LMV: significa Ley del Mercado de Valores.

Mi Grupo Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que sirve de eje para la inversión del ahorro grupal, está dirigida tanto para clientes como para mercado abierto.

Mis Ahorros Compartamos: significa producto de Compartamos, consistente en una cuenta a la vista que permite el acceso inmediato y seguro al dinero del cliente mediante una tarjeta de débito.

MixMarket: significa organismo calificado que es fuente de datos, objetivos, desempeño de las microfinanzas y trabaja en pro del fortalecimiento de la inclusión financiera y el sector de las microfinanzas.

Modelo FISEP: significa, por sus siglas, Físico, Intelectual, Social, Espiritual y Profesional.

N/C: significa No Comparable, se incluye cuando las variaciones en las cifras son mayores a 200% o que su comparación podría distorsionar su entendimiento.

NIF: significa Normas de Información Financiera Mexicanas.

NIF B-10: significa NIF B-10 Efectos de la Inflación, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Oficiales de Crédito: significan los Promotores y los Asesores responsables de la atención personalizada a clientes. Los Promotores atienden a clientes bajo la metodología grupal y los Asesores bajo la metodología individual.

Oficinas de Servicio: significa oficinas administrativas, desde las cuales se realizan diversas actividades de control de las operaciones de Compartamos.

ONG: significa organización no gubernamental.

Peso, Pesos, "\$" o Ps.: significa la moneda de curso legal en México.

PIA: significa Programa Integral de Ahorro.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PLD: significa Prevención de Lavado de Dinero.

PNUD: significa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Principales Accionistas: significa todos aquellos accionistas que vendieron una parte proporcional de sus acciones en la oferta global del 20 de abril de 2007.

PROFEPA: significa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Programas: significa los programas de colocación de Certificados Bursátiles, a cargo de la Compañía, autorizado por la CNBV, mediante el oficio No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta Ps. 6,000.0 millones (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por Ps. 6,000.0 millones (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de Ps. 12,000.0 millones (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), así como la colocación autorizada por la CNBV mediante el oficio 153-5040-2015 con fecha 30 de enero de 2015 por un monto de hasta Ps. 9,000.0 millones (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa.

Promotores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología grupal.

Reglas: significa las Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993, según fueron modificadas el 14 de octubre de 1994.

Reporte Anual: Significa reporte anual 2019 de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple presentado a la CNBV y a la BMV, de conformidad a lo que establece la Circular Única de Emisoras.

Representante Común: significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

Santander: significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

SAT: significa Servicio de Administración Tributaria.

SAP: significa Systems and Process, proveedor especializado en procesos y aplicaciones de negocio a nivel mundial.

Seguro Básico Sin Costo: significa seguro de vida para proteger a los clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual ante situaciones inesperadas que pueden afectar su economía.

Seguro Compartamos Protección Comerciante. Significa seguro que clientes de Crédito Comerciante pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 5 a 8 meses. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro Compartamos Protección Individual. Significa seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 6 a 24 meses. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro Compartamos Protección Mujer. Significa seguro que clientas de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro de Robo de Efectivo: significa seguro que asociados de la Red Yastás puede adquirir de manera voluntaria para proteger el flujo de efectivo por las operaciones financieras realizadas por cada socio. Es un seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al sufrir el robo de efectivo en el comercio del socio de la Red Yastás.

Seguro Para Tu Envío: significa seguro que clientes de Compartamos Envíos de Dinero, antes Intermex, pueden adquirir de manera voluntaria para proteger su remesa durante las 12 horas a partir del momento en que se recibió la remesa en efectivo en la Sucursal Compartamos.

SHCP: significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIC: significa Sistema de Control Interno.

Smartphone: significa teléfono móvil que permite mayor conectividad y características avanzadas que un teléfono celular convencional.

SMS: significa Short Message Service por sus siglas en inglés, es un sistema de mensajes de texto para teléfonos celulares.

Sofom: significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

SPEI: significa Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Spread: significa diferencial / margen en puntos porcentuales que se adiciona a una tasa de interés.

Stakeholder: significa grupo de interés.

Suplemento: significa cualquier suplemento correspondiente a los prospectos de los Programas que se preparen y que contengan las características correspondientes a una Emisión de certificados bursátiles al amparo de los Programas.

Telecom: significa Telecomunicaciones de México.

Tenedores de Títulos: significa inversionistas tenedores de cualquier título valor que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores.

TIIE: significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

TLCAN: significa Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

T-MEC: significa Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá.

UDI o UDIS: significa Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

UMA: significa Unidad de Medida y Actualización.

UNICEF por sus siglas en inglés: significa Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Valor Razonable: significa cantidad por la que se puede intercambiar un instrumento financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.

Ve por Más: significa Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, miembro de Grupo Financiero Ve por Más.

Yastás: significa Red Yastás, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., es una red de comercios afiliados de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire.

b) Resumen Ejecutivo

Este resumen ejecutivo podría no contener toda la información que el inversionista debería considerar antes de invertir en los Certificados Bursátiles emitidos o emitirse al amparo del Programa. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual de manera cuidadosa, incluyendo específicamente, pero sin limitarse, a las secciones tituladas "Factores de Riesgo", así como el capítulo III "Información Financiera", los Estados Financieros y sus notas correspondientes en la sección de Anexos.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los tenedores de los títulos y los potenciales tenedores deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

Las cifras contenidas en el presente Reporte Anual están expresadas en millones de Pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

Banco Compartamos ("la Empresa", "la Emisora", "la Compañía", "la Sociedad", "la Entidad" o "Compartamos") es una Institución de Banca Múltiple, subsidiaria de Genera, con más de 25 años de historia, durante todo este tiempo se ha orientado al sector de microfinanzas y está enfocada a proveer servicios financieros comerciales a través de productos de crédito, ahorro, seguros (a través de Aterna, ya que es esta parte relacionada quien presta el servicio) y medios de pago, a segmentos populares de la población, principalmente otorgando crédito para capital de trabajo a microempresarios. Tiene como misión erradicar la exclusión financiera de la base de la pirámide social de México; cuenta con presencia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, atendiendo a un total de 2,659,192 clientes de crédito y 1,792,315 cuentas en lo que respecta a PIA.

La Compañía se define a sí misma como una empresa social que ofrece oportunidades de desarrollo a microempresarios en México. Por empresa social, se refiere al triple objetivo de generar riqueza económica (para sus accionistas y clientes), social (para sus clientes, colaboradores y la comunidad) y humana (para sus clientes y colaboradores). Banco Compartamos sostiene que es precisamente a través de la provisión comercial de bienes y servicios, que se le da acceso a la población de clases populares para mejorar su situación de vida. El acceso a servicios financieros es en este sentido, una herramienta esencial para el desarrollo de sus clientes. La Compañía está convencida que generar valor para sus accionistas incrementa su capacidad para generar valor social entre sus clientes.

Compartamos ofrece créditos que van de \$3,000 Pesos a \$200,000 Pesos a microempresarios en segmentos de la población entre C y D (como lo define AMAI), la mayoría de ellos son mujeres, en 2019 del total de sus clientes el 88.4% eran mujeres. Sus clientes tienen actividades productivas muy básicas. El saldo promedio por cliente al 31 de diciembre de 2019 era de \$9,878 Pesos, capital que principalmente es empleado por los clientes para comprar inventario o materia prima para sus microempresas. Adicionalmente, el Banco ha ido ofreciendo otros beneficios a sus clientes, incluyendo seguros de vida, siendo Aterna, parte relacionada, quien presta este servicio.

La Compañía inició sus operaciones en 1990 y durante estos 29 años ha logrado atender a millones de clientes. De éstos, la mayoría son mujeres emprendedoras que antes de convertirse en clientes del Banco no tenían acceso a préstamos para capital de trabajo. Sus clientes utilizan los fondos de los créditos para invertir en maquinaria y materia prima, haciendo crecer su negocio y así mejorar su calidad de vida y la de su familia. La inversión de los préstamos del Banco en actividades productivas genera un ciclo virtuoso para sus clientes y flujos de efectivo para la amortización del crédito, el crecimiento de sus negocios y mejores niveles de vida, muestran el éxito del modelo de negocios de la Emisora, ya que durante el año 2019, el 85.1% de sus clientes renovaron sus créditos.

El modelo de negocio del Banco es sumamente intensivo en capital humano y se basa en Oficiales de Crédito que atienden a sus clientes de forma personalizada. Los Oficiales de Crédito son responsables tanto de la originación como del monitoreo de la cobranza de los créditos (no manejan efectivo) y son supervisados por los coordinadores y gerentes de cada Oficina.

Actualmente, el Banco ofrece los siguientes productos:

A. Productos de Crédito:

1. Crédito Mujer
2. Crédito Comerciante
3. Crédito Individual
4. Crédito Crece y Mejora Crédito Mujer
5. Crédito Adicional Crédito Mujer
6. Crédito Crece y Mejora CCR
7. Crédito Adicional CCR
8. Crédito Crece y Mejora Crédito Individual
9. Crédito Alianzas

B. Productos de Captación:

1. Mis Ahorros Compartamos
2. Cuenta Básica Compartamos
3. Cuenta A Mi Favor
4. Inversiones Compartamos
5. Mi Grupo Compartamos
6. Cuenta Alianzas Compartamos
7. Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus

C. Productos de Seguro:

1. Seguro Básico Sin Costo
2. Seguro Compartamos Protección Mujer.
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
3. Compartamos Protección Comerciante.

- a) Modalidad Individual
- b) Modalidad Familiar
- 4. Compartamos Protección Individual.
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
- 5. Seguro para tu Envío.
- 6. Seguro de Robo de Efectivo.

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

(Para mayor detalle de los productos que ofrece el Banco, ver Información del Mercado dentro del apartado b) Descripción del Negocio, Capítulo II La Emisora).

Historia de Compartamos

Banco Compartamos tiene su origen a principios de 1990 cuando se constituyó la Asociación Programa Compartamos, ONG, desde entonces, con el firme propósito de eliminar la exclusión financiera de los sectores con menos oportunidades de la sociedad mexicana, por lo que se enfocó en sectores económicos bajo y medio bajo. En un principio, se orientó solamente en brindar servicios a las mujeres, poniendo a su alcance, oportunidades de desarrollo.

Hacia el año 2000, se presentó una gran transformación al convertirse en Sofol de nombre Financiera Compartamos, S.A. de C.V. En el año 2002, emite Certificados Bursátiles, siendo la primera institución de microfinanzas en realizar este tipo de ofertas al público inversionista. En el año 2006, recibió autorización para operar como Institución de Banca Múltiple, dando origen a Banco Compartamos. En el año 2007, lleva a cabo una Oferta Pública Inicial de Acciones e inicia su cotización en la BMV. En el año 2008 alcanza la cifra de un millón de clientes atendidos y cuenta con 314 Oficinas de Servicio.

Apenas tres años después del inicio de su cotización en BMV, Compartamos ingresó en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV. Conforme a resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2011, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social de Banco Compartamos inscrita en el RNV, para lo cual, Compartamos, S.A.B. de C.V. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), se constituyó como sociedad controladora del Banco mediante una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de acciones que inició el 6 de septiembre de 2011, la cual concluyó exitosamente el 4 de octubre de ese mismo año y, una vez concluida, Compartamos, S.A.B. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), fue la propietaria del 99.98% de las acciones representativas del Banco. Actualmente, Banco Compartamos únicamente cotiza Certificados Bursátiles Bancarios en el mercado de valores mexicano.

Con la mística de *Poner a la Persona en el Centro de la Organización*, que caracteriza a Compartamos, la Emisora busca privilegiar al elemento humano. Así, en el año 2010, obtiene el primer lugar en la lista de las mejores empresas para trabajar en México, conforme a la encuesta de Great Place to Work.

En agosto de 2012, el Banco emite Certificados Bursátiles por un total de \$2,000.0 a un plazo de 5 años. En diciembre del mismo año, se realiza la exitosa colocación de \$1,500.0 a un plazo de aproximadamente 2.8 años.

Como una muestra más de la habilidad del Banco para acceder a diversas fuentes de fondeo, el 6 de septiembre de 2013 el Banco llevó a cabo la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$2,000.0 a un plazo de 5 años con una sobredemanda de 2.58 veces a 1.0.

En octubre de 2013 la Emisora recibió, por parte de Standard & Poor's la calificación en escala global de "BBB/A2" con perspectiva estable o escala global a largo plazo "BBB" y corto plazo "A-2"; además que le fue ratificada la calificación en escala nacional en "mxAAA / mxAAA / mxA-1+", así como la ratificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, calificaciones que, conforme a la opinión de la calificadora, refleja la adecuada posición de negocio, muy fuerte capital y utilidad, riesgo moderado, financiamiento debajo del promedio y adecuada liquidez en base a los términos definidos por sus criterios.

En 2013 Banco Compartamos fue reconocido como "Mejor Banco de Microfinanzas 2013" por la revista LatinFinance.

El MixMarket reconoció a la Compañía por su transparencia y desempeño social y obtuvo el certificado Mix S.T.A.R. 2013.

En enero de 2014, Compartamos firmó un convenio, gracias al cual, los clientes del Banco pueden hacer uso de las sucursales Telecom y Bansefi para realizar sus operaciones.

El 24 de marzo de 2014 se firmó el contrato de cesión onerosa de créditos, generando una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797; la venta correspondió a la cartera castigada de los años 2010, 2011 y 2013.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2014, se acordó ajustar el valor nominal de las acciones de \$12,900 Pesos (doce mil novecientos Pesos) a \$1 Peso (un Peso). Para lo cual, se acordó la emisión de 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil) Nuevas Acciones con valor nominal de \$1, que fueron canjeadas a los accionistas por aquellas con valor nominal de \$12,900. El capital que asciende a \$438,729,000 Pesos (cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Pesos) queda representado por 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Nuevas Acciones).

En esta misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte ordinaria en \$16,556,790 Pesos (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa Pesos), mediante la emisión de 16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de \$1 Peso (un Peso).

El 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 bajo la clave de cotización COMPART 14, misma que tiene una vigencia de aproximadamente 5 años a una tasa de interés de TIIE más 0.40%.

En junio de 2014, la calificadora Fitch Ratings incrementó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo de Compartamos de AA(mex) a AA+(mex).

El 28 de julio de 2014, el Banco recibió la calificación de riesgo de incumplimiento del emisor (*Issuer Default Ratings*) en Escala Global de corto y largo plazo por parte de Fitch.

En Escala Global de largo plazo le fue asignada la calificación BBB; en Escala Global de corto plazo le fue asignada la calificación F2; la Calificación de Viabilidad bbb; y le fueron ratificadas la calificación de riesgo de contraparte en Escala Nacional de largo plazo en AA+(mex) y de corto plazo en F1+(mex), la ratificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en AA+(mex) y asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en "5/NF".

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, se acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$500,814,369 Pesos (quinientos millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta y nueve Pesos), por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$1.10 Pesos (un Peso 10/100 M.N.), mismo que se pagó el 8 de octubre de 2014 a través de Indeval.

El 25 de septiembre de 2014 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar parcialmente el artículo segundo de los estatutos de la Sociedad referente al objeto social que la rige para adicionar un numeral, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La sociedad, como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

"...

XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;

..."

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, los accionistas aceptaron y reconocieron una imprecisión en las operaciones aritméticas efectuadas para determinar el número de acciones, por lo que la participación accionaria, con efecto retroactivo al 24 de abril de 2014 se integra de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	455,218,856
Promotora Social México, A.C.	66,934
Total	455,285,790

Fuente: Banco Compartamos

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors ratificó su calificación en escala global BBB/A-2 a Banco Compartamos con perspectiva estable y en escala nacional en mxAAA/mxA-1+ y la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos.

El 7 de noviembre de 2014 Banco Compartamos firmó un contrato de prestación del servicio de garantía con FEGA, al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por Banco Compartamos para la garantía por parte de FEGA asciende a \$9,101.

Compartamos, a lo largo del 2014, dio un énfasis especial a la calidad de su cartera, poniendo especial atención a la labor de cobranza de los Agentes de Crédito, acción que rindió

importantes frutos, muestra de ello es que cerró con un índice de morosidad de 2.7%, índice que compara favorablemente con el de 2013 que fue de 2.9%.

A finales de 2013 se inició la instalación de la plataforma tecnológica SAP, durante el 2014 se avanzó con esta homologación y al cierre del año, todas las Oficinas de Servicio de Compartamos operan productos de crédito bajo esta tecnología.

Reafirmando su compromiso de brindar beneficios a sus clientes, los seguros adicionales que se ofrecen por medio de Aterna evolucionaron y desde el año 2014 permiten ofrecer beneficios económicos en vida en caso de diagnóstico de cáncer y enfermedades terminales.

Compartamos mantiene convenios con diversas instituciones bancarias, comerciales y corresponsales bancarios para mantener cercanía con sus clientes, al 31 de diciembre de 2014 los clientes de Compartamos utilizaron 25,587 para realizar el desembolso y pago de sus créditos.

El Banco dio continuidad a su programa de crecimiento y al cierre del 2014 contaba con 545 Oficinas de Servicio, 6 sucursales y una cartera de 2,573,961 clientes.

El 30 de enero de 2015, con oficio 153-5040-2015, la CNBV aprobó el segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa.

Con fecha 27 de marzo de 2015 la CNBV autorizó a Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 Pesos (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un Pesos 20/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$4.28 Pesos (cuatro Pesos 28/100 M.N.), pagadero el día 8 de mayo de 2015.

El 24 de abril de 2015 en Asamblea Extraordinaria de accionistas se aprobó el aumento del capital ordinario en \$19,047,330.00 Pesos (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.), con este aumento, el capital social ascendió a \$474,333,120.00 Pesos (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientas treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	474,263,386
Promotora Social México, A.C.	69,734
Total	474,333,120

Fuente: Banco Compartamos

Fitch Ratings ratificó, el 28 de mayo de 2015 la calificación de riesgo de viabilidad VR bbb; la calificación en escala global de largo plazo BBB; calificación en escala global de corto plazo F2; la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo y corto plazo en

AA+(mex) y F1+(mex), respectivamente: la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en AA+(mex).

El 9 de septiembre de 2015 Standard & Poor's Rating Services confirmó sus calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de 'BBB' y de corto plazo de 'A-2' de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos). Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones en escala nacional –CaVal– de largo plazo de 'mxAAA' y de corto plazo de 'mxA-1+' del banco. La perspectiva es estable. Asimismo, confirmamos nuestra calificación de emisión en escala nacional de 'mxAAA' de los certificados bursátiles de Compartamos.

Al amparo del segundo programa aprobado por la CNBV, el 3 de septiembre de 2015 Compartamos emitió Cebures por un total de \$2,000, con la clave de cotización COMPART 15, con una vigencia de aproximadamente 5 años y una tasa de interés de 0.50% más TIIE a 28 días. Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación "AA+(mex)" que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Durante el 2015 se trabajó de manera muy importante en el impulso del programa de captación; en marzo, se inició PIA, cuyo lanzamiento oficial se realizó en julio y permitirá la masificación de este producto. También en el 2015 se realizó el cambio de Carnet a Visa en las tarjetas de débito, lo que hace posible ampliar la aceptación de la tarjeta en miles de comercios y cajeros automáticos; el Banco realizó importantes esfuerzos enfocados a robustecer su plataforma tecnológica, situación que hizo posible, entre otras estrategias llevadas a cabo por Banco Compartamos, impulsar de manera importante el desarrollo del producto de captación, muestra de ello, es que al 31 de diciembre de 2015 se contaba con 11 sucursales propias, adicionales a las 60 sucursales que se integraron derivado de la adquisición de Intermex; 233,685 cuentas de productos de captación y un saldo total en depósitos de exigibilidad inmediata de \$78.1.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2015 se acordó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,100,452,838.40 Pesos (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$2.32 Pesos (dos Pesos 32/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015.

Yastás se ha convertido en un canal importante para el desarrollo de la operación de Banco Compartamos; al cierre de 2015 la red de comercios autorizados para realizar operaciones financieras era de 2,222 y tan solo durante el cuarto trimestre de 2015 el número de operaciones financieras de clientes Compartamos ascendió a 967,652, que representa un crecimiento de casi 8 veces el número de operaciones durante el mismo periodo de 2014.

La adquisición de Intermex por parte de Gentera que se materializó durante el 2015, trajo importantes beneficios a Compartamos, ya que hizo posible aprovechar las 60 sucursales de Intermex para ofrecer los servicios de Banco Compartamos.

Al 31 de diciembre de 2015 el número de clientes de crédito atendidos fue de 2,861,721 y contaba con un total de 596 Oficinas de Servicio y 71 sucursales propias, que incluye 60 sucursales bajo el logo de Intermex.

Al cumplir sus primeros 25 años, Genera anunció *Genera 50*, un importante proceso de transformación que seguirá en el futuro, para llegar a ella, anunció cambios en su estructura organizacional, entre los principales cambios, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta del Banco; estos cambios, con los que se busca generar una mejora continua enfocada al cliente, entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

En responsabilidad social, durante el 2015, Banco Compartamos y Fundación Genera beneficiaron a 273,750 personas con una inversión de \$75.12 en rubros como educación formal; educación financiera; cultura emprendedora; voluntariado y días Compartamos con la comunidad; ayuda solidaria en contingencias. Banco Compartamos tuvo una participación activa en esos rubros, impactando positivamente la vida de las comunidades.

En materia ambiental el Banco continuó con la instalación de muebles ahorradores de agua en Oficinas de Servicio nuevas; se dio continuidad a la instalación de 3 botes para separación de residuos; inició una campaña de sensibilización Oficinas de Servicio para la correcta separación de residuos; se promovió el correcto reciclaje de los cartuchos de tinta y tóner; continuó la captura de consumo de energía en las Oficinas de Servicio en el sistema de cuentas por pagar y se continuó con el reciclaje de residuos.

El 20 de abril de 2016 en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.) proveniente de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, a cada acción corresponde un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.), pagadero el 10 de mayo de 2016.

El 20 de abril de 2016 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se acordó un aumento de capital en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo que el capital social alcanza un total de \$484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir.

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado como se presenta a continuación:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La sociedad, tendrá un capital social de \$484,305,750.00 M.M. (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó, con cargo a las utilidades generadas en 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 10 de octubre de 2016, al amparo del Segundo Programa de Certificados Bursátiles, Banco Compartamos realizó las siguientes emisiones:

- Compart 16 por \$500 con una vigencia de 3 años, que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno, con una tasa de interés TIIE de hasta 29 días más 0.47%. La calificadora Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal que significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch otorgó la calificación AA+(mex), que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.
- Compart 16-2 por \$2,000, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de 7 años y paga una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors asignó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal que significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch otorgó la calificación AA+(mex), que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 la calificadora Fitch notificó el cambio de perspectiva de calificación de largo plazo en escala global, de Estable a Negativa. Fitch efectuó las siguientes acciones: IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en BBB; perspectiva revisada a Negativa de Estable; ratificó la calificación de Viabilidad, VR (viability rating), bbb; ratificó la calificación es escala global de corto plazo F2; ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en 5. Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda global).

Al cierre de diciembre de 2016 la cartera total aumentó 9.7% en comparación con el año anterior ascendiendo a \$25,063.

La cartera de clientes de Compartamos creció 1.8% anual al cierre de diciembre de 2016, alcanzando un total de 2,912,786 clientes. Se contaba con un total de 567 Oficinas de

Servicio, 4.9% más que el año anterior e incrementó en 90.1% su número de sucursales, llegando a 135; asimismo, alcanzó un total de 595,248 cuentas de ahorro con un monto total de \$1,164.2.

Al finalizar 2016 contaba con 30,419 puntos transaccionales para sus clientes, de los cuales fueron utilizados 29,473, 12% más que el año anterior. De los puntos totales con que contaba el banco, 2,719 eran comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras.

En el 2017 Compartamos se orientó a una expansión en el número de sucursales para brindar un mejor servicio a sus clientes, impulsar los productos de captación y realizar un mayor número de operaciones a través de canales propios. Asimismo, buscó reforzar su cartera de productos en beneficio de sus clientes.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó el aumento del capital social ordinario en \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social ascendió a \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social.

Los estatutos sociales se modificaron para quedar de la siguiente manera:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento

ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

..."

"...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie "O" y,

en su caso, un comisario nombrado por los de la serie "L", pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

..."

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una."

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

..."

La Calificadora Standard & Poors informó el 21 de abril de 2017 que cambió la perspectiva de Banco Compartamos, pasando de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional. La calificadora efectuó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa". Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA / mxA-1+". Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

El Banco solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, recibiendo respuesta el 24 de abril de 2017 en la que se menciona: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados,

para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.”

Fitch Ratings el 27 de abril de 2017 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. La calificadora realizó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva: Negativa. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”. Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”. Calificación de Soporte – SR en “5”. Calificación de piso de soporte en “NF”. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en “AA+(mex)”; Perspectiva Estable. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en “F1+(mex)”. Ratificó la calificación de las emisiones de deuda de largo plazo en “AA+(mex)”.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se pague un dividendo en efectivo por un total de \$731,301,682.50 M.N. (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, pagadero el 26 de junio de 2017.

El 15 de junio de 2017 Standard & Poor’s ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa de Banco. La calificadora realizó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global “BBB/A-2”, con perspectiva negativa. Ratificó la calificación en Escala Nacional en “mxAAA/mxA-1+”. Ratificó la calificación “mxAAA” a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

El 30 de junio de 2017 la CNBV autorizó al Banco para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

Con fecha 9 de agosto de 2017 la calificadora Fitch ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte “IDRs” (Issuer Default Ratings) en escala global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Las acciones de Fitch fueron: Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs “BBB”; Perspectiva a Estable de Negativa. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”. Ratificó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating), “bbb”. Calificación de Soporte – SR en “5”. Calificación de piso de Soporte en “NF”. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en “AA+(mex)”; Perspectiva Estable. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en “F1+(mex)”. Ratificó la calificación de las emisiones de deuda de largo plazo en “AA+(mex)”.

El 6 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración acordó, de manera unánime la designación de Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco y reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera, nombramiento que fue ratificado el 31 de octubre de 2017.

El 14 de noviembre de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se resolvió que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014 que se refleja en los estados financieros aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se aprobó que \$617,300,000.00 (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) se

aplique al pago de un dividendo en favor de sus accionistas en proporción a su participación en el capital social. El dividendo se pagó el 24 de noviembre de 2017.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2017 se acordó que de las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, un total de \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) se apliquen al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, pagadero el 21 de diciembre de 2017.

El número de clientes en el mismo periodo presentó una disminución de 15.6%, el total fue de 2,457,090. El número de Oficinas de servicio al 31 de diciembre de 2017 era de 586. La cartera total decreció 12.6% en 2017 respecto a lo reportado el año anterior, ubicándose en \$21,908, producto de un entorno complejo que se presentó a lo largo del año, así como a acciones realizadas para disminuir la mora. Cabe destacar que al cierre del 2017 se aprecia una mejora en la calidad de la cartera del Banco, el índice de mora fue de 3.28%, el año anterior el índice reportado fue de 4.49%.

En el 2017 el Banco dio mayor impulso a sus productos de ahorro a través de diversas acciones como el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten abrir cuentas a través de internet, o aprovechando la red de corresponsales Yastás para este fin.

También realizó campañas publicitarias con el objetivo de ampliar el número de cuentas tanto de clientes de Crédito como de mercado abierto.

Amplió su red de sucursales, al cierre del año contaba con 268, cabe destacar que 103 comparten espacio físico con una Oficina de Servicio. Los esfuerzos realizados por el área comercial se vieron reflejados en el total de cuentas, que al 31 de diciembre sumaban 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5.

El Banco ha fortalecido sus sistemas informáticos a fin de brindar mayor seguridad a sus clientes y soportar la operación del negocio.

Derivado de los sismos acaecidos en septiembre de 2017, a través de Fundación Gentera, apoyaron a las comunidades afectadas con envío de despensas, activación de centro de acopio en la Ciudad de México, entrega de kits escolares, autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de cobijas, material de construcción y despensas, asimismo en alianza con diversas organizaciones, apoyó labores de reconstrucción de viviendas, escuelas y equipo de micronegocios.

Durante el año 2018 Banco Compartamos reafirmó su enfoque al cliente, reforzando su nivel de servicio y manteniendo cercanía.

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue: \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal; el remanente, \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambos con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.

Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".

Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".

Calificación de Soporte – SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.

Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".

Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano..."

Con fecha 29 de mayo, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses..."

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013. El pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18, colocación a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de "mxAAA" y "AA+(mex)" por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de

Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte- SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel, superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considerad que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ..."

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

De las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013. El dividendo se pagará el 21 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos:

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

..."

La estrategia de centrarse en las necesidades del cliente y poner énfasis en mejorar el nivel de servicio ejecutada a lo largo del año 2018 derivó en un aumento de 1.1% en el número de clientes en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 2,485,029, a los que atendía a través de 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales con que contaba al cierre de 2018.

A fin de otorgar mayores opciones para que sus clientes puedan realizar sus transacciones, al 31 de diciembre de 2018 el número de puntos transaccionales aumentó 10.3% en comparación con el año anterior, para un total de 37,975.

Las acciones implementadas se reflejaron en el índice de morosidad que bajó a 2.59% en 2018 de una lectura de 3.28% registrada en 2017.

Los productos de ahorro también continuaron con su desarrollo, el número de cuentas al cierre de 2018 fue de 1,625,145 que, comparado con el año anterior, refleja un aumento de 0.3%; en tanto el monto total de las cuentas creció 43.2% en la variación anual, alcanzando un total de \$2,548.5.

Para el 2019, Banco Compartamos siguió trabajando en pro de la inclusión financiera, con claridad en la estrategia que debe seguir y poniendo especial atención en la ejecución de la misma. Como su filosofía de negocios lo estipula, mantiene a la persona en el centro, estando siempre atento a su cliente y colocando en el mercado aquellos productos que, según considera, son los que más se ajusten a sus necesidades.

En un comunicado de fecha 4 de marzo de 2019 S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.*
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra

opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano”.

El 10 de abril de 2019 Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) “bbb”, las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) “BBB” y la IDR de corto plazo “F2” de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch también ratificó la calificación de soporte (SR) “5” y la calificación de piso de soporte (SRF) “NF”. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable.

En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

“La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a una baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que, al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018.”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientas ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril de 2019 S&P Global Ratings ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector de microfinanzas de México, con una base de clientes pulverizada y una amplia presencia

geográfica. En nuestra opinión, estos factores apoyan la estabilidad de sus ingresos frente a las crisis económicas. Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y los niveles de capitalización ajustados por riesgo como fortalezas crediticias. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y posibles dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en los próximos dos años...”

El 28 de mayo de 2019, Banco Compartamos informó la exitosa emisión de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 19. La colocación fue por \$2,000, tiene un plazo de 5 años y una tasa variable TIIE a 28 días más un spread de 45 puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación “mxAAA” a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Por su parte, Fitch México otorgó la calificación “AA+(mex)”, que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio de 2019, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a “BBB-”- desde “BBB”; Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a “F3” desde “F2”.
- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, “VR” (Viability Rating) a “bbb-” desde “bbb”.
- Calificación de Soporte – SR en “5”.
- Calificación de piso de Soporte en “NF”.
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en “AA+(mex) y F1+(mex)”, respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

“...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse...”

El 10 de julio de 2019 se celebró una Asamblea Ordinaria en la cual se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de abril del año en cuestión, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo

a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. Se resolvió que el pago se lleve a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre de 2019, Banco Compartamos informó que el 25 de julio aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre, el Banco informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez. La Lic. Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Desde hace cerca de tres años forma parte de Compartamos Banco.

El Banco dio continuidad a los trabajos en la digitalización y transformación de los procesos y puntos de contacto con sus clientes. Como ejemplo puede mencionarse la incorporación de CODI al modelo de negocio.

Parte de la filosofía de Compartamos es trabajar por la inclusión financiera, por ello fue que en 2019 participó en la Semana Nacional de Educación Financiera, donde se trataron temas como el ahorro formal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante el evento tuvo 5,440 visitantes.

Participó en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, vinculando a 224 jóvenes y, gracias a la capacidad demostrada, 13 de ellos fueron contratados.

A lo largo del año, Compartamos puso especial énfasis en el servicio, siendo fiel a sus principios de trabajar por la inclusión financiera. Al cierre del año el número de clientes de crédito reportó un crecimiento de 7.0% anual, ascendiendo a 2,659,192; el número de cuentas de ahorro se ubicó en 1,792,315, un incremento de 10.3%.

Contaba con un total de 583 Oficinas de Servicio distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de sucursales decreció 13.0% comparado con el año anterior, para un total de 201; cabe destacar que el cierre de sucursales no ha mermado en la calidad de servicio al cliente, ya que durante el año continuó fortaleciendo sus herramientas tecnológicas para que sus clientes pudieran hacer uso de ellas para sus transacciones financieras, asimismo, siguió apoyándose en la red de corresponsales de Yastás, lo que le permite mantener su operatividad en comunidades alejadas.

Fiel a su vocación de poner en el centro a la persona, Compartamos aporta al crecimiento personal y profesional de sus colaboradores, por ello cuenta con planes de capacitación que les permitan desarrollar su potencial.

Asimismo, fomenta las actividades de voluntariado, reforzando su carácter social y de llevar beneficios a diferentes comunidades. Durante el 2019, un total de 12,641 colaboradores de Compartamos realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas.

Eventos posteriores al cierre de 2019

Como información subsecuente, a raíz del brote del nuevo coronavirus Covid-19 surgido en Wuhan, China, a finales del 2019 y debido a la facilidad de transmisión del virus entre los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud hizo el 11 de marzo una declaración de pandemia, en la cual alertó a los gobiernos que deberían tomar las medidas necesarias a fin de evitar una mayor propagación del virus.

Ante el elevado número de contagios, los gobiernos decidieron adoptar medidas de confinamiento hacia su población, con la intención de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto humano. Esta situación incidió en la economía, pues diversos sectores han detenido sus operaciones.

Debido a que el Covid-19 se expandió por más continentes, el Gobierno de México ordenó la suspensión de todas las actividades económicas no esenciales del 30 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020, y después extendió dicha suspensión hasta el 30 de mayo de 2020 para la mayor parte del territorio mexicano, incluyendo las áreas metropolitanas más grandes. Las actividades financieras no se incluyen en la suspensión, debido a que son consideradas actividades económicas esenciales. La Emisora ha continuado operando sus negocios esenciales, promoviendo la política de "quédate en casa, para tomar medidas de seguridad y precaución para sus empleados y clientes, y ha adoptado estrictos controles para el personal que necesita trabajar en sitio en la operación para las actividades esenciales de ésta.

El 25 de marzo de 2020, la CNBV emitió un decreto por el cual se autoriza la emisión de criterios contables especiales aplicables a las instituciones bancarias de manera temporal, con respecto a préstamos al consumidor, hipotecarios y comerciales *–incluyendo créditos con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes para individuos como lo son los créditos automotrices, créditos personales, créditos de nómina, tarjetas de crédito y microcrédito; así como créditos comerciales dirigidos a personas morales con actividad empresarial en sus diversas formas, incluyendo agricultura y ganadería–*, con el propósito de que dichas instituciones sean capaces de otorgarle asistencia a los clientes cuyas fuentes de ingreso sean afectadas por las medidas adoptadas por las autoridades para contener el brote de COVID-19.

Las medidas consisten en diferir, ya sea parcial o totalmente, el pago de principal y/o de intereses de los créditos que hayan estado vigentes al 28 de febrero de 2020, por hasta 4 meses, con la posibilidad de extender dicho plazo por 2 meses adicionales, respecto a la cantidad total insoluta, incluyendo pagos complementarios, en el entendido de que los balances podrán bloquearse sin generar intereses.

Dado lo anterior, Banco Compartamos anunció una serie de acciones de apoyo en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria propiciada por el Covid-19, las cuales se encuentran alineadas a las políticas y disposiciones autorizadas por la CNBV en apoyo al sector financiero y sus usuarios:

- Opción de aplazar pagos.
- Extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional.
- Pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales.
- Otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección.
- Eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.

Patricio Diez de Bonilla, Director General del Banco señaló: "En Compartamos Banco llevamos 30 años acompañando a nuestros clientes, superando contingencias recurrentes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, pandemias y otras crisis económicas. Tenemos la experiencia y nuestros clientes saben que Compartamos está acompañándolos. Esperamos que estas medidas permitan darles alivio en estos momentos de dificultad y que puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible".

De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con sus más de 2.6 millones de clientes en México y garantiza la continuidad de los servicios en su beneficio.

Las políticas de distanciamiento social, "quédate en casa" y otras políticas para limitar el contagio de la pandemia de COVID-19 que han sido implementadas o recomendadas por las entidades gubernamentales en México y otras áreas en el mundo, han afectado la capacidad de los empleados, proveedores y clientes de la Emisora para realizar sus funciones y llevar a cabo sus negocios como lo venían haciendo.

La pandemia de COVID-19 ha afectado el negocio, posición financiera y resultados de operaciones de la Emisora para el primer trimestre terminado el 31 de marzo de 2020 derivado de medidas prudenciales que la Emisora decidió tomar, y actualmente no se puede predecir con certeza el grado de impacto en el segundo trimestre y el resto del ejercicio 2020.

Conforme la pandemia avanza en México, se están implementando restricciones adicionales y es posible que se implementen aún más, como, por ejemplo, la reducción de transporte público, así como la restricción de transporte privado, implementada en el área metropolitana de la Ciudad de México, en la cual la Emisora tiene presencia relevante.

La magnitud del impacto en el negocio de la Emisora dependerá de la duración y el alcance de la pandemia de COVID-19 y el impacto de las acciones gubernamentales federales, estatales, locales y extranjeras, incluido el distanciamiento social continuo o futuro, así como el comportamiento del consumidor en respuesta a la pandemia COVID-19 y a dichas acciones gubernamentales. Debido a la naturaleza cambiante e incierta de esta situación, no se puede estimar el alcance total del impacto de la pandemia COVID-19, sin embargo, puede continuar afectando el negocio, la posición financiera y resultados de operaciones de la Emisora a corto, mediano o largo plazo.

Con fecha 27 de marzo de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings modificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó los siguientes cambios para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Modificó la calificación en Escala Global a: "BBB- / Perspectiva Negativa/A-3" desde "BBB / Perspectiva Negativa/A-2".
- Modificó la calificación en Escala Nacional a: "mxAAA+" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+" desde "mxAAA" / Perspectiva Negativa / "mxA-1+".
- Modificó la calificación a "mxAA+" desde "mxAAA" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Nuestras acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones soberanas y nuestro BICRA afectan nuestra opinión sobre las instituciones financieras que calificamos y que operan en México. Además, las acciones de calificación reflejan las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de cada una de las instituciones financieras..."

El 3 de abril de 2020 la calificadora Fitch Ratings modificó la perspectiva en escala Nacional e Internacional, a Negativa desde Estable a Banco Compartamos.

Fitch Ratings confirmó las calificaciones para Banco Compartamos, modificando la perspectiva a Negativa.

Escala Global de largo plazo IDRs en "BBB-".

Escala Global de corto plazo a "F3".

Calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) en "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La perspectiva negativa refleja que, aun cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras de la crisis del coronavirus aún no es clara, Fitch cree que los riesgos a la baja en el entorno operativo y financiero han aumentado. La agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno. Sin embargo, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, que Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus que está provocando una menor actividad económica..."

El 14 de abril, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings en su ejercicio de revisión anual le ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: "BBB- / Perspectiva Negativa / A-3".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: "mxAA+" / Perspectiva Negativa / mxA-1+".
- Ratificó la calificación en "mxAA+" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector microfinanciero de México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En

nuestra opinión, estos factores podrían mitigar de alguna manera las consecuencias de la recesión de México y la crisis de salud global. Todavía vemos su rentabilidad superior a la media y su nivel de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad disminuya debido al deterioro de la calidad de su cartera de préstamos en 2020...”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de abril, se adoptaron las siguientes resoluciones:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$15,514,830.00 M.N. (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 15,514,830 (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).
- ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L”.

El 17 de abril de 2020 se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos. En dicha Asamblea y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

En lo que respecta al nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

1. Se ratificó el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nivole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.
2. Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

3. Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento las cantidades que determine(n) el Comité de Remuneración de la Sociedad y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A.B. de C.V.

Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

1. Se ratificó el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.
2. Se ratificó el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro del Consejo de Administración.
3. Se aceptó la renuncia de la señora Mariel Eloina Cabanas Suárez al cargo de Prosecretario, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a la señora Cabanas por las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo y aprueban todos y cada uno de los actos y gestiones realizados en el desempeño del mismo, liberándole de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el desempeño de sus funciones.

4. Se aprueba el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro del Consejo de Administración, quien estando presente acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

Se ratifica el nombramiento del señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García como Comisario de la Sociedad.

El 21 de abril de 2020 Banco Compartamos informó que la calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BB+" desde "BBB-"; con perspectiva Negativa.

Disminuyó la calificación en Escala Global de corto plazo IDRs a "B" desde "F3".

Disminuyó la calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bb+" desde "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Fitch cree que los riesgos a la baja para Compartamos han aumentado en las condiciones actuales, las cuales se reflejan en la rebaja de un nivel de su VR/IDRs, manteniendo la perspectiva negativa. Aunque la agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno actual, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus, la cual está provocando una menor actividad económica..."

Para mayor detalle de la historia de Banco Compartamos ver Capítulo 2. La Emisora a) Historia y Desarrollo de Compartamos

Información Financiera Seleccionada

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados de conformidad con los criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo

dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria.

ESTADO DE RESULTADOS							
	Var. 2019 vs 2018	2019	% ⁽¹⁾	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Ingreso por intereses	5.5%	17,669	100.0%	16,744	100.0%	17,521	100.0%
Gasto por intereses	18.4%	(1,406)	8.0%	(1,188)	7.1%	(1,083)	6.2%
Margen financiero	4.5%	16,263	92.0%	15,556	92.9%	16,438	93.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	18.7%	(2,434)	13.8%	(2,051)	12.2%	(3,107)	17.7%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2.4%	13,829	78.3%	13,505	80.7%	13,331	76.1%
Comisiones y tarifas cobradas	(1.6%)	895	5.1%	910	5.4%	990	5.7%
Comisiones y tarifas pagadas	18.4%	(572)	3.2%	(483)	2.9%	(497)	2.8%
Resultado por intermediación	N/C	(9)	0.1%	1	0.0%	2	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	1	0.0%	132	0.8%	(126)	0.7%
Gastos de administración y promoción	(3.4%)	(10,897)	61.7%	(11,284)	67.4%	(10,552)	60.2%
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	16.8%	3,247	18.4%	2,781	16.6%	3,148	18.0%
Impuesto sobre la renta causado	65.4%	(1,039)	5.9%	(628)	3.8%	(657)	3.7%
Impuesto sobre la renta diferido	N/C	134	0.8%	(102)	0.6%	(106)	0.6%
Resultado neto	14.2%	2,342	13.3%	2,051	12.2%	2,385	13.6%
Utilidad por acción (Pesos)	8.9%	4.18		3.84		4.76	

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

BALANCE GENERAL							
	Var. 2019 vs 2018	Diciembre 2019	% ⁽¹⁾	Diciembre 2018	% ⁽¹⁾	Diciembre 2017	% ⁽¹⁾
Disponibilidades	(33.6%)	3,393	10.7%	5,108	16.6%	2,694	9.8%
Inversiones en valores							
Títulos para negociar	(33.3%)	200	0.6%	300	1.0%	-	0.0%
Títulos disponibles para la venta	N/C	-	0.0%	3	0.0%	1	0.0%
	34.0%	200	0.6%	303	1.0%	1	0.0%
Total Disponibilidades e Inversiones en Valores	(33.6%)	3,593	11.3%	5,411	17.6%	2,695	9.8%
Cartera de crédito vigente							
Créditos comerciales:							

Entidad financiera	(50.0%)	250	0.8%	500	1.6%	-	0.0%
Créditos de consumo	12.9%	25,430	80.3%	22,527	73.2%	21,189	77.3%
	11.5%	25,680	81.1%	23,027	74.9%	21,189	77.3%
Cartera de crédito vencida							
Créditos de consumo	39.7%	838	2.6%	600	2.0%	719	2.6%
Total cartera de crédito	12.2%	26,518	83.7%	23,627	76.8%	21,908	79.9%
Menos:							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	26.3%	1,706	5.4%	1,351	4.4%	1,521	5.5%
Cartera de crédito neto	11.4%	24,812	78.3%	22,276	72.4%	20,387	74.4%
Otras cuentas por cobrar, neto	58.3%	1,111	3.5%	702	2.3%	1,509	5.5%
Mobiliario y equipo neto	(28.6%)	337	1.1%	472	1.5%	636	2.3%
Impuesto sobre la renta diferido, neto	24.6%	683	2.2%	548	1.8%	650	2.4%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	(15.6%)	1,144	3.6%	1,355	4.4%	1,534	5.6%
Total activo	3.0%	31,680	100.0%	30,764	100.0%	27,411	100.0%
Pasivo y capital contable							
Captación tradicional:							
Depósitos de exigibilidad inmediata	(1.2%)	1,213	3.8%	1,228	4.0%	721	2.6%
Depósitos a plazo							
Del público en general	(3.0%)	1,282	4.0%	1,321	4.3%	1,059	3.9%
Mercado de dinero	N/C	201	0.6%	-	0.0%	-	0.0%
Títulos de crédito emitidos	6.3%	8,556	27.0%	8,050	26.2%	8,554	31.2%
Cuenta global de captación sin movimientos	N/C	8	0.0%	1	0.0%	-	0.0%
	6.2%	11,260	35.5%	10,600	34.5%	10,334	37.7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De corto plazo	(48.5%)	524	1.7%	1,017	3.3%	38	0.1%
De largo plazo	(12.4%)	6,373	20.1%	7,272	23.6%	4,434	16.2%
Otras cuentas por pagar							
Impuesto sobre la renta por pagar	N/C	438	1.4%	55	0.2%	-	0.0%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	14.2%	1,156	3.6%	1,012	3.3%	1,395	5.1%
Total pasivo	(1.0%)	19,751	62.3%	19,956	64.9%	16,201	59.1%
Capital contable							
Capital contribuido:							
Capital social	4.4%	618	2.0%	592	1.9%	558	2.0%
Capital ganado:							
Reservas de capital	4.8%	566	1.8%	540	1.8%	506	1.8%
Resultado ejercicios anteriores	10.2%	8,406	26.5%	7,627	24.8%	7,762	28.3%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	N/C	-	0.0%	(1)	0.0%	(1)	0.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	N/C	(3)	0.0%	(1)	0.0%	-	0.0%
Resultado neto	14.2%	2,342	7.4%	2,051	6.7%	2,385	8.7%
Total capital contable	10.4%	11,929	37.7%	10,808	35.1%	11,210	40.9%
Total pasivo y capital contable	3.0%	31,680	100.0%	30,764	100.0%	27,411	100.0%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales

Cifras en millones de Pesos

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

c) Factores de Riesgo

Para decidir si invertir o no en los Certificados Bursátiles, el inversionista debe tomar en consideración, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual, en particular, los factores de riesgo que se describen a continuación y que podrían tener un efecto adverso significativo sobre el desarrollo, desempeño y rentabilidad de Banco Compartamos, la liquidez y precio de los Certificados Bursátiles, la situación financiera o el resultado de las operaciones de la Emisora.

Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que Banco Compartamos pudiera estar sujeto; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a los que la Emisora está expuesta. En el futuro, podrían surgir nuevos riesgos o los riesgos que se consideran actualmente, podrían modificarse en el futuro.

(i) Factores relacionados con el negocio

Factores de Riesgo Relacionados con la Pandemia de COVID-19

La Pandemia de COVID-19 Podría Tener un Efecto Adverso en los Negocios, la Situación Financiera y en los Resultados de las Operaciones de la Emisora.

La pandemia de COVID-19 podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Emisora, aunque es difícil predecir la magnitud del impacto en este momento. La pandemia de COVID-19 está afectando significativamente la economía global debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al incremento de la incertidumbre económica, tal y como lo demuestra el incremento en la volatilidad de los precios de los activos, los tipos de cambio y las disminuciones en las tasas de interés a largo plazo.

La Emisora no puede asegurar que las condiciones de los mercados de financiamiento bancario, de capital o de otros mercados financieros no seguirán deteriorándose como resultado de la pandemia; o que el acceso a capital o a otras fuentes de financiamiento de la Emisora no se restringirá, lo que podría afectar de forma negativa la disponibilidad y los términos de futuros créditos, renovaciones o refinanciamientos.

En la medida en que tanto la pandemia de COVID-19 como las medidas adoptadas por las autoridades para contenerla afecten de manera adversa el negocio y los resultados financieros de la Emisora, éstas también podrían potencializar otros riesgos descritos en la presente sección de "Factores de Riesgo".

La Emisora no puede predecir qué efectos tendrá el Plan para hacer frente al COVID-19 anunciado recientemente por el Gobierno Federal de México en sus resultados de operaciones y en la economía en general.

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró una emergencia de salud pública y el 31 de marzo de 2020 la Secretaría de Salud anunció medidas extraordinarias para lidiar con la emergencia sanitaria causada por el brote de COVID-19. El anuncio de la Secretaría de Salud ordenó la suspensión de todas las actividades económicas no esenciales del 30 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020; y posteriormente, fue extendida hasta el 30 de mayo de 2020 para la mayoría de las partes en México, incluyendo las grandes áreas metropolitanas. Esto no incluye a las actividades financieras, ya que se les consideró en el decreto como actividades económicas esenciales. Dicha suspensión ha causado impactos

negativos en la economía mexicana que no se pueden cuantificar por el momento y, como resultado de ello, muchos de los negocios de los clientes de la Emisora se verán negativamente afectados y se tendrán dificultades significativas para mantener su rentabilidad.

El 6 de abril de 2020, el Gobierno Federal dio a conocer un plan para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19. El plan consiste, principalmente, en incrementos en el gasto público y social, mediante el otorgamiento de préstamos a micro y pequeñas empresas y a personas físicas y en la adopción de medidas de austeridad adicionales. Sin embargo, aún existe una gran incertidumbre respecto a los mecanismos o procesos necesarios para implementar este plan. Más aún, el plan actual no incluye rescates financieros, reducciones de impuestos o incrementos en la deuda pública. El éxito de estas estrategias es incierto, así como lo es el efecto que la pandemia tendrá en los clientes, el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo de la Emisora.

Riesgos de la estrategia actual.

Banco Compartamos ha señalado como parte de su filosofía *Erradicar la exclusión financiera*, para lo cual se ha enfocado en brindar crédito a sectores que tradicionalmente no son sujetos de obtener acceso a los servicios financieros, orientando sus esfuerzos al sector de las microfinanzas.

Con más de veinticinco años de historia, el Banco es pionero en el sector de las microfinanzas en México, teniendo como parte fundamental de sus productos, el otorgamiento de crédito mediante una metodología grupal con gran aceptación en el mercado.

El éxito alcanzado por Banco Compartamos, ha propiciado que diversos prestadores de servicios financieros fijen su atención al sector de las microfinanzas, aspirando a obtener una mayor participación en este segmento de mercado, lo que podría reflejarse de forma adversa en los resultados del Banco.

La metodología utilizada por el Banco requiere del despliegue de importantes recursos humanos y tecnológicos, situación que se refleja en los gastos de operación. Banco Compartamos ha reportado utilidades; no obstante, no puede asegurar que en un futuro continúe con estos resultados positivos.

La estrategia de negocio implementada por Banco Compartamos, tiene por sí misma ciertos riesgos, como el de que los clientes que atiende cuentan un historial de crédito limitado, adicionalmente, el Banco solicita garantía personal para el otorgamiento de crédito, lo que conlleva un riesgo mayor a que si solicitara garantías reales. El incumplimiento en el pago por parte de los clientes puede afectar negativamente los resultados y, por lo tanto, la posición financiera del Banco.

En años recientes, Compartamos ha trabajado para desarrollar de manera importante su producto de captación de ahorro, por lo que en años anteriores abrió sucursales propias, además de fortalecer su plataforma tecnológica que le permite ofrecer este producto a un mayor número de clientes. A partir del 2019, decidió el cierre de algunas sucursales no estratégicas y aprovechar las alianzas con otras instituciones bancarias, comercios, así como la red de corresponsales Yastás para la atención de sus clientes. El sistema bancario mexicano cuenta con importantes participantes que ofrecen servicios de captación, por lo que Banco Compartamos no puede garantizar éxito en su oferta del producto.

Situaciones en los países en los que opera.

Banco Compartamos realiza todas sus operaciones en México.

A nivel mundial se ha apreciado una desaceleración económica, que también ha tenido impacto en México. Factores externos e internos han incidido en volatilidad en el tipo de cambio del peso frente al dólar, en bruscas variaciones en los precios internacionales del petróleo, baja inversión pública y todo lo anterior, como consecuencia, bajos niveles de inversión privada, lo que se ha reflejado en un menor dinamismo económico en el país.

En caso de presentarse una crisis económica en México, esta situación podría afectar negativamente las operaciones del Banco.

Debido al incremento en niveles de inseguridad, así como a conflictos políticos y sociales, se ha visto afectada la actividad económica de diversas comunidades. Situación que podría impactar negativamente en la posición financiera y los resultados de Banco Compartamos.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes.

En periodos recientes, el Banco ha reportado utilidades; no obstante, la Emisora no está en condiciones de prever que esta situación se presente en forma consistente en los próximos años, las situaciones actuales podrían cambiar, incidiendo negativamente en los resultados de Banco Compartamos.

Posición financiera de la emisora.

El Banco ha mantenido una posición financiera que se caracteriza por un nivel de capitalización que excede los parámetros mínimos obligatorios que deben cubrir las instituciones de crédito en México y lleva a cabo acciones para mantener control sobre su nivel de cartera vencida. Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que la posición financiera actual se mantenga en los próximos ejercicios.

Dependencia o expiración de patentes.

Banco Compartamos no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

Marcas registradas o contratos.

La Emisora mantiene protegidos sus derechos de propiedad intelectual (marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc.) y actualiza periódicamente los registros de los que es propietario. En caso de que el Banco no pudiera mantener y/o renovar el registro de sus marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc., la Emisora podría tener un efecto adverso en sus operaciones y en sus resultados.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio de la emisora.

El Banco no ha adquirido activos distintos a los de su giro normal.

Vencimiento de contratos.

Debido a la estrategia seguida por el Banco, éste ha optado por realizar alianzas con otras instituciones bancarias y cadenas comerciales para llevar a cabo la atención a los clientes de la Institución en lo que respecta a las operaciones de desembolso y recuperación de los créditos que ofrece al mercado, buscando mantener una mayor cercanía con sus clientes; si bien es cierto que la relación de negocios del Banco con otras instituciones se han desarrollado en términos cordiales y en un ámbito de ganar-ganar, Banco Compartamos no puede garantizar que esta situación pueda mantenerse en el futuro, o que, eventualmente, las instituciones prestadoras de servicios quisieran aumentar sus costos de manera

considerable, lo que repercutiría en los resultados del Banco o bien, en caso de que no pudiera renovar estas alianzas, podrían afectarse negativamente las operaciones del Banco.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles.

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, el Banco se encuentra al corriente en el pago de sus pasivos. Históricamente, la Institución ha honrado todas y cada una de sus obligaciones de crédito. La Emisora no está en condiciones de afirmar que esta situación se mantendrá en el futuro, ya que, en caso de presentarse situaciones macroeconómicas adversas, su situación financiera podría cambiar y, eventualmente, pudiera no tener la posibilidad de mantenerse al corriente en el pago de sus obligaciones.

Existencia de créditos que obliguen a la emisora a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

Los pasivos contratados por el Banco establecen ciertas obligaciones en lo que respecta a su estructura financiera en tanto no se liquiden dichos pasivos. En sus pasivos contratados con Banorte, durante el tiempo que se mantenga vigente la deuda debe cumplir con las siguientes condiciones: cartera vencida no mayor a 5% respecto a la cartera total; provisión de estimaciones preventivas o reservas no deberá ser menor del 100% de la cartera vencida; el índice de capitalización de acuerdo a los requerimientos de la CNBV deberá ser mayor al 25%; la utilidad de operación (UAFIR) deberá ser mayor al 15%. Adicionalmente cuenta con un pasivo contratado con BBVA, el cual debe cumplir con lo siguiente: mantener un índice de cobertura de cartera vencida mayor o igual a 140%; índice de capitalización mayor o igual al 25%; índice de morosidad menor a 5.5%; apalancamiento menor o igual a 4.0x.

La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos del Banco y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida.

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Banco. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel y volatilidad de sus ingresos, su adecuación de capital, la calidad de la administración, la liquidez de su balance general y la capacidad de acceder a una amplia gama de recursos para fondearse. Menores niveles en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos. Una degradación de dicha calificación podría igualmente afectar de forma adversa la percepción de su estabilidad financiera y, adicionalmente, la posibilidad de renovar o reestructurar deuda podría ser más difícil y costosa.

Posible ingreso de nuevos competidores.

Banco Compartamos se ha enfocado en el sector de las microfinanzas, brindando principal atención a segmentos de la sociedad mexicana que integran la base de la pirámide social, centrándose en grupos de personas que tradicionalmente se han encontrado excluidos de los servicios financieros. El segmento de mercado al que se orientó el Banco es un segmento que tiene una alta demanda de préstamos, lo cual, aunado al exitoso modelo de negocios que ha aplicado la Emisora, lo hace un segmento muy atractivo a diversos participantes en el sector financiero, como son Sofomes, cajas de ahorro e incluso, proveedores de crédito que, de manera informal, brindan crédito.

Un aumento de la competencia también podría afectar la rentabilidad del sector de financiamiento al consumo en general, provocando que los competidores optaran por acciones más agresivas.

Uno de los objetivos de la reforma financiera aprobada durante el año 2014, es promover la inclusión financiera, objetivo que ha sido reafirmado por el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien ha destacado la importancia de que servicios financieros lleguen a un mayor porcentaje de la población. Esta situación podría provocar que otras instituciones con nuevas tecnologías se enfoquen en el sector de la población que atiende el Banco, lo que podría derivar en mayor competencia en el sector.

Compartamos enfrenta y seguirá enfrentando fuerte competencia en lo que respecta a su producto de captación, ya que el sistema financiero mexicano cuenta con diversos participantes que han ofrecido este producto durante muchos años y cuentan con una sólida infraestructura y cobertura que les permite brindar este servicio. Incluso, programas gubernamentales de financiamiento a microempresas, podría resultar en mayor competencia para el Banco.

Adicionalmente, en los últimos años, han ingresado nuevos participantes en el sector financiero en México, bancos de tamaño más pequeño que buscan enfocarse en segmentos más específicos del mercado, ocasionando una mayor competencia en la oferta de servicios financieros. El Banco enfrenta y continuará enfrentando una fuerte competencia que pudiera ofrecer condiciones de financiamiento más atractivas y que podría afectar negativamente los resultados y su situación financiera.

Posible sobredemanda o sobreoferta en los mercados donde participa la emisora.

Banco Compartamos se ha enfocado en atender un segmento que tradicionalmente no era sujeto de recibir servicios financieros. Un total de 2,659,192 clientes atendidos se reportó al cierre de 2019; debido al alto crecimiento que tiene el sector al que atiende Banco Compartamos, a la fecha del presente Reporte Anual, no considera que exista riesgo de sobreoferta de servicios.

Otros competidores han incursionado en el segmento de microcréditos, incrementando la oferta de este tipo de productos al mercado, razón por la que el Banco no está en condiciones de prever si, conforme se sigan sumando nuevos competidores, pueda existir en un futuro una sobreoferta de productos y servicios al mercado que atiende.

Operaciones registradas fuera de balance.

Al 31 de diciembre de los años 2019, 2018 y 2017, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales y estados de resultados.

Dependencia en personal clave.

Aproximadamente el 99.9% de los empleados de Banco Compartamos están contratados por Compartamos Servicios, S.A., empresa subsidiaria de Gentera y parte relacionada de Banco Compartamos.

El Banco depende del nivel de desempeño de su personal ejecutivo y colaboradores clave. El equipo de dirección cuenta con amplia experiencia en el sector y es importante conservarlo para mantener relaciones de negocios y para mantener la eficiencia y niveles de operación actuales, por lo que, en caso de la pérdida de algunos de sus elementos, esto podría tener un impacto negativo en el desempeño de la Emisora, en sus resultados, su posición financiera y en el precio de los Certificados Bursátiles.

La pérdida del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en el sector, por falta de alguno de los miembros del equipo de dirección, o por incapacidad de reclutar y desarrollar nuevo personal de igual calificación, podría dificultar la ejecución efectiva de la estrategia de

negocios del Banco, y, en consecuencia, afectar la situación financiera, operaciones y resultados de la Emisora.

Personal sindicalizado.

Un alto porcentaje de los colaboradores de Banco Compartamos se encuentran afiliados a una organización sindical. Las relaciones entre el Banco y el sindicato se han desarrollado, hasta la fecha, en un entorno de cordialidad; sin embargo, el Banco no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán en buenos términos. Problemas laborales, podrían afectar los resultados de Banco Compartamos.

Dependencia en un solo segmento del negocio.

Banco Compartamos evalúa constantemente su oferta de productos al mercado, buscando una mayor diversificación que le permita satisfacer las necesidades de los clientes y disminuir la dependencia de ciertos segmentos de negocio. Al 31 de diciembre de 2019, del total de su cartera de crédito, el 57.3% provenía de Crédito Mujer. Históricamente, Crédito Mujer es el producto que ha aportado los mayores beneficios en sus resultados; la participación en la cartera de crédito varía, ha evolucionado de la siguiente manera: 62.4% en 2012, 55.6% en 2013, 52.7% en 2014, 50.1% en 2015, 49.8% en 2016, 52.3% en 2017, 56.4% en 2018 y 57.3% para el 2019. La Emisora no puede asegurar que la colocación de sus créditos preponderantemente en el producto Crédito Mujer no pueda tener consecuencias en los resultados, la posición financiera de la Emisora y en el precio de los Certificados Bursátiles.

Dependencia en un solo cliente.

La cartera de clientes de Banco Compartamos se encuentra pulverizada, al cierre de 2019 se integró por 2,659,192 clientes por créditos, ninguno de ellos representó siquiera el 1% de la cartera total. Los clientes del Banco se dedican a un gran número de actividades productivas; no obstante, el 71.6% de su cartera de crédito realiza actividades dentro del sector comercio, sin que esta concentración haya ocasionado, a la fecha, un incremento de riesgo en pérdida de participación de mercado o de afectación en el nivel de cartera vencida por cambios en la economía. Banco Compartamos no está en condiciones de asegurar que esta situación pueda cambiar en el futuro, afectando su posición financiera y sus resultados.

Desastres naturales podrían impactar adversamente las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 583 Oficinas de Servicio y 201 sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país que cuentan con una gran diversidad de climas y tipos de suelo; estas entidades están expuestas a diferentes fenómenos naturales que podrían afectar las instalaciones en las que opera el Banco, lo que incidiría negativamente en las operaciones de Banco Compartamos. La Emisora trabaja para desarrollar programas de contingencia para minimizar el impacto que estos desastres naturales pudieran ocasionarle. Asimismo, dichos desastres podrían repercutir en los clientes del Banco, afectando su patrimonio y, por lo tanto, la capacidad de pago de sus créditos, lo que se podría reflejar negativamente en los resultados de la Emisora, su posición financiera y en el precio de los Certificados Bursátiles.

El Banco está iniciando actividades de captación de ahorro.

En virtud de la autorización otorgada por la SHCP para que el Banco opere como institución de banca múltiple, a partir del año 2015 se enfocó en desarrollar de manera más importante su producto de captación de ahorro. Para ello, el Banco trabaja continuamente en el fortalecimiento de los sistemas operativos y de los sistemas contables para soportar una futura masificación. Entre 2016 y 2018 impulsó el reforzamiento de su infraestructura para acercar los productos de captación al mercado, ya sea mediante el incremento en el número de sucursales o por medio de la red de corresponsales Yastás, también apoyó la difusión de los beneficios de sus productos de ahorro y se enfocó en desarrollar tecnologías más

amigables que les acerquen servicios financieros y generen confianza en los usuarios. Una vez que consideró que contaba con una red lo suficientemente amplia para brindar servicios al mercado, ha decidido por cerrar algunas sucursales ubicadas en plazas no estratégicas con el objetivo de maximizar los beneficios. Al cierre de diciembre de 2019 se contaba con 1,792,315 cuentas de ahorro, superando en 10.3% las 1,625,145 reportadas en 2018. La Compañía no puede asegurar el éxito de dicha estrategia y que pueda ofrecer este tipo de productos a todos sus clientes actuales o futuros. El Banco podría no ser capaz de anticipar adecuadamente las necesidades de sus clientes en cuanto a la captación de ahorro y demás operaciones de banca, en adición a que éstas podrían cambiar también con el paso del tiempo lo que tendría efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y el pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

Dificultades en lograr el programa de expansión.

El Banco tiene programado abrir nuevas Oficinas de Servicios financieros en todo México, incluyendo áreas en las que actualmente no cuenta con presencia significativa. El Banco pudiera no ser capaz de implementar en su totalidad sus planes de expansión por las condiciones económicas generales, la adecuada infraestructura de telecomunicaciones de las comunidades o la disponibilidad de personal competente en sus nuevas ubicaciones propuestas, esto podría tener efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y las probabilidades de pago de los Certificados Bursátiles.

Riesgos relacionados con posibles asociaciones y alianzas estratégicas en el futuro y con el mantenimiento de las alianzas estratégicas actuales.

Como parte de su estrategia de negocios, el Banco pretende mantener sus alianzas estratégicas actuales y se encuentra en el proceso de realizar nuevas alianzas o asociaciones que ayuden a mejorar sus sistemas de tecnología de información, desarrollar y promover el ofrecimiento de nuevos productos y expandir su red de captación de pagos y ahorros utilizando nuevos canales de acceso a sus clientes. Modificaciones relevantes en las actuales y nuevas alianzas estratégicas, podrían traer consigo diferentes riesgos, incluyendo problemas de la atención de la administración y de recursos humanos, obligaciones desconocidas o imprevistas relacionadas con la contraparte, dificultades en integrar y manejar operaciones nuevas o combinadas, problemas laborales o pérdida de personal clave, lo que podría tener efectos adversos en la situación financiera y en los resultados de la Compañía, así como en el precio y en las probabilidades de pago de los Certificados Bursátiles.

La introducción de nuevos productos y servicios pudiera no ser exitosa.

Como parte de la estrategia de negocios el Banco planea desarrollar e introducir nuevos productos y servicios bancarios diseñados para los segmentos populares de la población y servicios relacionados tales como seguros. Sin embargo, el Banco no puede asegurar que los nuevos productos y servicios resulten exitosos una vez que se ofrezcan a sus clientes actuales o futuros, el Banco podría no ser capaz de reconocer de forma total o parcial las necesidades del cliente; asimismo, podría incurrir en costos importantes para expandir su rango de productos y servicios bancarios y podría enfrentar dificultades en lograr resultados financieros positivos derivados de dichos productos y servicios.

El otorgamiento de microcrédito implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano.

La misión principal del Banco es el otorgamiento de servicios financieros a microempresarios, principalmente crédito o microcrédito, lo que implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano. Los clientes normalmente cuentan con un historial de crédito limitado, lo que implica potencialmente un riesgo mayor en relación con otro tipo de acreditados con historiales de crédito establecidos. El Banco opera con ciertos mecanismos de garantía relacionados con sus productos de crédito actuales, fundamentalmente garantías de carácter personal (avales), lo que implica un mayor grado de riesgo que los créditos asegurados con garantías reales. Como resultado de lo anterior, en el futuro el Banco podría experimentar mayores niveles de pérdida dado el incumplimiento en los créditos otorgados, lo que le haría requerir de mayores reservas o provisiones para pérdidas por riesgo de crédito. El Banco no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de la cartera y sus subsecuentes cargos a Cartera Vencida no pudieran ser materialmente mayores durante tiempo de tensión financiera en el futuro y afectar de forma material y adversa sus resultados de operación y situación financiera.

El Banco podría requerir capital adicional u otras fuentes de fondeo en el futuro y podría no obtener dicho capital o fondeo en condiciones aceptables, o no obtenerlo del todo.

Para continuar con su plan de crecimiento, mantener una posición competitiva, incursionar en nuevos negocios o lograr los requerimientos regulatorios de capital, el Banco podría requerir de nuevo capital en el futuro tanto a corto como a mediano plazo. Su capacidad para obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, además de la aprobación gubernamental necesaria, condiciones generales del mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas o sociales o de otro tipo en México y en cualquier otra parte. El Banco no puede asegurar que esté en posibilidades de obtener nuevo capital o fuentes de fondeo en el tiempo deseado o en condiciones aceptables.

Cualquier falla en mantener y actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas e información de la administración y los sistemas de administración de riesgos, podría afectar de forma adversa la competitividad, situación financiera y resultados de operación del Banco.

La habilidad del Banco para mantenerse competitivo en el futuro dependerá en parte de su capacidad para actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas sobre una base de eficiencia en tiempos y efectiva en costos, ya que los cambios en la tecnología podrían hacer que los sistemas del Banco se vuelvan obsoletos o incapaces de sostener su crecimiento. El Banco deberá realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en la infraestructura de tecnología y sistemas de información, que aseguren el adecuado soporte de sus operaciones, con un buen nivel de servicio al cliente y favorezcan una toma de decisiones oportuna de la administración; asimismo, requerirá de una inversión constante que le permita dar soporte a sus planes de crecimiento y la oferta de nuevos productos financieros; el no contar con adecuados sistemas de cómputo, podría resultar en una inadecuada medición de exposición al riesgo, lo que podría afectar de forma material y adversa su competitividad, situación financiera y resultados de operaciones.

Créditos con vencimientos a cuatro meses constituyen una parte significativa del ingreso por intereses del Banco y cualquier reducción significativa en los créditos a corto plazo o inestabilidad en la economía o en sectores específicos de la economía podrían resultar en una disminución significativa en su ingreso por intereses.

Una parte significativa de los créditos que otorga el Banco consiste en créditos pagaderos en cuatro meses. Las fechas de exigibilidad en el corto plazo de dichos créditos implican que su ingreso por intereses a largo plazo sea menos cierto que si una proporción mayor de sus créditos fuera a largo plazo. Los créditos podrían no volverse a otorgar a su vencimiento, particularmente si aumenta la competencia. Adicionalmente, las fechas de exigibilidad en el corto plazo para el pago de estos créditos implican que cualquier alteración en la economía, o en sectores específicos de la economía en los cuales otorga créditos podría resultar en un incremento en el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a sus clientes o en una disminución en la demanda de crédito. Cualquiera de estos dos factores de inestabilidad, podrían afectar en forma material y adversa los resultados de operación y situación financiera del Banco.

El Banco está expuesto a riesgos operativos.

El Banco está expuesto al riesgo de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, no obstante que se siguen políticas y procesos para limitar dicho riesgo, no puede asegurarse que las mismas sean suficientes para protegerla plenamente y que, como resultado de eventos de pérdida por riesgos operativos, no se vean afectados en forma adversa los resultados de operación del Banco.

Si el Banco no es capaz de controlar efectivamente el nivel de incumplimiento o la calidad de los créditos en el futuro, o si sus reservas para pérdidas por créditos resultan insuficientes para cubrir futuras pérdidas, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

Compartamos ha buscado privilegiar dentro de su modelo de negocios no sólo la colocación de crédito, sino mantener control sobre su nivel de cartera vencida, que a lo largo de su historia ha conseguido. El incumplimiento o la mala calidad de los créditos que otorga el Banco podrían impactar negativamente los resultados de operación. El Banco no puede asegurar que será capaz de controlar y/o reducir efectivamente el número de créditos incobrables en su cartera total de crédito. En particular, la cantidad de sus créditos en incumplimiento podría incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera total de créditos, incluyendo factores fuera de su control, tales como el impacto de las tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos y sociales que afecten a México, acontecimientos que afecten industrias específicas, así como desastres naturales. Adicionalmente, sus actuales reservas para pérdidas por créditos podrían no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o por cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia total de su cartera.

Distinto gobierno corporativo que el de una Sociedad Anónima Bursátil.

El Banco es una sociedad financiera, por lo que cuenta con un régimen especial sujeto a lo dispuesto en las leyes especiales del sistema financiero mexicano que lo rige y demás disposiciones secundarias emitidas conforme a dichas leyes, por lo que, de conformidad con el artículo 22 de la LMV, dicho régimen especial prevalece sobre el régimen general aplicable a las sociedades anónimas bursátiles. En virtud de lo anterior, el gobierno corporativo del Banco difiere al gobierno corporativo de una sociedad anónima bursátil. Todo Tenedor de Títulos o posible Tenedor, debe conocer esta situación y entender la diferencia entre dichos regímenes.

El Banco podría ser incapaz de detectar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias total u oportunamente, lo que la podría exponer a responsabilidad adicional y dañar su negocio.

El Banco está obligado a cumplir con leyes y disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP a fin de combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Para cumplir con lo anterior se deben adoptar y aplicar políticas y procedimientos a fin de conocer e identificar adecuadamente a sus clientes, reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV, las operaciones inusuales, preocupantes y relevantes que detecten, y capacitar periódicamente a sus empleados y funcionarios a fin de que actúen con apego a dicha normatividad. El Banco realiza un esfuerzo constante para detectar este tipo de operaciones, pero en la medida en que pudieren incumplir con las disposiciones aplicables, las autoridades a las que les reportan tienen la facultad de imponer multas y otras sanciones. Adicionalmente, su negocio y su reputación podrían verse afectados si los clientes utilizaran al Banco para operaciones de lavado de dinero y otros propósitos ilegales o impropios.

(ii) Factores de riesgo relativos a México, al marco normativo que le aplica al Banco y a otros factores externos.

La volatilidad en el tipo de cambio del Peso y tasas de interés en México podría afectar de forma adversa la situación financiera del Banco.

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios y de volatilidad en tasas de interés en todo momento, ya que podría adquirir y mantener posiciones sin cobertura en monedas distintas del Peso y sujetas a riesgos en tasas de interés. El tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones. A pesar de que se siguen diversos procedimientos de administración y control de riesgos en relación con sus actividades de manejo de tesorería, no puede asegurar que no podría tener pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en sus resultados de operación y situación financiera. En caso de presentarse un aumento en las tasas de interés, implicaría que los costos de fondeo del Banco pudieran incrementarse y, es posible que, por cuestiones de mercado (dado el constante crecimiento en el número de competidores), el aumento no pueda reflejarse en los créditos otorgados, lo que afectaría los resultados del Banco.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a los cuales Compartamos ha dado pleno cumplimiento.

El 8 de noviembre de 2018 la fracción del partido Movimiento de Regeneración Nacional en el Senado presentó una iniciativa que busca eliminar comisiones y cobros que los bancos cobran a sus clientes. Si bien es cierto que el día 9 de noviembre del mismo año, el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador indicó que no habría modificaciones al marco legislativo aplicable a los bancos en los primeros tres años de su gobierno, durante 2019 el partido político intentó reavivar la propuesta; no obstante, Compartamos considera que el impacto en sus resultados no sería tan relevante, pues la mayor parte de las comisiones que percibe provienen de la intermediación de seguros y no de las comisiones por atraso cobradas a sus clientes.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever las modificaciones que se pudieran presentar a la legislación. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en la posición financiera del Banco.

Impacto por acuerdos internacionales en materia ambiental.

En el 2015, durante la Conferencia de París sobre cambio climático, los países firmantes, entre ellos México asumieron compromisos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, asimismo, se buscará limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. México se comprometió a reducir en 22% su emisión de gases de efecto invernadero para el 2030 y las emisiones de carbono negro en un 51% hacia el 2030. Este acuerdo fue ratificado durante 2016 y, por lo tanto, se reafirmó el compromiso de los países firmantes.

En Polonia, en diciembre de 2018 y debido a la gravedad de la situación, se hizo un llamado urgente a redoblar esfuerzos para frenar el cambio climático por la amenaza que este fenómeno implica, en las reuniones se aprobó un libro de instrucciones para comenzar a implementar el Acuerdo de París.

En diciembre de 2019 se celebró en Madrid la COP25, cumbre en la cual se buscó llegar a acuerdos para promover acciones concretas enfocadas en el combate al cambio climático. A pesar de los esfuerzos realizados por algunos países, los resultados de esta cumbre no fueron los esperados. Mientras que Alemania, Reino Unido, Francia y España mostraron gran interés, países que tienen altos niveles de emisiones contaminantes como EE.UU., China, Rusia e India no se comprometieron con esta causa. Aun cuando la ONU ha hecho diversos llamados para tomar acciones importantes que generen gran impacto para que la temperatura no se incremente sobre 1.5 grados la temperatura sobre niveles preindustriales, no fue posible llegar a acuerdos.

De acuerdo a las actividades de Compartamos, cae dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones para realizar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. Banco Compartamos trabaja continuamente para identificar y prevenir posibles riesgos propios de su operación, gracias a estos esfuerzos, el Banco también recibió el Certificado de Empresa Limpia por parte de la PROFEPA en el año 2006. Aun cuando la Emisora se ha ocupado de ser una empresa responsable, no está en condiciones de prever cambios que pudieran endurecer la legislación en este ámbito, ni de conocer el impacto que podría tener la eventual firma de acuerdos internacionales en materia ambiental.

Competencia de otros bancos e instituciones financieras, así como programas sociales patrocinados por el gobierno, podrían afectar adversamente la posición del Banco en el sector bancario mexicano y en la de las microfinanzas.

El Banco enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajo ingreso de la población mexicana, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo y Sofomes.

Adicionalmente, se enfrenta a la competencia del sector público, dado que el gobierno ha emprendido actualmente sus propios programas de otorgamiento de microcréditos, que en gran medida se enfocan en el segmento de mercado atendido por Banco Compartamos. En el 2014 se aprobó la llamada reforma financiera, que considera mayor apertura de servicios financieros a segmentos de la población que no contaban con acceso a ellos, lo que podría derivar en que otras instituciones se orienten al segmento al que Banco Compartamos se ha enfocado. El Banco anticipa que encontrará mayor competencia según vaya expandiendo sus operaciones en México. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos y capital, reconocimiento de marca y otros recursos. El Banco no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente su situación financiera.

Modificación en el marco regulatorio.

El Banco está regulado y es supervisado por autoridades financieras, incluyendo la CNBV y BANXICO. Dichas instituciones pueden exigir requisitos de capitalización y constitución de reservas nuevas o adicionales.

La CNBV permitió a Compartamos el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional; no obstante, en un futuro podría no permitirlo, lo cual obligaría a Banco Compartamos a apegarse a otra metodología, lo que pudiera implicar mayores niveles de capitalización.

Debido a las crisis económicas que se han vivido, la regulación se ha tornado cada vez más estricta, incrementando los requisitos de capitalización para los bancos, Banco Compartamos da cumplimiento a la regulación y excede los mínimos establecidos; no obstante, las modificaciones a la legislación bancaria podrían limitar las operaciones. Ambas situaciones afectarían negativamente al negocio, la situación financiera o los resultados del mismo.

De igual manera, la falta de cumplimiento a los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones.

Excesiva regulación, incluyendo un límite en las tasas de interés, podrían afectar adversamente los resultados de operación y situación financiera del Banco.

El Banco está sujeto a una extensa regulación por parte de las autoridades con respecto a su organización, operaciones, niveles de reservas por riesgo crédito y otras previsiones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, medidas adicionales contra el lavado de dinero y otros aspectos. Dado el actual clima de cambios frecuentes de leyes y reglamentos que afectan al sector de los servicios financieros en México, podría haber cambios en el futuro en el sistema regulatorio que pudieran afectar al Banco de forma adversa. En particular, dichas leyes y reglamentos no imponen actualmente ningún límite a la tasa de interés que un comerciante o un banco pueden cobrar a un cliente en relación con operaciones de crédito. Las tasas de interés del Banco, aunque no son las más altas en el sector de las microfinanzas en México, son mayores que las tasas típicamente cobradas por los bancos en general, en virtud de que los costos de transacción asociados con el otorgamiento de microcréditos son mayores. Las autoridades podrían, en el futuro, establecer límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés que le serían aplicables. Asimismo, se podrían presentar iniciativas de ley para limitar o suprimir las comisiones que actualmente cobran los bancos a sus usuarios. La limitación en las tasas de interés que se cobran o regular las comisiones bancarias, podría afectar de forma material y adversa los resultados de operaciones y situación financiera del Banco.

El Banco podría estar obligado a realizar contribuciones significativas al IPAB.

Bajo la ley mexicana, los bancos deben realizar contribuciones mensuales al IPAB equivalentes a un doceavo de 0.4% (tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertas obligaciones menos el promedio de ciertos activos para fortalecer sus operaciones. Durante el año 2019 Compartamos contribuyó con \$65 por este concepto. En caso de que las reservas del IPAB sean insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proveer el apoyo financiero necesario a bancos que se encuentren en problemas, el IPAB mantiene el derecho limitado de requerir contribuciones extraordinarias a los participantes en el sistema.

El Banco podría estar obligado a incrementar las reservas de pérdidas de crédito.

Excepto por los créditos al Gobierno Federal y al Banco de México, se le requiere al Banco clasificar cada crédito o tipo de crédito con base en criterios determinados por las reglas emitidas por la CNBV y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecer reservas incluye factores cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que los bancos clasifican los créditos y determinan sus reservas de pérdidas de crédito. Dichas reglas podrían cambiar en el futuro y, como consecuencia, el Banco tendría que constituir mayores reservas por riesgo de crédito, afectando de manera adversa los resultados de operación y situación financiera del Banco.

Condiciones económicas adversas en México podrían afectar la situación financiera y resultados de operación del Banco.

El 2019 fue un año de gran turbulencia a nivel mundial debido a diversos factores tanto en el ámbito económico como político.

La guerra comercial entre China y EE.UU. se agudizó debido a que ambas naciones se impusieron aranceles mutuamente y aun cuando mantenían negociaciones, las represalias de uno y otro país se mantenían, amenazando con romper el diálogo y que el conflicto comercial escalara. Hacia fines de año, ambos países anunciaron que alcanzaron un acuerdo de fase uno. Gracias a este primer entendimiento, la tensión bajó, lo que generó optimismo a nivel mundial.

Medidas proteccionistas adoptadas principalmente por EE.UU. sirvieron como herramienta de negociación para llegar a acuerdos con Japón y presionar a la Unión Europea con el objetivo alcanzar pactos comerciales bajo el argumento del mandatario estadounidense de que los países se han aprovechado de su país.

El Brexit siguió siendo un tema latente durante el año pues fue aplazado en diversas ocasiones ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre Reino Unido y la Unión Europea y finalmente, se puso como fecha límite el 31 de enero de 2020. Reino Unido convocó a elecciones parlamentarias a celebrarse el 12 de diciembre de 2019, en los comicios, el partido del primer ministro Boris Johnson resultó triunfador. Al tener mayoría en la Cámara, fue aprobado el acuerdo de salida y, aunque aún quedan asuntos por resolver al cierre de 2019, se confirmó la fecha del 31 de enero de 2020 para abandonar la Unión Europea.

Ante la desaceleración económica global, los bancos centrales decidieron recortar sus tasas de interés como medida para favorecer el crecimiento económico. Muestra de ello fue la FED, que a lo largo del año realizó tres recortes de 25 puntos base cada uno en su tasa de interés para cerrar el año en un rango de entre 1.50% y 1.75%.

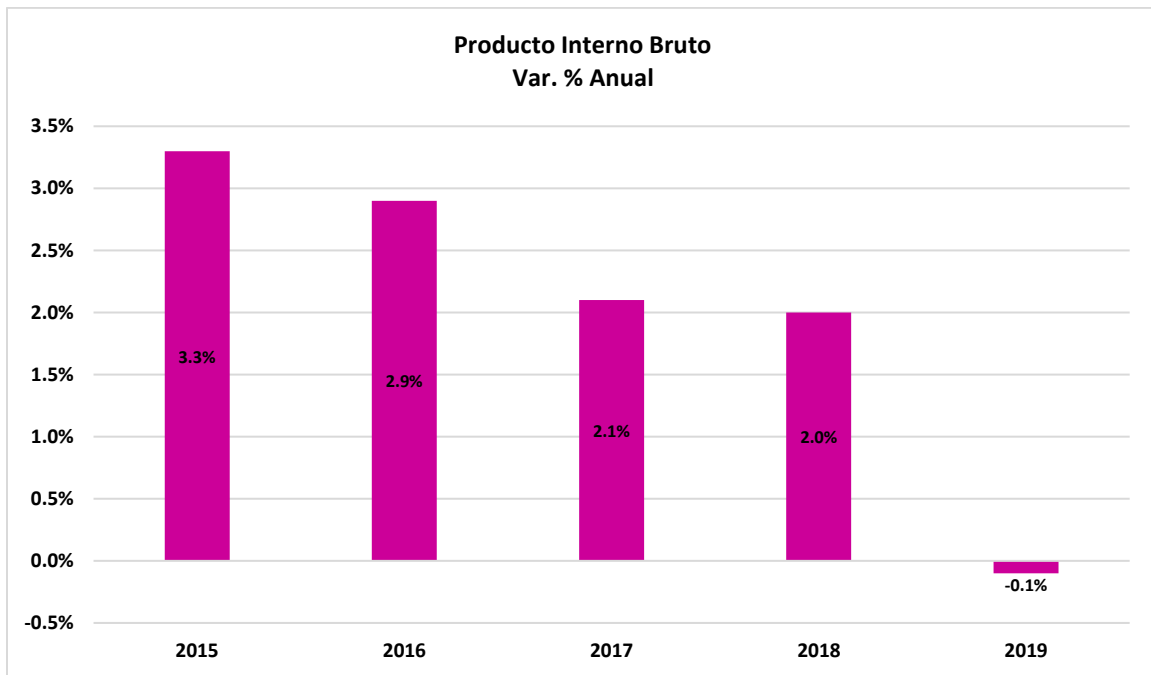
En México también se presentó una desaceleración económica tanto por los factores descritos anteriormente que enturbiaron el entorno, como por factores internos, puesto que, tal como suele suceder al inicio de cada sexenio, tarda algún tiempo en que se reactive la actividad económica.

Aun cuando a finales de 2018 se alcanzó un acuerdo entre México, EE.UU. y Canadá sobre el tratado comercial que reemplazaría el TLCAN; en EE.UU. el Partido Demócrata pidió diversos cambios al texto, por lo que las negociaciones se extendieron durante gran parte del 2019 y hacia fines de diciembre se anunció que finalmente se llegó a acordar un texto final. Se estima que el nuevo acuerdo entre en vigor durante el 2020.

La estrategia de combate a la corrupción, así como la necesidad de disminuir el nivel de deuda pública, llevó al gobierno federal a reducir el gasto público. Ante este escenario, el

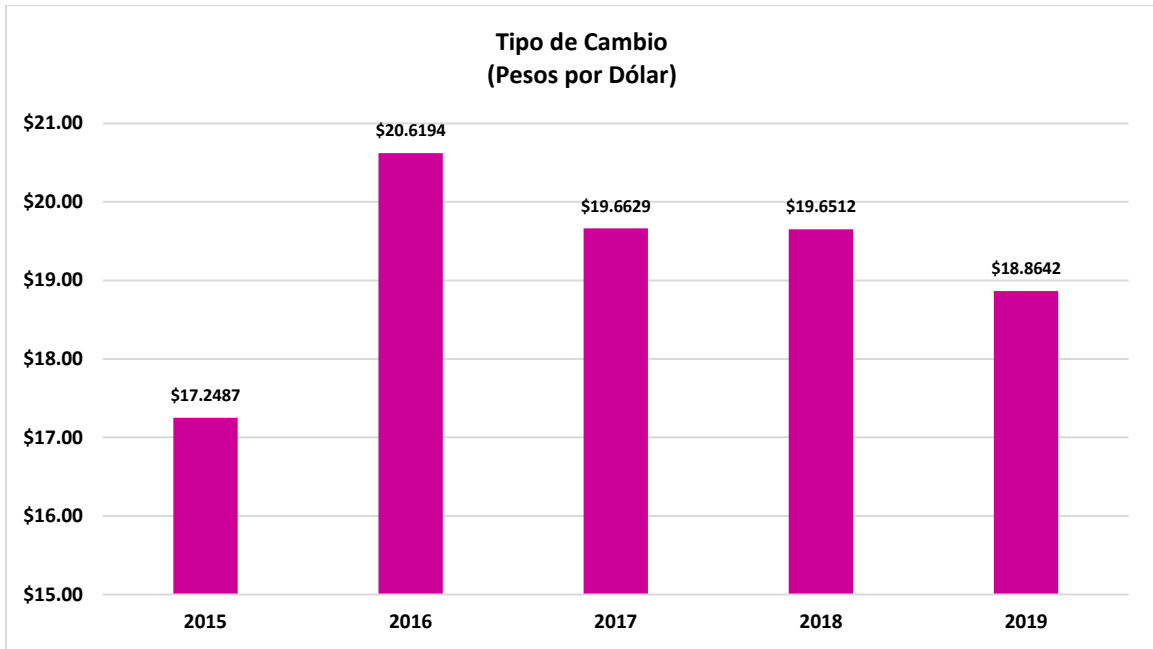
sector privado decidió posponer sus inversiones, estas situaciones se tradujeron en una ralentización económica en el país.

Al cierre de 2019 el PIB decreció 0.1% en la comparación anual, siendo la primera vez desde 2009 en que se reportó una baja en este indicador. Para 2018 se registró un crecimiento de 2.0%, mientras que, en 2017 el aumento fue de 2.1%.



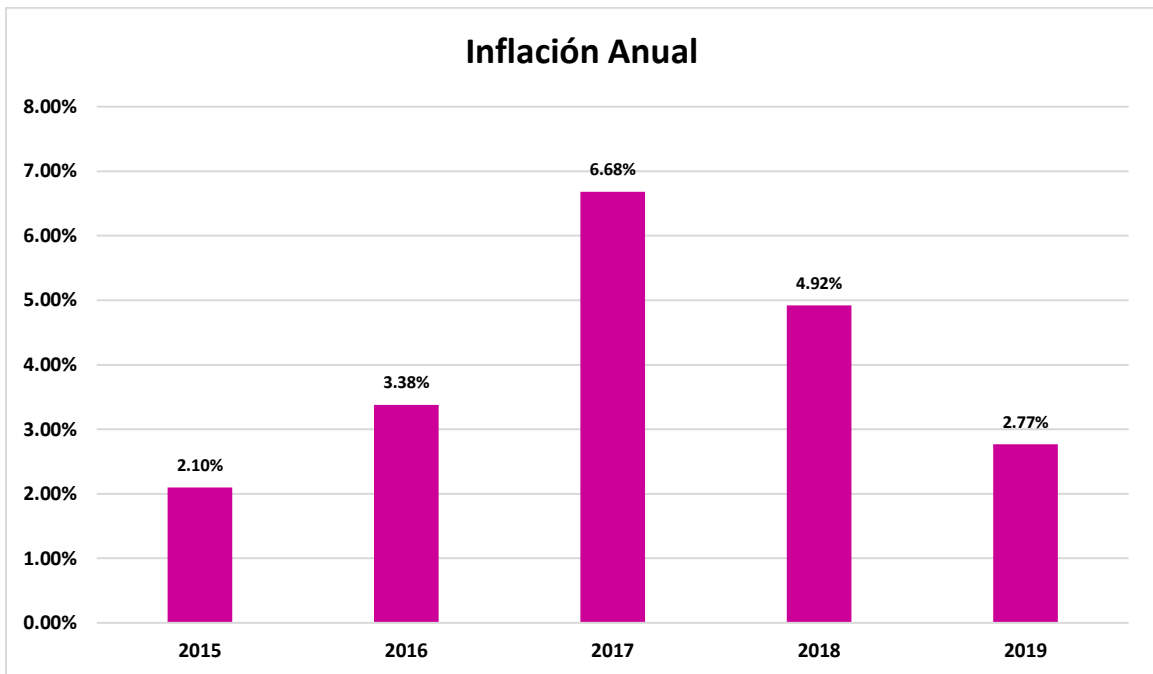
Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

El mercado cambiario se caracterizó por su gran volatilidad a lo largo del 2019. Al cierre del año, el Dólar se vendió en 18.86 Pesos, que representa una apreciación de 4.0% respecto al año anterior. En 2018 se reportó una apreciación de 0.1% al ubicarse en \$19.65 Pesos. Por su parte, en 2017 la divisa americana cerró en 19.66 Pesos, una apreciación de 4.6% en la variación anual.



Fuente: Estados Financieros Dictaminados Compartamos 2019, 2018 y 2017.

A partir de junio de 2019 la inflación anual se ubicó dentro del objetivo fijado previamente por Banxico, que era de 3% +/- 1 punto porcentual; incluso, cerró el año en 2.77%, su nivel más bajo desde agosto de 2016. Al estar bajo control los niveles inflacionarios y siguiendo la tendencia de otros bancos centrales, Banxico realizó cuatro recortes de 25 puntos base cada uno en su tasa de referencia, finalizando diciembre de 2019 en 7.25%.



Fuente: Estados Financieros Dictaminados Compartamos 2019, 2018 y 2017.

Los factores internos y externos podrían afectar aún más los niveles inflacionarios y, eventualmente, reflejarse en un menor ritmo de crecimiento económico en los años siguientes.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever el comportamiento de la economía en los próximos años, crisis económicas, devaluaciones del peso mexicano ante otras divisas, así como altos niveles inflacionarios, podrían afectar la posición económica y los resultados de Banco Compartamos, así como el precio de los Certificados Bursátiles.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar la política económica y afectar de forma adversa en su situación financiera y resultados de operación.

En 2014 se aprobó la reforma energética, situación que causó una mayor polarización entre las fuerzas políticas en México, ya que, entre otros aspectos, contemplaba la liberación de los precios de combustibles para 2018; debido al incremento en los precios internacionales del petróleo y a la depreciación del peso ante el dólar, el gobierno federal decidió anticipar la liberación, comenzando en el 2017, esta decisión causó un descontento social ante el anuncio de un incremento de alrededor del 20% en gasolinas y diésel, lo que podría derivar en incrementos generalizados de los precios de diversos productos y servicios.

Otra reforma que causó polémica fue la reforma educativa, que derivó en movilizaciones sociales por parte de sindicatos de maestros, así como de estudiantes normalistas, que han afectado la economía de diversas localidades y entidades federativas.

En julio de 2018 se realizaron elecciones presidenciales en México, adicionalmente, se eligieron diputados, senadores, gobernadores y autoridades municipales en lo que fueron las mayores elecciones en la historia de México. Debido al proceso electoral se presentó un entorno de incertidumbre a lo largo del año respecto a quién podría ganar la presidencia, posibles conflictos postelectorales y, en cuanto hubiera un ganador, las políticas que éste implementaría durante su mandato y los efectos que tendrían en la economía, particularmente si México continuará siendo un atractivo destino para la inversión extranjera.

Al final, el proceso se llevó a cabo con total tranquilidad, resultando electo el Lic. Andrés Manuel López Obrador y los candidatos que no resultaron electos aceptaron el resultado.

El 2019 fue el primer año de gobierno del Lic. López Obrador y, tal como ha sucedido en el inicio de cada sexenio, la actividad económica toma tiempo en retomar su dinamismo.

La necesidad de hacer transformaciones respecto a gobiernos anteriores y la implementación de una política de austeridad debido a la necesidad de disminuir el nivel de deuda pública, se han reflejado en un menor gasto público. Asimismo, los inversionistas han optado por postergar sus decisiones de inversión, lo que se traduce en menor inversión privada, lo cual ha incidido negativamente en el crecimiento económico. Estos factores han incidido negativamente en las diversas ramas económicas, provocando una desaceleración.

El Banco no está en condiciones de prever el entorno político que se presentará en los próximos años, así como la incidencia que tendrá en la situación económica del país y, por lo tanto, en la posición financiera de la Emisora. En caso de presentarse conflictos sociales graves, podrían afectar los resultados del Banco.

Eventos de otros países podrían afectar de forma adversa la economía mexicana, su situación financiera y los resultados de operación.

Ante una economía globalizada, los acontecimientos económicos que se presenten en un país tienen repercusiones en la economía a nivel mundial.

A finales del año 2019 se presentaron en China diversos casos de una neumonía atípica provocada por el Covid-19, una nueva variedad de coronavirus que se propaga con gran facilidad entre los seres humanos. Debido al rápido contagio, se expandió a otros países y continentes.

Con la intención de disminuir el número de contagios, gobiernos de diversos países han optado por imponer un confinamiento de su población, principalmente de aquellos sectores calificados como de mayor vulnerabilidad al virus. Esta decisión ha afectado la situación económica, ya que se optó por detener aquellas actividades que se consideran como no esenciales.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever la duración de estas medidas, ni las afectaciones que esta situación podría tener en sus operaciones y, como consecuencia en su posición financiera y en sus resultados.

Medidas proteccionistas adoptadas por algunos países han generado conflictos comerciales que amenazan con afectar el crecimiento de la economía global. Asimismo, eventos como la salida de Reino Unido de la Unión Europea y conflictos armados en diversos países, han enturbiado el escenario internacional.

Tradicionalmente, el comportamiento de la economía mexicana está ligado a la economía estadounidense; sin embargo, los acontecimientos en otros países pueden afectar también a la economía mexicana, repercutiendo en la reducción de la actividad económica y en un incremento de la tasa de desempleo.

Aun cuando el Banco realiza todas sus operaciones en México, una parte de sus clientes recibe remesas de sus familiares en Estados Unidos, por lo que la deportación de trabajadores mexicanos en Estados Unidos o el gravamen de las remesas en EE.UU., afectarían el ingreso de un gran número de familias en México, lo que podría repercutir negativamente en las operaciones de Compartamos.

El Banco no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente los resultados económicos en México, provocando desaceleración y volatilidad, lo que, a su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

Inseguridad en el país, podría afectar la situación financiera y los resultados de operación.

En años recientes, los niveles de inseguridad y violencia en México se han incrementado, situación que ha incidido negativamente en la actividad económica de diversas regiones del país.

Aun cuando se han presentado esfuerzos para disminuir la inseguridad, la Emisora no está en condiciones de conocer el comportamiento que tendrá en el futuro y el impacto que, eventualmente, podría tener en su operación.

(iii) Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Incumplimiento en el pago de principal e intereses u otras causas de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles.

En caso de que el Banco no realice el pago oportuno del principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles, o se dé el vencimiento anticipado de la Emisión, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan desempeñar los Tenedores, ejercerá las acciones de cobro correspondientes dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago o que se haya dado el vencimiento anticipado de la Emisión, a menos que la asamblea general de Tenedores resuelva lo contrario.

Volatilidad en la tasa de interés.

Los Certificados Bursátiles devengan intereses a la tasa de interés que se especifica en el Prospecto de Colocación. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los CEBURES les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Los Tenedores de los Certificados no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de la Emisora.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del emisor, de existir créditos con garantía real éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

En caso de que los Certificados Bursátiles prevean la posibilidad de ser amortizados anticipadamente o de darse por vencidos anticipadamente y, efectivamente lo sean, los Tenedores podrían no encontrar una inversión equivalente.

En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente de manera voluntaria o como resultado de la realización de causa de vencimiento anticipada prevista en el suplemento correspondiente, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasa de interés y plazo).

Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.

Conforme a los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en caso de que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse

afectada negativamente y los Tenedores de Títulos podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa.

Compartamos, derivado de la inscripción de sus Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado. En caso de que el Banco no sea capaz de cumplir con dichos requisitos, la cotización de los Certificados Bursátiles en la BMV podría suspenderse o incluso cancelarse. En tal supuesto, el precio de mercado de los valores se vería afectado adversamente.

a. Otros Valores

La Emisora cuenta con dos Programas de Certificados Bursátiles Bancarios.

El primero de ellos por un monto total autorizado de \$12,000 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), que se compone de un programa por un monto de \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) autorizado por la CNBV y se encuentra inscrito en el RNV con el número 2803-4.18-2009-001 y una ampliación por \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) autorizada por la CNBV con oficio 153-8800-2012 con fecha 21 de agosto de 2012.

Bajo el amparo de este programa, el Banco ha realizado las emisiones:

1. Con clave de pizarra COMPART 09, \$500 con fecha 20 de julio de 2009 con vencimiento 18 de junio de 2012, vencida y pagada oportunamente.
2. Reapertura de la primera emisión con clave de pizarra COMPART 09 por \$1,000 realizada el 17 de agosto de 2009 y fecha de vencimiento 18 de junio de 2012, vencida y pagada oportunamente.
3. Con clave de pizarra COMPART 10, segunda emisión por \$1,000 con fecha 14 de octubre de 2010 y vencimiento al día 8 de octubre de 2015; el 9 de octubre de 2014 se realizó una amortización de \$500 al capital conforme a lo establecido en el suplemento de colocación correspondiente.
4. Clave de pizarra COMPART 11, tercera emisión por \$2,000 con fecha 26 de septiembre de 2011 y fecha de vencimiento 19 de septiembre de 2016.
5. Con clave de pizarra COMPART 12, cuarta emisión por \$2,000 realizada el día 24 de agosto de 2012 y vencimiento el 18 de agosto de 2017.
6. Clave de pizarra COMPART 10 reapertura de la segunda emisión por \$1,500 con fecha 21 de diciembre de 2012 y vencimiento 8 de octubre de 2015. El 9 de octubre de 2014 se realizó una amortización de \$750 al capital conforme al suplemento de la Emisión correspondiente.
7. Clave de pizarra COMPART 13 quinta emisión por \$2,000 llevada a cabo el día 6 de septiembre de 2013 y fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2018.
8. Clave de pizarra COMPART 14 sexta emisión por \$2,000 en emisión realizada el 9 de junio de 2014 y fecha de vencimiento el 3 de junio de 2019.

El segundo Programa por un monto total autorizado de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa, autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 con fecha 30 de enero de 2015.

Bajo el amparo de este programa, Compartamos realizó las siguientes emisiones:

1. Con clave de pizarra COMPART 15, \$2,000 con fecha 3 de septiembre de 2015 con vencimiento 27 de agosto de 2020.
2. Con clave de pizarra COMPART 16 segunda emisión por un total de \$500 realizada el 10 de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 7 de octubre de 2019.
3. Clave de pizarra COMPART 16-2 tercera emisión por \$2,000, se realizó el 10 de octubre de 2016, su fecha de vencimiento es el 2 de octubre de 2023.

4. Clave de pizarra COMPART 18 cuarta emisión por \$2,500, realizada el 1 de octubre de 2018, con fecha de vencimiento 26 de septiembre de 2022.
5. Clave de pizarra COMPART 19 quinta emisión por \$2,000, realizada el 30 de mayo de 2019, con fecha de vencimiento 23 de mayo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2019, continúan vigentes las siguientes emisiones:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto ⁽¹⁾	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART 15	3-Sep-15	2,000	27-Ago-20	153 / 5040 / 2015
COMPART 16-2	10-Oct-16	2,000	2-Oct-23	153 / 105968 / 2016
COMPART 18	1-Oct-18	2,500	26-Sep-22	153 / 12327 / 2018
COMPART 19	30-May-19	2,000	23-May-24	153 / 11828 / 2019

⁽¹⁾ En millones de Pesos

En los tres últimos ejercicios Compartamos ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad. Esta información incluye: la información financiera, informe del director, eventos relevantes, Reporte (Informe) Anual, información jurídica, económica, contable y financiera, entre otras.

La Emisora está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente.

La información relativa al balance general de instituciones de crédito y estado de flujos de efectivo de instituciones de crédito se reporta acumulada a la fecha del reporte: marzo, junio, septiembre y diciembre (3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente). La Compañía ha reportado información del estado de resultados de instituciones de crédito correspondiente al trimestral y acumulados a la fecha del reporte.

La información financiera, que se reporta trimestralmente, está formada por el trimestre actual del año en curso y del año anterior.

El Reporte (Informe) Anual se ha entregado anualmente en las fechas establecidas por la CNBV en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la BMV y a la CNBV conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa ha entregado, según la normatividad vigente, el día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas; el día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate el resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, copia autenticada por el secretario del consejo de administración, de las actas de asambleas de accionistas; copia autenticada por el presidente de la asamblea, de las actas de asambleas generales de obligacionistas y tenedores de otros valores.

b. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Los Certificados Bursátiles no han registrado cambios en los derechos que otorgan a sus Tenedores.

c. Destino de los Fondos

Los recursos netos obtenidos de la colocación de las ofertas públicas y colocación de las emisiones de Certificados Bursátiles se destinaron al pago de pasivos, al crecimiento de la cartera de crédito, así como a otros fines corporativos de Banco Compartamos.

d. Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV, a efecto de obtener la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV, conforme a la modalidad de Programa, y la autorización de oferta pública, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México, o en su página de internet: www.bmv.com.mx, en la página de la CNBV en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx

Copias de la documentación anterior, del presente Reporte Anual, del Prospecto y de los Suplementos correspondientes del Programa, podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante solicitud al área de Financiamiento y Relación con Inversionistas a cargo de Enrique Barrera Flores, quien es responsable de brindar atención a inversionistas de la Emisora. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03230, México, Ciudad de México. Correo electrónico enbarrera@gentera.com.mx . Teléfono (52 55) 5276 7379.

II. LA EMISORA

La denominación del Banco es *Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple*, su nombre comercial es *Compartamos Banco*. Se constituyó por escritura pública número 87,148, con fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Notario Público número 168 de Ciudad de México, antes Distrito Federal, Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, por tiempo indefinido y domicilio en el Distrito Federal. El primer testimonio de la escritura mencionada fue inscrito en el folio mercantil número 270,503 con fecha 5 de septiembre de 2006.

Compartamos tiene su domicilio y oficinas principales en Avenida Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, código postal 03230, México, Ciudad de México, su teléfono es (52 55) 5276 7250.

a) Historia y Desarrollo de Compartamos

La historia de Banco Compartamos se remonta al 1 de septiembre de 1990 cuando un grupo de jóvenes emprendedores pusieron en marcha un programa cuyo objetivo era proveer de crédito a microempresarios, principalmente en los estados de Oaxaca y Chiapas. Dicho programa formaba parte de una estrategia de objetivos sociales dentro de Programa Compartamos, una Institución de Asistencia Privada que operaba como ONG programas de nutrición y salud, basada en valores y principios sólidos, cuyo objetivo principal es erradicar la exclusión financiera. La función principal de la ONG era aliviar la pobreza mediante el otorgamiento de créditos a personas que, normalmente, no eran sujetos de aspirar a estos beneficios por no cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, ya que pertenecían a sectores económicos bajo y medio bajo. Debido a que son el pilar de la familia, Programa Compartamos, en sus orígenes, se enfocó directamente en el género femenino, su área de influencia fue principalmente en zonas rurales y semi-urbanas.

Una característica esencial, es que Programa Compartamos, I.A.P., utilizó la metodología de préstamo denominado *Generador de Ingresos*, es decir, un préstamo que se otorgaba para financiar el capital de trabajo y, debido al mercado que atendía, impactaba en los micro negocios, un sector que, debido a la magnitud en México, es sobre el que descansa una parte importante de la economía nacional; de esta forma, además del impulso a las actividades productivas, el acreditado percibe los beneficios del crédito al verlo reflejado en su negocio y, de esta forma, se generan los recursos para pagar su crédito. La metodología desarrollada fue una combinación entre lo aprendido de otras instituciones (Grameen Bank en Bangladesh y Finca en El Salvador) con la realidad de los clientes en México.

Conforme se desarrolla la historia de Compartamos, sus colaboradores buscan incrementar el impacto de la organización, por lo que, a partir de 1993, realizan visitas a micro financieras en Asia para obtener un mayor aprendizaje de un sector que en México se había dejado de lado. Para finales de 1993, la Institución accedió a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de un crédito por US\$500,000 Dólares, pagaderos en moneda local, que le permitió comenzar a crecer sus operaciones. A partir de 1995, en Boulder, Colorado, se reúnen expertos de todo el mundo para brindar capacitación en microfinanzas, hasta la fecha, es la única organización que participa año con año en estos cursos.

Para 1995, la Institución atendía 17,500 clientes activos y esa escala, aunada a las eficiencias del modelo desarrollado, le permitían crecer en base a sus propias utilidades. En 1996, la Emisora recibió apoyo de un secretariado para microfinanzas auspiciado por el Banco Mundial de nombre CGAP que le permitió seguir creciendo e invertir en sus sistemas administrativos

y tecnología de información. Sin embargo, el crecimiento aún estaba limitado por la falta de acceso a fuentes de financiamiento.

El año de 1997 es de gran importancia en la historia del Banco, ya que es el año en que se logra autosuficiencia financiera, es decir, los recursos obtenidos por los intereses cobrados permiten cubrir los costos operativos y financieros, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este importante logro, favorece la masificación del servicio en México.

En el año 2000, después de 10 años como asociación, se da otro importante paso en la historia de la Emisora, ya que se constituye Financiera Compartamos, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, constituyéndose como empresa con fines de lucro, lo que le permite el acceso a fuentes de financiamiento comercial, pero con la limitante de que su oferta de servicios será sólo el crédito para financiar capital de trabajo. También en el año 2000 el BID le otorgó la Mención Honorífica a la Excelencia en Microfinanzas.

A finales del año 2000, Compartamos había crecido para atender a 64,141 clientes activos.

Compartamos continuó dando servicio a partir del 1 de enero de 2001. Fue a partir de entonces que se dio el crecimiento más importante de la Compañía logrando atender, para diciembre de 2005 a un total de 453,131 clientes activos. El crecimiento en el periodo entre el 2001 y el 2005 fue financiado por la reinversión de utilidades de la Compañía, así como por el creciente acceso de la misma a fuentes de financiamiento comerciales incluyendo la ejecución de dos programas de certificados bursátiles en el mercado local.

En el año 2002, realiza la primera emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$200 a un plazo de 3 años, emisión exitosa que marca su incursión por primera vez en los mercados bursátiles; este importante hecho no sólo es el debut de Compartamos en los mercados, sino que es la primera institución micro financiera que emite deuda en el mercado bursátil con garantía propia.

En 2004 se autoriza un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$500 y en julio realiza una emisión por un monto de \$190 con vencimiento a 5 años, por esta segunda emisión, Compartamos recibe el reconocimiento de parte de Latin Finance como *Deal of the year*. En 2004 el BID le otorgó el Premio a la Excelencia en Microfinanzas.

En 2005 recibió los siguientes reconocimientos: Recibió, por parte de CGAP, el Premio a la Transparencia Financiera 2004. Hewitt Associates y la revista América Economía le otorgaron el reconocimiento como la 16ª Empresa Mejor Empleadora de América Latina y la 6ª en México.

La historia de éxito de Compartamos y el potencial de mercado, lo llevan a planear el siguiente paso, que es la transformación de Sofol a Institución de Banca Múltiple, dadas las limitantes que el régimen adoptado le planteaban, tanto de fuentes de financiamiento, como de oferta de productos a sus clientes. En mayo de 2006, Financiera Compartamos recibió una habilitación como banco comercial, con lo que nace Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo que le permite, sin apartarse de su función principal, aumentar su cartera de productos al cliente, además de favorecer el crecimiento del Banco. Tal es el éxito del modelo adoptado, que, al cierre de 2006, atiende a más de 600,000 clientes. Obtuvo el 5º lugar en la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México y el 1er lugar en compañerismo de América Latina otorgado por Great Place to Work, institución que evalúa la credibilidad, el respeto, la imparcialidad, el orgullo y el compañerismo que existe en una empresa. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2005 por la CGAP. Obtuvo el 6º lugar en Latinoamérica en

el Premio a las Mejores Empresas Empleadoras, reconocimiento que otorga Hewitt Associates y la revista América Economía.

El año de 2007 Banco Compartamos decide realizar una oferta pública de acciones, y el 20 de abril de ese año colocó el 29.9% de las acciones mediante una oferta secundaria, su historia de éxito se ve reflejada en la confianza de los inversionistas, la operación alcanzó un total de 468 millones de Dólares. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir con altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2006 por parte de CGAP. La revista Latin Finance y la Internacional Finance Corporation le otorgó el premio Banca Sustentable del Año (Sustainable Bankers of the year) por los productos Seguro Voluntario y Seguro Básico. Es importante señalar que, fiel a su filosofía de *Tener a la persona en el centro*, las pólizas de seguro se otorgan a los clientes que mantienen créditos, pero a diferencia de otras organizaciones, lo que se protege es a la persona, no al crédito, por lo que, en caso de fallecimiento del acreditado, los recursos del seguro de vida se otorgan a sus beneficiarios y no se utilizan para cubrir su adeudo, adicionalmente, los clientes pueden ampliar su seguro de vida adquiriendo una póliza voluntaria a precios razonables.

Reforzando su estructura y dando continuidad a su exitoso modelo de negocios, es en el año 2008 cuando su cartera alcanza la cifra de 1 millón de clientes. Gracias a la autorización de operar como institución bancaria, es que amplían su oferta de productos y en 2009 reportaron 500,000 pólizas de seguro activas y 100,000 créditos Crece y Mejora, con lo que se apoya a elevar la calidad de vida de sus clientes. Compartamos se encontró dentro de los primeros 20 lugares en donde Todos Quieren Trabajar conforme a Top Companies. También estuvo en el listado de las 100 Mejores Empresas para Trabajar en México conforme a Great Place to Work. Se encontró en la lista de las 10 Mejores Empresas Empleadoras en México publicada por Best Employers.

Durante el año 2009, conforme a la revista Expansión e Interbrand, Compartamos ocupó el lugar 23 en el ranking de las 40 marcas más valiosas en México. Obtuvo el Reconocimiento Nacional Financiera. Recibió el premio AMCO 2009 por el Informe Anual y Sustentable de 2008 en la categoría diseño de publicación. También por parte de AMCO recibió el reconocimiento Mérito AMCO 2009 Video Lanzamiento de Nueva Imagen, el Mérito AMCO 2009 por Video Lanzamiento de Nueva Imagen y el Premio AMCO 2009 Video Celebración Millón de Clientes, ambos en la categoría audiovisual. Conforme a Great Place to Work, Compartamos fue el lugar 13 en la lista de las Mejores Empresas Para Trabajar.

Para Compartamos, hablar de Tener a la persona en el centro va más allá de las palabras, no basta con plasmarlo en el papel, sino que es una forma de vida que acompaña sus operaciones, por lo que en el año 2010 obtiene el primer lugar en la encuesta realizada por Great Place to Work. El CLARES reconoció a Compartamos con el Premio CLARES en la categoría de empresa, este premio se otorga a personas e instituciones cuyas acciones de beneficio social han tenido un impacto positivo y permanente en la sociedad. Conforme a la lista publicada por Great Place to Work, se encontró entre las mejores empresas para trabajar para las mujeres. Estuvo dentro de los primeros 20 lugares en el listado de las empresas donde todos quieren trabajar conforme a Top Companies. Recibió el Mérito AMCO 2010 por Estrategia de Comunicación Educación Financiera, División Administración de la Comunicación, Categoría Comunicación a Públicos Múltiples. Le fue otorgado el Mérito AMCO 2010 por Informe Anual y Sustentable 2009, Valor Social, Económico y Humano, Fortalezas para seguir creciendo, División Comunicación Creativa, Categoría Diseño de Publicación. Recibió también el Mérito AMCO 2010 por Video Lanzamiento: Sonar en torno a la estrategia, División Habilidades de Comunicación, Categoría Comunicación Electrónica y Digital.

El año 2011 fue un año de importantes logros para el Banco, muestra de ello, es que en abril informó al mercado que superó la cifra de 2 millones de clientes atendidos. En el mismo mes de abril, se anunció que, por segundo año consecutivo, obtuvo el primer lugar de la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México para empresas con más de 5,000 colaboradores que otorga Great Place to Work. Banco Compartamos obtuvo el 9º lugar en el Ranking de las Súper Empresas 2011 realizado por la revista Expansión, este ranking se elabora conforme al estudio realizado por la consultoría especialista en recursos humanos The Top Companies.

La solidez financiera del Banco también fue reconocida, ya que obtuvo una calificación de crédito de largo plazo de mxAAA y de corto plazo de mxA-1+ por parte de Standard & Poor's.

Conforme a resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2011, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social del Banco inscritas en el RNV, para lo cual, Compartamos, S.A.B. (actualmente Genera, S.A.B. de C.V.), se constituyó como sociedad controladora del Banco mediante una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de acciones que inició el 6 de septiembre de 2011, la cual concluyó exitosamente el 4 de octubre y, una vez concluida, Compartamos, S.A.B. (actualmente Genera, S.A.B. de C.V.), fue la propietaria del 99.98% de las acciones representativas del Banco. A partir de esa oferta pública, Banco Compartamos únicamente cotiza Certificados Bursátiles Bancarios en el mercado de valores mexicano.

En septiembre realizó la emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años con lo que se reforzó su posición financiera y liquidez, con los recursos obtenidos, se favoreció el crecimiento del Banco.

El número de clientes al cierre del año fue de 2.33 millones, 18.9% mayor que el año anterior. El número de Oficinas de Servicio fue de 409, 57 más que el año anterior. El número de colaboradores fue de 13,298, que respecto al año anterior significa un aumento de 3,525 colaboradores.

En julio de 2012 obtuvo la ratificación de su calificación crediticia, conforme a la calificadora Fitch, "Las calificaciones de Compartamos se fundamentan en su robusto y consistente desempeño financiero, en su amplia franquicia y liderazgo en el otorgamiento de micro crédito grupal a nivel nacional, en su sólido nivel y calidad de patrimonio y en una buena disponibilidad y acceso a fondeo que le ha permitido mantener el crecimiento sostenido y manejar adecuadamente sus plazos de vencimiento."

Gracias a su destacada posición financiera, así como a los resultados obtenidos, en el último mes de 2012 se realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$1,500 a un plazo aproximado de 2.8 años.

Al cierre del 2012 se llegó a un total de 484 Oficinas de Servicio, 75 más que el año anterior. El número de clientes activos fue de 2.49 millones. El saldo promedio por cliente fue de \$5,967 Pesos, que representa un incremento de 31.5% respecto a los \$4,537 Pesos al cierre de 2011. El total de colaboradores fue de 14,620, superando en 1,322 colaboradores el dato al cierre de 2011.

También durante el 2012 se inició un programa piloto en Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual con poco más de 95,000 cuentas, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados.

En marzo de 2013 el Banco inauguró su primera sucursal en el estado de Chiapas, acercando sus servicios a aproximadamente 3,000 clientes, esta sucursal, fue la número 500 del Banco.

Fitch, en julio de 2013, ratificó la calificación de largo plazo en AA(mex) y de corto plazo en F1+(mex), conforme a un comunicado de prensa emitido por la calificadora "Las calificaciones de Compartamos se fundamentan en su sólida franquicia y liderazgo en el micro financiamiento, su sano desempeño financiero y la buena gestión del crecimiento sostenido, sus robustos niveles de capitalización, su adecuado acceso al fondeo y su razonable gestión de la liquidez."

Banco Compartamos en septiembre de 2013 realizó exitosamente la colocación de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años, esta colocación es muestra de la confianza de los inversionistas a los resultados del Banco y a su posición financiera.

En octubre de 2013 la calificadora Standard & Poor's otorgó a Banco Compartamos el Grado de Inversión en Escala Global y le otorgó la calificación BBB/A-2 con perspectiva estable, a largo plazo, la calificación en Escala Global fue BBB y de corto plazo A-2. En escala nacional, la calificadora asignó la calificación mxAAA de largo plazo y mxA-1+ en corto plazo. Standard & Poor's indicó "La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su 'adecuada' posición de negocio, 'muy fuerte' capital y utilidad, riesgo 'moderado', financiamiento 'debajo del promedio' y 'adecuada' liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del banco es de 'bbb'. "La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México, así como un muy fuerte nivel de capitalización durante los próximos 2 años."

A lo largo del 2013 el Banco equipó a todos sus promotores con ECO, lo que permite optimizar su tiempo y agilizar la respuesta a los requerimientos de sus clientes. Compartamos está comprometido con *erradicar la exclusión financiera* y con la educación financiera, por ello, al cierre del año, todos los colaboradores que están en contacto con el cliente están preparados para capacitar en materia de microfinanzas a sus clientes con el firme objetivo de evitar el sobreendeudamiento.

El 4 de noviembre el Banco informó, tal y como se había adelantado en la conferencia de resultados del tercer trimestre de 2013, la formalización de la venta de cartera castigada correspondiente a los años 2008, 2009 y 2012.

Compartamos anunció al mercado que aprobó castigar anticipadamente créditos con atraso mayor a los 180 días en lugar de 270 días como se venía realizando. El impacto de este nuevo esquema se reflejó en los estados financieros de Compartamos al 30 de noviembre de 2013. Se debe considerar este cambio para hacer comparable la información y facilitar el análisis correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 la Emisora contaba con 507 Oficinas de Servicio, que brindan servicio a 2,488,616 clientes activos. El saldo promedio por cliente fue de \$6,609 Pesos, que respecto al año anterior representa un crecimiento de 10.8%. Debido al crecimiento de Banco Compartamos, el número de colaboradores fue de 16,935, que significa un aumento de 15.8% en comparación con los 14,620 colaboradores al cierre del año 2012.

La Compañía es una institución que trabaja por ser cada día mejor, así durante el año 2013, el MixMarket otorgó al Banco el certificado Mix S.T.A.R. 2013 por su transparencia y desempeño social. Por su parte, la revista especializada Latin Finance reconoció a Compartamos como el Mejor Banco de Microfinanzas 2013.

El 23 de enero de 2014 Banco Compartamos informó que firmó un convenio con Telecom y Bansefi para que sus clientes hagan uso, a partir de enero, de las sucursales Telecom y Bansefi para realizar pagos y cobrar sus créditos. Con esta importante alianza, los clientes del Banco podrán hacer uso de las más de 1,500 oficinas Telecom y de las más de 450 sucursales Bansefi, con lo que se logrará que 80% de sus usuarios no tengan que desplazarse más de 5 kilómetros de su domicilio para realizar sus operaciones. Con el convenio se concretan 10,525 puntos para cobro de órdenes de pago y 26,721 puntos para pago de créditos.

El Banco se dio a la tarea de brindar mejores productos y servicios a sus clientes, así como a dotar de mejores herramientas comerciales a los Oficiales de Crédito, este trabajo se vio reflejada en su cartera de crédito que creció en 15.3% en 2014 en comparación con el año anterior.

Durante el primer semestre de 2014 se llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo ascendía a \$1,798. El 24 de marzo, como resultado de dicha licitación, se firmó un contrato de cesión onerosa de créditos, que generó una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797; la cual, conforme a la legislación fiscal vigente, será deducible en el momento en que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; la Institución decidió topar la deducción hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal correspondiente por \$358, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2014, se acordó ajustar el valor nominal de las acciones de \$12,900 (doce mil novecientos Pesos) a \$1 (un Peso). Para la correcta implementación de esta resolución, se acordó la emisión de 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil) Nuevas Acciones con valor nominal de \$1, que fueron canjeadas a los accionistas por aquellas con valor nominal de \$12,900. El capital que asciende a \$438,729,000 (cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Pesos) queda representado por 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Nuevas Acciones).

En esta misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte ordinaria en \$16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa Pesos), mediante la emisión de 16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de \$1 (un Peso).

El 6 de junio de 2014 Fitch Ratings informó un incremento en la calificación en escala nacional de largo plazo del Banco hasta AA+(mex) desde AA(mex) y ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en F1+(mex). También aumentó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 hasta AA+(mex) desde AA(mex) y la perspectiva de calificación de largo plazo es "Estable". En comunicado de prensa, Fitch señaló que la calificación de largo plazo "se fundamenta en

la alta capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años. Su sólido desempeño, estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes en épocas de bajo crecimiento económico, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.”

Al amparo de un programa autorizado por un monto total de \$12,000 (doce mil millones de Pesos), el 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de cotización COMPART 14. Esta emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años y fue colocada a una tasa de interés de TIIE más 0.40%. La emisión COMPART 14 obtuvo la calificación mxAAA por Standard & Poors, que es el alto más grado que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch Ratings otorgó la calificación AA(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país.

La calificadora Fitch Ratings el 28 de julio de 2014 informó la calificación a Banco Compartamos de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, recalcando las siguientes acciones:

- Asignó la calificación en Escala Global de largo plazo “BBB”
- Asignó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”
- Calificación de Viabilidad, Viability Rating “bbb”
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en “AA+(mex)”
- Asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en “5/NF”.

En el comunicado, Fitch estableció lo siguiente:

La calificación de VR (Viability Ratings) e IDRs (Issuer Defaults Ratings) a Compartamos se basa en la capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años.

El sólido desempeño de Banco Compartamos, su estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes a diferentes ciclos económicos, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, se acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$500,814,369 (quinientos millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta y nueve Pesos), por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$1.10 (un Peso 10/100 M.N.), mismo que se pagó el 8 de octubre de 2014 a través de Indeval.

El 25 de septiembre de 2014 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar parcialmente el artículo segundo de los estatutos de la Sociedad

referente al objeto social que la rige para adicionar un numeral y quedó redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: *La sociedad, como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:*

"...

XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;

..."

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, los accionistas aceptaron y reconocieron que la tabla de participación accionaria propuesta en Asamblea del 24 de abril de 2014 y se presenta a continuación es imprecisa ya que, las operaciones aritméticas efectuadas para determinar el número de acciones no se realizó con cantidades de 16 (dieciséis) dígitos decimales tal como lo exige Indeval en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	455,194,733
Promotora Social México, A.C.	91,057
Total	455,285,790

Aclarado lo anterior, los accionistas resolvieron que la estructura accionaria de Banco Compartamos, con efectos retroactivos al 24 de abril de 2014 sea de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	455,218,856
Promotora Social México, A.C.	66,934
Total	455,285,790

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors informó las siguientes acciones respecto a Banco Compartamos: ratificó las calificaciones en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable; ratificó la calificación en escala nacional en mxAAA / mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles. En comunicado de prensa, la calificadora indicó: *La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su "adecuada" posición de negocio, "muy fuerte" capital y utilidad, riesgo "moderado", financiamiento "debajo del promedio" y "adecuada" liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del Banco es de "bbb". La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México; Sólidos indicadores de rentabilidad, así como un muy fuerte nivel de capitalización ajustado por riesgo (RAC).*

Los planes de crecimiento de Banco Compartamos continuaron a lo largo del año, acercando servicios financieros a la población de la base de la pirámide económica con el firme objetivo de eliminar la exclusión financiera. Al 31 de diciembre de 2014 Banco Compartamos tenía 545 Oficinas de Servicio desde las cuales sus 9,640 Oficiales de Crédito acercan servicios

financieros a sus clientes, adicionalmente contaba con 6 sucursales. A lo largo del año, se brindó atención a un total de 2,573,961 clientes.

Gran parte del éxito del modelo de negocios de Compartamos radica en los Oficiales de Crédito, en la medida en que éstos logran una mayor madurez, se refleja positivamente en grupos y clientes bien consolidados en cualquier etapa del crédito, por ello, se reforzó la capacitación para Asesores y Promotores, lo cual ayudó también a incrementar su antigüedad en la Compañía. Los beneficios de esta capacitación más intensiva, se ha reflejado positivamente tanto en el crecimiento de cartera como en el índice de morosidad, que en 2014 fue de 2.7%, ya que dentro de las labores de los Oficiales de Crédito se encuentra también el seguimiento a la cobranza y mantener una sana cartera, es un factor importante dentro de los incentivos que se les otorga.

Fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, a lo largo del año 2014 destinó más de \$30 a proyectos de educación, medio ambiente y responsabilidad corporativa, impactando a más de 200,000 personas. Más allá del apoyo económico, para que Banco Compartamos pueda continuar con esta importante labor, cuenta con el apoyo de colaboradores, familiares de colaboradores y clientes, quienes realizan actividades de voluntariado, formando una red para beneficiar a las comunidades más necesitadas, un ejemplo de ello, es el Día Compartamos con la Comunidad, donde se realiza reacondicionamiento de espacios públicos como parques, centros deportivos y escuelas, además de ofrecer servicios gratuitos de salud, así como funciones de cine para toda la familia.

Para eliminar la exclusión financiera, es necesario contar con mayor educación en la población, por ello, Compartamos imparte educación financiera a colaboradores, clientes y comunidad en general para el correcto uso de las diferentes opciones de productos y servicios para favorecer su bienestar personal y familiar.

Con el apoyo de Aterna, se optimizaron los seguros para los clientes, ya que, con la contratación del seguro voluntario, se incluye un anticipo por diagnóstico de cáncer y, en algunos productos, por diagnóstico de enfermedad terminal. Asimismo, se paga el siniestro en 48 horas posteriores a la entrega de la documentación necesaria.

Una vez que se probó exitosamente el programa piloto de la plataforma tecnológica SAP a finales de 2013, al 31 de diciembre de 2014 en todas las Oficinas de Servicio se cuenta ya con la nueva plataforma, que permite mayor eficiencia en las operaciones, así como soportar el crecimiento planeado por Banco Compartamos en los próximos años.

Banco Compartamos, al cierre del 2014 contaba con más de 25,000 puntos para realizar sus operaciones, entre estos puntos se incluyen: bancos, cadenas comerciales y corresponsales bancarios.

El 30 de enero de 2015 la CNBV, mediante oficio 153-5040-2015 autorizó a Compartamos un segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años. El 27 de marzo del año en cuestión, mediante oficio 142-4/11122/2015, la CNBV autorizó a Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015.

Genera concluyó, el 15 de abril de 2015, el proceso de compra de Intermex; esta transacción representó mediante el uso de la infraestructura de Intermex la incorporación de 60

sucursales a Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un Pesos 20/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$4.28 (cuatro Pesos 28/100 M.N.), pagadero el día 8 de mayo de 2015.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2015 se acordó aumentar el capital ordinario en \$19,047,330.00 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanza la suma de \$474,333,120.00 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientas treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital social de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	474,263,386
Promotora Social México, A.C.	69,734
Total	474,333,120

Fuente: Banco Compartamos

El 28 de mayo de 2015 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad de riesgo de contraparte Issuer Default Ratings en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"
- Ratificó la calificación en escala Global de corto plazo "F2"
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en "AA+(mex)" y en "F1+(mex)", respectivamente.
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en "AA+(mex)".

En el reporte de prensa emitido el 28 de mayo de 2015, Fitch estableció lo siguiente: "...Las calificaciones VR e IDRs se fundamentan en su perfil favorable de riesgo-rendimiento, en su rentabilidad sólida que sobrepasa al promedio de sus pares en el sector, en un nivel de capitalización robusto y en su perfil de liquidez adecuado. Las calificaciones también consideran su franquicia consolidada como banco de nicho por el cual es reconocido como un modelo para la actividad de microfinanzas grupales en el país. Por otro lado, las calificaciones del banco están limitadas por la diversificación baja de su estructura de fondeo que se deriva de su base de depósitos muy limitada, su dependencia amplia en emisiones de deuda de mercado y también por presiones en su calidad de activos.

Las calificaciones en escala nacional de Compartamos se explican por los mismos factores que fundamentan su VR, que resultan en un perfil y perspectivas financieras sólidas respecto a otras entidades domiciliadas en México...”

El 3 de septiembre de 2015 se realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 0.50% a un plazo de 5 años. Standard & Poors otorgó la calificación “mxAAA” en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación “AA+(mex)” que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Compartamos está comprometido con reconocer el esfuerzo y éxito, por ello, el 26 de agosto de 2015 se realizó la entrega del premio *Emprendedores Compartamos 2015* a clientes que demostraron ser un ejemplo de constancia y dedicación a través de su gran trayectoria, dedicación y esfuerzo; se recibieron más de 6,000 historias de éxito en las que se reflejó el compromiso, constancia y visión para hacer crecer su negocio. Los 32 ganadores, uno por cada entidad federativa, que fueron seleccionados por un jurado conformado por directores de Gentera, recibieron: un incentivo económico; una estatuilla y un reconocimiento; viaje a la Ciudad de México con todos los gastos pagados para el ganador y un acompañante; kit de artículos promocionales de Compartamos; tour a sitios turísticos de la Ciudad.

El 13 de noviembre de 2015 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se acordó, con cargo al resultado neto de 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$1,100,452,838.40 Pesos (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A cada acción correspondió un dividendo de \$2.32 Pesos (dos Pesos 32/100 M.N.).

En el 2015 Gentera cumple sus primeros 25 años y durante el segundo semestre, su equipo directivo realizó un arduo trabajo que dio como resultado Gentera 50, un proceso de transformación en el que se plasma la estrategia que seguirá en el futuro. Gentera 50 tiene como base 8 pilares:

1. *Gestionar.*
2. *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales.*
3. *Conocer, entender y enfocarnos en el cliente.*
4. *Definir estrategia.*
5. *Operar de forma eficiente y rentable*
6. *Habilitar a nuestra gente en capacidades críticas*
7. *Explotar la tecnología*
8. *Reinventar*

Gentera considera que es necesario un cambio en su estructura para alcanzar los objetivos planteados, por lo tanto, el 3 de diciembre de 2015 anunció diversos ajustes en su estructura, mismos que tuvieron efecto a partir del 1 de enero de 2016. Como parte de dicha reestructura, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos Banco, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Compartamos Banco; con estos cambios se busca una mejora continua enfocada al cliente.

Durante el 2015, en materia tecnológica, Compartamos tuvo importantes logros, entre los que destacan:

- Implementación de la plataforma SAP que permitirá soportar la operación actual y futura de la Compañía, incluyendo lo relacionado a productos de captación y ahorro.
- Se reemplazó el equipo Hand held por Smartphones para Promotores, lo que permitirá eficientar más la operación.
- Robustecimiento del software, lo que facilitará la expansión del producto de ahorro de Compartamos.

A lo largo del 2015 se dio un mayor impulso al producto de captación, robusteciendo los sistemas de cómputo, de tal manera que soporten la operación actual y el crecimiento previsto, brindando total seguridad al cliente. El programa piloto arrancó en Coatzacoalcos y Minatitlán y en el 2015 se amplió a Puebla Centro y los municipios de Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo, al 31 de diciembre se contaba con 11 sucursales propias; el número de cuentas fue de 233,685 con un saldo total de \$78.1 y se cumplió con un importante objetivo que fue ampliar el número de clientes de ahorro que no son clientes de crédito de Compartamos. Al cierre del año se utilizaron 26,161 puntos entre bancarios, alternos y corresponsales bancarios por los clientes de Compartamos para realizar el Desembolso o pago de su crédito, superando los 25,587 canales utilizados en 2014.

Fiel a su compromiso de trabajar por la inclusión financiera, durante el 2015 realizó la apertura de nuevas Oficinas de Servicio y al 31 de diciembre el total de Oficinas de Servicio fue de 596, distribuidas en las 32 entidades federativas del país y un total de 71 sucursales. Cerró el año con un total de 2,861,721 clientes atendidos, 11.2% más que el año anterior. Los seguros que se ofrecen a través de Aterna, parte relacionada, también han evolucionado en beneficio de los clientes de Compartamos, en el 2015 se brinda apoyo económico en caso de infarto y se continuó con la posibilidad de brindar cobertura familiar. En México, que no está tan arraigada la cultura del seguro, Compartamos y Aterna han tenido importantes logros, ya que el número de pólizas vendidas creció 18.9% en la variación anual, ubicándose en 11,044,806 y las pólizas activas ascendieron a 3,924,241, que representa un aumento de 11.5% respecto al año anterior.

El 20 de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la cual se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, se realice el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.), a cada acción le correspondió un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.) pagadero el 10 de mayo de 2016 en una sola exhibición.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2016 se acordó aumentar el capital en su parte ordinaria en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo cual el capital social alcanzó la suma de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: *La Sociedad tendrá un capital social de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientas cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.*

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Fitch Rating el 28 de abril de 2016 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte 'IDRs' (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, por la agencia calificadora Fitch. Esta calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo 'BBB'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Calificación de Soporte en '5'
- Calificación de Piso de soporte en 'NF'
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en 'AA+(mex)' y en 'F1+(mex)', respectivamente
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 Y COMPART 15 en 'AA+(mex)'

En reporte de prensa, Fitch estableció que: "...La ratificación de los indicadores de VR e IDR de Compartamos se debe a su rentabilidad excepcionalmente fuerte, la base de capital robusta y sólida, así como el perfil de liquidez adecuado; factores que se ubican por encima de sus pares más cercanos en el sector de microfinanzas y en el sistema bancario en general. Las calificaciones también están impulsadas por su liderazgo en el crédito grupal para capital de trabajo en México, sector en el que la entidad es reconocida como un modelo a seguir. Además, contemplan su franquicia buena en una línea de negocio específica, la diversificación aún baja de su estructura de fondeo derivada de su base de depósitos limitada y la dependencia alta a emisiones de deuda en el mercado. La calidad de activos presionada, aunque contenida, del banco también fue considerada. Las calificaciones en escala nacional reflejan los mismos factores que determinan su VR."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos

cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) con cargo a la utilidad generada en 2014, pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016 Standard & Poors ratificó las calificaciones con grado de inversión en Escala Global, la calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global 'BBB/A-2' a Banco Compartamos, con perspectiva 'estable' o Escala Global largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2'
- Ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en 'mxAAA/mxA-1+'
- Ratificó la calificación 'mxAAA' a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos

En comunicado de prensa, Standard & Poors indicó lo siguiente: "Las calificaciones de Compartamos continúan reflejando nuestra evaluación de su posición de negocio como adecuada debido a su posición de liderazgo y a la base de clientes fragmentadas en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el nivel de capital y utilidades muy fuerte del banco, debido a que nuestro índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) es de un 16% para los próximos 24 meses. Por otro lado, consideramos que la posición de riesgo de Compartamos es moderada debido a que se opera en un segmento de mayor riesgo, y a que sus indicadores de calidad de activos siguen rezagados con respecto a los de sus pares locales. Las calificaciones también incorporan nuestra evaluación de su fondeo inferior al promedio y su liquidez adecuada. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'."

El 5 de septiembre de 2016 Fitch asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Compartamos pretende colocar. Estas emisiones, sujetas a la autorización de la CNBV, por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes y a plazos de 3 años y 7 años, respectivamente. Las emisiones se realizan al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$9,000 y por un plazo de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones de deuda está alineada con el nivel de calificación de riesgo contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

Por su parte, la calificadora Standard & Poors anunció que el 5 de septiembre asignó su calificación en escala nacional CaVal de largo plazo de mxAAA a la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de lago plazo por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2, con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Estas emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, dólares estadounidenses, o en cualquier otra divisa, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre de 2016, al amparo de un programa autorizado por un total de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), realizó exitosamente la emisión COMPART 16 por un total de \$500 (quinientos millones de Pesos), que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados

Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de aproximadamente 3 años, una tasa de interés de TIIE a plazo de hasta 29 días más 0.47%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Al amparo del programa autorizado por \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de emisión COMPART 16-2, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión se realizó a un plazo de 7 años y se realizó a una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 Fitch Ratings notificó el cambio de perspectiva de la calificación de largo plazo en Escala Global, de Estable a Negativa. Fitch realizó las siguientes acciones:

- IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en 'BBB'
- Perspectiva revisada a Negativa de Estable
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en '5'
- Calificación de piso de soporte en 'NF'

Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda local).

Al cierre de 2016 el número de clientes de Compartamos fue de 2,912,786, que en la variación anual muestra un aumento de 1.8%. Si bien es cierto que el número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior para un total de 567, debido a la decisión de dar mayor impulso a productos de captación, el número de Sucursales pasó de 71 en 2015 a 135 en 2016.

Para acercar los servicios financieros a sus clientes, el número total de puntos usados por sus clientes para realizar operaciones de Banco era de 29,473 en 2016, superando en 12.7% lo registrado en 2015. La red de corresponsales Yastás se ha fortalecido, en 2016 un total de 2,719 comercios contaban con autorización para realizar operaciones financieras. Aterna contaba, al cierre de 2016, un total de 12,376,906 pólizas vendidas y 4,864,934 pólizas activas, un aumento de 12.1% y de 24.0%, respectivamente.

En productos de captación se enriqueció el portafolio de productos, que ya contempla inversiones a plazos tanto para clientes de crédito como para el mercado abierto; en el primer caso, los plazos pueden ser de 105 días (15 semanas), de 133 días (19 semanas) y de 161 días (23 semanas); en cuanto a la oferta a mercado abierto, los plazos pueden ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días. Asimismo, se tiene la Cuenta Mi Grupo, que es una cuenta a la vista bajo esquema de cuenta mancomunada y la Cuenta a Mi Favor, que es una cuenta a la vista.

Para atraer más clientes de crédito y público en general, el Banco reforzó su estrategia mediante dos campañas de alto impacto, una campaña navideña con la que se otorgaron regalos con base al monto y plazo de la inversión contratada y otra enfocada a la fuerza de ventas mediante la cual a los once mejores colaboradores medidos en base a las metas de productos de ahorro, se les envió al Súper Bowl LI. La estrategia adoptada por Compartamos en 2016 rindió frutos, ya que cerró el año con un total de 595,248 cuentas de ahorro con un monto total de \$1,164.2.

2017

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos y Banco de México. Esta política entró en vigor a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, en cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16,353,720.00 Pesos (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$500,659,470 Pesos (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se resuelve reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y por así convenir a los intereses de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

..."

"...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los

artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

...”

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.”

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L”.

...”

En comunicado de prensa emitido el 21 de abril de 2017, la calificadora Standard & Poors informó que revisó la perspectiva de Banco Compartamos a negativa de estable. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de riesgo de crédito de largo y corto plazo en escala global de ‘BBB’ y ‘A-2’, respectivamente. Asimismo, confirmó las calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional CaVal de ‘mxAAA’ y ‘mxA-1+’ de Compartamos. También confirmó las calificaciones de emisión de ‘mxAAA’ de la deuda de Banco Compartamos.

Standard & Poors informó como fundamento para su decisión lo siguiente:

“La revisión de la perspectiva refleja nuestra opinión respecto a las presiones sobre la posición de riesgo de Compartamos. Durante 2016, los activos improductivos del banco aumentaron a 4.5% desde 2.9% en 2015 y los castigos netos alcanzaron 9.4% desde 7.3%, más de lo que esperábamos. Si combinamos ambos indicadores, el índice aumentó a 12.4% desde 8.9% (55.3% en términos de volumen). El deterioro de la calidad de activos responde principalmente al creciente nivel de deuda entre los acreditados del sector de microfinanciamiento en México, aunado a algunos cambios en la estrategia comercial y de cobranza del banco. En nuestra opinión, si esta tendencia no se revierte o empeora, revisaríamos nuestra opinión sobre la posición de riesgo del banco a una categoría más débil. No obstante, la cobertura con reservas para pérdidas crediticia se ha mantenido de manera constante sobre 100%, en 147.6% al cierre de 2016.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en los segmentos de otorgamiento de crédito de mayor riesgo e indicadores de calidad de activos que están detrás

de los pares locales de los bancos. Por último, las calificaciones también incorporan una estructura de fondeo compuesta principalmente por fondeo mayorista y que no tiene necesidades de liquidez en los próximos 12 meses. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco es 'bbb'."

En cuanto a la perspectiva, la calificadora indicó que *"La perspectiva negativa de Compartamos refleja las presiones sobre su perfil de riesgo derivadas de sus indicadores de calidad de activos mucho más débiles que lo esperado. De igual manera, esperamos que el banco se mantenga como un participante líder en la industria de microfinanciamiento mexicana con sólidos niveles de capitalización."*

El 21 de abril de 2017 la calificadora Standard & Poors Global Ratings informó que cambió la perspectiva de Banco Compartamos de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional.

Standard & Poors efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado la calificadora destacó, entre otros puntos lo siguiente: *"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses..."*

Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, en su respuesta enviada el 24 de abril de 2017 indicó lo siguiente: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación."

En comunicado de prensa emitido el 27 de abril de 2017, la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en 'bbb' de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos), sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) en 'BBB' y sus IDRs de corto plazo en 'F2'. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA+(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las IDRs de largo plazo es Negativa y las Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es Estable.

Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en '5' y 'NF'.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa.
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

Dentro del comunicado Fitch estableció, entre otros puntos, que "...Las IDRs de Compartamos consideran su perfil intrínseco reflejado en su VR. La Perspectiva Negativa refleja el riesgo potencial de una baja si hubiere una disminución de la calificación del soberano porque Fitch considera que el desempeño y prospectos de Compartamos podrían afectarse por un deterioro del entorno. La expectativa de Fitch es que las relatividades de las IDRs y VR del banco en comparación con la calificación soberana se mantendrían en caso de una baja potencial de la calificación soberana..."

El 12 de junio de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$731,301,682.50 (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, el dividendo se pagó el 26 de junio de 2017.

Con fecha 15 de junio de 2017 Standard & Poors emitió un comunicado de prensa donde informó su ratificación a las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

Standard & Poors efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado, la calificadora señaló entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 17.4% para los próximos 24 meses..."

El 30 de junio de 2017 Compartamos Banco fue autorizado por la CNBV para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 9 de agosto de 2017 Fitch Ratings ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

En el comunicado de prensa de Fitch se estableció, entre otros puntos, lo siguiente: "...Los IDRs de Compartamos son impulsados por su perfil de crédito independiente, como lo refleja su VR. La afirmación de IDRs y VR de Compartamos refleja su liderazgo en crédito grupal para capital de trabajo en México, su franquicia gradualmente creciente y su reconocimiento como un modelo a seguir en términos de metodología grupal y desempeño. Las calificaciones también influyen en la concentración de la estructura de financiamiento del banco, que es principalmente mayorista y altamente dependiente de las emisiones de deuda de mercado..."

El 6 de septiembre, con el objetivo de reforzar la estructura y apoyar el desarrollo presente y futuro del Banco, el Consejo de Administración designó, de manera unánime, a Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos, quien reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera. El nombramiento fue ratificado el 31 de octubre de 2017.

Hasta dicha fecha, Patricio Diez de Bonilla venía desempeñando el cargo de Director Ejecutivo de Finanzas, en su sustitución, fue nombrado Mario Ignacio Langarica Ávila.

Los días 7 y 19 de septiembre de 2017 tuvieron lugar dos sismos de gran magnitud con epicentro en los estados de Chiapas y Puebla, respectivamente. Ambos eventos tuvieron un gran efecto destructivo afectando diversas entidades del país. Fundación Gentera realizó acciones puntuales para apoyar a las comunidades afectadas entre las que destacan:

- Envío de despensas.
- Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México.
- Entrega de paquetes escolares.
- Autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de lonas, cobijas, material de construcción y despensas.
- Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera donó dos.
- Alianza con México Reconstruyendo, A.C. para la asignación de 14 viviendas de emergencia en atención a la contingencia.
- Alianza con PNUD para la reconstrucción de hornos totoperos de mujeres ikoot y Zapotecas en Oaxaca.

- Alianza con UNICEF para apoyar el derecho a la educación de niños cuyas escuelas fueron afectadas por los sismos mediante su retorno a la escuela a través de las aulas temporales.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de noviembre se acordó que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, la cantidad de \$617,300,000.00 M.N. (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital, pagadero el 24 de noviembre de 2017.

El 13 de diciembre se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el pago de un dividendo por \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital. El dividendo fue pagado el 21 de diciembre.

Al 31 de diciembre, el Banco contaba con 586 Oficinas de Servicios distribuidas en las 32 entidades federativas del país, en comparación con el año anterior representa un aumento de 3.3%.

Con la estrategia seguida por Compartamos, continuó apoyando el desarrollo de sus productos de ahorro, para ello, llevó a cabo su expansión de sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268 para reforzar su servicio al cliente; es importante señalar que 103 sucursales comparten locales con las Oficinas de Servicio. Gracias a las acciones realizadas, el número de cuentas de captación aumentó en 171.2%, alcanzando un total de 1,620,791. El monto total de las cuentas era de \$1,780.5.

El desarrollo de productos de ahorro también se ha dado en la vertiente de incrementar el número de clientes y no sólo de usuarios de crédito Compartamos, sino que buscar captar un mayor número de clientes de mercado abierto, para ello, aprovechó el uso de la tecnología, ya que puede realizarse la apertura de cuentas vía internet o también a través de corresponsales Yastás. Lo anterior, aunado al uso de medios masivos de comunicación y otras acciones realizadas por el Banco, se reflejan en el crecimiento del número de cuentas.

Es importante señalar que con la apertura de nuevas sucursales, también ha sido posible incrementar el número de transaccionalidad en canales propios.

A lo largo del año se capacitó a 192,651 clientes bajo metodología grupal y a 37,547 clientes de metodología individual en educación financiera, se apoyó la capacitación a clientes mediante los videos Historias de Bolsillo y aprovechando herramientas tecnológicas, se enviaron 574,695 mensajes SMS. Asimismo, con 60 talleres se capacitó a 10,069 clientes en temas de ahorro.

El número de clientes atendidos al cierre de diciembre fue de 2,457,090, que comparado con el año anterior representa una disminución de 15.6%, situación que refleja un entorno complejo, una competencia más agresiva y una mayor atención a la calidad de cartera, que derivó en que al final del año el índice de mora cerrara en niveles de 3.28%, porcentaje menor al 4.49% del año anterior.

Procurando acercar los servicios financieros a sus clientes, los clientes del Banco utilizaron 34,441 puntos para realizar operaciones, un incremento de 16.9% en comparación con el año anterior.

El Banco continuó con el robustecimiento de sus sistemas tecnológicos, enfocados a mejorar su calidad de servicio. En el 2017 se puso mayor énfasis para que el cliente realice transacciones a través de canales digitales, que permiten optimizar su tiempo con herramientas amigables y con plena seguridad en su transaccionalidad.

2018

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue:

(i) la cantidad de \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal;

(ii) el remanente, o sea la cantidad \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambas con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.
Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
Calificación de Soporte - SR en "5".
Calificación de piso de Soporte en "NF".
Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano..."

Con fecha 29 de mayo, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses..."

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se acordó lo siguiente:

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho

pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18 en el mercado de deuda local. Compart 18 fue a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de "mxAAA" y "AA+(mex)" por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte- SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel, superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ..."

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

I.1 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tenga lugar el 21 de noviembre de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

..."

Banco Compartamos durante el año 2018 orientó su estrategia a reforzar su servicio al cliente, ofreciendo productos que cubrieran de mejor manera sus necesidades.

Para acercar los servicios al mercado, al cierre del año Compartamos contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, desde ellas, brinda servicio a sus clientes.

El Banco continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a \$2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%.

El trabajo de enfoque al cliente y la labor desarrollada por los Oficiales de Crédito derivaron en un aumento de 1.1% en el número de clientes atendidos, ascendiendo a un total de 2,485,029.

Adicionalmente a incrementar su número de clientes, Banco Compartamos también buscó una mayor eficiencia en la operación y la calidad de su cartera, al cierre de 2018 el índice de morosidad bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017.

El servicio al cliente del Banco trabaja en acercar los servicios, muchas veces en localidades sumamente alejadas donde no se cuenta con infraestructura bancaria. A lo largo de 2018 los clientes de Compartamos utilizaron 37,975 puntos para sus operaciones que, comparados con el año anterior, significa un aumento de 10.3%.

Durante el 2018 Compartamos invirtió en sus sistemas tecnológicos con el objetivo de brindar mayor seguridad y hacerlos más amigables para facilitar la accesibilidad y transaccionalidad para sus clientes.

Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

2019

En un comunicado de fecha 4 de marzo S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.*
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

“S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano”.

El 10 de abril Fitch Ratings afirmó la calificación de viabilidad (VR) “bbb”, las calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) “BBB” y la IDR de corto plazo “F2” de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos). Fitch también ratificó la calificación de soporte (SR) “5” y la calificación de piso de soporte (SRF) “NF”. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones nacionales de largo plazo es Estable. En un comunicado, Fitch señaló como Factores Clave de las Calificaciones:

“La Perspectiva Negativa refleja que las calificaciones internacionales de Compartamos están cercanas a la calificación soberana y consideran el perfil crediticio intrínseco del banco a través de su VR y, por lo tanto, son relativamente sensibles a un baja del soberano o al deterioro del entorno operativo.

Las IDRs, calificaciones nacionales y de la deuda sénior consideran el perfil intrínseco como se refleja en la calificación VR del banco. Fitch incorpora como un factor de importancia alta para la VR de Compartamos su franquicia fuerte y liderazgo en el segmento de microfinanzas en México (crédito grupal para capital de trabajo), su habilidad para adaptar su modelo de negocios a condiciones desafiantes como la contracción del portafolio y cartera vencida más alta al tiempo que mantuvo métricas de rentabilidad fuertes aunque menores, y el reconocimiento amplio de la marca en su negocio principal. Las calificaciones también consideran el apetito de riesgo del banco por encima del promedio al dirigirse a un segmento de la población de ingresos bajos, la mejora de la calidad crediticia, la capacidad sólida de absorción de pérdidas que se refleja en su posición robusta de capital, la naturaleza concentrada de su perfil de fondeo y la posición sólida de liquidez.

La calidad de activos de Compartamos mejoró significativamente al cierre de 2018, después de algunas iniciativas estratégicas que probaron ser efectivas para reducir la cartera vencida y retomar el crecimiento. El índice de cartera vencida (ICV) fue de 2.5% al cierre de 2018 después de un incremento marcado en 2016 (4.5%) que derivó de la estrategia de la entidad de hacer algunos ajustes a la metodología tradicional de microcrédito, incrementar las tasas activas, deficiencias en la originación, competencia mayor y la diversificación de producto hacia los créditos individuales. El indicador de morosidad ajustado (incluyendo castigos de los últimos meses y publicado por el regulador local) fue de 12% a diciembre de 2018, mientras que al cierre de 2017, este indicador fue significativamente mayor 17.4%. La cifra reciente (12%) aún está por encima del promedio de 10.3% registrado de 2014 a 2016 pero Fitch cree que es relativamente adecuado para el segmento de negocios. Las reservas de cartera vencida se mantuvieron en niveles sanos, estas cubrieron más 2 veces (x) la cartera vencida al cierre de 2018.”

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientas ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tuvo lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 29 de abril S&P Global Ratings confirmó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala global de "BBB" y "A-2", respectivamente. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de "mxAAA" y "mxA-1+". La perspectiva de las calificaciones de largo plazo en ambas escalas se mantiene negativa. Al mismo tiempo confirmó sus calificaciones de emisión de "mxAAA" de la deuda senior no garantizada de Compartamos.

En un comunicado la calificadora señala:

“Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición líder en el sector de microfinanciamiento en México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores respaldan la estabilidad de sus ingresos ante una desaceleración económica. Seguimos considerando como fortalezas crediticias de Compartamos su rentabilidad y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo. Sin embargo, los altos dividendos ordinarios y los potenciales dividendos extraordinarios podrían afectar su capacidad para absorber pérdidas inesperadas en el próximo par de años. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en segmentos más riesgosos para el otorgamiento de crédito e indicadores de calidad de activos rezagados respecto de los de sus pares locales. El banco tiene una estructura de financiamiento concentrada en fuentes mayoristas. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a financiamiento del mercado de deuda y a fuentes de liquidez contingentes. Asimismo, tiene suficiente margen de liquidez para cubrir sus obligaciones financieras para los próximos 12 meses, respaldado por la naturaleza a corto plazo de su cartera de préstamos. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'.”

“Nuestros criterios para calificar bancos usan las clasificaciones de riesgo económico y riesgo de la industria de nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) para determinar el ancla de un banco, punto de partida para asignar una clasificación crediticia de emisor (ICR, por sus siglas en inglés). El ancla para los bancos que solamente operan en México es de 'bbb' (véase “S&P Global Ratings toma varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA”, 4 de marzo de 2019).”

“Compartamos sigue siendo el mayor acreedor de microfinanzas en México, aunque está concentrado principalmente en esta única fuente de ingresos y es más pequeño comparado con otros bancos en México. Vemos una agresiva competencia en el segmento de microfinanzas en México. Sin embargo, esperamos que Compartamos pueda mantener su posición de liderazgo al adoptar nuevas estrategias comerciales. Tales iniciativas incluyen beneficios adicionales para el cliente y reducciones a las tasas activas para atraer clientes y lograr una alta retención de los mismos. En este sentido, esperamos que el banco vuelva a registrar un crecimiento de la cartera de crédito de dos dígitos en los próximos dos años, tras la contracción en 2017 y el modesto crecimiento que experimentó durante 2018. Nuestro escenario base considera que el banco mantendrá una composición de cartera de crédito similar, los créditos grupales representarán alrededor del 76.6% del portafolio, mientras el resto estará compuesto por préstamos individuales. Desde nuestro punto de vista, su amplia diversificación geográfica a lo largo del país y su diversificada base de clientes respaldan la resistencia del banco a cambios negativos en la economía. El banco ha comenzado a implementar recursos digitales; sin embargo, consideramos que su implementación total será clave en los próximos años para mantener su liderazgo y capturar las oportunidades de inclusión financiera en el segmento de bajos ingresos que ofrece la tecnología digital.”

“Seguimos considerando la rentabilidad de Compartamos y sus niveles de capitalización ajustada por riesgo como fortalezas crediticias. La calidad del capital del banco es alta y su generación interna de capital es sólida; sin embargo, los altos pagos de dividendos y posibles pagos extraordinarios limitan la acumulación de capital. El 12 de abril de 2019, los accionistas aprobaron un dividendo ordinario por \$400 millones de pesos mexicanos (MXN), que representa alrededor del 20% de la utilidad neta del año pasado. Sin embargo, tanto el crecimiento de los préstamos por encima del promedio en comparación con el sistema bancario mexicano, como los posibles pagos extraordinarios de dividendos en el segundo

semestre del año y las distribuciones adicionales para apoyar la adquisición de la participación mayoritaria de Concredito por parte de su matriz (compañía formada por Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. y Comfu S.A. de C.V.), podrían disminuir la capacidad del banco para absorber pérdidas inesperadas en los próximos años. Esto se reflejaría en un índice de capital ajustado por riesgo (RAC) por debajo del 15% y una menor evaluación del capital y utilidades.”

“Adicionalmente, si el índice de RAC del grupo cae consistentemente por debajo del 15%, bajaríamos la calificación del banco dado que lo consideramos una entidad fundamental para su matriz, Genera S.A.B. de C.V. (no calificada). El índice de RAC proyectado de su casa matriz para en los próximos dos años es 15.2%.”

...

Compartamos depende de fuentes de fondeo mayoristas, que en nuestra opinión son menos estables que una base de depósitos minoristas diversificada en términos de clientes. Sin embargo, el banco ha comprobado acceso a fondeo del mercado de deuda y otras fuentes de crédito. Al 31 de marzo de 2019, la deuda del mercado representaba el 43%, las líneas interbancarias el 45% y los depósitos el 12% de la base de fondeo total. De esta forma, consideramos que el banco continuará respaldando su estructura de fondeo con deuda senior no garantizada, mientras que los depósitos no representarán la principal fuente de fondeo en el futuro cercano. El índice de fondeo estable (SFR, por sus siglas en inglés) de Compartamos se ubicó en 103.5% al cierre de marzo de 2019 con un promedio de tres años fiscales de 100.7%, similar al promedio de 103% de otros bancos que calificamos en México. Esperamos que este índice ronde el 100% en los próximos años.

Nuestra evaluación de la liquidez de Compartamos refleja sus activos líquidos totales que cubren 1.6x (veces) su fondeo mayorista de corto plazo al 31 de marzo de 2019. Además, el banco se beneficia de la naturaleza de corto plazo de su cartera de crédito; al menos 25% del portafolio se podría convertir rápidamente en efectivo para solventar potenciales fluctuaciones del mercado o condiciones de fondeo desfavorables. En este contexto, consideramos que el banco tiene suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras este año, incluidos los dos vencimientos de deuda del mercado.”

El 28 de mayo, Banco Compartamos informó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015. La emisión con clave de pizarra COMPART 19, se realizó por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años a una tasa variable de TIIE más un spread de 45% puntos base, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue por más de \$3,700.

S&P Global Ratings otorgó la calificación “mxAAA” a los Certificados Bursátiles; es decir, tiene el grado más alto que otorga la calificadora, en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Fitch México otorgó la calificación “AA+(mex)”, que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 7 de junio, Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México el 5 de junio

del año en cuestión, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BBB-" desde "BBB"; Con perspectiva Estable.
- Disminuyó la Calificación en Escala Global de corto plazo a "F3" desde "F2".
- Disminuyó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bbb-" desde "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen sin cambios en "AA+(mex) y F1+(mex)", respectivamente.

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Fitch ha rebajado las calificaciones de Banco Compartamos en una categoría, cuyas calificaciones internacionales están en, o cerca de la calificación soberana y son impulsadas por su perfil crediticio, como lo refleja su VR (Calificación de Viabilidad). Fitch cree que el desempeño y las perspectivas del Banco podrían verse afectados por un deterioro del entorno, reflejando la opinión de la agencia de que las relatividades de los VR /IDR frente a la calificación soberana debieran mantenerse..."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas del 12 de abril de 2019, la cantidad de \$820,000,000.00 M.N. (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El pago del dividendo se llevó a cabo el 19 de julio de 2019, a través de Indeval.

El 10 de septiembre el Banco informó que, mediante resoluciones unánimes del Consejo de Administración, de fecha 25 de julio, aprobó la ratificación del nombramiento de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditor Externo de la Sociedad, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2019 y los informes regulatorios derivados de la misma; así como la lista de servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros básicos.

El 5 de noviembre Compartamos informó que designó a la Lic. Zurihe Sylvia Manzur García como Directora Jurídica, quien asumió el cargo a partir del 1 de noviembre en sustitución de Mariel Eloina Cabanas Suárez.

Zurihe Sylvia Manzur García es abogada, egresada con mención honorífica, por la Escuela Libre de Derecho y cuenta con 14 años de experiencia en la práctica de derecho corporativo, financiero, fusiones y adquisiciones en importantes despachos de abogados. Ha impartido clases en foros como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. Forma parte del Banco desde hace cerca de tres años.

Durante este año se firmó una alianza para que Banco pueda atender a los clientes de Banorte, durante noviembre se inició la operación y se espera aumente la transaccionalidad a raíz de esta alianza.

Los avances tecnológicos son de gran relevancia para el sector, Compartamos invierte constantemente en desarrollos que mejoren la experiencia de sus clientes y deriven en una operación más eficiente.

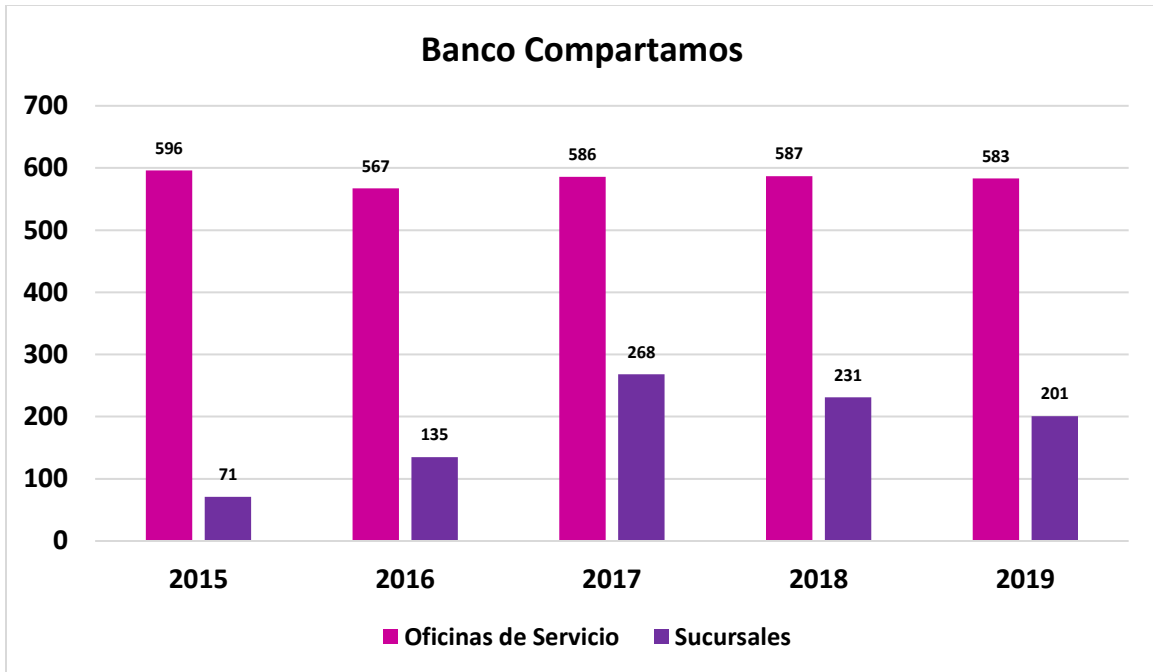
Los canales digitales se han desarrollado de tal manera que sean amigables para el cliente, quien puede realizar transacciones o consultas de manera sencilla y segura.

Durante el 2019 se puso en marcha CODI, plataforma que es resultado del trabajo de todo el gremio bancario. El Banco participó en mesas de trabajo con otras instituciones bancarias, compartiendo su conocimiento y exponiendo las necesidades del segmento de negocios que atiende. El 30 de septiembre Banco Compartamos habilitó CODI en la app Compartamos móvil, con lo cual, los clientes pueden realizar pagos y cobros digitales de manera rápida y segura. Cabe destacar que, además de la habilitación, el Banco realiza un acompañamiento a sus clientes en su uso y adopción.

Del 10 al 13 de octubre se llevó a cabo la Semana Nacional de Educación Financiera, donde Compartamos participó con pláticas de ahorro formal en contraste con ahorro informal, la inversión, la banca digital y el crédito. Durante los días que duró el evento, un total de 5,440 personas visitaron el stand del Banco.

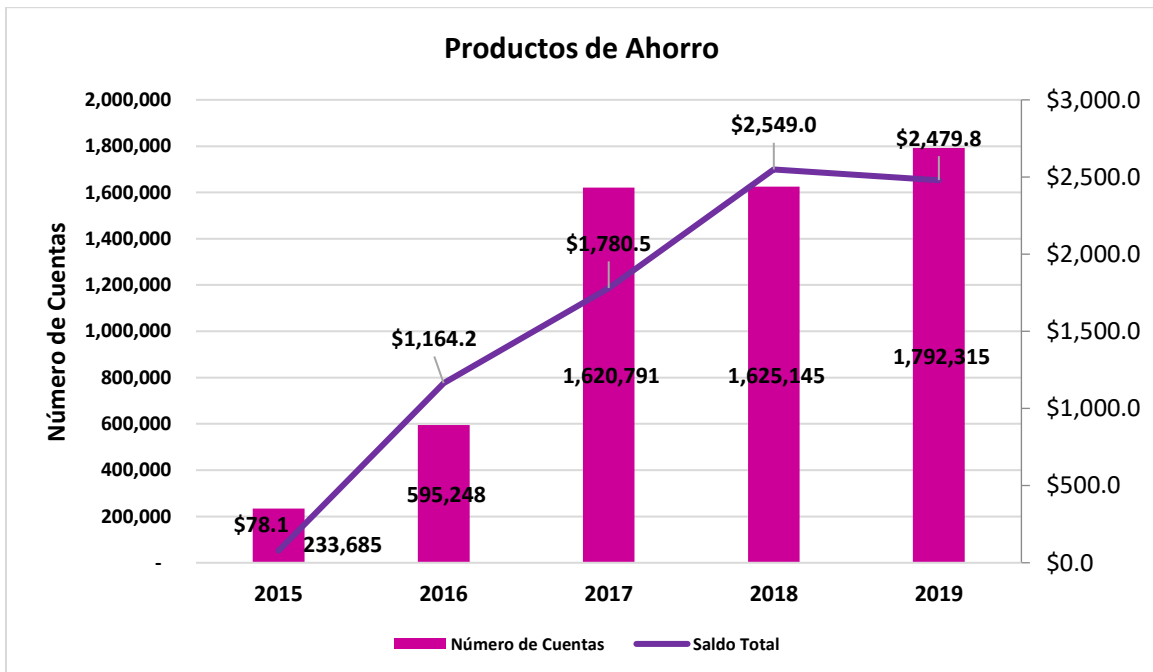
A principios del 2019 el gobierno federal puso en marcha el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con este programa, se busca vincular a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan con el mercado laboral. El Banco participó en este programa aceptando a 224 jóvenes, de los cuales y gracias a su talento y esfuerzo, fueron contratados 13.

Al 31 de diciembre de 2019, Compartamos contaba con 583 Oficinas de Servicio y 201 Sucursales que le permiten mantener cercanía con el mercado, pues están distribuidas en las 32 entidades federativas del país. El número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior, mientras que, el número de Sucursales disminuyó en 13.0%. Es importante señalar que el cierre de Sucursales durante este año fue un evento planeado debido a que tenían una baja operatividad, asimismo, las inversiones del Banco en desarrollos tecnológicos estuvieron orientadas a mejorar la accesibilidad de sus clientes, así como a reforzar su seguridad. Cabe destacar también que Compartamos mantiene alianzas con otras instituciones financieras y ha continuado la expansión de la red de corresponsales Yastás, gracias a estos medios, puede atender estos mercados sin necesidad de contar con una sucursal.



Fuente: Banco Compartamos

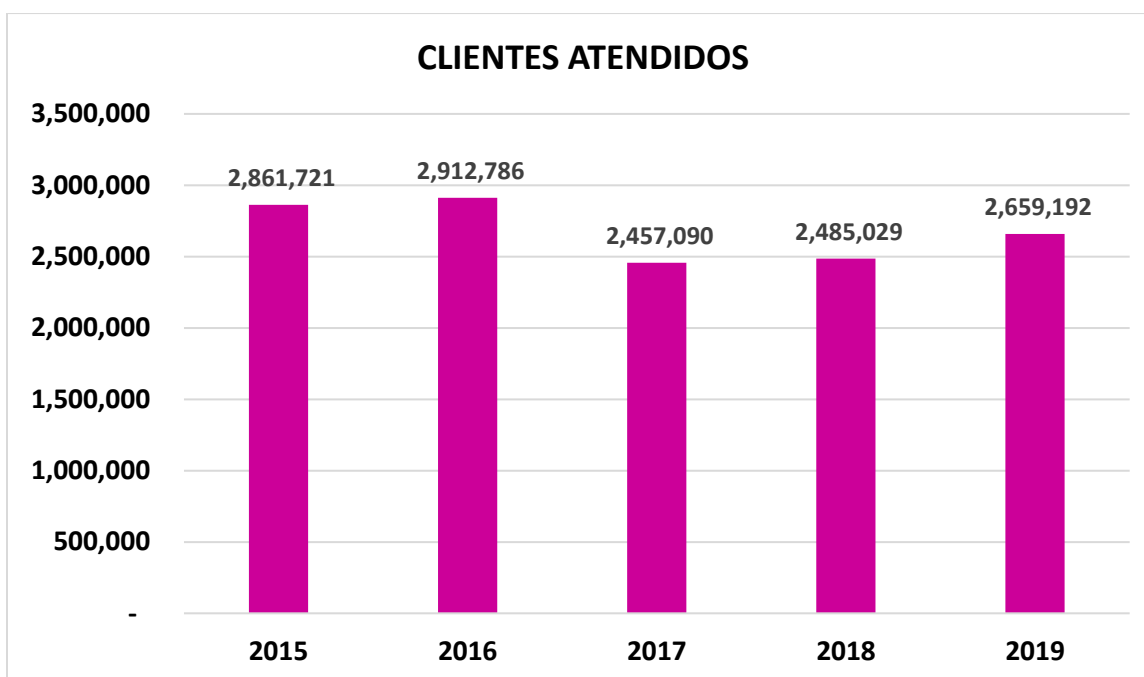
Compartamos continuó apoyando sus productos de ahorro a través de una capacitación a su fuerza de ventas para que promuevan correctamente sus beneficios; adicionalmente realiza esfuerzos comerciales que impulsen la apertura y el uso de la cuenta como medio de pago. Al cierre de 2019 se reportó un total de 1,792,315 cuentas, un aumento de 10.3% respecto al año anterior; el saldo total fue de \$2,479.8, que representa una disminución de 2.7% en la variación anual.



Fuente: Banco Compartamos
Saldo en millones de Pesos

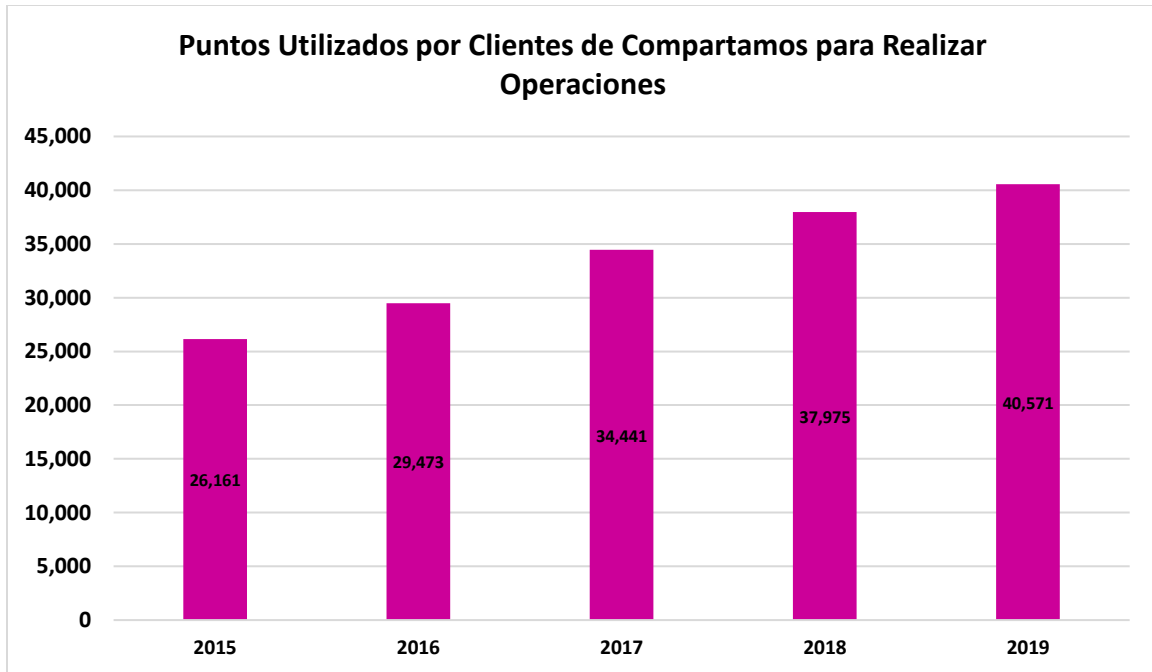
La labor de Compartamos con una marcada orientación al cliente aplicando mejoras en sus productos para atender de una mejor manera sus necesidades, asimismo, llevó a cabo programas de retención de clientes y mejoró sus herramientas tecnológicas, como consecuencia, al cierre del 2019 se reportó un incremento de 7.0% en el número de clientes, alcanzando un total de 2,659,192.

El índice de morosidad se ubicó en 3.2%, por encima del 2.6% registrado en 2018; no obstante, la Empresa considera que este índice se mantiene en un nivel que no pone en riesgo su posición financiera.



Fuente: Banco Compartamos

Parte esencial del modelo de negocios de Compartamos es acercar servicios financieros a sus clientes, aun cuando se encuentren en comunidades muy lejanas que no cuenten con infraestructura bancaria. Durante el 2019 los clientes de Compartamos utilizaron un total de 40,571 puntos transaccionales, que supera en 6.8% los puntos reportados el año anterior.



Fuente: Banco Compartamos

A lo largo del 2019 Banco Compartamos recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Primer lugar en el ranking de Las Mejores Empresas para los Millennials.
- Segundo lugar del ranking Los Mejores Lugares para Trabajar en México en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking de Banca, Seguros y Finanzas de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de más de 5,000 colaboradores.
- Reconocimiento en la categoría de Imparcialidad.
- Lugar 29 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México, en la categoría de 5,000 colaboradores.

Brindar las mismas oportunidades y fomentar la diversidad son parte de la filosofía del Banco, muestra de ello es que en materia de equidad de género obtuvo los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento de Great Place to Work por Diversidad e Inclusión.
- Reconocimientos en el Foro Económico Mundial de la Mujer.
- El Women on Boards y Women Corporate Directors le reconocieron como una empresa que fomenta la diversidad de género en el Consejo de Administración.

El aspecto social es parte de Compartamos, desde su vocación de llevar servicios financieros a segmentos no atendidos por la banca tradicional y brindarles educación financiera, hasta realizar acciones que aporten valor a las comunidades en materia de educación, recomposición del tejido social y reactivación de la economía local.

El Banco, con el apoyo de sus colaboradores, realiza acciones que permiten mejorar la calidad de vida de diversas comunidades, además de favorecer una sana convivencia entre sus habitantes. Un total de 12,641 colaboradores realizaron 45,221 horas de voluntariado, beneficiando a 51,369 personas.

Cabe destacar que brinda apoyo directo a la población en caso de desastres naturales y también contribuye a la reactivación de labores productivas en las comunidades donde opera.

Eventos posteriores al cierre de 2019

Como información subsecuente, a raíz del brote del nuevo coronavirus Covid-19 surgido en Wuhan, China, a finales del 2019 y debido a la facilidad de transmisión del virus entre los seres humanos, la Organización Mundial de la Salud hizo el 11 de marzo una declaración de pandemia, en la cual alertó a los gobiernos que deberían tomar las medidas necesarias a fin de evitar una mayor propagación del virus.

Ante el elevado número de contagios, los gobiernos decidieron adoptar medidas de confinamiento hacia su población, con la intención de disminuir, en la medida de lo posible, el contacto humano. Esta situación incidió en la economía, pues diversos sectores han detenido sus operaciones.

Debido a que el Covid-19 se expandió por más continentes, en México, el 30 de marzo el Gobierno Federal realizó una declaración de emergencia sanitaria que, entre otras medidas, contempla la suspensión de las actividades económicas consideradas como no esenciales entre el 1 de abril al 30 de abril de 2020 y recomendó a la población evitar salir de sus hogares, a menos que sea necesario.

No obstante las acciones adoptadas por el Gobierno Federal, la curva de contagios del Covid-19 en México siguió incrementándose, por lo que se anunció que la medidas de confinamiento se extenderían hasta el 30 de mayo en aquellas zonas con alto número de contagios, mientras que, en zonas con menores niveles de esparcimiento del coronavirus, las restricciones concluirían 15 días antes.

A fin de no paralizar las líneas de producción y debido a que países como Estados Unidos y Canadá reiniciarán sus actividades en algunas ramas industriales durante mayo, en México se está definiendo que algunos sectores puedan reiniciar funciones el 17 de mayo, siempre cuidando las medidas sanitarias que permitan aminorar el riesgo de contagio.

Entre las actividades esenciales determinadas por el Gobierno Federal se encuentra la banca por lo que, con ciertas medidas sanitarias, el sector ha continuado brindando servicio a sus clientes.

Banco Compartamos mantiene una estrecha comunicación con sus clientes y anunció una serie de acciones de apoyo en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria propiciada por el Covid-19. Las medidas están alineadas a las políticas y disposiciones autorizadas por la CNBV en apoyo al sector financiero y sus usuarios:

- Opción de aplazar pagos.
- Extensión en la vigencia de seguros sin costo adicional.
- Pagos parciales que no causarán intereses o comisiones adicionales.
- Otros beneficios como renovación a tiempo, descuento en tasa y un seguro Compartamos Protección.
- Eliminación de comisiones por pago tardío en algunos créditos.

Patricio Diez de Bonilla, Director General del Banco señaló: "En Compartamos Banco llevamos 30 años acompañando a nuestros clientes, superando contingencias recurrentes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, pandemias y otras crisis económicas. Tenemos la

experiencia y nuestros clientes saben que Compartamos está acompañándolos. Esperamos que estas medidas permitan darles alivio en estos momentos de dificultad y que puedan retomar sus actividades económicas lo más pronto posible”.

De esta manera, el Banco reafirma su compromiso con sus más de 2.6 millones de clientes en México y garantiza la continuidad de los servicios en su beneficio.

Banco Compartamos considera que esta situación tendrá un efecto pasajero; no obstante, no está en condiciones de saber si las medidas de restricción se ampliarán por más tiempo. Asimismo, no puede prever el impacto que podría tener en su situación financiera y en sus resultados, ni en la economía mexicana y global.

Con fecha 27 de marzo de 2020, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings modificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó los siguientes cambios para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Modificó la calificación en Escala Global a: “BBB- / Perspectiva Negativa/A-3” desde “BBB / Perspectiva Negativa/A-2”.
- Modificó la calificación en Escala Nacional a: “mxAAA+” / Perspectiva Negativa / “mxA-1+” desde “mxAAA” / Perspectiva Negativa / “mxA-1+”.
- Modificó la calificación a “mxAA+” desde “mxAAA” para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

“...Nuestras acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones soberanas y nuestro BICRA afectan nuestra opinión sobre las instituciones financieras que calificamos y que operan en México. Además, las acciones de calificación reflejan las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) de cada una de las instituciones financieras...”

El 3 de abril de 2020 la calificadora Fitch Ratings modificó la perspectiva en escala Nacional e Internacional, a Negativa desde Estable a Banco Compartamos.

Fitch Ratings confirmó las calificaciones para Banco Compartamos, modificando la perspectiva a Negativa.

Escala Global de largo plazo IDRs en “BBB-”.

Escala Global de corto plazo a “F3”.

Calificación de viabilidad, “VR” (Viability Rating) en “bbb-”.

Calificación de Soporte SR en “5”.

Calificación de piso de Soporte en “NF”.

Las Calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en “AA+(mex) y F1+(mex)” respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La perspectiva negativa refleja que, aun cuando la magnitud de las implicaciones económicas y financieras de la crisis del coronavirus aún no es clara, Fitch cree que los riesgos a la baja en el entorno operativo y financiero han aumentado. La agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil financiero para enfrentar los desafíos del entorno. Sin embargo, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, que Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus que está provocando una menor actividad económica..."

El 14 de abril, Banco Compartamos informó que la calificadora S&P Global Ratings en su ejercicio de revisión anual le ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones para las Calificaciones de Banco Compartamos:

- Ratificó la calificación en Escala Global en: "BBB- / Perspectiva Negativa / A-3".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en: "mxA A+" / Perspectiva Negativa / mxA-1+".
- Ratificó la calificación en "mxA A+" para las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos – Deuda Senior no garantizada-.

S&P Global emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de liderazgo en el sector microfinanciero de México, su base de clientes diversa y su amplia presencia geográfica. En nuestra opinión, estos factores podrían mitigar de alguna manera las consecuencias de la recesión de México y la crisis de salud global. Todavía vemos su rentabilidad superior a la media y su nivel de RAC como fortalezas crediticias. Sin embargo, esperamos que su rentabilidad disminuya debido al deterioro de la calidad de su cartera de préstamos en 2020..."

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Compartamos celebrada el 17 de abril, se adoptaron las siguientes resoluciones:

III. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- iii) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$15,514,830.00 M.N. (quince millones quinientos catorce mil ochocientos treinta Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 15,514,830 (quince millones quinientas catorce mil ochocientos treinta acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 Moneda Nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional).

- iv) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de aplicar, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

IV. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

- ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$575,911,620.00 M.N. (quinientos setenta y cinco millones novecientos once mil seiscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 575,911,620 (quinientas setenta y cinco millones novecientas once mil seiscientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L”.

El 17 de abril de 2020 se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos. En dicha Asamblea y considerando la recomendación del Consejo de Administración, se resuelve no decretar ni pagar dividendos por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

En lo que respecta al nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

4. Se ratificó el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Martha Elena González Caballero y Rose Nivole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.
5. Derivado de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que aparece al frente de sus nombres:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

6. Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento las cantidades que determine(n) el Comité de Remuneración de la Sociedad y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A.B. de C.V.

Resoluciones sobre el nombramiento o ratificación, en su caso, del Presidente del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario del mismo.

5. Se ratificó el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.
6. Se ratificó el nombramiento del señor Manuel de la Fuente Morales como Secretario, sin ser miembro del Consejo de Administración.
7. Se aceptó la renuncia de la señora Mariel Eloina Cabanas Suárez al cargo de Prosecretario, sin ser miembro del Consejo de Administración.

Se toma nota de que los accionistas agradecen a la señora Cabanas por las gestiones realizadas en el desempeño de su cargo y aprueban todos y cada uno de los actos y gestiones realizados en el desempeño del mismo, liberándole de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el desempeño de sus funciones.

8. Se aprueba el nombramiento de la señora Zurihe Sylvia Manzur García como Prosecretario, sin ser miembro del Consejo de Administración, quien estando presente acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.

Se ratifica el nombramiento del señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García como Comisario de la Sociedad.

El 21 de abril de 2020 Banco Compartamos informó que la calificadora Fitch Ratings cambió las calificaciones de diferentes instituciones financieras en México siguiendo los ajustes que realizó a la calificación soberana de México, lo cual derivó en un ajuste a la calificación en escala global de Banco Compartamos.

Fitch Ratings efectuó las siguientes acciones:

Disminuyó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs a "BB+" desde "BBB-"; con perspectiva Negativa.

Disminuyó la calificación en Escala Global de corto plazo IDRs a "B" desde "F3".

Disminuyó la calificación de viabilidad, "VR" (Viability Rating) a "bb+" desde "bbb-".

Calificación de Soporte SR en "5".

Calificación de piso de Soporte en "NF".

Las calificaciones en escala Nacional de largo y corto plazo se mantienen en "AA+(mex) y F1+(mex)" respectivamente. Deuda bursátil senior AA+(mex).

De acuerdo con el reporte de prensa emitido por Fitch Ratings se estableció, entre otros puntos lo siguiente:

"...Fitch cree que los riesgos a la baja para Compartamos han aumentado en las condiciones actuales, las cuales se reflejan en la rebaja de un nivel de su VR/IDRs, manteniendo la perspectiva negativa. Aunque la agencia considera que Compartamos tiene un buen perfil

financiero para enfrentar los desafíos del entorno actual, la calidad de los activos y la rentabilidad podrían debilitarse en relación con las expectativas anteriores debido a que su modelo de negocio se concentra en el segmento de microfinanzas y en un segmento de la población con bajos ingresos y autoempleo, el cual Fitch considera más vulnerable durante la crisis del coronavirus, la cual está provocando una menor actividad económica...”

b) Descripción del Negocio

Modelo de Negocio

La Compañía es una institución de banca múltiple constituida bajo la forma de sociedad anónima conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., la cual tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Banco Compartamos no tiene participación en otras sociedades.

El Banco se fundó sobre sólidos valores, que guíen a la Emisora, por lo que más allá de honrar su lema "la persona está en el centro", este valor es un modo de vida de la Institución.

Mediante la inclusión financiera, la Compañía aspira a generar 3 tipos de valor para las personas:

Valor Social. *creciendo para ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible y compartiendo los beneficios obtenidos con las comunidades donde trabajamos.*

Valor Económico. *construyendo modelos comerciales innovadores, eficientes y rentables, de los que todos se puedan beneficiar.*

Valor Humano. *confiando en toda persona, en su disposición para crecer y autorrealizarse, para ser mejor y con educación financiera utilizar los servicios financieros en su beneficio.*

Punto fundamental en Banco Compartamos es la mística.

Mística

La Mística es la vivencia de nuestros seis valores. Queremos lograr nuestro Propósito conduciéndonos con una ética personal basada en nuestra Mística.

Persona

Es el centro de nuestros valores pues reconocemos su dignidad y valor propio; la entendemos como un fin y nunca como un medio.

Creemos en su capacidad de auto perfeccionarse, por eso buscamos potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral de acuerdo al modelo F.I.S.E.P.® (Físico, Intelectual, Social-Familiar, Espiritual y Profesional), el cual promueve el equilibrio entre estas cinco dimensiones.

Servicio

Vivimos este valor dándonos a los demás porque nos interesa su bien, por ello ofrecemos un servicio de excelencia buscando entender el entorno, las características y necesidades de nuestros clientes.

Responsabilidad

Vivimos este valor cumpliendo nuestra palabra y asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Pasión

Vivimos este valor amando todo lo que hacemos entusiasmándonos por realizar un trabajo con sentido de trascendencia.

Trabajo en equipo

Vivimos este valor colaborando con los demás, para lograr más.

Rentabilidad

Vivimos este valor haciendo más con menos, siendo productivos y eficientes para servir mejor.

Protegiendo a nuestros clientes

Para nosotros, lo más importante es la persona y nuestros clientes son nuestra razón de ser, por lo que se convierten en el centro de todo lo que hacemos y protegerlos es primordial en nuestro hacer diario.

Es fundamental que cumplamos en nuestro actuar diario con los siguientes principios:

- 1. Productos y servicios adecuados.*
- 2. Prevención de sobreendeudamiento.*
- 3. Transparencia.*
- 4. Trato justo y respetuoso hacia los clientes.*
- 5. Precios razonables*
- 6. Mecanismos de resolución de quejas.*
- 7. Mecanismos para la atención de derechos.*
- 8. Privacidad de los datos de los clientes.*

Parte fundamental del modelo de negocio del Banco, es mantener cercanía con sus clientes, en la medida en que puedan llevar servicios financieros a un mayor segmento de la población, se acercará más al cumplimiento de su propósito. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía contaba con 583 Oficinas de Servicio distribuidas en las 32 entidades federativas del país; para brindar un mejor servicio al cliente, contaba con 201 Sucursales, de las cuales, 74 comparten local con las Oficinas de Servicio. Las instalaciones de Compartamos se ubican tanto en áreas rurales, semiurbanas y urbanas, lo que le brinda una cobertura nacional.

La Compañía tiene sus oficinas centrales en Ciudad de México, que se encargan de apoyar a las Oficinas de Servicio, así como a centralizar funciones de estrategia, finanzas, control interno y relaciones institucionales. Al 31 de diciembre de 2019, Compartamos contaba con un total de 15,128 colaboradores, todos ellos de tiempo completo. Adicionalmente, hay 986 colaboradores de Genera que brindan soporte a las actividades de Banco Compartamos.

Es importante mencionar, que a partir de enero 2012 el personal del Banco, está contratado por Compartamos Servicios, S.A. de C.V. empresa que pertenece a Genera. Actualmente

todas las Oficinas de Servicio son arrendadas por lo que la Compañía a esta fecha no tiene inversiones en bienes inmuebles.

En el corazón del modelo de negocio de la Compañía están los Oficiales de Crédito; hay dos tipos de Oficiales de Crédito: Promotores y Asesores. Los Promotores son responsables de la metodología grupal a través de los siguientes productos: Mercado Grupal Mujer, Mercado Grupal Mixto y los Asesores se encargan del producto Mercado Individual Mixto. Ambos son responsables del proceso del crédito en sus diversas etapas, desde el origen, pasando por el seguimiento y hasta la cobranza de los créditos y son supervisados por los coordinadores de cada oficina. Dentro del Mercado Grupal Mujer, el Crédito Crece y Mejora cuenta con una fuerza de ventas especializada que colabora en los procesos de elaboración de presupuestos de obra y verificación del destino del crédito. Los Oficiales de Crédito son reclutados localmente y entrenados para ofrecer los productos. Los Oficiales de Crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premian dos aspectos: i) productividad (número de clientes que atiende) y ii) calidad de cartera (menor cartera en riesgo arriba de 8 días).

Compartamos sabe que un aspecto fundamental en su modelo de negocios es incrementar la madurez del Oficial de Crédito, ya que él es responsable no sólo de la colocación y cobranza de los créditos, sino de todo el proceso de acompañamiento, de la transmisión de la educación financiera tanto a clientes de metodología individual como grupal y, muy importante, de evitar el sobreendeudamiento del cliente, con ello, se apoya no sólo el presente, sino el futuro de la Compañía.

A partir del año 2014 Banco Compartamos decidió homologar las funciones a nivel supervisión de Promotores y Asesores, anteriormente, se contaba con un supervisor para metodología individual y otro para metodología grupal, con el objetivo de eficientar su operación, decidió unificar esta función de supervisión, en el entendido de que el supervisor tiene la capacidad de coordinar ambas metodologías.

En el 2015, con el objetivo de incrementar la productividad de sus Oficiales de Crédito y mejorar el servicio al cliente, se sustituyó el dispositivo Hand held por Smartphone de los Promotores, se espera que, en el futuro, el uso de esta tecnología pueda aprovecharse en temas de capacitación.

A raíz de que el modelo de negocio de la Compañía es intensivo en mano de obra y transaccionalidad, así como por la naturaleza de ser operaciones de muy bajo monto, los costos más relevantes de la Compañía son los costos operativos. La Compañía ha hecho esfuerzos significativos y continuará haciéndolos en el futuro, para lograr mayores eficiencias operativas.

La Compañía no ha sido sujeta o declarada en quiebra, suspensión de pagos o concurso mercantil, ni tampoco a juicios civiles, administrativos, fiscales o de cualquier otra índole que pudieran afectar significativamente su situación financiera.

Desde la constitución de la Compañía, esta no ha realizado ninguna inversión directa o indirecta en otras compañías. Todos los excedentes de tesorería, por política interna, se invierten en instrumentos de renta fija (CETES, BONDES, papel bancario, etc.) tanto en directo como en reporto, a plazos de un día, salvo en los casos que no se requiera de la disponibilidad de los recursos, entonces se invierten a plazos que pueden variar de entre 7 a 30 días.

(i) Actividad Principal

La actividad principal de Compartamos es brindar microcréditos generadores de ingresos, es decir, créditos con monto pequeño, al 31 de diciembre de 2019 el saldo promedio por cliente ascendió a \$9,878 Pesos, que significa un incremento de 6.1% respecto a los \$9,307 Pesos reportados en 2018. La fuente principal de ingresos de Compartamos proviene de los intereses que cobra, que representan el 98.3% de sus ingresos.

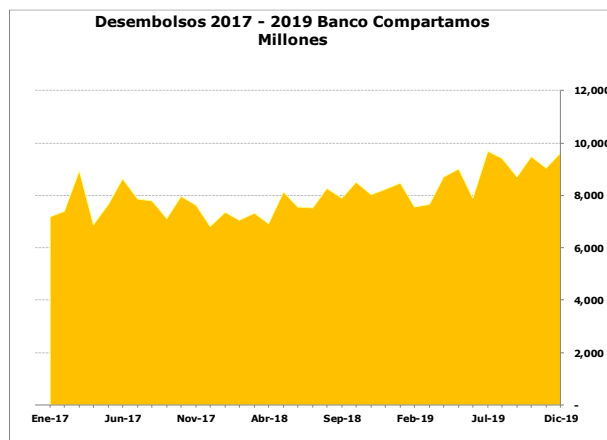
Los créditos otorgados por el Banco son, en su mayoría, a corto plazo, muestra de ello, es Crédito Mujer, que se otorga a 16 semanas, con ello se busca evitar el sobreendeudamiento del cliente y, a diferencia de la mayoría de créditos dirigidos a la base de la pirámide, los créditos otorgados por Compartamos se destinan principalmente al desarrollo de actividades productivas. Es importante destacar que Compartamos brinda financiamiento sólo a actividades lícitas y, desde el primer contacto que hace el Promotor con el cliente, se le indican las actividades en las cuales no puede utilizarse el crédito.

El Banco es pionero en la metodología grupal en México, la cual consiste en créditos que se otorgan a equipos de personas, dentro de las ventajas que ofrece la metodología grupal, es que permite reducir los costos de análisis e información, además que permite la constitución de una garantía solidaria para créditos otorgados; es decir, los integrantes del grupo son responsables jurídicamente con los demás integrantes del grupo y socialmente con todo el grupo, lo que favorece el pago oportuno. La metodología grupal se utiliza para los productos Crédito Mujer y Crédito Comerciante.

Un Promotor de Compartamos gestiona la formación del grupo, pero los integrantes seleccionan libremente la conformación del mismo, una vez integrado el grupo, el Promotor capacita respecto de la forma de trabajo que se seguirá, las condiciones bajo las que se otorgará el crédito y la forma en que deberá pagarse el mismo, explicando clara y detalladamente el contrato mediante el cual se regirá la relación de crédito. Es conveniente mencionar que, como parte de la protección al cliente que fomenta Compartamos, en el contrato no existen cláusulas que pudieran confundir a sus clientes o un lenguaje complejo, sino que es un contrato claro, de tal forma que el cliente conozca a qué se está obligando.

Una vez conformado el grupo, cada miembro indica el monto de crédito que solicita, ya que, aunque la garantía es solidaria, el crédito se otorga de forma individual a cada integrante, según sus necesidades particulares. Compartamos realiza la investigación crediticia y, una vez concluida, realiza el Desembolso en una reunión grupal. Es importante señalar que el Promotor no realiza pago en efectivo, sino que instruye al cliente (a través de una orden de pago) y le proporciona los datos para que pueda acudir a alguna sucursal bancaria de Compartamos, de las instituciones de crédito o a alguno de los comercios afiliados a una red de corresponsales bancarios autorizados con las que la Compañía mantiene acuerdos y alianzas, a cobrar su crédito. El Promotor, nuevamente explica los términos del contrato y recalca las fechas en que el grupo debe realizar el pago. Debido a que los pagos deben realizarse semanalmente o bisemanalmente, dependiendo cómo se haya acordado, los grupos se reúnen con esa misma periodicidad, con lo que se estimula que los propios integrantes del grupo den un seguimiento oportuno y se busca reducir el incumplimiento en el pago del crédito.

Esta metodología grupal es una estrategia de negocios de Banco Compartamos que ha generado un fuerte vínculo de lealtad, muestra de ello, es que en 2019 el 85.1% de sus clientes renovaron su crédito.



Fuente: Banco Compartamos

- **Productos y Servicios**

Los productos que ofrece el Banco a sus clientes se dividen en 3 categorías principales: Crédito, Seguros, que se presentan a través de Aterna, parte relacionada y Captación.

A continuación, se presentan los datos correspondientes a los productos de crédito:

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes
Crédito Mujer	15,064	1,734,702	13,036	1,626,139	11,448	1,612,220
Crédito Comerciante	5,175	773,879	4,546	712,591	4,619	687,427
Crédito Crece y Mejora para CCR	444	2,691	1,912	12,327	2,248	22,071
Crédito Adicional CCR	96	1,001	85	1,083	81	1,649
Crédito Crece y Mejora para CM	1,933	9,937	416	3,674	471	6,658
Crédito Adicional CM	289	1,858	320	2,444	368	3,980
Crédito Individual	3,207	133,295	2,775	125,429	2,654	122,855
Crédito Crece y Mejora CI	39	37	23	13	15	16
Crédito Equipa Tu Casa **	-	-	-	4	1	10
Crédito Grupal Digital	18	1,781	14	1,325	3	204
Crédito Adicional CGD	-	1	-	-	-	-
Crédito Crece y Mejora CGD	3	10	-	-	-	-
Total ⁽¹⁾	26,268	2,659,192	23,127	2,485,029	21,908	2,457,090

* Millones de Pesos

** Estos productos no se comercializaron durante 2018 y 2019.

Productos de Crédito:

Crédito Mujer. Crédito grupal que se ofrece a una asociación formada por entre 10 y 50 mujeres con actividades independientes. El monto del crédito va de los \$5,000 Pesos a los \$70,000 Pesos por integrante del grupo. El plazo de pago del crédito es de 16 semanas u 8, 10 y 12 bisemanas, a elección del cliente y también brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5 y 6 meses en ciertas Oficinas. Una vez otorgado el crédito, éste se paga a partir de la siguiente semana o bisemana, con ello se busca que inmediatamente el dinero del crédito se invierta en la actividad productiva y que ésta genere más recursos para apoyar el pago del crédito y el crecimiento del negocio. De manera gratuita el Banco, a partir de su segundo crédito grupal, otorga módulos de seguro de vida por hasta \$10,000 Pesos a cada integrante del grupo (este monto aplica para clientes con segundo ciclo), pero, a diferencia de otras instituciones, el seguro de vida protege al acreditado, no al crédito, es decir, en caso de fallecimiento, los recursos se otorgan al beneficiario designado por el acreditado y no se destinan al pago del crédito. Adicionalmente, cada integrante del grupo puede contratar Seguro Compartamos Protección Mujer de manera voluntaria, que otorga muchos beneficios adicionales. Dado que en México no se tiene una amplia cultura en la contratación del seguro, es un paso muy importante de inclusión financiera que el Banco brinde estos beneficios a sus clientes.

Otros beneficios que otorga Crédito Mujer es la posibilidad de renovar crédito al instante; no se pagan comisiones por apertura, retraso y administración; pláticas de educación financiera; promociones y eventos exclusivos; beneficios por fidelidad, ya que entre más renovaciones del crédito realice el cliente, será menor el monto a pagar. Adicionalmente, puede adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora, crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Los beneficios de créditos adicionales se otorgan a mujeres que hayan cubierto un ciclo completo de Crédito Mujer y cuenten con buen historial crediticio, deben pertenecer a un grupo Mujer que esté al corriente de sus pagos y se ofrezca el aval de otra integrante que tenga crédito vigente en el mismo grupo por un monto igual o mayor al que la cliente solicita en el crédito adicional.

Crédito Adicional. Crédito individual, simultáneo a Crédito Mujer o Crédito Comerciante, que permite el acceso a nuevas oportunidades de negocio. El plazo va de 4 a 5 meses con periodicidad de pago mensual. Se requiere ser cliente activo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante, tener al menos 3 ciclos de Crédito Mujer o 2 ciclos de Crédito Comerciante terminados, tener un Crédito Mujer o Crédito Comerciante activo y estar al corriente en sus pagos, requiere de aval como codeudor del crédito, tener buen historial crediticio, pagos puntuales de sus amortizaciones.

Crédito Comerciante. Crédito grupal que se ofrece a micro empresarios, independientemente de su género, ya que permite la conformación de grupos con hombres o mujeres de más de 5 y hasta 20 integrantes. Estos micro empresarios pueden o no tener un establecimiento fijo. El monto del crédito puede ir de los \$6,000 Pesos a los \$60,000 Pesos. El plazo de crédito va de los 5 a los 6 meses para pagar a tasa fija y el pago es bisemanal.

Entre los beneficios adicionales de Crédito Comerciante se pueden mencionar: posibilidad de renovar el crédito al instante, posibilidad de liquidar el crédito en el plazo seleccionado o en el momento que lo solicite el cliente, cuenta con línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo; promociones y eventos exclusivos; abre la posibilidad de adquirir Créditos Adicional o Crédito Crece y Mejora; opción de contratar el seguro Compartamos Protección voluntariamente y recibir múltiples beneficios y, al renovar Crédito Comerciante, se otorga Seguro de Vida sin costo con una cobertura de hasta \$10,000 Pesos

(este monto aplica para clientes con segundo ciclo); pláticas de educación financiera; al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día; brinda la posibilidad de aumentar el monto del crédito.

Crédito Individual. Es un crédito que se otorga a mujeres u hombres para invertirlo en capital de trabajo, activo fijo o inversión. El monto del crédito puede ser desde los \$20,000 Pesos a los \$200,000 Pesos. Para su aprobación se requiere que el cliente cuente con un negocio propio establecido o semi-establecido con una antigüedad mínima de 12 meses. Para clientes con buen comportamiento de pago no requiere de aval. Plazo que puede ir desde 6 meses hasta 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal y mensual.

Entre los beneficios adicionales de Crédito Individual pueden destacarse: recibir inmediatamente el siguiente crédito al realizar el último pago; posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual; al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud; al adquirir Seguro Compartamos Protección Individual se recibe apoyo económico en vida en caso de enfermedad terminal o infarto al corazón; pláticas de información financiera; promociones y eventos exclusivos; realizar pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento en que lo solicite, también puede adelantar pagos, mismos que se aplicarán en los días de pago establecidos.

Crédito Alianzas. Crédito personal no revolvente para personas de género indistinto, cuyo propósito es solventar una necesidad de consumo o capital de trabajo. El monto puede ir desde \$3,000 Pesos hasta \$200,000 Pesos; el plazo puede ir de los 3 meses hasta los 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual.

Entre los beneficios de Crédito Alianzas destacan: posibilidad de solicitar nuevamente Crédito Alianzas Compartamos al haber liquidado el pago; se pueden realizar pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento que lo solicite el cliente o adelantar pagos que se aplicarán en los días de pago establecidos sin penalización; promociones y eventos exclusivos.

Crédito Crece y Mejora. Es un crédito dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos. Es un crédito por un monto que puede ir de los \$8,000 Pesos a los \$30,000 Pesos y un plazo de 6 a 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal y mensual. Se requiere ser cliente de Crédito Mujer o Crédito Comerciante, tener 5 ciclos de Crédito Mujer o 4 ciclos de Crédito Comerciante concluidos como mínimo, estar al corriente de sus pagos y contar con buen comportamiento de pago, así como un aval dentro del grupo.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Crédito dirigido a clientes de Crédito Individual para cubrir las necesidades de su negocio que hayan cubierto al menos un ciclo concluido y tengan buen comportamiento de pago. Debe tener un Crédito Individual activo, requiere de un aval. El monto puede ir desde \$5,000 Pesos hasta \$50,000 Pesos, el plazo se otorga dentro del tiempo de vida de Crédito Individual y va de 3 a 12 meses dependiendo del monto, opera con frecuencia de pago mensual.

De los productos descritos anteriormente, Crédito Mujer es el producto estrella de Banco Compartamos.

Productos de Seguros:

Tipo de Producto	2019	2018	2017
------------------	------	------	------

Pólizas Activas	7,201,927	4,236,069	3,963,417
Pólizas Vendidas (colocadas)	18,254,816	11,831,793	11,890,889

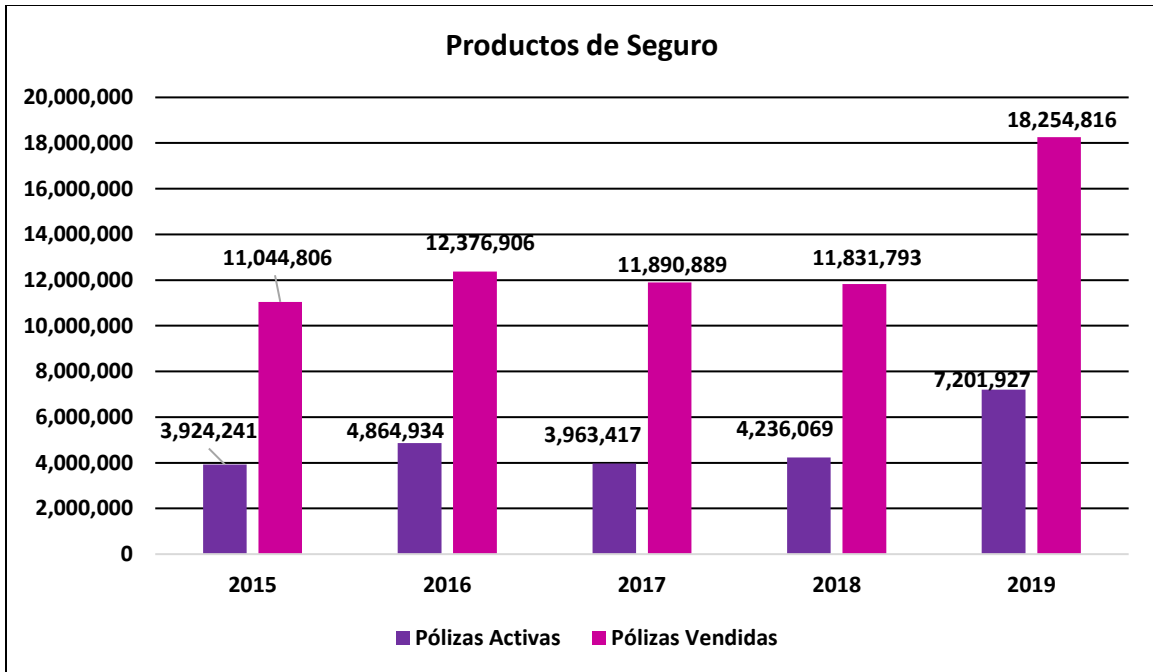
Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

En México no se tiene una cultura del uso de seguros, el Banco, a través de Aterna, ofrece a sus clientes un seguro al contratar su crédito, es muy importante señalar que este seguro protege al cliente, no al crédito, por lo que, en caso de muerte, los recursos del seguro se entregan al beneficiario.

En años recientes ha desarrollado una mayor oferta de productos de seguros, buscando mayores beneficios a los clientes y que éstos pudieran ver los beneficios de manera más palpable; por ello, en los seguros que se contratan de manera voluntaria como Seguro Compartamos Protección, contempla la entrega de beneficios en vida como pueden ser: entrega de un anticipo en caso de diagnóstico de cáncer, apoyo económico en caso de hospitalización o cirugía, dependiendo el seguro contratado. Cabe destacar que, dentro de los beneficios adicionales, es que el cliente puede optar por asegurar también a un familiar. Para que se puedan transmitir los beneficios de los seguros a los clientes de manera más profesional, se puso mayor énfasis en la capacitación a los Oficiales de Crédito para que puedan transmitir los beneficios tanto para el cliente como para sus beneficiarios, pero sin obligar al cliente a adquirirlos.

Parte fundamental para el reporte en el crecimiento de pólizas vendidas en los últimos años, es que se cumpla con lo acordado en caso de que se presente un siniestro; es importante señalar que el pago de los siniestros se realiza en 48 horas a partir de la entrega de la documentación necesaria, este cumplimiento de la palabra por parte de la Compañía ha contribuido de manera importante en incrementar la confianza del cliente.

Derivado de los beneficios de los productos de seguro, así como a la labor de promoción que se realizó a lo largo del 2019, el número de pólizas activas alcanzó un total de 7,201,927, que muestra un aumento de 70.0% anual; mientras que, las pólizas vendidas se incrementaron 54.3%, ascendiendo a 18,254,816.



Fuente: Banco Compartamos

- **Seguro Básico Sin Costo.** Es un beneficio sin costo que protege con una suma asegurada por fallecimiento ante situaciones inesperadas que pueden afectar la economía de nuestros clientes y de su familia. Se otorga sin costo para clientes que renueven su Crédito Mujer a partir del segundo crédito; Crédito Comerciante a partir del segundo crédito y Crédito Individual a partir del segundo crédito. Las clientas que renueven su crédito de forma anticipada, de forma automática podrán tener dos seguros vigentes sin costo. Para clientes nuevos y clientes que renuevan los créditos mencionados anteriormente, brinda la posibilidad de contratar seguro voluntario para ampliar la cobertura. Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Brinda una cobertura de hasta \$10,000 Pesos en caso de fallecimiento. Se paga el 100% de la suma asegurada al beneficiario. El pago de la suma asegurada se realiza en menos de 4 días (una vez que se reciba la documentación completa) con opción de pago vía transferencia bancaria.
- **Seguro Compartamos Protección Mujer.** Seguro que clientas de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. En caso de siniestro entrega el 100% de la suma asegurada al beneficiario y no se destina al pago del crédito. En caso de fallecimiento se condona la deuda del crédito vigente. En caso de haber hecho uso del beneficio de anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer se pagará la diferencia entre la suma asegurada contratada por fallecimiento al inicio de la vigencia y el monto correspondiente al pago hecho por la reclamación de "anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer". Cuenta con un beneficio para los hijos, sobrinos, nietos, hijastro con edad de 0 a 20 años 11 meses 29 días, con cáncer de los asegurados brindado por Casa de la Amistad. Cuenta con dos modalidades:
 - ✓ **Modalidad Individual.** Asegura al cliente por \$30,000 Pesos en caso de fallecimiento natural o accidental, \$15,000 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer, \$1,000 Pesos por cirugía y \$300 Pesos por hospitalización (por 30 días).

- ✓ **Modalidad Familiar.** Asegura a un familiar por \$15,000 Pesos en caso de muerte natural o accidental, \$7,500 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer, \$1,000 Pesos por cirugía y \$300 Pesos por hospitalización (por 30 días).
- **Compartamos Protección Comerciante.** Seguro que clientes de Crédito Comerciante pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Tiene vigencia de 5 a 6 meses alineado al crédito. En caso de siniestro entrega el 100% de la suma asegurada al beneficiario y no se destina al pago del crédito. En caso de fallecimiento se condona la deuda del crédito vigente. En caso de haber hecho uso del beneficio de anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer se pagará la diferencia entre la suma asegurada contratada por fallecimiento al inicio de la vigencia y el monto correspondiente al pago hecho por la reclamación de "anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer". Otorga apoyo por \$300 Pesos diarios por hospitalización hasta por 30 días. Apoyo de \$1,000 Pesos por cirugía. Cuenta con la asistencia Casa de la Amistad como soporte para hijos, hijastros, nietos y sobrinos del cliente y/o asegurado familiar diagnosticado con cáncer, que da un apoyo de \$1,000 Pesos por cada consulta médica aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento, servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo, apoyo emocional, gastos funerarios y talleres creativos.

Cuenta con dos modalidades:

- ✓ **Modalidad Individual.** Asegura a la cliente por \$30,000 Pesos en caso de fallecimiento natural o accidental, \$15,000 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer.
- ✓ **Modalidad Familiar.** Asegura a un familiar por \$15,000 Pesos en caso de muerte natural o accidental, \$7,500 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer.
- **Compartamos Protección Individual.** Seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Tiene vigencia de 6 a 24 meses. En caso de siniestro entrega el 100% de la suma asegurada al beneficiario y no se destina al pago del crédito. En caso de fallecimiento se condona la deuda del crédito vigente. En caso de haber hecho uso del beneficio de anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer se pagará la diferencia entre la suma asegurada contratada por fallecimiento al inicio de la vigencia y el monto correspondiente al pago hecho por la reclamación de "anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer". Otorga apoyo de \$300 Pesos diarios por hospitalización hasta por 30 días. Cuenta con la asistencia Casa de la Amistad como soporte para hijos, hijastros, nietos y sobrinos del cliente y/o asegurado familiar diagnosticado con cáncer, que da un apoyo de \$1,000 Pesos por cada consulta médica aprobada por el médico tratante a la que asista el menor o joven en tratamiento, servicio de albergue, medicamentos, trasplante, prótesis, estudios especiales, apoyo educativo, apoyo emocional, gastos funerarios y talleres creativos.

Cuenta con dos modalidades:

- ✓ **Modalidad Individual.** Otorga monto por fallecimiento de \$40,000 Pesos. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$20,000 Pesos.

- ✓ **Modalidad Familiar.** Otorga monto por fallecimiento de \$20,000. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$10,000 Pesos.
- **Seguro para tu Envío.** Seguro voluntario que cualquier persona puede adquirir al recibir su remesa en efectivo en Sucursal Compartamos. Cubre el 100% del envío de dinero, si el robo ocurre dentro de las primeras 12 horas después del retiro, hasta por \$33,000 Pesos. Envío de ambulancia en caso de lesiones sufridas como consecuencia del robo. Asistencia legal telefónica las 24 horas, los 365 días del año. Apoyo para el envío y cambio de cerradura en su domicilio en caso de pérdida de llaves como consecuencia del robo.
- **Seguro de Robo.** Seguro voluntario para clientes de crédito, excepto Equipa tu Casa, que los protege en caso de robo con violencia física y/o verbal de su crédito o ficha de pago. Protege hasta el 100% del crédito otorgado o de una ficha de pago. Cubre hasta dos robos por ciclo (un robo de crédito y una ficha de pago). Seguro con costo accesible en pagos diferidos.

Productos de Ahorro:

En 2012 el Banco inició un programa piloto para el lanzamiento de este nuevo producto de captación. Al cierre de diciembre de 2014 contaba con 127,498 cuentas de ahorro, con las cuales se podía transaccionar en las 6 sucursales que entonces tenía Compartamos, realizar transferencia SPEI a través de otros bancos, retirar efectivo de los cajeros Red, corresponsales Yastás, así como en diversos comercios afiliados.

Al cierre de 2014, más del 90% de la base de clientes de las 15 Oficinas de Servicio de las regiones donde se llevó a cabo el programa piloto, tenían una Cuenta Personal Compartamos donde reciben la dispersión de su crédito.

Como continuación del programa piloto iniciado en el 2012 del cual se logró un aprendizaje, a lo largo del 2015 se desarrolló de manera importante PIA, lo que implicó grandes retos en diversos ámbitos.

En marzo de 2015 comenzó operaciones la plataforma Integra Ahorro, que controla los diversos sistemas y permitirá la masificación del producto. Se realizó el lanzamiento de Mis Ahorros Compartamos y se cambió de la marca Carnet a Visa en la tarjeta que se utiliza, lo que derivó en mayor aceptación en comercios y cajeros electrónicos en diversas partes del mundo. Para clientes que lo contraten, se cuenta con servicio de alertas SMS a su teléfono celular.

Cabe destacar que, durante el año, se continuó en el ecosistema planteado para el programa piloto en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán y se incluyó a los municipios de Puebla Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo.

En julio de 2015 se hizo el lanzamiento oficial de los productos de captación con objetivos claros de lograr mayor inclusión financiera, servicio digno, bajos costos y cercanía con el cliente.

A partir de 2016 Compartamos enriqueció su portafolio, ofreciendo una mayor variedad de sus productos de ahorro. Asimismo, amplió la cobertura geográfica de PIA, lo que le permite la apertura de una cuenta prácticamente a nivel nacional, gracias al aumento en el número de sucursales propias y las sinergias con Yastás, donde además de la posibilidad de realizar

operaciones financieras, ya se puede realizar la apertura de cuentas. Durante el año realizó dos campañas de alto impacto para promover sus productos de ahorro: Campaña Navideña dirigida a clientes externos y Súper Bowl dirigida a la fuerza de ventas.

Las acciones descritas anteriormente se reflejaron en considerables incrementos de las cuentas que cerraron el 2016 en 595,248, el año anterior el total fue de 233,685 y el monto total al 31 de diciembre de 2016 era de \$1,164.2, que supera el monto al cierre de 2015 que fue de \$78.1.

Parte de la estrategia de Banco Compartamos durante 2017 fue dar mayor impulso a sus productos de captación, para ello, invirtió en la apertura de nuevas sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268, superando las 135 con que contaba al término de 2016. La labor de su fuerza de ventas, el desarrollo de herramientas tecnológicas para reafirmar el contacto con el cliente, el reforzamiento de su portafolio de productos y las campañas publicitarias realizadas, rindieron frutos ya que, al 31 de diciembre de 2017, el número de cuentas de captación proveniente de los depósitos de exigibilidad inmediata y de los depósitos a plazo del público en general, era de 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5.

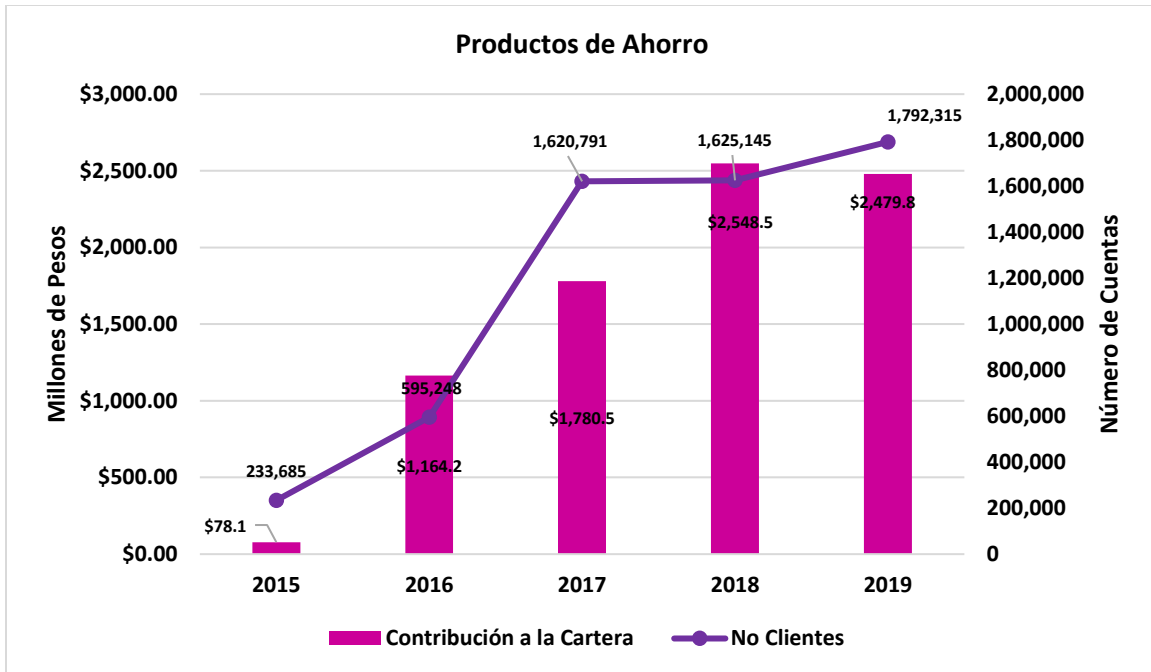
En el 2018 el desarrollo de los productos de ahorro continuó, gracias al impulso de la fuerza de ventas, a un mayor acercamiento de los productos a los clientes, así como a mayores inversiones en plataformas tecnológicas que brindan una mejor accesibilidad al cliente, así como mayor seguridad en sus transacciones. Al cierre del año, Banco Compartamos contaba con 231 sucursales, un total de 1,625,145 cuentas con un saldo total de \$2,548.5.

Para el 2019 el Banco continuó impulsando los productos de ahorro con promociones para los clientes que tengan su cuenta y la utilicen como medio de pago. Al cierre del año el número de cuentas ascendió a 1,792,315, con un saldo total de \$2,479.8.

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas
Cuenta Básica	0.1	127	0.1	154	0.1	239
Cuenta A Mi Favor	32.0	159,350	24.2	102,204	14.4	52,767
Mis Ahorros Compartamos	628.5	1,283,113	570.1	1,252,107	413.8	1,360,222
Alianza Compartamos	0.0	65	0.0	112	0.0	416
Mi Grupo Compartamos	426.7	257,647	340.2	180,223	255.1	122,200
Inversiones - Plazo Fijo	1,266.6	92,001	1,320.9	90,330	1,059.5	84,932
Cuenta Empresarial **	0.8	7	0.2	7	0.1	6
Cuenta Empresarial Plus **	125.1	5	292.9	7	19.5	9
Total	2,479.8	1,792,315	2,548.5	1,625,144	1,780.5	1,620,791

* Millones de Pesos

** Producto limitado a empresas de Genera.



Fuente: Banco Compartamos

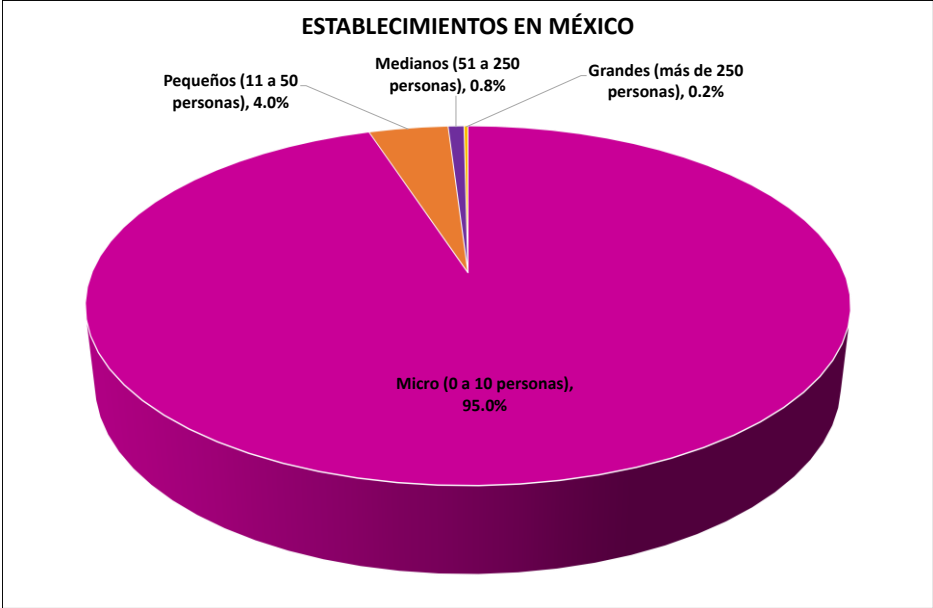
- Mis Ahorros Compartamos.** Cuenta de depósito bancario a la vista, es una cuenta para ahorrar de manera segura y que permite al cliente tener siempre disponibilidad de su dinero. Se entrega tarjeta Visa internacional, ofrece una tasa de interés al cliente. No maneja comisiones por apertura, manejo de cuenta y no requiere mantener un saldo mínimo, puede disponerse de los recursos en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros ATM y transferencias SPEI, App Compartamos Móvil. Ofrece descuentos y promociones al pagar con la tarjeta. Gracias a la App Compartamos Móvil el cliente puede tener el control de los recursos desde su celular.
- Cuenta Básica Compartamos.** Cuenta de depósito bancario a la vista, disponible para todo público y que permite disposición de los recursos. Se entrega tarjeta Visa internacional, no requiere monto mínimo de apertura, no cobra comisiones, recibe depósitos en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás y transferencias SPEI, puede disponerse de los recursos en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, comercios afiliados, transferencias SPEI. Puede consultarse el saldo en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás y en la App Compartamos Móvil.
- Cuenta A Mi Favor.** Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios. Tiene un límite de depósitos de 3,000 UDIs por mes. Se entrega una tarjeta Visa con chip, tiene aceptación en comercios y cajeros ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales de Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios y transferencias SPEI.
- Inversiones Compartamos.** Inversión a plazo fijo con diversas opciones de plazo que puede ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días, a mayor plazo, mayor rendimiento. El monto mínimo de inversión es de \$1,000 Pesos. Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión, el cliente recibe alertas vía SMS previas a su vencimiento, se paga el interés al concluir el plazo. Se brinda acceso a la App Compartamos Móvil.

- **Mi Grupo Compartamos.** Cuenta de ahorro grupal, donde se puede tener control del ahorro y disposición de los recursos. Disponible para clientes de Compartamos y público en general. Ofrece plena seguridad, ya que requiere 1 titular y 2 cotitulares para clientes de crédito, para público en general con 1 titular y 1 cotitular, aunque pueden utilizarse como canales las sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás y transferencias SPEI, los retiros sólo pueden realizarse en sucursales de Banco Compartamos. Recibe alertas vía SMS para retiros y depósitos, no genera comisiones. El titular puede consultar el saldo desde App Compartamos Móvil.
- **Cuenta Alianzas Compartamos.** Cuenta para que clientes de Crédito Individual pueda disponer de su dinero en el momento que lo desee sin necesidad de portar efectivo, facilitando la administración y manteniendo seguro su dinero. Ofrece una amplia cobertura para realizar depósitos y retiros, permite recibir transferencias de otros bancos, pueden realizarse retiros en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros automáticos y comercios afiliados. Ofrece la posibilidad de realizar transferencias SPEI, en Sucursales Compartamos o en App Compartamos Móvil, se entrega tarjeta Visa.
- **Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus.** Cuenta de depósito bancario a la vista en moneda nacional para personas morales mexicanas, al momento, está limitada a empresas de Genera.

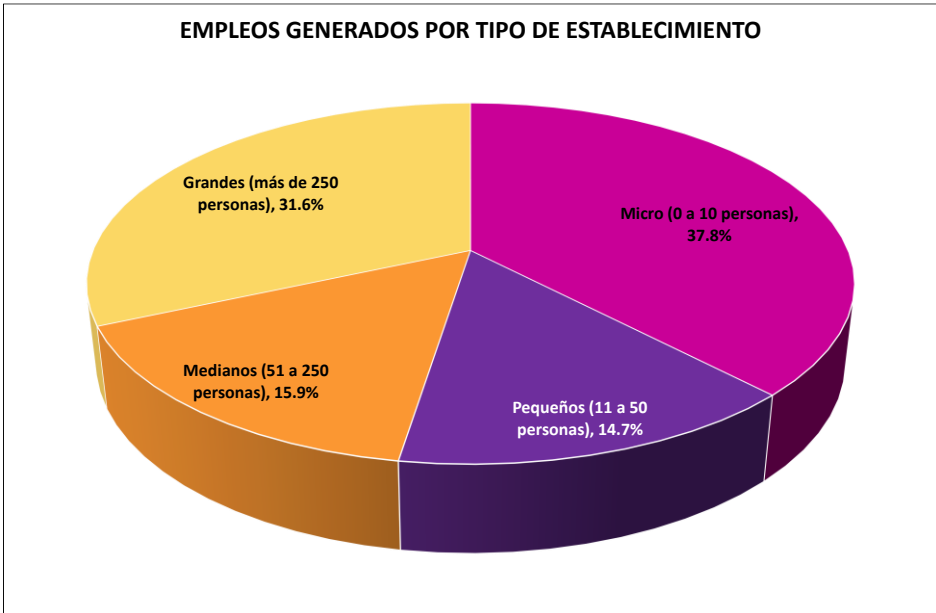
En sus inicios, Banco Compartamos se enfocó únicamente en el segmento de mujeres. No obstante, debido a la gran aceptación por parte de sus clientes, amplió su cartera de productos y ahora incluye también a hombres dentro de su mercado objetivo.

Los clientes de Compartamos se dedican a un gran número de actividades productivas, cuyo espectro de negocios incluye la compra-venta de diversos productos, elaboración de alimentos, confección de ropa, tiendas de abarrotes, estéticas, por mencionar algunos ejemplos, razón por la que no existe dependencia de algún sector de la economía; no obstante, son negocios que tienen una gran relevancia para la economía mexicana.

De acuerdo con el censo económico 2019 realizado por INEGI, alrededor de 95.0% de las empresas en México caen dentro de la clasificación de microempresas; es decir, tienen hasta 10 personas ocupadas y generan alrededor de 37.8% de los empleos en el país.

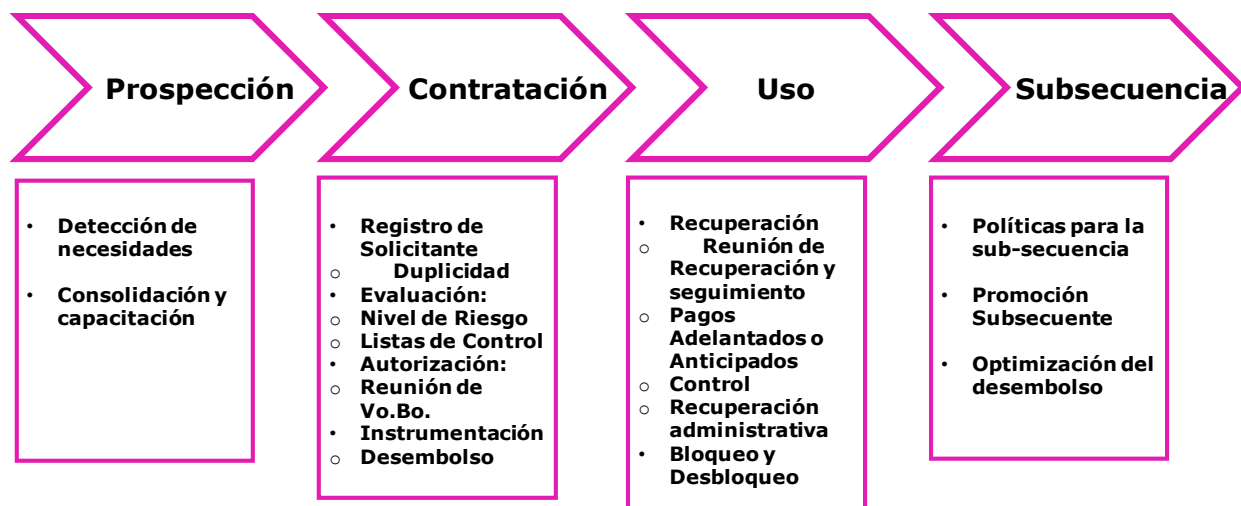


Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019. INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2019. INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

- **Proceso de otorgamiento de crédito**



Ventas

Para llevar a cabo la colocación de los créditos, la Compañía se apoya principalmente en su personal de ventas u Oficiales de Crédito, el cual está integrado por Promotores y Asesores. Ambos son responsables de la promoción y venta de todos los productos de crédito. Dependiendo del número de clientes, cada una de las Oficinas de Servicio cuenta con un personal de ventas que va de entre 4 a 20 personas. Los Promotores y Asesores de crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premia dos aspectos: productividad (número de clientes que atiende) y calidad de cartera (cartera en riesgo arriba de 30 días) Con base en dichos resultados, el personal puede recibir un bono de productividad, mejorando notablemente su ingreso; es importante señalar que la Compañía busca que la compensación base de los Oficiales de Crédito sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, en caso de no percibir incentivos, no se vea comprometida su subsistencia. La Compañía considera que esta compensación ha contribuido al éxito de sus estrategias de negocio y a que sus colaboradores reciban un salario integrado competitivo, situación que se ha reflejado positivamente en la rotación de personal.

Los Oficiales de Crédito están apoyados por coordinadores y por personal de apoyo administrativo en cada Oficina de Servicio. Los coordinadores son responsables de la supervisión del personal de ventas, lo cual puede incluir visitas con clientes, supervisión del proceso de crédito, revisión de los expedientes de cada crédito y el desarrollo de estrategias de venta específicas en cada Oficina de Servicio. El personal de venta y coordinadores en turno son supervisados por un gerente en cada Oficina de Servicios. Adicionalmente, se tienen gerentes regionales, los cuales son responsables de supervisar las operaciones de entre una y nueve Oficinas de Servicio.

El personal de ventas es reclutado principalmente en preparatorias, universidades y a través de publicidad en periódicos y anuncios en las localidades en donde se encuentran las Oficinas de Servicio.

Mercadotecnia

La Compañía considera que su conocimiento especializado en la industria de las microfinanzas ha sido una gran ventaja para poder desarrollar una estrategia efectiva de mercadotecnia. La mayoría de sus clientes acuden a la Compañía por referencia de otros clientes; no

obstante, su personal de ventas cuenta con herramientas de publicidad para promover a la Compañía.

El Banco promueve sus productos y servicios usando varios métodos de mercadotecnia y publicidad, incluyendo: (i) promoción masiva mediante perifoneo (bocinas montadas en el toldo de un automóvil que circula por diferentes comunidades de manera constante, transmitiendo el mensaje de Compartamos); (ii) entrega de información de manera personalizada por parte de sus Asesores y Promotores, quienes realizan labor de venta uno a uno; (iii) eventos de promoción, los cuales son generalmente realizados por gobiernos locales como parte del desarrollo económico de las comunidades; (iv) radio, uno de los medios masivos más importantes para Compartamos, ya que un alto porcentaje de la población que atiende escucha estaciones de radio locales; (v) prensa, este medio es el que permite a la gente saber qué sucede en su localidad, la mayoría de las veces este tipo de periódicos son gratuitos para los lectores, lo que permite lograr una muy buena penetración en la localidad; (vi) impresos, consiste en la entrega de folletería en locales y concentraciones masivas como tianguis, mercados o zonas comerciales; y (vii) publicidad exterior, consiste en colocar mensajes publicitarios en medios de publicidad como anuncios espectaculares, bardas de terrenos y edificios, y en publicidad móvil como autobuses, metro, bicitaxis, etc.

El presupuesto para publicidad y mercadotecnia varía en cada región dependiendo la demanda que existe en cada Oficina de Servicio, así como de la competencia de cada localidad. Las campañas publicitarias se llevan a cabo a lo largo del año, no se han llevado a cabo campañas estacionales.

Solicitud y Aprobación del Crédito

Las instituciones crediticias se basan en información cuantitativa (capacidad de pago) y cualitativa (voluntad de pago) para el otorgamiento de crédito. Debido al mercado que atiende Compartamos, es escasa la información cuantitativa respecto de sus clientes y segmentos, por lo que se enfoca en la información cualitativa como es la reputación del cliente en la comunidad, así como políticas de control de riesgo crédito que busca analizar la capacidad actual de pago y no la capacidad futura que se basa en proyecciones.

Una vez contactado el potencial cliente, se le pide lo siguiente:

- Presentar solicitud de crédito.
- Autorización de consultar al buró de crédito.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante.
- Firmar contrato de crédito y pagaré.
- Toda información relacionada con la garantía del crédito, en su caso.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el Promotor o Asesor tramita el proceso de aprobación de crédito, para lo cual solicita aprobaciones a gerentes y/o coordinadores, dependiendo el monto del crédito y del producto. A fin de controlar el riesgo de crédito, la metodología cuenta con políticas bien definidas y estandarizadas, entre las que destacan limitar el monto dependiendo la antigüedad del solicitante, así como demostrar un ahorro previo del 5% respecto del crédito solicitado. El ahorro debe estar depositado en una institución financiera regulada como condición para realizar el Desembolso.

Una vez aprobado el crédito, los recursos se entregan al cliente mediante depósito en una tarjeta de débito u orden de pago, la cual puede ser cambiada directamente en sucursales

de sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, Citibanamex, BBVA, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander y demás comercios con los que Compartamos ha firmado convenios. Todos los créditos del Banco están documentados con pagarés individuales.

Administración de Cartera

Los Promotores y Asesores visitan frecuentemente (según la periodicidad de los pagos), a los clientes que le son asignados para dar el seguimiento correspondiente, que comprende funciones tales como informar sobre cambios en las políticas del Banco, promoción de nuevos productos, cobranza y capacitación en educación financiera.

Uno de los elementos clave del modelo de negocio de la Compañía es hacer que su personal de ventas sea individualmente responsable por el pago y recuperación de los créditos aprobados, por lo que deben mantener un contacto constante con los clientes y supervisar directamente cada pago realizado dentro de la cartera de clientes.

Con respecto a los clientes de Crédito Mujer y Crédito Comerciante, tener una metodología de gestión grupal permite manejar de manera más eficiente la cartera. En el caso de Crédito Mujer, a todos los miembros del grupo se les requiere asistir a una junta semanal durante la cual cada miembro del grupo efectúa el pago semanal con respecto a su crédito y a la cual asiste el Promotor designado. Cada grupo tiene un comité integrado por tres miembros electos por el mismo grupo (presidente, secretario y tesorero), quienes son responsables de recolectar y verificar los pagos realizados por cada integrante del grupo. Los Promotores mantienen una estrecha relación con cada uno de los clientes que atienden para verificar que tanto los pagos individuales, como el pago total realizado por el grupo sea el correcto. Una vez que se ha recibido el pago total semanal de un grupo, el comité es el encargado de depositar el pago en alguna sucursal bancaria de BBVA Bancomer, Banamex, Bansefi, HSBC, Banorte, Scotiabank, Santander y Corresponsales Banamex Aquí, en comercios con los que Compartamos ha firmado convenio como OXXO, Chedraui, Telecomm, 7 Eleven Banorte, Extra Bancomer, Súper Sánchez Bancomer, Esquivar Bancomer o Piticó Bancomer o en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, Intermex o sucursales Compartamos. Los Promotores de Compartamos en ningún caso manejan dinero en efectivo proveniente de la cobranza de créditos. La Compañía recibe directamente la información de los depósitos bancarios y abona los pagos automáticamente a las cuentas de los clientes.

Con respecto a la administración de créditos que no se otorgaron de manera grupal, el cliente es individualmente responsable de depositar directamente su pago en una sucursal bancaria o comercio autorizado. El Asesor o coordinador asignado a un cliente de Crédito Individual también debe elaborar un reporte quincenal o mensual para confirmar que el cliente ha pagado y que dicho pago ha sido debidamente registrado en el sistema. Si un pago no ha sido registrado, se le requiere al Asesor o coordinador que visite al cliente y confirme si el pago correspondiente ha sido realizado.

Cobranza

En caso de un retraso u omisión en un pago derivado de un crédito, el personal de ventas responsable inicia el procedimiento de cobranza y documenta cada paso del proceso en el expediente del cliente. Si el pago omitido no es realizado por el grupo al que pertenece el acreditado que incumplió, el Promotor y los Coordinadores están obligados a realizar gestiones de cobranza con dicho acreditado. Sin embargo, no pueden ofrecer cambios a los términos y condiciones originales del crédito ya que la Compañía no reestructura ningún crédito otorgado.

Si el retraso en la cobranza rebasa 60 días, el expediente del crédito es turnado a cobranza extrajudicial. Si el crédito está garantizado por un tercero, como es el caso en los créditos Adicional, Individual y Crece y Mejora, el pago se le requerirá al garante, así como al deudor original. Como parte de los procesos de cobranza del área jurídica, algunos pagarés se ejecutan judicialmente para su cobranza si los montos o la situación lo amerita, sin embargo, la mayor parte de las gestiones se hacen y se resuelven, de forma extrajudicial.

- **Captación**

A partir de la evolución del proyecto piloto de captación, fue a partir de 2015 cuando se establecieron diversos objetivos estratégicos para el Banco: fidelizar y ampliar su base de clientes, es decir, diversificarse para atender nuevos mercados; conjuntar esfuerzos con Yastás e Intermex para la apertura de cuentas de ahorro, diseñadas para satisfacer las necesidades del sector: seguridad y disponibilidad. Un aspecto básico de los productos de captación es acercar la banca a los sectores tradicionalmente excluidos, brindar servicio digno, cercanía y bajos costos.

Con esta oferta de productos, la Compañía busca, adicionalmente, fortalecer su fondeo y contribuir a su propósito de erradicar la exclusión financiera.

A partir del 2016 se dio un impulso a fortalecer la infraestructura para acercar los productos de ahorro al mercado, asimismo, se desarrolló a los corresponsales Yastás para que puedan aperturar cuentas y que en más comercios afiliados puedan realizar operaciones financieras.

Hasta diciembre de 2012, año en que inició el programa piloto, se contaban con 68,677 clientes con una cuenta de ahorro, con un saldo total de \$17. Al cierre de 2015, en productos de captación se contaba con 233,685 cuentas con un saldo total de \$78.1; al cierre de 2016 el total de cuentas era de 595,248, con un saldo total de \$1,164.2; en 2017 el número de cuentas ascendió a 1,620,791 y un saldo total de \$1,780.5; al cierre de 2018 el número de cuentas fue de 1,625,145 con un saldo total de \$2,548.5; al 31 de diciembre de 2019 el número de cuentas ascendió a 1,792,315, con un saldo acumulado de \$2,479.8.

Como parte de la estrategia de Compartamos, entre 2015 y 2018 decidió expandir el número de sucursales propias en todo el país; no obstante, durante el año 2019 y aprovechando la expansión de la red de corresponsales Yastás, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten a sus clientes la realización de operaciones financieras a través de su teléfono celular, el número de sucursales se redujo a 201, sin afectar su nivel de servicio al cliente.

Envíos de Dinero:

Fiel a su compromiso de poner a la persona en el centro el Banco puso en marcha su servicio de envío y recepción de dinero nacionales e internacionales a través de su red de transmisores.

Este servicio es confiable y seguro, ya que cuenta con el respaldo de las empresas transmisoras de dinero más importantes que se encuentran en Estados Unidos y alrededor del mundo.

La incorporación de Intermex a Gentera que se dio en el año 2015 ha sido de gran importancia, ya que la infraestructura de 60 sucursales bajo el logo de Intermex apoyaba la operación de Banco Compartamos al ofrecer el servicio de Desembolso de créditos y, a partir

de 2016, la apertura de cuentas, asimismo, clientes de Intermex, pueden ser clientes de Compartamos.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, Gentera anunció que acordó realizar la venta de Intermex a TransNetwork, L.L.C. La transacción está pactada por el 100% del capital social de Intermex y está sujeta a la firma de los documentos al cierre, la cual se estima se concretará en los primeros meses de 2020.

Otro aspecto básico es la red de corresponsales Yastás, puesto que, en los comercios afiliados que realicen operaciones financieras; lo cual es de gran importancia, porque permite acercar el banco a sus clientes y en horarios más amplios que en la banca tradicional, ya que los clientes de captación pueden realizar sus operaciones en los horarios de los comercios, que puede incluir sábados, domingos, días festivos o en horario nocturno con plena confianza y seguridad en sus transacciones.

- **Inversiones en tecnología**

El Proyecto Integra inició en enero de 2011, con el objetivo de i) documentar y optimizar los procesos de originación y administración de crédito y ii) implementar un conjunto de sistemas que permitan, desde un punto de vista tecnológico, diversificar la oferta de productos de crédito y ahorro, soportar los planes de crecimiento fijados por Compartamos, así como consolidar de mejor manera la información de clientes y cartera. En marzo de 2012 se finalizó la etapa de análisis y diseño "Business Blue Prints" y en diciembre de 2013 se liberó la primera Oficina de Servicios puesta en operación, tras la exitosa prueba que se realizó en 2013, durante el año 2014 se expandió hacia otras Oficinas de Servicio y al cierre del 2014, todas las Oficinas de Servicio, operan bajo la misma plataforma tecnológica, lo que favorece la adecuada operación de la Compañía.

En el 2015 continuó invirtiendo en materia tecnológica que permite una comunicación más ágil entre las diversas áreas y, un aspecto muy importante, fue la implementación de un nuevo sistema de cómputo que soporta la operación actual de productos de captación y permitirá su masificación.

Como ejemplo del avance tecnológico en captación, ya durante el 2015, los clientes de ahorro que optaron por contratarlo pueden recibir alertas mediante mensajes SMS en su teléfono celular sobre movimientos en su cuenta Compartamos.

El Banco está convencido que, para cumplir con su propósito de favorecer la inclusión financiera, es necesario contar con tecnología de punta que le permita acercar sus servicios a un mayor sector de la población, para ello, en el 2016 inició con el sistema de banca móvil con el que sus clientes realizan operaciones a través de su Smartphone y con Compartamos Net, que es su sistema de banca por internet, ambas plataformas son amigables y seguras para sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2014 en todas las Oficinas de Servicio se tenía el sistema para el Proyecto ECO, consistente en dar a Banco Compartamos una plataforma comercial que le permita optimizar los modelos de distribución de productos y atención a clientes, los colaboradores que tienen contacto directo con el cliente, contaban con un dispositivo geolocalizador que les permitía visibilizar la situación de sus clientes y su respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo. Durante el 2015 se realizó el cambio del geolocalizador por un Smartphone para todos los Promotores, ya que estos dispositivos brindan mayor diversidad en sus funciones, que son compatibles con los planes a futuro que tiene la Compañía y permiten brindar mejor servicio al cliente.

Los sistemas con los que opera el Banco tienen una gran importancia ya que a través de ellos se realiza el control administrativo y se brindan servicios esenciales para el cliente, por ello esta área mantiene una constante inversión y actualización tecnológica, cumpliendo en todo momento con estándares internacionales en la materia y cumplen a cabalidad con la regulación Bancaria, normas de seguridad nacionales e Internacionales y los niveles de cumplimiento y normatividad internos.

Parte fundamental del modelo de negocio de Compartamos es la comunicación y se ha logrado mantener el estándar de contar con conectividad "en línea" con el 100.0% de las Oficinas de Servicio a partir de 2015 y todas ellas trabajan bajo la plataforma SAP, plataforma tecnológica que otorga un servicio más ágil, eficiente y seguro, además que soportará el crecimiento proyectado del Banco en el futuro. Este aspecto es una ventaja competitiva al poder ofrecer un mejor servicio en términos de rapidez, seguridad y mantener el control administrativo, además gracias a la infraestructura de comunicación, se mantiene conexión con diversas instituciones reguladoras y financieras tales como la CNBV, el Buró de Crédito, así como otros bancos y aliados estratégicos fundamentales para la eficiente operación del Banco.

Durante el 2019 Compartamos participó activamente, junto con Banxico y otras instituciones financieras, para el desarrollo y puesta en marcha de CODI.

Compartamos continuamente invierte en el robustecimiento de sus plataformas tecnológicas para brindar mayor seguridad a sus clientes y una mejor accesibilidad.

Fiel a su objetivo de erradicar la exclusión financiera, Banco Compartamos desarrolló aplicaciones para Smartphone, herramientas amigables por medio de las cuales, sus clientes pueden consultar saldos y realizar transferencias. Asimismo, los clientes cuentan con servicio de alertas vía SMS en su teléfono celular.

La propia evolución de los servicios financieros, de la tecnología en los dispositivos móviles, así como los desarrollos realizados por el Banco para promover el uso de sus herramientas digitales, se traduce en un mayor uso de éstas por parte de sus clientes, a la vez que Compartamos invierte continuamente para que estos desarrollos sean cada vez más amigables, de tal manera que el cliente pueda utilizarlas de manera sencilla y con plena seguridad.

- **Fuentes de Fondo**

La Compañía fondea todas sus operaciones a través del mercado financiero. En adición a la generación de efectivo recibido por el pago de los créditos por parte de los clientes, parte de su fondeo es obtenido de otras instituciones de banca múltiple mexicanas, multilaterales y la emisión de Certificados Bursátiles. A lo anterior, se le agrega la captación de ahorro, misma que se espera que continúe creciendo en los próximos años. La siguiente tabla muestra las fuentes de fondeo derivadas de los créditos que ha otorgado en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2019, expresado en millones de Pesos. *Ver: Capítulo 3. Información Financiera, c) Informe de Créditos Relevantes.*

La principal fuente de liquidez del Banco proviene del repago de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bi-semanal o mensual; así como de las utilidades retenidas.

El Banco cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- Emisiones de deuda de largo plazo (Certificados Bursátiles).
- Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales.
- Emisiones de deuda a corto plazo.
- Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero.

Líneas de Crédito por Contraparte	Línea de Crédito Otorgada			Línea de Crédito Disponible		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017
Banca Múltiple	2,810	2,360	2,310	2,810	3,713	2,310
Banca de Desarrollo	12,000	12,000	12,000	5,105	2,360	7,553
Organismos Multilaterales	-	-	-	-	-	-
Total	14,810	14,360	14,310	7,915	6,073	9,863

Fuente: Banco Compartamos

Las fuentes de fondeo del Banco provienen de líneas de crédito que Compartamos tiene con la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo, Multilaterales, emisiones de deuda a largo plazo, captación de personas físicas y morales y Capital. La distribución de las fuentes de fondeo se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de cada año			
Fuente de Fondeo	2019	2018	2017
Capital	11,929	10,808	11,210
Certificados Bursátiles	8,556	8,050	8,554
Banca de Desarrollo	6,897	8,289	4,472
Banca Múltiple	-	-	--
Organismos Multilaterales	-	-	-
Captación	2,696	2,549	1,780
Total	30,078	29,696	26,016

Fuente: Banco Compartamos
Millones de Pesos

- **Ciclicidad y estacionalidad de la colocación de créditos:**

La Compañía muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Se entiende por Desembolso el monto colocado por la Compañía entre los clientes en un periodo determinado. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos.

- **Descripción de los riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre el negocio de la emisora**

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades a las organizaciones, a sus inversionistas y a sus grupos de interés. Los riesgos podrían representar impactos debidos al incremento de ciertos fenómenos meteorológicos que cambian los patrones de clima de ciertos ecosistemas (tormentas o sequías, incremento del nivel del mar o cambios en la temperatura del ambiente) los cuales impliquen cambios y repercusiones en la operación de negocios (tales como el incremento de costos, nuevas tecnologías, nuevos mercados, regulaciones y estándares más estrictos).

En noviembre y diciembre de 2015 se celebró la vigésimo primera Conferencia de París sobre Cambio Climático, donde se buscan acuerdos que permitan la reducción de emisiones que afectan la temperatura del planeta; de tal forma que, al final del siglo, la temperatura global no supere los 2 grados con respecto a niveles preindustriales. Este acuerdo fue ratificado por los participantes y entró en vigor a finales del año 2016.

A diferencia del Protocolo de Kioto, firmado en 1997, se busca que las grandes potencias se comprometan a reducir sus emisiones, al ser estos países los que las generan en mayor medida.

Con la participación de 195 países, se logró el compromiso de que cada país formule estrategias para reducir sus emisiones de gases y que cada 5 años, cada país, revise sus compromisos, se busca que, en cada lectura, se refleje una mejora respecto a la anterior.

Con el acuerdo se buscará la aplicación de normas vinculantes, como que los países desarrollados presten ayuda económica a países en vías de desarrollo.

México tuvo una activa participación en la Conferencia y se comprometió a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en 50% hacia el año 2050, lo que exige un fuerte compromiso de todos los sectores de la sociedad.

En diciembre de 2018 en Polonia, ante la gravedad de la situación, diversos organismos internacionales, entre ellos la ONU realizó un llamado pidiendo mayores esfuerzos de los países para contrarrestar los efectos del cambio climático, por lo que podrían tomarse medidas más estrictas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En diciembre de 2019 y con la participación de casi 200 países, se celebró en Madrid la COP 25. En esta cumbre se acordó que los países presenten planes de reducción de emisiones de carbono "más ambiciosos" para responder a la situación climática; estos compromisos se harán en la COP 26 a celebrarse en 2020. Otro gran acuerdo es el reconocimiento del papel de la ciencia, pues se reconoce que cualquier política climática debe ser permanentemente actualizada en base a los avances de la ciencia. Asimismo, se reconoció la importancia de mantener el equilibrio del océano y el uso del suelo para un buen funcionamiento del sistema climático.

Entre los aspectos negativos de la Cumbre en Madrid, fue que potencias como EE.UU. y China, que están entre los países con mayores emisiones, no adquirieron compromisos para reducir su huella climática. Por ello es que personajes como Carolina Schmidt, presidenta de la cumbre y António Guterres, secretario general de la ONU, se mostraron decepcionados respecto a los resultados obtenidos, pues los científicos han venido alertando sobre la importancia de tomar medidas más drásticas para atender la problemática del cambio climático.

Compartamos realiza diversas acciones orientadas al cuidado ambiental; como ejemplo, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste se pudieran derivar.

Actualmente se calcula la huella de Carbono bajo el Protocolo de Gases de Efecto invernadero del World Business Council of Sustainable Development y el World Resource Institute. En el 2018 Gentera realizó su inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en 2018, mismo que fue publicado durante el mes de abril de 2019. Hoy cuenta con un mapa de

riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones. Identifica zonas con riesgo de inundaciones, sequías y zonas sísmicas. Con lo antes mencionado, se está preparando para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos, donde el principal reto es contribuir en reducir la huella ambiental y dar acceso a la información a las comunidades vulnerables con alto potencial de desarrollo socioeconómico.

La Emisora estima que los servicios y productos financieros que ofrece en el sector de las microfinanzas no enfrentan un riesgo directo derivado del cambio climático. Sin embargo, fenómenos tales como sequías, inundaciones, huracanes, ciclones o heladas extremas pueden afectar de forma general a la economía del país e indirectamente la economía de los segmentos que el Banco atiende.

(ii) Canales de Distribución

Para llevar a cabo sus operaciones, Compartamos cuenta con un sólido equipo de colaboradores, las labores de campo son llevadas a cabo principalmente por los Promotores y Asesores, ambos grupos, al igual que todo el personal del Banco que está en contacto directo con el cliente, está capacitado para brindar educación financiera, con lo que el Banco se acerca más a su meta de *Erradicar la exclusión financiera* y es parte de su programa de protección al cliente, ya que se colabora para evitar el sobre endeudamiento.

Los Promotores son los responsables de los créditos otorgados por metodología grupal, dentro de sus labores destacan:

- Promoción de los diversos productos que el Banco ofrece
- Gestionar la formación de los grupos
- Integración del expediente del grupo
- Desembolso del crédito
- Seguimiento semanal a los grupos para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera a los grupos, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

El equipo de Asesores de Compartamos son responsables de los créditos individuales, respecto a sus actividades se pueden destacar:

- Promoción de los diversos productos que el Banco ofrece
- Integración del expediente del cliente
- Desembolso del crédito
- Seguimiento bisemanal para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en sus funciones, en el 2015 se realizó la sustitución del equipo Hand Held por Smartphone para Promotores, lo que permite mayor eficiencia en sus funciones y dotó de herramientas más poderosas que apoyaron la ejecución de la estrategia de Compartamos a futuro.

Un factor determinante en los resultados de Compartamos son los Oficiales de Crédito, en la medida en que se logre una mayor madurez en ellos, se obtiene un mejor desarrollo de los clientes tanto de la metodología individual como grupal y esa madurez se alcanza con la capacitación brindada y el desarrollo de sus actividades durante varios meses. En la medida en que el Oficial de Crédito alcanza un conocimiento más profundo de sus funciones, asesora de mejor forma a su cliente.

Compartamos ha dado mayor énfasis a sus programas de capacitación y desarrollo, de esta forma se amplió el programa de formación, brindándole mejores herramientas para llevar a cabo sus funciones y, de esta manera, ayude a ampliar el conocimiento sobre los productos de Compartamos, propicie un mejor desarrollo de sus clientes que, sin duda, se han reflejado en la rotación de colaboradores, el crecimiento de la cartera y en el mantenimiento de un bajo nivel de cartera vencida, al finalizar el 2019 el índice de morosidad se ubicó en 3.2%, en 2018 fue de 2.6% y en 2017 fue de 3.3%.

En años pasados, Compartamos se enfocó en brindar créditos a la base de la pirámide socio-económica y con su modelo de negocios, a diferencia de la banca tradicional, no fue necesario el establecimiento de sucursales, a partir de que dio un mayor impulso a PIA, fue necesaria la apertura de nuevas sucursales para ampliar su cobertura; no obstante, en 2019 se optó por cerrar aquellas que, debido a un bajo nivel de operatividad, no justificaban su permanencia. Actualmente, gracias a los convenios firmados, los clientes de Compartamos son atendidos en sucursales de otras instituciones bancarias, tiendas de autoservicio y tiendas de conveniencia. Asimismo, cuenta con 201 sucursales propias y con la red de corresponsales Yastás, que además del beneficio de brindar una amplia cobertura geográfica, cuenta con horarios más amplios que los de los bancos. Un total de 4,526 comercios de la red Yastás cuentan con autorización para realizar operaciones financieras, en estos comercios los clientes pueden realizar sus operaciones tanto de Desembolso y pago de sus créditos, pago de servicios, consulta de saldo y retiro de efectivo. Los clientes de Compartamos contaban con un total de 40,571 puntos transaccionales para realizar sus operaciones durante 2019, que en comparación con el año anterior representa un incremento de 6.8%.

En el 2015 se impulsaron los productos de captación como continuación del programa piloto de captación iniciado en el 2012 y se amplió el programa a los municipios poblanos Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotizongo. Al cierre de 2015 se contaba con 71 sucursales, asimismo, los clientes podían realizar sus operaciones en 5 sucursales Intermex en Puebla y en comercios Yastás.

En el 2016 se dio continuidad a PIA, acercando más los productos de ahorro a través de más sucursales, el fortalecimiento de la red de corresponsales Yastás y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten a los clientes del Banco tener un mejor acceso y portabilidad en sus dispositivos móviles.

Durante el año 2017 el Banco impulsó los productos de captación con el desarrollo de herramientas tecnológicas para acercarse más a su cliente, la apertura de nuevas sucursales, mayor capacitación a su fuerza de ventas y campañas publicitarias.

Un total de 587 Oficinas de Servicio tenía Compartamos al cierre del año 2018, una más que el año anterior, mientras que tenía 231 sucursales.

Para el año 2019 la estrategia de Compartamos consistió en mantener en operación sólo aquellas sucursales más rentables, por lo que se decidió por cerrar 30, con lo que, al cierre del año contaba con 201 Sucursales. Cabe destacar que esta estrategia no mermó su servicio

al cliente, pues gracias al número de puntos transaccionales que pone a disposición de sus clientes, mantiene cobertura a nivel nacional.

Año	2019*	2018	2017
Número Oficinas de Servicio	583	587	586
Sucursales	201	231	268

*74 Sucursales comparten local con Oficinas de Servicio en 2019; en 2018 eran 91 y en 2017 eran 103.

Fuente: Banco Compartamos

Cobertura de Puntos con Operaciones Compartamos

En la siguiente tabla se pueden apreciar los cambios en los puntos transaccionales utilizados por los clientes de Compartamos, por tipo de canal.

Tipo de Canal	2019	2018	2017
Bancarios	7,790	8,136	8,609
Alternos	29,162	26,815	24,897
Corresponsales Bancarios	3,619	3,024	935
Total	40,571	37,975	34,441

Fuente: Banco Compartamos

El Banco tiene presencia en todo México con 583 Oficinas de Servicio y 201 sucursales. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales bancarias de BBVA, Citibanamex, Banorte, Banco del Bienestar, HSBC, Santander, Scotiabank, sucursales Compartamos y comercios afiliados a Yastás.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Pitico, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 contaba con 4,526 comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

(iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Compartamos no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

La Compañía mantiene el registro de diversas marcas, nombres comerciales, derechos de autor y, en general, propiedad intelectual y regularmente renueva dichos registros o verifica su uso. De manera general, las marcas y nombres comerciales tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente y pueden renovarse por el mismo periodo.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Banco cuenta con los siguientes registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual:

Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
Sonar En Torno A La Estrategia	35	1183237	21/Abr/20
Serviazgo	41	1173605	26/Jul/20
Compartamos Banco	9	1192697	10/Sep/20
Compartamos Banco	41	1191146	10/Sep/20
Compartamos Banco	36	1616549	10/Sep/20

Compartamos Banco	25	1468337	10/Sep/20
Compartamos Banco	21	1412599	10/Sep/20
Compartamos Banco	16	1527476	10/Sep/20
Compartamos Banco	9	1194741	10/Sep/20
Compartamos Banco	9	1194742	10/Sep/20
Compartamos Banco	16	1527477	10/Sep/20
Compartamos Banco	21	1417415	10/Sep/20
Compartamos Banco	25	1468521	10/Sep/20
Compartamos Banco	36	1616550	10/Sep/20
Compartamos Banco	41	1197487	10/Sep/20
Compartamos Banco	41	1197488	10/Sep/20
Compartamos Banco	36	1616551	10/Sep/20
Compartamos Banco	25	1468522	10/Sep/20
Compartamos Banco	21	1417416	10/Sep/20
Compartamos Banco	16	1527478	10/Sep/20
Compartamos Banco	9	1194743	10/Sep/20
Compartamos Banco	16	1527479	10/Sep/20
Compartamos Banco	21	1417417	10/Sep/20
Compartamos Banco	25	1468523	10/Sep/20
Compartamos Banco	36	1616552	10/Sep/20
Compartamos Banco	41	1197489	10/Sep/20
Compartamos	9	1199670	10/Sep/20
Compartamos	16	1527951	10/Sep/20
Compartamos	21	1417418	10/Sep/20
Compartamos	25	1468338	10/Sep/20
Compartamos	36	1616553	10/Sep/20
Compartamos	41	1199671	10/Sep/20
Club Chavitos Compartamos	41	1222821	22/Sep/20
Club Chavitos	41	1222822	22/Sep/20
Club Chavitos	41	1222823	22/Sep/20
Chavitos Compartamos	41	1222824	22/Sep/20
Chavitos Compartamos	41	1235786	22/Sep/20
Chavitos Compartamos	41	1235787	22/Sep/20
Diseño	41	1263007	25/Abr/21
Chavitos	36	1255629	05/Jul/21
Club Chavitos	41	1255630	05/Jul/21
Tu Crédito Mujer Crece Y Mejora	36	1328339	12/Jul/22
Tu Crédito Mujer Crece Y Mejora	35	1328340	12/Jul/22
Tu Crédito Crece Y Mejora	36	1433067	29/Oct/22
Tu Crédito Mujer Crece Y Mejora	35	1387957	29/Oct/22
Cuenta Disponible Negocio	36	1411023	31/Oct/22
Cuenta Disponible Personal	36	1427455	31/Oct/22
Tanda Personal	36	1383456	26/Mar/23
Tanda Personal	35	1385138	26/Mar/23
Hazlo Con Crédito Individual	35	1388158	26/Abr/23
Hazlo Con Crédito Individual	36	1449239	26/Abr/23
Cuenta Tanda Compañera	36	1396718	24/May/23
Cuenta Chambeamos	36	1390424	24/May/23
Cuenta Tanda Compañera	36	1390425	24/May/23
Cuenta Compañera Personal	36	1390426	24/May/23
Cuenta Compañera Sueños	36	1396719	24/May/23
Cuenta Compañera Sueños	36	1390427	24/May/23
Cuenta Compañera Sueños	36	1396720	24/May/23
Cuenta Cuidamos	36	1390428	24/May/23
Tanda Logramos	36	1390429	24/May/23
Tanda Logramos	36	1396721	24/May/23
Cuenta Cuidamos	36	1396722	24/May/23
Cuenta Chambeamos	36	1396723	24/May/23
Plan Logramos	36	1390430	24/May/23
Plan Logramos	36	1396724	24/May/23
Compartamos Cuenta Personal	36	1616554	22/Ago/23
Compartamos Cuenta De Crédito	36	1616555	22/Ago/23

Plan De Ahorro Compartamos	36	1616556	22/Ago/23
Cuenta Personal Compartamos	36	1616557	22/Ago/23
Cuenta Crédito Compartamos	36	1616558	22/Ago/23
Cuenta Compañera	36	1421193	28/Ago/23
Tanda Compañera	36	1415857	28/Ago/23
Tanda Personal	36	1414815	28/Ago/23
Cuenta Compañera	36	1414816	28/Ago/23
Tanda Compañera	36	1414817	28/Ago/23
Mi Cuenta Negocio Compartamos	36	1619310	18/Oct/23
Mi Cuenta Personal Compartamos	36	1619311	18/Oct/23
Compartel	36	828777	09/Feb/24
Seguro Individual Compartamos	36	1616560	28/May/24
Seguro Mujer Compartamos	36	1616561	28/May/24
Seguro Comerciante Compartamos	36	1616562	28/May/24
Aliados Compartamos	36	1668687	19/Ago/24
Aliados Compartamos	36	1498495	19/Ago/24
Mi Cuenta Compartamos	36	1668688	19/Ago/24
Cuenta Básica Compartamos	36	1668689	19/Ago/24
Crédito Individual Compartamos	36	1616577	28/Abr/25
Crédito Individual Compartamos	36	1616578	28/Abr/25
Ves Por Ellos	36	921906	07/Jul/25
Mis Ahorros Compartamos	36	1606257	09/Jul/25
Mejora Tu Casa	36	907070	15/Ago/25
Comparcel Tu Banca Móvil	36	1615289	07/Oct/25
Servir	41	1625720	19/Nov/25
Diseño	41	1629297	19/Nov/25
Formar	41	1625721	19/Nov/25
Diseño	41	1629298	19/Nov/25
Crecer	41	1625722	19/Nov/25
Diseño	41	1629299	19/Nov/25
Dar Resultados	41	1629300	19/Nov/25
Diseño	41	1629301	19/Nov/25
Serviazgo, Liderazgo Basado En El Servicio	41	1620122	19/Nov/25
Diseño	41	1618995	19/Nov/25
Crédito Inmediato Compartamos	36	1623914	19/Nov/25
Cuenta Compartamos A Mi Favor	36	1628706	19/Nov/25
Compartamos En Línea	9	1631567	03/Dic/25
Compartamos En Línea	35	1631568	03/Dic/25
Compartamos En Línea	36	1636927	03/Dic/25
Compartamos Web	9	1634299	03/Dic/25
Compartamos Web	35	1631569	03/Dic/25
Compartamos Web	36	1632795	03/Dic/25
Cuenta A Mi Favor Compartamos	36	1637234	25/Ene/26
Cuenta Mi Grupo Compartamos	36	1638357	26/Feb/26
Compartamos Bienestar	36	1638358	26/Feb/26
Inversiones Compartamos	36	1638359	26/Feb/26
Cuenta Útil	36	1737599	26/Feb/26
Compartamos Net	36	1659832	08/Mar/26
Canales Digitales Compartamos	36	1659833	08/Mar/26
Compartamos Móvil	36	1659834	08/Mar/26
Compartamos Sms	36	1659835	08/Mar/26
Tu Crédito Crece Y Mejora Individual	36	1683339	08/Jun/26
Código De Ética Y Conducta Parte De Ti	36	956063	08/Ago/26
Crédito Alianzas Compartamos	36	1695177	09/Ago/26
Crédito Equipa Tu Casa Compartamos	36	1716420	13/Sep/26
Credi-Anticipo Compartamos	36	1716421	13/Sep/26
Equipa Tu Casa Compartamos	36	1716422	13/Sep/26
Compartamos Premia	36	1729286	21/Oct/26
Compartfon	9	1729287	21/Oct/26
COMPARFON	9	1735389	21/Oct/26
COMPARFON	36	1729288	21/Oct/26
COMPARFON	36	1735390	21/Oct/26

Compartamos Protección	36	1728460	21/Oct/26
Compartamos Sin Fronteras	36	1726505	21/Oct/26
Compartamos Envíos De Dinero	36	1750545	20/Dic/26
Cuenta Alianzas Compartamos	36	1750274	20/Dic/26
Ideas Efectivas	41	1773150	27/Feb/27
Banco Compartamos	36	1766472	27/Feb/27
Banco Compartamos	36	1766473	27/Feb/27
Serviazgo Academy	41	1787121	07/Abr/27
F.I.S.E.P.	36	989205	26/Abr/27
Consigue Lo Que Te Mereces Con Mis Ahorros Compartamos	36	1811862	12/Jul/27
Compartimos Tus Sueños, Crecemos Contigo	36	1811863	12/Jul/27
Compartimos Tus Sueños, Crecemos Contigo	35	1811864	12/Jul/27
Nómina Compartamos	36	1841143	24/Ago/27
Plan Ahorro Compartamos	36	1841144	24/Ago/27
Cuenta Nómina Básica Compartamos	16	1841145	24/Ago/27
Crédito Grupal Compartamos	41	1858412	14/Nov/27
Diseño	41	1085737	11/Jun/28
Compartamos Banco	9	1984215	06/Ago/28
Compartamos Banco	16	1940889	06/Ago/28
Compartamos Banco	36	1939735	06/Ago/28
Compartamos Banco	9	1984216	06/Ago/28
Compartamos Banco	16	1940891	06/Ago/28
Compartamos Banco	36	1940474	06/Ago/28
Compartamos Banco	9	1984217	06/Ago/28
Compartamos Banco	16	1940892	06/Ago/28
Compartamos Banco	36	1940476	06/Ago/28
Diseño	9	1984218	06/Ago/28
Diseño	16	1941748	06/Ago/28
Diseño	36	1940477	06/Ago/28
Diseño	9	1984219	06/Ago/28
Diseño	16	1941749	06/Ago/28
Diseño	36	1940479	06/Ago/28
Diseño	9	1984220	06/Ago/28
Diseño	16	1941750	06/Ago/28
Diseño	36	1940480	06/Ago/28
Diseño	9	1984221	06/Ago/28
Diseño	16	1941751	06/Ago/28
Diseño	36	1940481	06/Ago/28
Compartamos Banco	9	1984222	06/Ago/28
Compartamos Banco	16	1941752	06/Ago/28
Compartamos Banco	36	1940482	06/Ago/28
Premio Emprendedores Compartamos	35	1971576	04/Oct/28
Premio Emprendedores Compartamos	41	1971578	04/Oct/28
Premio Emprendedores Compartamos	35	1971579	04/Oct/28
Premio Emprendedores Compartamos	41	1971581	04/Oct/28
Premio Emprendedores Compartamos	35	1971582	04/Oct/28
Premio Emprendedores Compartamos	41	1971583	04/Oct/28
Compartamos Banco, La Mejor Empresa Para México	36	111367	24/Oct/28
Compartamos, La Mejor Empresa Para México	36	111366	24/Oct/28
Emprendedores Compartamos	41	1091654	06/Feb/29
Crédito Compartamos Banco	35	2012770	11/Abril/29
Crédito Compartamos Banco	36	2012772	11/Abril/29
Seguros Compartamos Banco	35	2012774	11/Abril/29
Seguros Compartamos Banco	36	2012775	11/Abril/29
Ahorro Compartamos Banco	35	2012776	11/Abril/29
Ahorro Compartamos Banco	36	2012778	11/Abril/29
Envíos Compartamos Banco	36	2012779	11/Abril/29
Envíos Compartamos Banco	35	2012780	11/Abril/29
Ahorro Compartamos Banco	36	2022483	17/Abril/29
Seguros Compartamos Banco	35	2022484	17/Abril/29
Seguros Compartamos Banco	36	2022485	17/Abril/29

Crédito Compartamos Banco	36	2022486	17/Abril/29
Envíos Compartamos Banco	36	2022487	17/Abril/29
Envíos Compartamos Banco	35	2022488	17/Abril/29
Ahorro Compartamos Banco	35	2022489	17/Abril/29
Crédito Compartamos Banco	35	2022490	17/Abril/29
Envíos Compartamos Banco	36	2023931	17/Abril/29
Ahorro Compartamos Banco	36	2031319	17/Abril/29
Seguros Compartamos Banco	36	2023932	17/Abril/29
Crédito Compartamos Banco	36	2023933	17/Abril/29
Crédito Compartamos Banco	35	2023934	17/Abril/29
Seguros Compartamos Banco	35	2023935	17/Abril/29
Ahorro Compartamos Banco	35	2023936	17/Abril/29
Envíos Compartamos Banco	35	2023937	17/Abril/29
Crédito Compartamos Banco	35	2030558	07/Mayo/29
Envíos Compartamos Banco	35	2030559	07/Mayo/29
Seguros Compartamos Banco	35	2030560	07/Mayo/29
Ahorro Compartamos Banco	36	2030561	07/Mayo/29
Crédito Compartamos Banco	36	2030562	07/Mayo/29
Seguros Compartamos Banco	36	2030563	07/Mayo/29
Ahorro Compartamos Banco	35	2030564	07/Mayo/29
Envíos Compartamos Banco	36	2030565	07/Mayo/29
Fundación Compartamos	41	2038551	10/Jun/29
Compartamos Banco	16	2043515	28/Jun/29
Compartamos Banco	9	2043516	28/Jun/29
Compartamos Banco	35	2043517	28/Jun/29
Tu Crédito Mujer	36	2043510	28/Jun/29
Tu Crédito Comerciante	35	2043509	28/Jun/29
Tu Crédito Comerciante	36	2043508	28/Jun/29
Tu Crédito Preferencial	35	2043514	28/Jun/29
Tu Crédito Preferencial	36	2043513	28/Jun/29
Compartamos Banco	36	2061053	22/Ago/29
Fundación Compartamos	41	2061054	22/Ago/29
Fundación Compartamos México	41	2061055	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061056	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061057	22/Ago/29
Fundación Compartamos	41	2061052	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061051	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061050	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061049	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061048	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061047	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061046	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061045	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061044	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061043	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061042	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061041	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061039	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2061038	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061037	22/Ago/29
Compartamos Banco	16	2061040	22/Ago/29
Compartamos Banco	36	2051021	28/Jun/29
Compartamos Banco	16	2051767	28/Jun/29
Impulsando Sueños	36	2051022	28/Jun/29
Tu Crédito Mujer	35	2051023	28/Jun/29

Fuente: Banco Compartamos

Marcas en el Extranjero

País	Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
------	-------	-------	--------------	----------

Perú	Compartamos	36 Clasificación Internacional	65245 Tomo 327 Folio 045	28-Ene-21
Perú	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	65246 Tomo 327 Folio 046	28-Ene-21
Perú	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	65247 Tomo 327 Folio 047	28-Ene-21
Perú	Compartamos Banco y Diseño (Fondo Magenta)	36 Clasificación Internacional	70109 Tomo 351 Folio 109	13-Ene-22
Perú	Compartamos y Diseño (Fondo Magenta)	36 Clasificación Internacional	70110 Tomo 351 Folio 110	13-Ene-22
Perú	Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	70934 Tomo 355 Folio 134	15-Mar-22
Perú	Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (fondo blanco)	36 Clasificación Internacional	70936 Tomo 355 Folio 136	15-Mar-22
Perú	Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	70935 Tomo 355 Folio 135	15-Mar-22
Perú	Compartamos Financiera (y diseño)	36 Clasificación Internacional	77031 Tomo 386 Folio 031	17-Jun-23
Perú	Compartamos Financiera	36 Clasificación Internacional	77329 Tomo 387 Folio 129	15-Jul-23
Perú	Financiera Compartamos	36 Clasificación Internacional	76443 Tomo 383 Folio 043	17-May-23
Perú	Financiera Compartamos	36 Clasificación Internacional	117701 Tomo 589 Folio 115	05-Sep-29
Guatemala	Compartamos	36 Clasificación Internacional	177410 Tomo 449 Folio 281	02-Ago-21
Guatemala	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	177231 Tomo 449 Folio 102	26-Jul-21
Guatemala	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	177235 Tomo 449 Folio 106	26-Jul-21
Guatemala	Crédito Mujer	36 Clasificación Internacional	177228 Tomo 449 Folio 99	25-Jul-21
Guatemala	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	184691 Tomo 474 Folio 62	13-Ago-22
Guatemala	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	184678 Tomo 474 Folio 49	12-Ago-22
Honduras	Compartamos Banco y Diseño (peces colores)	36 Clasificación Internacional	17477 Tomo 80 Folio 09	10-May-22
Honduras	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	17478 Tomo 80 Folio 10	10-May-22
Honduras	Compartamos	36 Clasificación Internacional	17480 Tomo 80 Folio 12	10-May-22

Honduras	Compartamos y Diseño (peces de colores)	36 Clasificación Internacional	17471 Tomo 80 Folio 03	08-May-22
Honduras	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	17476 Tomo 80 Folio 08	10-May-22
Honduras	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	17469 Tomo 80 Folio 01	08-May-22
Honduras	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	17470 Tomo 80 Folio 02	08-May-22
Panamá	Compartamos	36 Clasificación Internacional	206600 01	24-Nov-21
Panamá	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	206599 01	24-Nov-21
El Salvador	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	00144 Libro 00192 Folios 299-300	20-Ago-22
El Salvador	Compartamos y Diseño (peces de colores)	36 Clasificación Internacional	00167 Libro 00194 Folios 341-342	24-Sep-22
El Salvador	Compartamos Banco y Diseño (peces de colores)	36 Clasificación Internacional	00116 Libro 00194 Folios 237-238	19-Sep-22
El Salvador	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	00130 Libro 00197 Folios 263-264	23-Oct-22
El Salvador	Compartamos	36 Clasificación Internacional	00067 Libro 00195 Folios 135-136	04-Oct-22
El Salvador	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	00131 Libro 00197 Folios 265-266	23-Oct-22
El Salvador	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	00234 Libro 00194 Folios 477-478	29-Sep-22
Costa Rica	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	225,237	11-Feb-23
Costa Rica	Compartamos	36 Clasificación Internacional	225,236	11-Feb-23
Brasil	Compartamos	36 Clasificación Internacional	830,829,202	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	830,829,032	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	830,829,296	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (fondo blanco)	36 Clasificación Internacional	830,829,024	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (fondo amarillo)	36 Clasificación Internacional	830,829,075	8-Abr-24
Colombia	Compartamos y diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	479,750	27-Sep-23
Colombia	Financiera Compartamos	36 Clasificación Internacional	501,593	15-Oct-24
Colombia	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	479,751	27-Sep-23
Estados Unidos	Compartamos	36 Clasificación Internacional	5,052,245	4-Oct-26

Fuente: Banco Compartamos

* Estas marcas se registraron bajo la figura del Banco Compartamos; sin embargo, es importante considerar que Gentera, S.A.B. de C.V. es el único encargado de administrar la operación en el extranjero.

Avisos Comerciales en México

Aviso Comercial	Clase	No. Registro	Vigencia
Seguro Ves Por Ellos	36	34966	07-Jul-25
Un Banco de Microfinanzas	36	44012	04-May-27
Un Banco de Microfinanzas	35	42622	04-May-27
Un Banco Diferente	36	42679	04-May-27
Un Banco Diferente	35	42680	04-May-27
Tu Especialista en Microfinanzas	36	46420	12-Feb-28
Número Uno en Microfinanzas	36	46887	26-Mar-28
Amigo en Microfinanzas	36	46888	26-Mar-28
Guía en Microfinanzas	36	46889	26-Mar-28
Líder en Microfinanzas	36	46891	26-Mar-28
Pionero en Microfinanzas	36	46892	26-Mar-28
Experto en Microfinanzas	36	46895	26-Mar-28
Profesional en Microfinanzas	36	46896	26-Mar-28
Tu Pequeño Gran Negocio	36	47974	28-May-28
No le des Pescado, Mejor Enséñale a Pescar	36	48637	18-Jul-28
Crédito Crece Tu Negocio	36	54646	30-Jun-19
Crédito Tu Negocio	36	54647	30-Jun-19
Crédito Fortalece Tu Negocio	36	54648	30-Jun-19
Tu Crédito Comerciante	36	54649	30-Jun-19
Crédito Construye Tu Casa	36	53832	14-Jul-19
Tu Crédito Mujer	36	53848	14-Jul-19
Tu Crédito Preferencial	36	53834	14-Jul-19
Crédito Remodela Tu Hogar	36	53833	14-Jul-19
Crédito Arregla Tu Casa	36	54320	14-Jul-19
Crédito Mejora tu Vivienda	36	55977	14-Jul-19
Tu Crédito Mejora tu Casa	36	55978	14-Jul-19
Formando Líderes Inspiradores	41	65308	25-Abr-21
¡KIA!..¡KAHA!	41	66409	05-Jul-21
Tu Especialista en Microfinanzas	16	74062	31-Oct-22
Tu Especialista en Microfinanzas	35	74063	31-Oct-22
Serviazgo, un Liderazgo Basado en el Servicio a los Demás	41	74064	31-Oct-22
Crédito Individual para Crecer tu Negocio	35	75235	18-Dic-22
Tu Especialista en Microfinanzas	25	76592	29-Oct-22
Hazlo con Crédito Individual	35	76581	26-Abr-23
Hazlo con Crédito Individual	36	76582	26-Abr-23
Si Cree en Mí	35	76579	26-Abr-23
Si Cree en Mí	36	76580	26-Abr-23
Disponible Cuando la Necesito	36	79437	25-Oct-23
Para Lograr mis Metas	36	79438	25-Oct-23
Siempre Cerca Cuando la Necesito	36	79439	25-Oct-23
Compartamos Banco, Está de mi Lado	36	92094	22-Ago-23
Compartamos Banco, Sí Cree en Mí	36	92095	22-Ago-23
Para mis Compras en Internet Compartamos	36	92468	19-Nov-25
Para Organizar Mejor mi Dinero Compartamos	36	92465	19-Nov-25
Para mi Negocio Compartamos	36	92467	19-Nov-25
Para Cobrar y Pagar Compartamos	36	92466	19-Nov-25
Beneficios Únicos Compartamos	36	94394	28-Abr-25
Serviazgo, Liderazgo Basado en el Servicio	41	92464	19-Nov-25
Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo	36	103476	12-Jul-27
¡Cuidado! La Vida No Avisa	36	103479	12-Jul-27
¡Cuidado! La Vida No Avisa	41	103477	12-Jul-27
Consigue lo que te Mereces con Mis Ahorros Compartamos	36	103478	12-Jul-27
Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo	35	104311	24-Ago-27
Plan Ahorro Compartamos	36	1841144	24-Ago-27
Con Compartamos soy un Clientazo y me va Mejor	36	107692	02-Mar-28
Con Compartamos soy Aliada y me va Mejor	36	107691	02-Mar-28
Con Compartamos si Invito y Gano me va Mejor	36	107690	02-Mar-28

Con Compartamos me va Mejor	36	107689	02-Mar-28
Con compartamos Invita y Gana y me va Mejor	36	107688	02-Mar-28
Compartamos Aliadas	36	1882848	02-Mar-28
Compartamos Invito y Gano	36	1882847	02-Mar-28
Compartamos Invita y Gana	36	1882846	02-Mar-28
Compartamos Clientazo	36	1882845	02-Mar-28
Solo con Compartamos Recibo Más Beneficios Pagando Menos	16	110592	06-Ago-28
Compartamos te da Más Beneficios Pagando Menos	16	110591	06-Ago-28
Solo el Líder en Crédito Grupal te da Más Pagando Menos	36	110498	06-Ago-28
Solo el Líder en Crédito Grupal te da Más Pagando Menos	16	110590	06-Ago-28
El Banco donde tu Palabra te da Crédito	36	110497	06-Ago-28
El Banco donde tu Palabra te da Crédito	16	110589	06-Ago-28
En Compartamos mi Palabra me da Crédito	16	110644	06-Ago-28
El Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos	36	110496	06-Ago-28
El Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos	16	110643	06-Ago-28
Compartamos el Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos	16	110642	06-Ago-28
Compartamos Banco, La Mejor Empresa para México	36	111367	24-Oct-28
Compartamos, La Mejor Empresa para México	36	111366	24-Oct-28

Fuente: Banco Compartamos

Avisos Comerciales en el Extranjero

País	Aviso Comercial	Clase	No. Registro	Vigencia
Guatemala	Tu Especialista en Microcrédito	36 Clasificación Internacional	6800 Tomo 17 Folio 195	03-Ago-21
Guatemala	Tu Especialista en Microfinanzas	36 Clasificación Internacional	6776 Tomo 17 Folio 171	11-Jul-21
El Salvador	Tu Especialista en Microfinanzas	36 Clasificación Internacional	00169 Libro 00009 Folios 339-340	Indefinido

Fuente: Banco Compartamos

* Estos avisos comerciales se registraron bajo la figura del Banco Compartamos; sin embargo, es importante considerar que Gentera, S.A.B. de C.V. es el único encargado de administrar la operación en el extranjero.

A la fecha del presente Reporte Anual, Banco Compartamos no ha celebrado contrato alguno de franquicia, ya sea con el carácter de franquiciante o franquiciatario en relación con alguna patente o marca; ni contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio.

Por otra parte, el Banco tiene protegidos sus manuales operativos, obras literarias y artísticas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, dentro de las cuales se encuentran los siguientes registros:

Título	Número de Registro	Fecha de Certificado
Caricaturas Polux y Tammy	03-2002-072612190600-14	07-Ago-02
Generadoras de Ingresos	03-2005-111411241300-01	29-Nov-05
Crédito Paralelo	03-2005-111411143100-01	29-Nov-05
Grupo Solidario y Crédito Individual	03-2005-120110461900-01	22-Dic-05
Compartamos 2005	03-2005-121410483000-02	19-Ene-06
Negocio Sano	03-2006-051710544600-01	02-Jun-06
Tu Comunidad	03-2007-081611415800-01	14-Sep-07
Espíritu Emprendedor	03-2007-080911253000-01	22-Ago-07
Tu Economía	03-2007-080911242400-01	22-Ago-07
Tu Persona	03-2007-080911231700-01	22-Ago-07
Tu Empresario	03-2007-080911222100-01	22-Ago-07
Tu Plan de Negocios	03-2007-080911210100-01	22-Ago-07
Educación Financiera (5 Cápsulas de Video)	03-2009-020312523800-06	19-Mar-09

Agenda del Promotor	03-2009-042313474600-01	07-May-09
Emprendedores	03-2009-061210422600-01	18-Jun-09
Educación Financiera	03-2009-061210372600-01	18-Jun-09
Educación Financiera	03-2009-061210395000-02	18-Jun-09
Club Chavitos Compartamos	03-2011-011110373300-14	26-Ene-11
Pecesitos Compartamos	03-2011-011110321100-14	26-Ene-11
Paco Asesor	03-2011-011110340300-01	26-Ene-11
Paty Promotora	03-2011-011110354500-14	26-Ene-11
Compartamos Banco 20 Años de Sueños para México	03-2011-022213452300-01	03-Mar-11
Modelo Integral de Serviazgo	03-2011-051711554400-01	01-Jun-11
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión)	03-2011-110411264100-01	17-Nov-11
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión AGOSTO)	03-2012-082310515400-01	31-Ago-12
Código de Ética y Conducta	03-2012-120411005500-01	11-Dic-12
Mejorando mis Finanzas Personales	03-2012-121913192800-01	15-Ene-13
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión en Inglés)	03-2013-031412264500-01	22-Mar-13
Cheff Sally Pimienta	03-2016-110812050000-01	14-Nov-16
Aliado Hombre	03-2016-110811540200-14	14-Nov-16
Aliado Mujer	03-2016-110811570800-14	14-Nov-16
Guía de Identidad Compartamos Banco	03-2016-110812072100-01	16-Dic-16
Guía de Identidad Corporativa	03-2019-111210354500-01	14-Nov-19

Fuente: Banco Compartamos

Obras registradas con vigencia durante la vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más; o cien años después de divulgadas, conforme a la legislación vigente.

Obras en el Extranjero

País	Título	Fecha de Certificado	Número de Registro
Guatemala	Programas de Ordenador y de Bases de Datos SIOC	06-oct-14	116 Folio 116 Tomo 1

Fuente: Banco Compartamos

Reservas de Derechos

Título	Vigencia	Número de Registro
Paty Promotora	27-may-21	04-2011-052712193600-301
Paco Asesor	27-may-21	04-2011-052712161400-301
Pez Magenta	14-dic-20	04-2015-121411275600-301
Pez Mango	14-dic-20	04-2015-121411250700-301
Chef Sally Pimienta	19-abr-21	04-2016-041912341200-301

Fuente: Banco Compartamos

Políticas de Investigación y Desarrollo de Productos

Banco Compartamos es pionero en la metodología de crédito grupal en México, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por su participación en diversos foros de microfinanzas para conocer la evolución del sector a nivel mundial, continuamente revisa las características de sus diversos productos para ofrecer a sus clientes una amplia cartera de productos, que impulsen una mejora en la calidad de vida de sus clientes, cuidando no sobre endeudarlo.

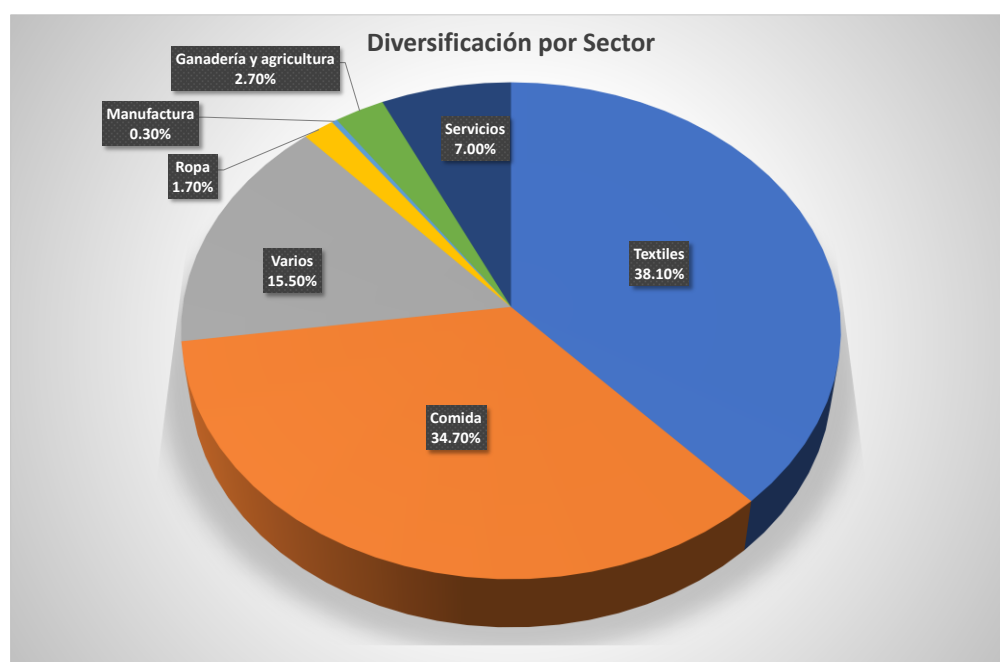
Contratos Diferentes a los del Giro Principal del Negocio

La Compañía no ha firmado contratos diferentes a los del giro principal de su negocio.

(iv) Principales Clientes

Banco Compartamos contaba con un total de 2,659,192 clientes de crédito al 31 de diciembre de 2019, su cartera se encuentra diversificada, ya que sus clientes, generalmente microempresarios, se dedican a diversas actividades económicas, si bien es cierto que el 38.1% de sus clientes se encuentran dentro del sector textil, no existe dependencia de ningún sector de la actividad económica. Banco Compartamos tiene presencia nacional y sus clientes se encuentran en las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Del total de clientes, el 88.4% eran mujeres.

La estrategia de negocios de Banco Compartamos se basa en el otorgamiento de microcréditos, el monto promedio por cliente al 31 de diciembre de 2019 fue de \$9,878 Pesos. El mayor monto de crédito otorgado fue de \$200,000 Pesos, lo cual significa que sus ingresos se encuentran diversificados; por lo tanto, no existe dependencia de algún cliente, ya que el mayor cliente no se acerca siquiera a representar el 1% de sus ingresos.



Fuente: Banco Compartamos

A partir de 2016 se dio un mayor impulso a los productos de captación, ya que hasta 2015 éstos sólo estaban disponibles en Minatitlán y Coatzacoalcos en el estado de Veracruz y en los municipios de Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo en el estado de Puebla, desde el año 2016 se amplió la oferta a todo el país y se dio mayor difusión a las bondades del producto. Gracias a la respuesta del cliente el Banco continuó con su promoción a estos productos, reforzando su red de sucursales, desarrollando plataformas tecnológicas amigables orientadas al cliente, capacitando a sus Oficiales de Crédito para que pudieran mostrar las bondades y con esfuerzos publicitarios.

A continuación, se presenta la evolución del número de cuentas de ahorro y el saldo total al cierre de cada año:

	2019	2018	2017
Número de Cuentas	1,792,315	1,625,145	1,620,791
Saldo Total	\$2,479.8	\$2,548.5	\$1,780.5

Los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo que la Institución captó al cierre de 2019 se encuentran diversificadas en el público en general, por lo que la Institución no ha identificado un grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

(v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

• Legislación aplicable.

Las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos, como intermediario financiero, deben apegarse a cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza

- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento
- Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple están reguladas por la CNBV, la SHCP, Banxico, IPAB y CONDUSEF.

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de los bancos, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a los bancos y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco Compartamos en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 129.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y acreedores de una institución de banca múltiple, declarará como medida cautelar la intervención de la institución de banca múltiple cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

I. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de esta Ley, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de esta Ley, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de esta Ley;

II. Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de esta Ley, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o

III. Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de esta Ley y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de esta Ley.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la citada Comisión procederá a declarar la intervención. Dentro del plazo indicado, las instituciones de banca múltiple podrán exhibir la comunicación formal a que se refiere el artículo 29 Bis de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá dictar, de forma precautoria, las medidas cautelares y las correctivas especiales adicionales que determine conforme a lo establecido en la fracción III, inciso e) del artículo 122 de esta Ley.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá declarar la intervención de una institución de banca múltiple, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar su estabilidad y solvencia, y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución de que se trate.

A la sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la que se determine la intervención, acudirá el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, quien podrá aportar elementos para la toma de esta decisión. El Secretario Ejecutivo del referido Instituto podrá nombrar, mediante acuerdo, a un servidor público del propio Instituto para que excepcionalmente lo supla, en caso de ausencia, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere este artículo. El citado servidor público deberá tener la jerarquía inmediata siguiente a la del Secretario Ejecutivo, en términos de lo previsto en las disposiciones aplicables.

La intervención de una institución de banca múltiple implicará que la persona que designe la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se constituya como administrador cautelar de la institución en términos de esta Ley.”

Banxico fue establecido en 1925. Sus funciones principales son: promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México, incluyendo Compartamos.

IPAB. Institución encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.

CONDUSEF. Es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Efectos de las principales leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio:

Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales.

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujetos a condiciones mínimas de capitalización. El capital mínimo que se exige a nuevos bancos comerciales va en función de las actividades que éste pretende realizar.

Los bancos deberán insertar en una publicación periódica de amplia circulación regional de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Asimismo, los bancos requerirán autorización de la CNBV para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales.

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Esta ley establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

Restricciones de inversiones. Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más de cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como un adecuado nivel de revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera. Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados. De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIS; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés

nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones de banca múltiple que obtengan autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de Operaciones Derivadas, operar en otros Mercados o celebrar Operaciones Derivadas sobre subyacentes de los previstos en el numeral 2.1, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones de banca múltiple están autorizadas para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas Operaciones Derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones. De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarle a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer, conforme a lo previsto por el artículo 115 de la LIC, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones de crédito están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudieren ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas instituciones deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNBV, reportes sobre los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios relativos a los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis citados, así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

De conformidad con estas Disposiciones, se requiere que las instituciones financieras den cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y observar una política de identificación del cliente, la cual comprenderá cuando menos los lineamientos establecidos para tal efecto en las Disposiciones, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo lo relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes. De igual manera deberán elaborar y observar una política de conocimiento del cliente, así como del Usuario, la cual comprenderá los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para dar debido cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, misma que debe incluir, por lo menos: a) las políticas, procedimientos y controles para mitigar los Riesgos, que deben ser acordes con los resultados de la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los cuales están expuestas las Instituciones; b) Procedimientos para dar seguimiento a las Operaciones realizadas por los Clientes y Usuarios; c) Procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de los Clientes y de agrupación de las Operaciones de los Usuarios; d) Los supuestos en que las Operaciones se aparten del perfil transaccional de cada uno de los Clientes; e) Medidas para la identificación de posibles Operaciones Inusuales, y f) Consideraciones para, en su caso, modificar el grado de Riesgo previamente determinado para un Cliente.
2. Presentar ante la SHCP, por conducto de la CNBV, los reportes de Operaciones con Dólares en efectivo de los EE.UU., Operaciones Relevantes, Operaciones con Cheques de Caja, Transferencias Internacionales de Fondos, Operaciones Inusuales y Operaciones Internas Preocupantes.

3. Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento, quienes son responsables de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones.
4. Desarrollar programas de capacitación y difusión en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
5. Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones.

Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con Nafin a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Regulación de operaciones

Banxico al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito, a través de la Circular 3/2012, así como, las transacciones en metales preciosos, en moneda extranjera, operaciones financieras derivadas y los requerimientos de liquidez.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, con este fin, la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Comisión, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a su jurisdicción, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en dicha Comisión. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a sus recomendaciones con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de Federación con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y cuya reforma más reciente se realizó el 10 de enero de 2014.

El 25 de mayo de 2010, se publicaron ciertas reformas a la misma y el 24 de noviembre de 2010 se publicó la Circular 36/2010 de Banxico regulando sobre esta materia.

El objeto de esta ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito, deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Protección al secreto bancario. Art. 142 de la LIC.

De acuerdo a la LIC la información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que están facultadas las instituciones de crédito, tendrán carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio. Como excepción a lo anterior cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: I. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley; VI. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada. Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables. Las solicitudes de información deben formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Arts. 1, 81 A bis y 95 bis.

Regulará la organización y funcionamiento de las organizaciones auxiliares de crédito y se aplicará al ejercicio de las actividades que se reputen en la misma como auxiliares del crédito. La SHCP será el órgano competente para interpretar a efectos administrativos los preceptos de esta Ley y, en general, para todo cuanto se refiera a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

Investigaciones Crediticias y Obligaciones de Reportar.

Acorde a la legislación mexicana, en caso de préstamos y extensiones de crédito por más de 1,000.0 UDIs, se debe investigar el historial crediticio del potencial deudor a través de una sociedad de información crediticia (Buró de Crédito). A falta de dicho reporte la institución de banca múltiple debe generar una reserva por pérdidas equivalente al 100.0% del valor del crédito. A efectos de salvaguardar la privacidad de los clientes del Banco, éste designará, en su caso, a funcionarios determinados para obtener información de dichos burós de crédito. Estos burós de crédito están obligados a salvaguardar la información de los clientes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Información Crediticia y conforme al secreto bancario.

Convenio Único de Responsabilidades

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El INAI es el ente garante de la Ley en cuestión y su Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por ese ordenamiento.

Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

De acuerdo a lo que establece el artículo 2 de esta Ley, el objeto de ésta es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

- **Situación Tributaria**

La Emisora se encuentra sujeta al pago del ISR. De conformidad con el artículo 1 de la LISR la Institución forma parte del sistema financiero mexicano, por lo que el régimen fiscal aplicable contempla obligaciones adicionales al de otras personas morales no financieras. El Banco está obligado a efectuar la retención y entero de impuestos sobre la renta por los intereses que se paguen, así como la emisión de constancias fiscales anuales que contengan información sobre los intereses pagados en términos nominales reales así como la retención del impuesto sobre la renta, que le es relativo.

La Emisora está obligada a proporcionar anualmente a más tardar el 15 de febrero, la información de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de los contribuyentes en las instituciones del sistema financiero, cuando el monto mensual acumulado por los depósitos en efectivo que se realicen en todas las cuentas de las que el contribuyente sea titular en una misma institución del sistema financiero exceda de los \$15,000 Pesos, así como respecto de todas las adquisiciones en efectivo.

En el 2015, de acuerdo con el artículo 189 de la LISR, se otorgó un estímulo a Banco Compartamos por \$550,000 Pesos por aportar el monto antes mencionado a la distribución de películas cinematográficas nacionales, este estímulo fue aplicado contra el ISR del ejercicio 2015. La Compañía es contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

A diciembre de 2019 el Banco se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo.

Por la naturaleza de actividades que realiza Compartamos, éstas no representan un riesgo ambiental; no obstante, el Banco enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste pudiera derivar.

En el 2016 se ratificaron los acuerdos de París, en los que las diversas naciones adquirieron compromisos de mejorar su desempeño en el ámbito del cambio climático. En Polonia, en diciembre de 2018 se hizo un llamado a los países participantes a redoblar esfuerzos para detener los efectos del cambio climático. Llamado que se reafirmó en Madrid durante la COP 25 debido a los efectos del fenómeno del cambio climático. El Banco considera que, en caso de aplicarse nueva legislación sobre el cambio climático, ésta no tendría un efecto adverso en sus operaciones; no obstante, no puede conocer el alcance que esta nueva legislación podría tener.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las disposiciones generales que establezca la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes

de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, UMA, así como en Moneda Nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, UMA, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio; (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario, con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo e indizados, y (ix) operaciones con mercancías, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una mercancía, de una canasta de mercancías o de un índice referido a éstas.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado de la Institución están referenciadas a moneda nacional con tasa de interés nominal ya que provienen de la cartera crediticia, disponibilidades y el financiamiento. El requerimiento de capital por mercado se realiza en estricto apego al artículo 2 bis 102, donde se establecen los siguientes requerimientos: (1) por posición ponderada total, (2) por compensación al interior de las bandas, (3) por compensación entre bandas de una misma zona, (4) por compensación entre las distintas zonas. El requerimiento de capital por mercado de la institución está concentrado principalmente en el requerimiento por posición ponderada total y en plazos menores a 2 años.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

La cartera de crédito de la Institución se encuentra constituida por créditos clasificados como microcréditos ya sean grupales o individuales, y créditos al consumo no revolventes, además se tiene la facultad para otorgar créditos comerciales; sin embargo, la actividad de otorgamiento de crédito está enfocada primordialmente a personas físicas. Los saldos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados de acuerdo con el esquema de pago se clasifican como vencidos de acuerdo al siguiente criterio:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses: 30 días naturales o más desde la fecha que ocurra el vencimiento.
- Créditos de consumo: 90 días naturales o más desde su fecha de vencimiento.

El proceso de otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia atendiendo en todo momento las restricciones prudenciales referentes a riesgo común.

De conformidad con lo que señala el artículo 54 de la Circular Única de Bancos, el límite máximo de crédito al consumo que la compañía podrá otorgar a un individuo o grupo de individuos que representen un Riesgo Común es de 40.0% de su capital básico, salvo por financiamiento otorgado a otras instituciones de crédito o a entidades del gobierno federal, en cuyo caso las disposiciones establecen que el límite de crédito podrá extenderse hasta el 100.0% del capital básico del Banco. Asimismo, la sumatoria de los créditos otorgados a los tres mayores deudores, no podrá exceder el 100.0% del capital básico del Banco. La cartera de créditos se encuentra suficientemente diversificada para no presentar riesgo de concentración y el valor de cada uno de los créditos otorgados no es material comparado con el capital neto de la Institución.

"Artículo 54.- Las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

Riesgo Operacional

De conformidad con lo que señala el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, el riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La administración y control del riesgo operacional en Compartamos incluye en su metodología los siguientes aspectos:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en Matrices de Riesgos y Controles; adicionalmente, el área de Auditoría Interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas. Cada área debe ser consciente y participar en el control y gestión de sus riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de Compartamos, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda representar o haya representado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgos.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos).

Para dar seguimiento a la cobertura y eficacia en la gestión de riesgo operacional se ha establecido un nivel de tolerancia global, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo Tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- V. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- VI. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- VII. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- VIII. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- IX. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, relativo a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La Circular Única de Bancos establece lo siguiente:

Artículo 2 Bis 6.- La parte básica del Capital Neto, se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, que consideran los conceptos siguientes:

- I. El capital Fundamental se integrará por:
 - a) La suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:
 - 1. Títulos representativos del capital social de la Institución siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
 - 2. Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
 - 3. Reservas de capital.
 - 4. Resultados de ejercicios anteriores.
 - 5. Resultado neto.
 - 6. Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
 - 7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
 - 8. Resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados.

MENOS:

- b) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.

- c) Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.
- d) El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiriera de conformidad con lo previsto en la Ley.
- e) Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.
- f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable. Tratándose de fondos de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del Capital Fundamental un monto equivalente a:

1. 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
2. 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

- g) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley.

Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del Capital Fundamental transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- h) Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones, por la parte no restada.

- i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de estas disposiciones.

Para el caso de los fondos de inversión mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren cotizados en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- j) Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.
- k) Las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.

- l) Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo, deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.
- m) Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.
- n) Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:
 1. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 2. Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.

Todos estos conceptos se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones y sus impuestos diferidos pasivos.

- o) Derogado.
- p) Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- q) El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).

Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.

- r) El monto del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al capital fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
- s) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de las presentes disposiciones.

El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes:

1. El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
2. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
3. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) y b del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 24 de las presentes disposiciones.
4. Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple, constituyan provisiones preventivas adicionales a las

que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de las presentes disposiciones.

5. La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.

6. Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de las presentes disposiciones, como con los siguientes:

i. La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.

ii. El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.

iii. El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.

iv. Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.

v. Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de las presentes disposiciones. Cuando la institución no otorgue el 100 por ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

Cabe señalar que la constitución del Capital Básico 1 está formada por activos de alta calidad con deducciones que ascienden a \$10,886 al 31 de diciembre de 2019.

Adicional a lo anterior, no se cuenta con instrumentos de capital que puedan ser considerados como parte del capital básico en una segunda categoría (Capital Básico 2) con menor calidad por lo que para la parte Complementaria del Capital Neto tampoco se tienen instrumentos de capital a considerar.

La calidad del Capital Neto de Compartamos Banco permite cumplir ampliamente los requisitos citados en el artículo 2 bis 7 de las disposiciones para el reconocimiento ilimitado del Capital Neto.

Plazos y Porcentajes, Parte Complementaria

Plazo en años respecto de la fecha de las correspondientes amortizaciones o vencimientos	Porcentaje del saldo insoluto
Más de 5	100
Más de 4 y hasta 5	80
Más de 3 y hasta 4	60
Más de 2 y hasta 3	40
Más de 1 y hasta 2	20

Hasta 1	0
---------	---

La diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Para efectos de lo anterior, se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo.

La información que se presenta a continuación es tomada del reporte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos al cierre de 2019, dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que es información no auditada.

Requerimientos de capitalización

Mensualmente el Banco calcula e informa los requerimientos de capitalización de acuerdo a lo establecido en las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo" vigentes. El Índice de Capitalización (ICAP) de Compartamos al 31 de diciembre de 2019 es de 32.59%.

Integración del capital

Al 31 de diciembre de 2019 el capital del Banco estaba integrado como sigue:

	2019	2018
Capital Neto	10,886	9,563
Capital Básico	10,886	9,563
Básico Fundamental	10,886	9,563
Básico No Fundamental	0	0
Capital Complementario	0	0

Cifras en millones de Pesos

El capital básico está integrado por el capital contable de \$11,929 menos \$1,043 de intangibles y gastos o costos diferidos.

Se cuenta con \$683 de impuestos diferidos provenientes de diferencias temporales que computan como Capital Básico hasta \$1,089 que representa el límite de activos diferidos, mismo que corresponde al 10% del "Capital Básico sin impuestos diferidos activos y sin instrumentos de capitalización Bancaria" y de "impuestos diferidos activos".

Índice de Capitalización	4 Trim. 2019	4 Trim. 2018
Capital Neto / Activos Riesgo Crédito	39.51%	39.04%
Capital Neto / Activos Riesgo Total	32.59%	31.04%
Capital Básico / Activos Riesgo Total	32.59%	31.04%
Capital Fundamental / Activos Riesgo Total	32.59%	31.04%

Activos en riesgo

El requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo mercado es de \$334.94. El monto de dichas posiciones así como su requerimiento de capital está desglosado por factor de riesgo en la siguiente tabla:

Requerimientos de capital por riesgo mercado

Concepto	Activos Sujetos a Riesgo	Requerimientos de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,905.67	312.45
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.23	0.02
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	280.90	22.47
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00
Posiciones en Mercancías	0.00	0.00

Cifras en millones de Pesos

Por riesgo crédito, el requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo crédito es de \$2,204.12; correspondiente a:

Riesgo de Crédito	Requerimiento de capital	%
De los acreditados en operaciones de créditos de carteras	1,989.19	90.25%
De inversiones permanentes y otros activos	176.26	8.00%
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito)	22.69	1.03%
De los emisores de títulos de deuda en posición	15.97	0.72%

El monto de las posiciones sujetas a riesgo crédito, así como su requerimiento de capital está desglosado por grupo de riesgo y concepto en la siguiente tabla:

Requerimientos de capital por riesgo crédito		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras		
Grupo III (ponderados al 20%)	237.83	19.03
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	24,390.79	1,951.26
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	35.16	2.81
Grupo VIII (ponderados al 115%)	201.13	16.09
Inversiones permanentes y otros activos		
Grupo III (ponderados al 20%)	1.47	0.12
Grupo IV (ponderados al 20%)	1.14	0.09
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	979.82	78.39
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,218.24	97.46
Grupo X (ponderados al 1250%)	2.58	0.21
Por operaciones con personas relacionadas		
Grupo III (ponderados al 115%)	283.68	22.69
De los emisores de títulos de deuda en posición		
Grupo III (ponderados al 20%)	199.60	15.97

Cifras en millones de Pesos

Finalmente, el requerimiento por riesgo operacional es de \$132.86 bajo el método estándar alternativo.

Requerimientos de capital por riesgo operacional		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital

Método estándar alternativo	1,660.77	132.86
-----------------------------	----------	--------

Cifras en millones de Pesos

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o pérdidas potenciales ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de Compartamos está basado en su reputación como una institución que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes. Por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial; previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pagos de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes, colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez. Para el cálculo de las brechas de liquidez se considerarán los principales activos y pasivos de Compartamos ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos.
- Valor en Riesgo de Liquidez (VaR Liquidez). La medición del riesgo de liquidez del mercado se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al cuarto trimestre de 2019, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez muestra:

Análisis de Brechas de Liquidez Acumuladas			
Banda	Brecha Acumulada	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	2,215	20%	0%
De 2-7 días	2,291	21%	0%
De 8-15 días	2,641	24%	0%
De 16-23 días	3,161	28%	0%
De 24-30 días	3,840	34%	0%
De 31-60 días	4,730	42%	0%
De 61-90 días	10,608	95%	0%
De 91-180 días	14,001	125%	0%
De 181-360 días	5,364	48%	0%
De 361-720 días	1,334	12%	0%
De 721-1,080 días	(3,706)	(33%)	(33%)
De 1,081-1,440 días	(7,494)	(67%)	(67%)
De 1,441-1,800 días	(10,784)	(97%)	(97%)
>1800	(10,784)	(97%)	(97%)

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, debido a que el 87.6% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos cuyo plazo promedio es cinco meses mientras que los flujos pasivos corresponden a financiamiento con vencimiento a corto y mediano plazo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, la brecha acumulada a un año fue positiva por \$5,365. La brecha acumulada total resulta negativa por \$10,784, derivado a que hay una mayor concentración de pasivos.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez se muestra a continuación al 31 de diciembre de 2019:

VaR de liquidez, 10 días									
Portafolio	Valor a mercado			Var al 99%			% de la Posición		
	4T19	3T19	4T18	4T19	3T19	4T18	4T19	3T19	4T18
Posición Total	888.03	3,078.43	591.23	6.61	5.76	12.52	0.6%	0.2%	2.1%
Dinero ^{1/}									
Call Money MN	700.76	2,912.96	300.03	0.03	0.06	0.10	0.005%	0.002%	0.032%
Call Money ME	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas	187.27	165.47	291.20	6.61	5.76	12.49	3.53%	3.48%	4.29%
Capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital Neto							10,886	10,262	9,563
Límite por Riesgo de Liquidez en función de la posición (aprobados para 2019 en millones de Pesos). Cifras 2018, comparadas con el límite vigente en periodo							16	14	24

Cifras en millones de Pesos

VaR de mercado y VaR de liquidez promedios						
Portafolio	VaR de mercado			VaR de liquidez		
	4T19	3T19	4T18	4T18	3T18	4T18
Total	1.83	1.72	3.85	5.79	5.44	12.16
Promedio / Capital Neto	0.02%	0.02%	0.04%	0.05%	0.05%	0.13%

Millones de Pesos

El VaR de liquidez promedio del cuarto trimestre de 2019 fue de cinco millones setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos, en promedio el consumo del límite fue del 39.5%. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones sobre la Diversificación de Riesgos en la realización de Operaciones Activas y Pasivas.

Anualmente el Banco elabora el plan estratégico de negocios, considerando el crecimiento del negocio, perfil de vencimientos, así como el apetito al riesgo y los indicadores clave de riesgos, incluyendo los de liquidez. Como parte fundamental de dicho plan, el área de financiamiento establece una estrategia de renovación y contratación de nueva deuda misma que se revisa al menos mensualmente de acuerdo a las necesidades de liquidez de la Institución.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que el Banco sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Dentro de dicho plan se describen cuáles son los indicadores a los que se da seguimiento, la periodicidad con la que generarán informes, las alertas tempranas que permitan anticipar una reducción en la liquidez, así como las acciones preventivas y correctivas que permitan mantener un nivel adecuado de recursos para el cumplimiento de las obligaciones y el crecimiento de Compartamos.

Asimismo, el documento contiene una matriz de roles que permite identificar al personal encargado de detonar alertas, acciones preventivas y correctivas, las fuentes de financiamiento a las que se tiene acceso en condiciones de mercado normales y con restricciones.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC y los artículos 219, 220 y 221 de la Circular Única de Bancos, la CNBV tiene la obligación de establecer un régimen de clasificación que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

En ese tenor se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría I, II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

		ICAP \geq 10.5% + SCCS + SCCI	10.5% + SCCS + SCCI > ICAP \geq 8%	8% > ICAP \geq 7% + SCCS + SCCI	7% + SCCS + SCCI > ICAP \geq 4.5%	4.5% > ICAP
CCF \geq 7% + SCCS+SCCI	CCB \geq 8.5% + SCCS + SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS + SCCI > CCB \geq 7% + SCCS + SCCI	II	II	III		
7% + SCCS + SCCI > CCF \geq 4.5%	CCB \geq 8.5% + SCCS + SCCI	II	II			
	8.5% + SCCS + SCCI > CCB \geq 6%	II	II	III	IV	
	6% > CCB \geq 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5 > CCF						V

ICAP=Índice de Capitalización

CCB=Coeficiente de Capital Básico

CCF=Coeficiente de Capital Fundamental

SCCS=Porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

SCCI=Es el suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Información no auditada que difiere de la presentada en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se presentan como anexo al presente Reporte Anual. La modificación mencionada

fue posterior a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mismos que no fueron modificados por tratarse de información no auditada.

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna.

(vi) Recursos Humanos

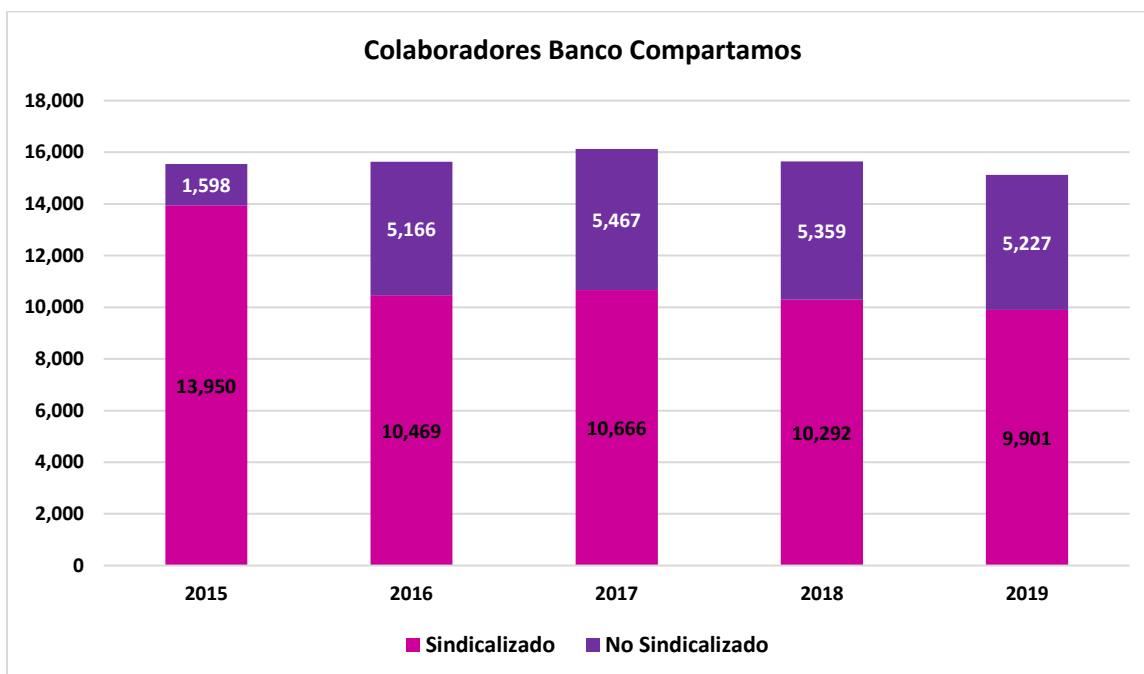
A partir de enero de 2012, el 99.99% de los colaboradores de Banco se encuentran incluidos y administrados bajo el control de Compartamos Servicios, una de las subsidiarias de Gentera, S.A.B. de C.V. la cual administra la plantilla completa de Gentera.

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos cuenta con un colaborador contratado por el Banco, el Director General. El personal que presta servicios al Banco a través de Compartamos Servicios fue de 15,128 colaboradores.

Recursos Humanos	2019		2018		2017	
Sindicalizado	9,901	65.4%	10,292	65.8%	10,666	66.1%
No Sindicalizado	5,227	34.6%	5,359	34.2%	5,467	33.9%
Total	15,128	100.0%	15,651	100.0%	16,133	100.0%

Incluye personal que desempeña labores de supervisión, administrativas o de apoyo a las oficinas de servicio.

La plantilla de Compartamos al 31 de diciembre de 2019 se integraba por 15,128 colaboradores, que en comparación con el año anterior representa una disminución de 3.3%, que se explica por una mayor eficiencia alcanzada por el Banco durante este año. Del total de colaboradores, 9,901 son sindicalizados; es decir, el 65.4%, mientras que el 34.6% restante, corresponde a personal de confianza.

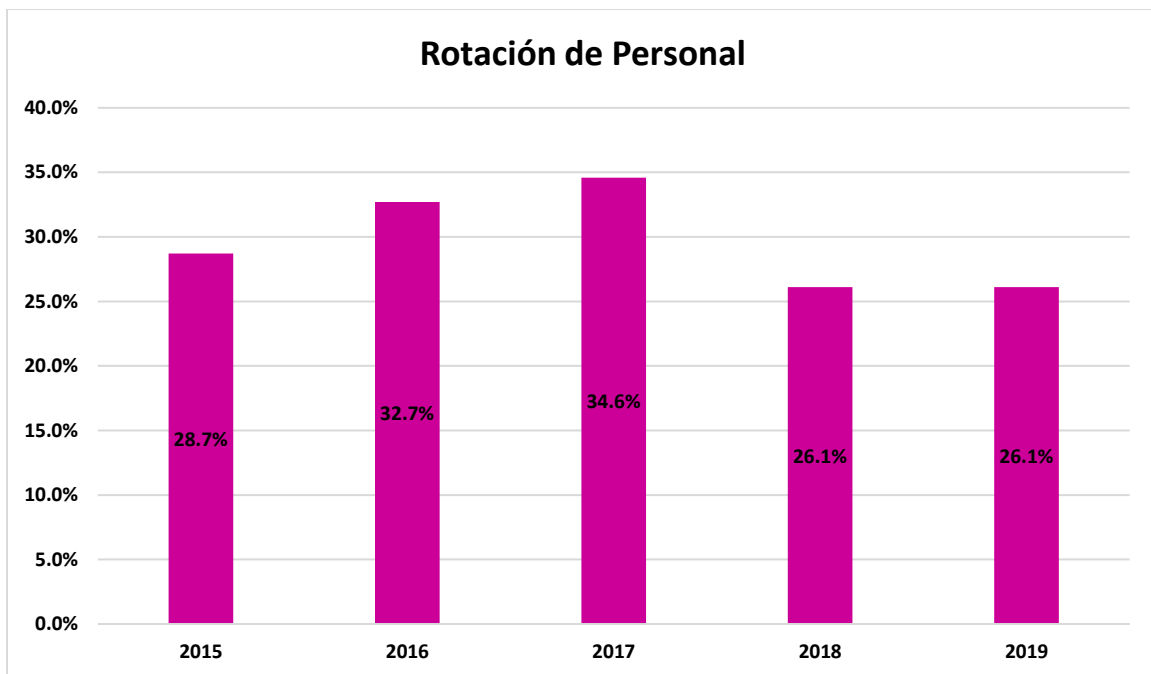


Fuente: Banco Compartamos

El Banco, a través de Compartamos Servicios, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Progresista Justo Sierra de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana. A lo largo de su historia, Compartamos ha mantenido relaciones cordiales con el sindicato, muestra de ello es que no se han presentado conflictos laborales de relevancia en los últimos tres ejercicios reportados.

Debido a sus propias funciones, Compartamos no contrata en forma regular personal eventual, al 31 de diciembre de 2019, no había contratado dicho tipo de personal.

El Banco, comprometido con su filosofía de privilegiar a la persona en el centro, realiza acciones en pro de retener a sus colaboradores, principalmente en lo que respecta a los Promotores y Asesores a quienes se les incluye un programa de retribuciones basadas en un esquema de ingreso fijo más retribución variable por resultados. Retener a los Oficiales de Crédito permite que éstos alcancen una mayor madurez en su labor, lo que se refleja en un mejor servicio al cliente. La rotación de personal para 2017 fue de alrededor de 34.6%; mientras que para 2018 y 2019 el índice de rotación se mantuvo en 26.1%.



Fuente: Banco Compartamos

A partir de 2012, Gentera (empresa tenedora del capital del Banco), creó una Dirección de Asuntos Humanos, actualmente Dirección Ejecutiva de Personas, que tiene a su cargo el manejo de los Recursos Humanos, de la difusión y propagación de la filosofía de negocio Compartamos, la atención de los derechos humanos (Sustentabilidad) de su personal, así como apoyar el desarrollo integral de las Personas que integran a la Compañía lo que permite retener y desarrollar al valioso capital humano, especialmente cuando el negocio es intensivo en las relaciones personales con sus clientes.

Una adecuada retribución, la filosofía organizacional que practica diariamente el Banco, así como los resultados palpables de desarrollo económico que llevan a la base de la pirámide mediante la inclusión financiera, son elementos que fortalecen el sentimiento de pertenencia, con lo que espera se mantengan relaciones duraderas entre el Banco y su equipo de colaboradores.

(vii) Desempeño Ambiental y Social

El Banco es consciente de que la suma de actividades es lo que dará resultados. Realiza acciones precisas para preservar y mejorar el medio ambiente en el edificio corporativo y en las Oficinas de Servicio. Es importante destacar que Compartamos no financia acciones que puedan dañar al medio ambiente; asimismo, promueve un comportamiento responsable entre sus *stakeholders*.

Banco Compartamos consolida las líneas generales de actuación en materia ambiental en su Política Ambiental, misma que está alineada a indicadores y metodologías internacionales, que le permiten mantener algunos estándares de actuación mundialmente acordados para el sector financiero.

Entre las medidas en favor del medio ambiente realizadas por Compartamos destacan:

- Separación de residuos en el edificio corporativo para su reaprovechamiento o bien, su correcta disposición.
- El edificio corporativo obtuvo la actualización de la Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México por dar cumplimiento a las obligaciones ambientales de los responsables de fuentes fijas, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría del Medio Ambiente.
- Los equipos de cómputo del edificio corporativo están configurados para imprimir en modo de ahorro de tinta.
- El edificio corporativo cuenta con contenedores especiales para el correcto desecho de pilas, en ellos, los colaboradores pueden depositar las pilas que ya no utilizan en sus hogares y un proveedor es el encargado de llevarlas a confinamiento, evitando la contaminación del suelo y agua.
- En el edificio corporativo, particularmente en las zonas de fotocopiado, se pone a disposición de sus colaboradores, módulos de destrucción segura de documentos que cuentan con información confidencial.
- Se utilizan plataformas digitales para realizar videoconferencias con empresas internacionales, esto permite reducir el número de vuelos y mejorar la comunicación.
- Cuenta con el programa para la correcta destrucción de cartuchos y equipo electrónico.
- El Banco mide anualmente y, de manera voluntaria, su huella de carbono en Alcance 1 y 2 (consumo de energía eléctrica y gasolina).
- En las Oficinas de Servicio se promueve el uso responsable de los recursos, como es la reducción del consumo de papel.
- En los sanitarios de algunas Oficinas de Servicio se han instalado muebles ahorradores de agua.
- Para preservar los bosques y gracias al apoyo de sus colaboradores, se realizan jornadas en pro del medio ambiente. Es a través de actividades como la reforestación y un adecuado seguimiento, que se busca que los beneficios sean permanentes.
- El Banco promueve la iniciativa "No Unicef" con sus proveedores de alimentos en todo el país.
- A través de acciones de comunicación, impulsa entre sus grupos de interés el correcto uso de los recursos y la importancia del cuidado medioambiental.

En el año 2015 durante la Conferencia de París se alcanzaron acuerdos en los que los países participantes se comprometen a tomar acciones para limitar el aumento en la temperatura.

México, como país firmante, se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en 22% y sus emisiones de carbono negro en un 51% hacia el 2030. Los participantes reafirmaron su compromiso al firmar el acuerdo en el año 2016. Durante la COP 24 a finales de 2018, organismos internacionales hicieron un llamado a los países firmantes a redoblar esfuerzos a fin de que se alcancen mejores resultados en cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En diciembre de 2019 se celebró la COP 25 en Madrid, donde se buscaba que los países asumieran compromisos más ambiciosos para combatir el cambio climático. A pesar de los llamados de dirigentes de organismos internacionales, no se lograron acuerdos de relevancia; no obstante, los retos que impone el cambio climático implican una acción más contundente por parte de los países firmantes.

Banco Compartamos estima que los productos y servicios que ofrece no enfrentan un riesgo directo derivado del cambio climático; no obstante, no está en condiciones de prever las modificaciones a las leyes que podrían presentarse en un futuro, así como los impactos que podrían tener en sus operaciones.

Fenómenos naturales como huracanes inundaciones o sequías representan un riesgo para diversas regiones del país y, como consecuencia, podrían repercutir negativamente en los resultados de Banco Compartamos.

Responsabilidad Social

Elemento fundamental de Compartamos es su carácter social, el cual ha mantenido a lo largo de su historia. Acercar productos financieros a la población que se encuentra en la base de la pirámide socio-económica, es una herramienta para combatir la pobreza y coadyuva a mejorar su calidad de vida.

Parte fundamental de la filosofía de Compartamos es el desarrollo y bienestar de la persona. Como sector privado tiene el compromiso de contribuir, no sólo con recursos, sino a través de su experiencia, para atender los retos del desarrollo social.

El Banco desea llevar su compromiso social a un nivel más profundo, para que forme parte de las prácticas de pensamiento, valores y prioridades estratégicas de negocio.

Dentro de los programas de responsabilidad social se busca involucrar a los colaboradores, sensibilizándolos respecto a las necesidades de la población y que, gracias a su participación activa, es como se puede mejorar la calidad de vida de las comunidades. Este tipo de acciones se comprenden dentro de la ciudadanía corporativa.

La ciudadanía corporativa se integra por las acciones de compromiso social y por Fundación Gentera, a través de las cuales Compartamos busca generar conciencia en sus colaboradores para que, mediante el voluntariado, la cultura de donación, la educación y atención en contingencias trabajen en beneficio de las comunidades.

En voluntariado:

- Se realizaron nueve Días Compartamos con la Comunidad en diferentes entidades del país, donde los colaboradores viven el voluntariado a través de la restauración de espacios públicos. Además, la comunidad goza de una jornada de salud y, para promover la sana convivencia, de una función de cine.
- Los equipos de 583 Oficinas de Servicio realizaron al menos una actividad de voluntariado durante el año, esto les permite intervenir con su tiempo y talento en

beneficio de una causa en su comunidad, realizando convivencias con niños en situación vulnerable, visitas a asilos, apoyo a familiares enfermos en hospitales, limpieza de playas o parques.

Educación:

- Los colaboradores de Compartamos Banco invitan a las personas con las que tienen contacto para alfabetizarse, concluir sus estudios de nivel primaria o secundaria gracias a la alianza que tiene con el INEA; este trabajo colaborativo se ha desarrollado durante cinco años, beneficiando a más de 7,000 personas.

(viii) Información del Mercado

Descripción de los principales mercados en que participa

Banco Compartamos participa en el sistema financiero mexicano. Es un banco especializado en otorgar microcréditos para financiar actividades productivas, de la base de la pirámide socio-económica, un sector que tradicionalmente ha sido ignorado por las instituciones bancarias tradicionales. Gran parte de los créditos otorgados por el Banco, son bajo el esquema de metodología grupal.

El Banco desarrolla sus actividades solamente en México, el sector de las microfinanzas, es un sector que agrupa diversos participantes, algunos de ellos instituciones de banca múltiple, pero otros son Sofomes u organizaciones no gubernamentales, sin perder de vista que, debido al bajo nivel de crédito que otorgan los bancos, la escasa educación financiera, así como que una gran parte de la población se encuentra en la informalidad económica, son muy socorridas prácticas como las tandas o cajas de ahorro y prestamistas que se ubican fuera de la regulación y captan una parte de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Actualmente México es un país con una baja penetración de servicios bancarios y dada sus características de distribución del ingreso y distribución de la población dentro del territorio nacional, se desprenden diversos segmentos de mercado/población, el cual, a su vez, se desprenden importantes diferencias.

El mercado objetivo del Banco para capital de trabajo son los niveles socioeconómicos C-, D+ y D, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI).

En la industria de créditos para capital de trabajo, se monitorean a más de 100 empresas, se estima que Banco Compartamos tiene una participación de mercado de 36% en cuanto a clientes y de 35% en cuanto a cartera. Partiendo de la metodología de crédito, Banco Compartamos estima que, en la metodología grupal, tiene una participación de mercados de 48% en cuanto a clientes y 51% en cartera. En cuanto a la metodología individual, estima que cuenta con una participación de mercados de 7% en número de clientes y 12% de cartera.

Principales Competidores

El Banco cuenta actualmente con cobertura nacional, lo que le permite proveer sus servicios a lo largo de la República Mexicana. Es importante mencionar que el nivel de competencia que el Banco enfrenta actualmente ha ido en crecimiento en los últimos años, principalmente en el mercado de créditos grupales, la cual se percibe más en ciertos estados de la República.

En 2014 se aprobó la reforma financiera, uno de los principales objetivos que persigue, es acercar servicios financieros a sectores que, normalmente, no eran considerados por el sistema financiero mexicano, así como incrementar el nivel de educación financiera a sectores desprotegidos, que normalmente, es a los que se enfoca Banco Compartamos.

De los principales competidores del Banco en la industria de microfinanzas se encuentran:

Mercado Grupal: Consejo de Asistencia al Microempresario (CAME), Financiera Contigo, Te Creemos, CrediClub, Avanza tu Negocio, Finsol.

Mercado Individual: Banco Azteca, Caja Popular Mexicana, Provident, Financiera Independencia, Libertad Servicios Financieros.

Muchos de los competidores están registrados bajo las figuras de Sociedades Financieras y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Instituciones de banca múltiple, gobierno y otros (Organización no gubernamental (ONG), Institución de Asistencia Privada (IAP)), las cuales ofrecen financiamiento al segmento de bajos ingresos de la población en México.

El sector de microcrédito se encuentra en un proceso de regulación conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), por lo que figuras como cajas y Sofipos ya son más reguladas a partir de 2013. Algunas de dichas instituciones son competencia actual del Banco, ya que ofrecen crédito para capital de trabajo.

Adicionalmente al sector bancario, la Institución compite contra otros intermediarios financieros especializados tales como:

Sofomes. Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple.

Si bien es cierto que el Banco es pionero en el sector de las microfinanzas y en la banca mexicana no hay otro banco que atienda específicamente el sector que Compartamos, a efecto de comparación en el sector bancario, se toman cuatro instituciones bancarias que, entre sus productos, se encuentra el otorgamiento de microcréditos (Banco Azteca, Bancoppel, Banco Ahorro Famsa y Bankaool).

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del mercado y la participación de Compartamos en cada uno de ellos con datos del Boletín Estadístico publicado por la CNBV para el mes de diciembre de 2019; dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que la información del boletín es información no auditada.

- *Activos*

A diciembre de 2019 el total de activos del sistema bancario mexicano era \$9,760,494. Del total, el 68.6% de activos se concentra en 5 bancos (BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y HSBC). Por su parte, Banco Compartamos contaba con \$31,680, que equivale al 0.34% del total de activos del sistema bancario del país.

Diciembre de 2019	Participación (%)
-------------------	-------------------

Total Sistema Bancario	9,760,494	100.00%
BBVA Bancomer	2,130,903	21.83%
Santander	1,392,920	14.27%
Banamex	1,234,493	12.65%
Banorte	1,149,534	11.78%
HSBC	791,071	8.10%
Banco Compartamos	31,680	0.34%

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Cartera de Crédito*

En diciembre de 2019 la cartera total de Compartamos fue de \$26,518, que representa el 83.7% del activo total. El total de su cartera de crédito se destina a crédito de consumo conforme a la clasificación oficial; cabe destacar que la aplicación de los créditos es, preponderantemente, para capital de trabajo de micronegocios.

Balance General	Bankaool	Banco Ahorro Famsa	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Activo	3,514	40,969	191,600	31,680	79,783
Cartera de crédito vigente	3,008	21,505	89,837	25,680	22,925
Cartera de crédito vencida	0	3,700	3,416	838	2,431
Est. preventiva p/ riesgos crédito	(44)	(4,432)	(7,758)	(1,706)	(3,899)
Pasivo	2,995	35,453	170,181	19,751	67,657
Captación tradicional	2,831	33,581	151,202	11,260	64,974
Préstamos interbancarios y otros organismos	142	0	2,075	6,897	0
Capital Contable	519	5,516	21,419	11,929	12,126
Resultado neto	(35)	116	2,156	2,342	2,377

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- *Calidad de Activos*

Un total de \$838 se reportó en el rubro de cartera vencida de Compartamos, equivalente al 3.2% de su cartera total, el segundo nivel más bajo entre las instituciones con que se realizó el comparativo. Este indicador es de gran importancia, ya que, tomando en consideración que otorga créditos a un sector de bajo ingreso y en el que es difícil investigar sus antecedentes crediticios, muestra su eficiencia en el otorgamiento de créditos y a la correcta labor de cobranza que se realiza.

- *Índice de Capitalización*

Medido como la relación de Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Total, Banco Compartamos reporta el nivel más alto del nivel de capitalización en el comparativo. Tomando en consideración todo el sistema bancario mexicano, Compartamos ocupa la undécima posición entre las instituciones mejor capitalizadas, con la circunstancia de que los bancos con mejores índices mantienen menores montos de cartera de crédito y algunos de ellos con la más baja cartera del sector.

Índice	Bankaool	Banco Ahorro Famsa	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
--------	----------	--------------------	--------------	-------------------	-----------

Índice de Capitalización*	13.58	11.16	15.69	32.91	19.32
---------------------------	-------	-------	-------	-------	-------

* Cifras al 30 de noviembre de 2019

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- **Rentabilidad**

Al cierre de diciembre de 2019 Banco Compartamos registró un resultado neto de \$2,342, el segundo más alto de entre las empresas entre las que se realizó el comparativo. De acuerdo a la información reportada por el boletín estadístico publicado por la CNBV, el Banco ocupó el lugar 11 de las instituciones con mayor rentabilidad de todo el sistema bancario del país. El resultado neto de Compartamos fue equivalente al 1.4% de todo el sistema bancario mexicano.

Al 31 de diciembre de 2019 el rendimiento sobre activos ajustado por las operaciones de reporto promedio de doce meses (ROA) de Compartamos se ubicó en 7.46%, el más alto dentro del sistema bancario mexicano. Mientras que, el rendimiento sobre recursos propios (ROE) fue de 20.55%, ocupando la segunda posición en el sistema bancario mexicano de acuerdo con el boletín estadístico publicado por la CNBV.

% de rentabilidad a diciembre de 2019		
Banco	ROA 12 meses ⁽¹⁾	ROE 12 meses ⁽²⁾
Bankaool	(1.81)	(8.49)
Banco Ahorro Famsa	0.30	2.31
Banco Azteca	1.20	10.13
Banco Compartamos	7.46	20.55
Bancoppel	3.27	21.59

⁽¹⁾ Resultado neto acumulado en doce meses. / Activo Total ajustado por las operaciones de Reporto promedio doce meses

⁽²⁾ Resultado neto acumulado en doce meses / Capital contable promedio doce meses

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

- **Indicadores Financieros**

Estado de Resultados a diciembre de 2019

	Bankaool	Banco Ahorro Famsa	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Margen financiero	127	760	47,267	16,262	11,602
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	83	(3,343)	41,286	13,828	6,823
Resultado Neto	(35)	116	2,156	2,342	2,377

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2019. CNBV

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Contenidos.aspx?ID=40&Titulo=Banca%20M%C3%BAltiple>

Aspectos Positivos y Negativos de su Posición Competitiva

Ventajas

1. Experiencia probada en microfinanzas.

Banco Compartamos mantiene una sólida posición en microfinanzas, cuenta con 29 años de experiencia y, desde el inicio, se ha enfocado en el otorgamiento de microcréditos para capital de trabajo.

En tiempos recientes, otras instituciones bancarias han desarrollado productos con un enfoque a la base de la pirámide; sin embargo, es un sector con ciertas particularidades que debe atenderse de manera especial. Compartamos, desde su fundación, ha estado orientada a la base de la pirámide, enriqueciendo su conocimiento con experiencias de otros países más avanzados en el segmento de las microfinanzas, sin copiar modelos de otras culturas, sino tomando los aspectos positivos y adaptándolos a nuestra propia cultura.

2. Metodología de crédito propia.

El Banco es pionero en el crédito grupal; a lo largo de su historia, ha venido perfeccionando la metodología para desarrollar sus operaciones de manera más eficaz.

No debe perderse de vista que, en su mayoría, los créditos otorgados por el Banco se destinan al capital de trabajo, por lo que, desde el momento en que el cliente recibe los recursos de su crédito, los pone a producir en su negocio y el tener que realizar el primer pago a la semana o bisemana, de recibir el dinero, según se haya acordado en el contrato, le obliga a generar recursos desde el principio.

La cohesión que se encuentra en los grupos que reciben el crédito y el compromiso de pago que adquieren al ser sujetos de crédito, son producto del trabajo de Asesores y Promotores, así como a la homogeneidad de la metodología desarrollada por Compartamos, que, adicionalmente a la responsabilidad financiera, incluye un trato humano tanto para sus colaboradores, como para sus clientes, ya que desde el momento de solicitar el crédito, el cliente sabe las condiciones del contrato de manera clara, cuánto pagará y en cuánto tiempo cubrirá su crédito, con lo que se evita el sobreendeudamiento.

3. Innovación en su oferta de productos.

Banco Compartamos revisa continuamente su oferta de productos tanto de crédito como de ahorro, buscando dar pleno cumplimiento a las necesidades de sus clientes, con el objetivo de mantenerse a la vanguardia en el segmento de las microfinanzas; de esta manera, busca cumplir con su filosofía de eliminar la exclusión financiera.

4. Tecnología de vanguardia.

La Emisora ha desarrollado una robusta plataforma tecnológica que le permite atender eficientemente su cartera de clientes, así como estar listo para el crecimiento que espera en el futuro con estrictos controles que garantizan la seguridad de las operaciones realizadas.

5. Pulverización de su cobertura y su cartera.

Compartamos cuenta con una cartera que al 31 de diciembre de 2019 ascendía a \$26,518 y un total de 2,659,192 clientes que se encuentran en las 32 entidades federativas de la República, en todas las regiones donde se requiere que las instituciones financieras brinden créditos para el desarrollo de las actividades económicas.

Los créditos otorgados por el Banco se enfocan principalmente a empresarios con micro y pequeños negocios, que se desenvuelven en un gran número de actividades económicas, por lo que no existe una dependencia de un sector en específico.

En México, conforme al Censo Económico 2019, aproximadamente el 99.0% de las empresas son micro y pequeñas empresas, estas empresas son de gran importancia para el país, ya que se estima que alrededor del 52.5% de los empleos del país son generados por ellas.

6. Calidad de cartera.

Compartamos, a lo largo de su historia ha dado un fuerte enfoque a la búsqueda de cartera de calidad, privilegiando esto sobre el crecimiento, de esta manera, se reforzó la capacitación de los Oficiales de Crédito para que realicen un mejor trabajo con los clientes atendidos bajo la metodología grupal e individual. Conforme a información publicada por la CNBV, Compartamos se mantiene como uno de los bancos con menor índice de morosidad de créditos al consumo y de mayor cobertura de cartera vencida en el sistema bancario mexicano.

El bajo nivel de cartera vencida, es el resultado de, entre otros factores, la correcta metodología desarrollada por el Banco, de la garantía solidaria en el crédito grupal, del correcto seguimiento a los grupos por parte de los colaboradores de Compartamos, así como de las políticas responsables de protección al cliente, que buscan sí la inclusión financiera, pero también evitar el sobreendeudamiento del mismo, con lo que se favorece el desarrollo del cliente, sin comprometer su situación financiera en un futuro.

7. Servicio personalizado.

El modelo de negocio del Banco se caracteriza por ser intensivo en capital humano, por medio de sus Promotores y Asesores, se brinda una atención directa y personalizada al cliente.

La metodología grupal que comprende un gran número de clientes de Compartamos, sólo puede tener éxito cuando se logra una fuerte unión entre sus miembros, los Promotores son una piedra angular en mantener solidez entre los grupos a su cargo. El lograr un fuerte trabajo en equipo sólo es posible con el seguimiento continuo por parte de los Promotores en cada una de las etapas del grupo, desde su conformación, el otorgamiento del crédito, el pago y, por supuesto, la renovación, ya que aproximadamente el 85.1% de los clientes de Compartamos renuevan su crédito; y no debe perderse de vista que la mayor parte de los clientes del Banco son referidos por otros clientes, lo que demuestra el alto grado de satisfacción del cliente, lo que sólo se logra con la confianza generada por los promotores.

8. Fuerte posicionamiento de marca.

Con 29 años de experiencia, Banco Compartamos es reconocido por su enfoque en el sector de microfinanzas y, específicamente, en su atención a la base de la pirámide económica. Gran parte de sus clientes, renuevan sus créditos una vez que han terminado de pagarlos y, debido a la buena experiencia, recomiendan al Banco con amigos y familiares.

La confianza generada por Compartamos queda de manifiesto al ver el comportamiento de los productos de ahorro, ya que a partir de 2015 comenzó la masificación en captación y el número de cuentas avanzó de 233,685 en 2015 a 1,792,315 al 31 de diciembre de 2019.

En los últimos años, los resultados de Banco Compartamos han atraído a otras instituciones bancarias al otorgamiento de microcréditos; no obstante, el prestigio que ha adquirido a lo largo de su historia, le ha permitido mantener su posición de liderazgo en el sector.

Compartamos mantiene una imagen fresca, con colores vivos, atractiva para sus clientes y, gracias al manejo transparente durante todo el proceso del crédito y la seguridad que brinda al ahorrador en sus operaciones, es una empresa que genera confianza como institución seria, enfocada no sólo en la generación de utilidades, sino de una empresa con sólidos valores que privilegia la persona en el centro.

9. Cobertura nacional.

Con un total de 583 Oficinas de Servicio en las 32 entidades federativas de la República y 201 sucursales de las cuales 74 comparten local con las Oficinas de Servicio, las diversas alianzas para brindar atención, así como una robusta plataforma tecnológica, Compartamos mantiene una cercanía con sus clientes, aun cuando gran parte de ellos están ubicados en zonas rurales y semi urbanas, pueden elegir entre una gran variedad de bancos, cadenas comerciales y corresponsales bancarios para cobrar sus créditos y realizar sus liquidaciones.

Gracias a las alianzas con diversas instituciones, así como al desarrollo de la red de corresponsales Yastás, al 31 de diciembre de 2019, los clientes de Banco Compartamos utilizaron 40,571 puntos para realizar sus operaciones y, gracias a la diversidad de negocios que ofrecen estos servicios, muchos de ellos ofrecen horarios más amplios a los que brindan las sucursales bancarias.

10. Personal altamente capacitado.

Compartamos considera que el servicio es un punto que lo distingue, por ello, cuando un colaborador se integra a su equipo, recibe un sólido entrenamiento en sus labores, pero también en la filosofía del Banco, de tal forma que ésta sea compartida por todos los miembros de la empresa y se ponga en práctica por todos los colaboradores.

El entrenamiento continúa en todos los niveles de la organización mediante programas específicamente desarrollados por Gentera, grupo al que pertenece Compartamos, ya que no basta con contar con buenos colaboradores, para Compartamos, es fundamental contar con seres humanos íntegros que contribuyan con la creación de valor para la Compañía, sin olvidar la importancia de la protección al cliente.

11. Atención humana basada en valores y principios.

Privilegiar a la persona en el centro, es una frase sencilla de decir, pero para Compartamos es una parte fundamental de su filosofía, en la que todos los colaboradores están inmersos, ya que esta filosofía debe llevarse a todos quienes forman parte del Banco. De esta forma, para Compartamos es muy importante brindar esquemas de remuneración que premien el esfuerzo y resultados de sus colaboradores y que los

contratos de crédito para sus clientes sean expresados en términos claros y simples, de tal forma que los clientes conozcan el monto y plazo a pagar desde el momento de la contratación.

Todos los colaboradores que tienen contacto directo con el cliente están capacitados para brindar educación financiera, este es un logro muy importante para que Compartamos cumpla con su propósito de eliminar la exclusión financiera, pero con un sentido de protección al cliente.

Por política de la Emisora, los colaboradores, sin importar a qué nivel, deben realizar visitas a campo, de tal forma que los colaboradores en las Oficinas de Servicio desarrollen sus funciones de manera habitual; de esta forma, se logra mantener la sensibilidad de todos los colaboradores del Banco respecto al mercado al que sirven, así como de la importante labor que realiza Compartamos en mejorar la calidad de vida de sus clientes.

12. Amplia oferta de productos

Conforme ha evolucionado el Banco, ha incrementado su oferta de productos, si bien es cierto que su Crédito Mujer es el producto estrella al contribuir con el 57.3% al monto de la cartera y el 65.2% al número de clientes, cuenta con productos dirigidos a diversos segmentos como se muestra a continuación:

Producto	Características
Crédito Mujer	<p>Crédito que opera con metodología grupal. Renovación de crédito al instante. Crédito personal con garantía solidaria Monto de \$5,000 Pesos a \$70,000 Pesos. Plazo 16 semanas u 8, 10 o 12 bisemanas y brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5 y 6 meses en ciertas Oficinas. Posibilidad de aumentar el monto del crédito. Incluye un módulo gratuito de seguro de vida a partir del segundo crédito grupal con cobertura de hasta \$10,000 Pesos. Cada integrante del grupo puede contratar Seguro Compartamos Protección de manera voluntaria, lo que le permite el acceso a beneficios adicionales. Posibilidad de adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora, crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Se otorgan talleres y cursos gratuitos de educación financiera. Acceso a promociones y eventos especiales. Sin pagos por comisiones por apertura, retraso o administración.</p>
Crédito Adicional	<p>Crédito individual simultáneo a Crédito Mujer o Crédito Comerciante con crédito activo. Plazo de 4 a 5 meses con periodicidad de pago mensual. Aplica para clientes de Crédito Mujer que tienen al menos tres ciclos terminados y para Crédito Comerciante tener al menos dos ciclos terminados. Se requiere tener un Crédito Mujer o Crédito Comerciante terminados. Se requiere haber pagado puntualmente cada una de sus amortizaciones. Requiere de un aval como codeudor del crédito.</p>
Crédito Crece y Mejora	<p>Para clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante. Monto de \$8,000 Pesos a \$30,000 Pesos. Plazo de 6 meses a 24 meses con frecuencia bisemanal o mensual. Para clientes activos de Crédito Mujer que tengan al menos 5 ciclos de Crédito Mujer o 4 ciclos de Crédito Comerciante terminados, estar al corriente de sus pagos y buen comportamiento de pago. Requiere estar al corriente en el pago de sus Créditos, tener un aval que sea integrante del grupo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante y contar con liquidez para hacer frente a la obligación.</p>
Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual	<p>Crédito dirigido a clientes de Crédito Individual para cubrir las necesidades de su negocio que hayan cubierto al menos un ciclo y cuenten con buen comportamiento de pago. Monto de \$5,000 Pesos a \$50,000 Pesos. Opera con frecuencia de pago mensual. Requiere al menos un ciclo concluido y tener un Crédito Individual activo. Plazo de 3 a 12 meses dependiendo del monto. Requiere de un aval.</p>

Crédito Individual	<p>Crédito para hombres o mujeres de 23 a 79 años. Monto de \$20,000 a \$200,000 Pesos. Plazo desde 6 meses hasta 24 meses con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Requiere contar con un negocio propio, establecido o semi-establecido con una antigüedad mínima de 12 meses. Requiere aval asalariado o con actividad económica independiente. Para clientes con buen comportamiento de pago no requiere de aval. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud. Se pueden adelantar pagos, mismos que se aplicarán en los días de pago establecidos. Al adquirir el Seguro Compartamos Protección Individual, se otorga apoyo económico en vida en caso de enfermedad terminal o infarto al corazón. Promociones y eventos exclusivos.</p>
Crédito Comerciante	<p>Crédito que opera bajo metodología grupal. El grupo puede ser desde 5 hasta 20 integrantes. Monto de \$6,000 Pesos a \$60,000 Pesos. Crédito personal con garantía solidaria. Plazo de 5 a 6 meses con pagos bisemanales. Brinda línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la opción de contratar el seguro Compartamos Protección voluntariamente y recibir múltiples beneficios y, al renovar Crédito Comerciante, se otorga Seguro de Vida sin costo con una cobertura de hasta \$10,000 Pesos, este monto aplica para clientes con segundo ciclo. Se da la posibilidad de adquirir el crédito Crece y Mejora y Crédito Adicional. En caso de fallecimiento, se cancela la deuda. Promociones y eventos exclusivos.</p>
Crédito Alianzas	<p>Crédito personal no revolvente para personas de género indistinto, cuyo propósito es solventar una necesidad de consumo o capital de trabajo. Monto desde \$3,000 hasta \$200,000 Pesos. Plazo de 3 a 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Al liquidar el pago otorga la posibilidad de solicitar nuevamente Crédito Alianzas. Pueden realizarse pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento en que el cliente lo solicite. También permite adelantar pagos que se aplicarán en los días de pago establecidos sin penalización. Promociones y eventos exclusivos.</p>

Fuente: Banco Compartamos

Adicionalmente, a través de Aterna, ofrece seguros de vida, lo cual es de gran importancia, puesto que, en México, no se tiene arraigada la cultura del seguro y cabe mencionar que los seguros protegen a la persona, ya que, en caso de siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado y no se utilizan para cubrir el crédito. A partir del 2014 Aterna buscó enriquecer los productos para ofrecer más beneficios a los clientes, de esta manera, pueden recibir beneficios en vida en caso de diagnóstico por enfermedad terminal, cáncer o infarto al corazón, dependiendo el seguro que se contrate. Adicionalmente a la cobertura individual, el cliente puede contratar la cobertura familiar y proteger a uno de sus familiares.

Producto	Características
Seguro de Vida Básico ⁽¹⁾	<p>Este seguro de vida es un beneficio sin costo que protege con una suma asegurada por fallecimiento a los clientes que renueven su crédito mujer, crédito comerciante y crédito individual ante situaciones inesperadas que pueden afectar su economía y la de su familia. Brinda posibilidad de contratar seguro voluntario para ampliar la cobertura. Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Brinda una cobertura de hasta \$10,000 Pesos en caso de fallecimiento. Se paga el 100% de la suma asegurada al beneficiario. El pago se realiza en menos de 4 días (con documentación completa) con opción de pago vía transferencia bancaria.</p>
Seguro Compartamos Protección ⁽¹⁾	<p>Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Brinda cobertura de \$30,000 Pesos por fallecimiento; \$15,000 Pesos por diagnóstico de cáncer; \$1,000 Pesos por cirugía y \$300 Pesos diarios por hospitalización (por 30 días). Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Tiene dos modalidades: A) Individual. Otorga monto por fallecimiento de \$30,000 Pesos para Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$40,000 Pesos para Crédito Individual.</p>

	<p>Otorga \$1,000 Pesos de apoyo por cirugía. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$15,000 Pesos en Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$20,000 Pesos para Crédito Individual.</p> <p>B) Familiar. Otorga monto por fallecimiento de \$15,000 Pesos para Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$20,000 Pesos para Crédito Individual. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$7,500 Pesos en Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$10,000 Pesos para Crédito Individual.</p>
Seguro para Tu Envío ⁽¹⁾	<p>Seguro voluntario que puede ser adquirido por cualquier persona al recibir su remesa en efectivo por Compartamos Envíos de Dinero.</p> <p>Seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al cobrar la remesa hasta por \$33,000 Pesos.</p> <p>Envío de ambulancia en caso de lesiones sufridas como consecuencia del robo.</p> <p>Asistencia legal telefónica las 24 horas, los 365 días del año.</p> <p>Apoyo para envío y cambio de cerradura en su domicilio en caso de pérdida de llaves como consecuencia del robo.</p>

⁽¹⁾ Productos de seguros que se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

Fuente: Banco Compartamos

Actualmente, Compartamos ofrece productos de captación, los cuales se describen a continuación:

Producto	Características
Mis Ahorros Compartamos	<p>Cuenta de depósito bancario a la vista para ahorrar de manera segura. Disponible para todo público.</p> <p>Ofrece plena disponibilidad de recursos.</p> <p>Entrega tarjeta Visa internacional.</p> <p>No maneja comisiones por apertura, manejo de cuenta y no requiere mantener un saldo mínimo.</p> <p>Ofrece un rendimiento.</p> <p>Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros ATM y transferencias SPEI. Permite realizar compras en diversos comercios. Ofrece descuentos y promociones al pagar con la tarjeta. Con la APP Compartamos Móvil el cliente puede tener el control de los recursos desde su celular.</p>
Cuenta Básica Compartamos	<p>Cuenta de depósito bancario a la vista. Disponible para todo público.</p> <p>No requiere monto mínimo de apertura.</p> <p>Sin cobro de comisiones.</p> <p>Entrega tarjeta Visa internacional.</p> <p>Pueden realizarse depósitos en sucursales Compartamos y corresponsales Yastás.</p> <p>Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, permite realizar compras en diversos comercios y transferencia SPEI. Puede consultarse el saldo en la App Compartamos Móvil.</p>
Cuenta A Mi Favor	<p>Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios.</p> <p>Tiene un límite en depósitos de hasta 3,000 UDIs por mes.</p> <p>Se entrega tarjeta Visa con chip.</p> <p>Tiene aceptación en comercios y ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios y transferencias SPEI.</p> <p>Tiene aceptación para compras en internet.</p>
Inversiones Compartamos	<p>Inversión a plazo fijo con diferentes opciones de plazo desde 7 días hasta 360 días. A mayor plazo, más interés.</p> <p>Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión.</p> <p>Al final del plazo se deposita el rendimiento.</p> <p>Recibe alertas SMS previas a su vencimiento. Se brinda acceso a la App Compartamos Móvil.</p>
Mi Grupo Compartamos	<p>Cuenta de ahorro grupal donde se puede tener control del ahorro y disposición de los recursos.</p> <p>Disponible para clientes de crédito y para el público en general.</p> <p>Ofrece plena seguridad, para disposición requiere de 1 titular y 2 cotitulares para clientes de crédito, para público en general con 1 titular y 1 cotitular.</p> <p>Sin comisiones por manejo de cuenta ni por saldo mínimo.</p> <p>Los canales de uso pueden ser las sucursales de Banco, corresponsales Yastás y transferencia SPEI, pero los retiros sólo se realizan en sucursales de Banco Compartamos.</p>

	Recibe alertas SMS para retiros y depósitos.
Cuenta Alianzas Compartamos	Cuenta dirigida a clientes de Crédito Individual para que puedan disponer de su dinero en el momento que lo deseen. Brinda mayor seguridad al no ser necesario portar efectivo. Facilita la administración de los recursos. Ofrece amplia cobertura para realizar depósitos y retiros. Permite recibir transferencias de otros bancos. Pueden realizarse retiros en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros automáticos, comercios afiliados y en la App Compartamos Móvil. Posibilidad de realizar transferencias SPEI. Otorga tarjeta Visa.
Cuenta Empresarial y Cuenta Empresarial Plus	Cuenta de depósito bancario a la vista en moneda nacional para personas morales mexicanas. Al momento está limitada a empresas de Gentera.

Fuente: Banco Compartamos

13. Índice de capitalización superior al índice requerido

Con un índice de capitalización de 32.59% al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos se encuentra por encima del índice de capitalización requerido por la legislación vigente.

14. Amplio conocimiento del mercado

La amplia experiencia a lo largo de 29 años de historia, el fuerte compromiso de los colaboradores y el sentido de trabajo en equipo, le permiten a Banco Compartamos contar con información actualizada del mercado, de las necesidades del cliente, así como de las áreas de oportunidad que visualizan en campo, para reaccionar ágilmente a las situaciones que se presenten.

15. Protección al cliente

Para Banco Compartamos es sumamente importante ser un negocio sustentable, entendido en el más amplio sentido de la palabra, por ello, se les brinda educación financiera aplicable a sus negocios, en un lenguaje sencillo y bajo un programa previamente preparado.

Cuando se considera que un cliente desea renovar su crédito por un monto mucho más elevado que pudiera comprometer su capacidad de pago, se le orienta para sensibilizarle respecto a que opte por un monto menor y, conforme evolucione su negocio, aumente su crédito.

Compartamos busca evitar el sobre endeudamiento de sus clientes, ya que esta situación, a la larga, también comprometerá su posición financiera como Institución, por ello, su producto está diseñado para que el cliente conozca desde el principio, cuánto pagará y por cuánto tiempo y, por eso mismo, desde la primera semana realizará pagos, para evitar un incumplimiento en el pago.

A los Oficiales de Crédito, al ser el personal que está en contacto directo con el cliente de manera permanente, dentro de su programa de capacitación se les concientiza sobre la importancia de brindar un correcto asesoramiento al cliente para evitar el sobreendeudamiento. Los altos valores humanos de Asesores y Promotores son un componente de gran importancia para que el modelo de negocios de Compartamos pueda tener éxito.

El Banco considera que, entre otros factores, debido a su programa de protección al cliente es que, durante el año 2019, el 85.1% de ellos renovaron su crédito y promueven los productos entre sus conocidos al sentirse apoyados por una institución que privilegia el bienestar de la persona.

Desventajas

1. Altas tasas de interés

Banco Compartamos atiende el segmento de micro créditos dado que este segmento se enfoca en otorgar créditos a personas que normalmente son excluidas por los bancos, así como a que la información con que se cuenta para el otorgamiento de crédito es escasa, el riesgo es mayor; por lo tanto, las tasas de interés que cobran las instituciones que otorgan micro créditos son más altas que las que cobra en promedio la banca.

2. Entorno cambiante y cada vez más competido

Las constantes reformas que han surgido en los últimos meses modifican las condiciones bajo las que opera el sistema financiero. Incluso acciones gubernamentales como otorgamiento de créditos al segmento del mercado que atiende el Banco pudieran incidir negativamente en sus resultados. Resulta relevante que Compartamos pueda adaptarse a estas condiciones cambiantes.

Los resultados reportados por Banco Compartamos, han provocado que otras instituciones financieras como cajas de ahorro, Sofomes y demás proveedores de crédito presten mayor atención al sector de las microfinanzas, pretendiendo arrebatar una parte del mercado que el Banco ha conquistado, esta competencia cada vez mayor, permite clientes cada vez más preparados y cada vez más exigentes, por lo que los bancos deben presentar una mejor oferta al mercado.

(ix) Estructura Corporativa

Banco Compartamos es una institución de banca múltiple constituida bajo la forma de sociedad anónima conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., la cual tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Banco Compartamos no tiene participación en otras sociedades.



(x) Descripción de los Principales Activos

La evolución de los principales activos del Banco se presenta en el cuadro siguiente:

	2019			2018			2017		
	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto
Mobiliario y equipo de oficina	184	(114)	70	188	(102)	86	194	(92)	102
Equipo de transporte	93	(51)	42	95	(30)	65	72	(13)	59
Equipo de cómputo	101	(93)	8	183	(150)	33	222	(157)	65
Otros:									
Adaptaciones y Mejoras	730	(540)	190	729	(485)	244	722	(364)	358
Equipo de Telecomunicaciones	96	(69)	27	126	(82)	44	130	(74)	56
Subtotal	1,204	(867)	337	1,321	(849)	472	1,340	(700)	640
Reserva por deterioro de mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	-	-	(4)	(4)
Total	1,204	(867)	337	1,321	(849)	472	1,340	(704)	636

* La reserva de deterioro de mobiliario y equipo creada en 2017 se reversó en 2018, debido a su venta.

En lo que respecta a las principales inversiones realizadas durante el 2019 ascendieron a \$47, que fueron aplicadas principalmente a la adquisición de mobiliario y equipo.

El Banco no es propietario de ningún inmueble, sus oficinas principales y todos sus sitios de trabajo son arrendados. Sus oficinas principales ubicadas en Insurgentes Sur 1458, Col. Actipan, Delegación Benito Juárez, 03230, Ciudad de México, cuenta con avanzados sistemas de ahorro en el consumo de energía y el cual cuenta con la certificación LEED Oro en diseño de interiores.

Los activos mencionados se encuentran libres de todo gravamen. La Institución no ha otorgado en garantía activo alguno para la obtención de algún crédito para sí o para terceras partes.

Todos sus activos se encuentran debidamente asegurados.

(xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Banco Compartamos no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales distintos de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio.

El Banco no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios de su operación normal que solos, o en su conjunto, puedan, actualmente o en un futuro, representar un costo o beneficio de al menos el 10% de sus activos y que puedan tener impacto importante en sus resultados y su situación financiera.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los juicios de nulidad y reclamos interpuestos en contra del SAT por los ejercicios fiscales 2006, 2010 y 2011, cuyo reclamo proviene principalmente de la diferencia con el criterio aplicado hasta 2011 para la determinación de la PTU; los montos observados por el SAT respecto a la PTU ascienden a: \$74, \$200 y \$215 por los mismos años, respectivamente.

A la fecha del presente Reporte Anual, Compartamos no tiene conocimiento de que existan procesos judiciales, administrativos o arbitrales en los que se encuentren involucrados sus accionistas, respecto a su participación accionaria, consejeros o principales funcionarios en virtud de la operación propia del Banco que pudieran tener un efecto materialmente adverso en los resultados del mismo.

La Emisora no está involucrada en ningún proceso de concurso mercantil.

(xii) Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 el capital totalmente suscrito y pagado de Banco Compartamos asciende a \$560,396,790 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

Serie O	Número de Acciones			Importe Millones Ps.		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	560,396,790	534,109,590	500,659,470	\$560	\$534	\$500
Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007				58	58	58
Capital social al 31 de diciembre de:				\$618	\$592	\$542

En los 3 últimos ejercicios se han efectuado las siguientes modificaciones al capital:

2019

En asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de abril de 2019, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 M.N. (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientas ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 M.N.

(quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 560,396,790 (quinientas sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional). Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	560,314,403
Promotora Social México, A.C.	82,387
Total	560,396,790

2018

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril del 2018, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte Pesos 00/100 moneda nacional) y emitir 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) cada una. Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	534,031,068
Promotora Social México, A.C.	78,522
Total	534,109,590

2017

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril del 2017, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en su parte ordinaria en la cantidad de \$16'353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) y emitir 16'353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) cada una. Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
-------------------	---------------------------

Gentera, S.A.B. de C.V.	500,585,866
Promotora Social México, A.C.	73,604
Total	500,659,470

Banco Compartamos no ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos tres ejercicios.

(xiii) Dividendos

El Banco ha dado continuidad a su programa de crecimiento, asimismo, ha retribuido a sus accionistas con el pago de dividendos en efectivo.

Los montos de los dividendos pagados en el pasado no deberán considerarse como indicativos de los montos de los dividendos que puedan llegarse a pagar en el futuro, ya que los mismos dependerán de la situación financiera del Banco y de su programa de crecimiento.

En los últimos 3 ejercicios Banco Compartamos ha decretado el pago de dividendos conforme a lo siguiente:

- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se resolvió que de las utilidades que reflejan los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. El pago tuvo lugar el 20 de mayo de 2019.
- El 10 de julio de 2019 se celebró asamblea general ordinaria de accionistas donde se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019, la cantidad de \$820,000,000.00 Pesos (ochocientos veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. El pago del dividendo tuvo lugar el 19 de julio de 2019.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2018 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,499.03 Pesos (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 03/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. El pago del dividendo fue el 13 de junio de 2018.
- El 7 de noviembre de 2018 en asamblea general ordinaria de accionistas se resolvió que de las utilidades que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El dividendo fue pagado el 21 de noviembre de 2018.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de junio de 2017 se resolvió que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, la cantidad de \$731,301,682.50 Pesos (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad, pagadero el 26 de julio de 2017.

- El 14 de noviembre de 2017, en asamblea general ordinaria de accionistas se resolvió que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, se aplique un total de \$617,300,000 Pesos (seiscientos diecisiete millones trescientos mil Pesos 00/100 M.N.) al pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad, pagadero el 24 de noviembre de 2017.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$498,834,922.50 Pesos (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) se destine al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. El pago del dividendo tuvo lugar el 21 de diciembre de 2017.

La declaración y pago de dividendos se determinan, sujeto a las limitaciones que a continuación se establecen, por el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes en la asamblea general de accionistas que corresponda. De conformidad con la LIC, el Banco no puede pagar dividendos si su razón de capital se encuentra por debajo del porcentaje mínimo requerido por los Requerimientos de Capitalización o si la CNBV ordena una medida correctiva de conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC.

A partir del 1 de febrero de 2008, la LIC establece que al menos el 10% de las utilidades netas del Banco deben destinarse anualmente al fondo de reserva legal hasta que dicho fondo constituya el 100% del capital pagado (sin ajuste por inflación). El Banco podrá pagar dividendos, únicamente de la utilidad neta y únicamente después de haber hecho la aportación al fondo de reserva.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos y Banco de México. Esta política tiene vigencia a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada de Banco Compartamos para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse de forma conjunta y está sujeta a los términos completos de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas relativas a los mismos. *Ver Capítulo 6. Anexos.*

A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, fue de 15.03%, 15.71% y 12.60%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario al cierre de los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fueron 2.77%, 4.92% y 6.68%, respectivamente.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en México emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ESTADO DE RESULTADOS							
	Var. 2019 vs 2018	2019	% ⁽¹⁾	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Ingreso por intereses	5.5%	17,669	100.0%	16,744	100.0%	17,521	100.0%
Gasto por intereses	18.4%	(1,406)	8.0%	(1,188)	7.1%	(1,083)	6.2%
Margen financiero	4.5%	16,263	92.0%	15,556	92.9%	16,438	93.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	18.7%	(2,434)	13.8%	(2,051)	12.2%	(3,107)	17.7%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2.4%	13,829	78.3%	13,505	80.7%	13,331	76.1%
Comisiones y tarifas cobradas	(1.6%)	895	5.1%	910	5.4%	990	5.7%
Comisiones y tarifas pagadas	18.4%	(572)	3.2%	(483)	2.9%	(497)	2.8%
Resultado por intermediación	N/C	(9)	0.1%	1	0.0%	2	0.0%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	1	0.0%	132	0.8%	(126)	0.7%
Gastos de administración y promoción	(3.4%)	(10,897)	61.7%	(11,284)	67.4%	(10,552)	60.2%
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	16.8%	3,247	18.4%	2,781	16.6%	3,148	18.0%
Impuesto sobre la renta causado	65.4%	(1,039)	5.9%	(628)	3.8%	(657)	3.7%
Impuesto sobre la renta diferido	N/C	134	0.8%	(102)	0.6%	(106)	0.6%
Resultado neto	14.2%	2,342	13.3%	2,051	12.2%	2,385	13.6%
Utilidad por acción (Pesos)	8.9%	4.18		3.84		4.76	

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses

Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

BALANCE GENERAL							
	Var. 2019 vs 2018	Diciembre 2019	% ⁽¹⁾	Diciembre 2018	% ⁽¹⁾	Diciembre 2017	% ⁽¹⁾
Disponibilidades	(33.6%)	3,393	10.7%	5,108	16.6%	2,694	9.8%
Inversiones en valores							
Títulos para negociar	(33.3%)	200	0.6%	300	1.0%	-	0.0%
Títulos disponibles para la venta	N/C	-	0.0%	3	0.0%	1	0.0%
	34.0%	200	0.6%	303	1.0%	1	0.0%
Total Disponibilidades e Inversiones en Valores	(33.6%)	3,593	11.3%	5,411	17.6%	2,695	9.8%
Cartera de crédito vigente							
Créditos comerciales:							

Entidad financiera	(50.0%)	250	0.8%	500	1.6%	-	0.0%
Créditos de consumo	12.9%	25,430	80.3%	22,527	73.2%	21,189	77.3%
	11.5%	25,680	81.1%	23,027	74.9%	21,189	77.3%
Cartera de crédito vencida							
Créditos de consumo	39.7%	838	2.6%	600	2.0%	719	2.6%
Total cartera de crédito	12.2%	26,518	83.7%	23,627	76.8%	21,908	79.9%
Menos:							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	26.3%	1,706	5.4%	1,351	4.4%	1,521	5.5%
Cartera de crédito neto	11.4%	24,812	78.3%	22,276	72.4%	20,387	74.4%
Otras cuentas por cobrar, neto	58.3%	1,111	3.5%	702	2.3%	1,509	5.5%
Mobiliario y equipo neto	(28.6%)	337	1.1%	472	1.5%	636	2.3%
Impuesto sobre la renta diferido, neto	24.6%	683	2.2%	548	1.8%	650	2.4%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	(15.6%)	1,144	3.6%	1,355	4.4%	1,534	5.6%
Total activo	3.0%	31,680	100.0%	30,764	100.0%	27,411	100.0%
Pasivo y capital contable							
Captación tradicional:							
Depósitos de exigibilidad inmediata	(1.2%)	1,213	3.8%	1,228	4.0%	721	2.6%
Depósitos a plazo							
Del público en general	(3.0%)	1,282	4.0%	1,321	4.3%	1,059	3.9%
Mercado de dinero	N/C	201	0.6%	-	0.0%	-	0.0%
Títulos de crédito emitidos	6.3%	8,556	27.0%	8,050	26.2%	8,554	31.2%
Cuenta global de captación sin movimientos	N/C	8	0.0%	1	0.0%	-	0.0%
	6.2%	11,260	35.5%	10,600	34.5%	10,334	37.7%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De corto plazo	(48.5%)	524	1.7%	1,017	3.3%	38	0.1%
De largo plazo	(12.4%)	6,373	20.1%	7,272	23.6%	4,434	16.2%
Otras cuentas por pagar							
Impuesto sobre la renta por pagar	N/C	438	1.4%	55	0.2%	-	0.0%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	14.2%	1,156	3.6%	1,012	3.3%	1,395	5.1%
Total pasivo	(1.0%)	19,751	62.3%	19,956	64.9%	16,201	59.1%
Capital contable							
Capital contribuido:							
Capital social	4.4%	618	2.0%	592	1.9%	558	2.0%
Capital ganado:							
Reservas de capital	4.8%	566	1.8%	540	1.8%	506	1.8%
Resultado ejercicios anteriores	10.2%	8,406	26.5%	7,627	24.8%	7,762	28.3%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	N/C	-	0.0%	(1)	0.0%	(1)	0.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	N/C	(3)	0.0%	(1)	0.0%	-	0.0%
Resultado neto	14.2%	2,342	7.4%	2,051	6.7%	2,385	8.7%
Total capital contable	10.4%	11,929	37.7%	10,808	35.1%	11,210	40.9%
Total pasivo y capital contable	3.0%	31,680	100.0%	30,764	100.0%	27,411	100.0%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales

Cifras en millones de Pesos

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Indicadores Financieros	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2019	2018	2017
Rendimiento sobre capital (ROE)	20.5%	18.8%	20.3%
Rendimiento sobre activo (ROA)	7.5%	7.1%	8.5%
Capital Contable / Activo Total	37.7%	35.1%	40.9%
Utilidad Neta vs Cartera Promedio Total	9.6%	9.1%	10.3%
Índice de Eficiencia	77.0%	80.2%	77.0%
Índice de Morosidad (Cartera Vencida / Cartera Total)	3.2%	2.5%	3.3%
Índice de Cobertura de Cartera Vencida	203.6%	225.2%	211.5%

Bases de cálculo de indicadores

ROE (Rendimiento sobre capital): significa utilidad neta del año sobre capital contable promedio, donde el promedio se determina con el saldo al cierre de cada trimestre.

ROA (Rendimiento sobre activo): significa utilidad neta del año sobre activo total promedio, donde el promedio se determina con el saldo al cierre de cada trimestre.

Índice de eficiencia: significa gastos de administración y promoción del año / resultado de la operación antes de impuesto sobre la renta del año más gastos de administración y promoción del año.

Índice de morosidad: significa saldo de la Cartera Vencida al cierre del ejercicio / saldo de la cartera de crédito total al cierre del ejercicio.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida: significa saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / saldo de la Cartera Vencida al cierre del año.

b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

La información que se presenta a continuación es la utilizada por la Administración del Banco para tomar decisiones operativas y evaluar su desempeño. El principal activo del Banco lo constituye la cartera de crédito. En la siguiente tabla se muestra la conformación de la cartera en millones de Pesos por cada una de las entidades federativas en que tiene presencia. Banco Compartamos contaba, al 31 de diciembre de 2019 con operaciones en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, dividida en 10 direcciones, a través de 583 Oficinas de Servicio y 201 sucursales.

Información Financiera por Zona Geográfica						
Estados	2019		2018		2017	
	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Vigente	Cartera Vencida
Aguascalientes	132	3	120	2	112	2
Baja California	888	26	761	18	685	25
Baja California Sur	373	16	358	12	339	10
Campeche	195	5	158	4	155	5
Chiapas	1,150	41	1,032	36	1,020	37
Chihuahua	395	12	332	7	303	10
Coahuila	826	24	714	17	670	23
Colima	102	4	83	3	80	2
Ciudad de México	1,390	46	1,192	37	1,140	38
Durango	415	15	349	13	355	19
Estado de México	3,624	114	3,142	85	2,984	78
Guanajuato	684	20	615	15	547	13
Guerrero	973	25	860	19	770	18
Hidalgo	801	28	735	12	625	16
Jalisco	593	23	509	15	490	19
Michoacán	865	31	782	20	732	18
Morelos	413	15	363	10	337	10
Nayarit	185	5	165	4	170	5
Nuevo León	721	28	692	16	622	30
Oaxaca	933	24	859	16	809	25
Puebla	1,661	45	1,529	32	1,400	43
Querétaro	259	9	232	4	196	4
Quintana Roo	346	9	307	6	307	10
San Luis Potosí	375	9	332	7	321	6
Sinaloa	432	18	390	12	403	13
Sonora	592	18	532	14	527	21
Tabasco	689	15	600	13	582	24
Tamaulipas	1,087	20	886	13	807	37
Tlaxcala	645	15	602	11	572	10
Veracruz	2,632	75	2,318	49	2,158	63
Yucatán	303	6	271	5	249	6
Zacatecas	247	5	217	4	216	4
Total de capital	24,926	749	22,037	531	20,683	644
Intereses totales	504	89	490	69	506	75
Total cartera de consumo	25,430	838	22,527	600	21,189	719

Fuente: Banco Compartamos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos, se utiliza una agrupación diferente a la del estado de resultados, por lo que se presentan los diferentes ingresos, gastos por intereses y comisiones.

El Banco cuenta principalmente con créditos catalogados como al consumo, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las disponibilidades. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

El margen financiero se integra de la siguiente manera:

Información Financiera por Segmentos			
	2019	2018	2017
Intereses por cartera de créditos comerciales	39	40	-
Intereses por cartera de créditos al consumo	17,345	16,543	17,400
Intereses de disponibilidades	251	156	120
Intereses de inversiones en valores	34	5	1
	17,669	16,744	17,521
Gastos por intereses:			
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	65	69	44
Cebures ¹	746	666	718
Resultado por valorización de cartera comercial	-	9	24
Préstamos interbancarios y de otros organismos	595	444	297
	1,406	1,188	1,083
Margen Financiero	16,263	15,556	16,438

¹ Incluye la amortización de los gastos por emisión de \$16, \$18 y \$19 en 2019, 2018 y 2017, respectivamente

En las siguientes tablas se muestra la composición de la cartera de crédito por los productos que ofrece Banco Compartamos, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes
Crédito Mujer	15,064	1,734,702	13,036	1,626,139	11,448	1,612,220
Crédito Comerciante	5,175	773,879	4,546	712,591	4,619	687,427
Crédito Individual	3,207	133,295	2,775	125,429	2,654	122,855
Crédito Crece y Mejora CM	444	2,691	1,912	12,327	2,248	22,071
Crédito Adicional CM	289	1,858	320	2,444	368	3,980
Crédito Crece y Mejora CCR	1,933	9,937	416	3,674	471	6,658
Crédito Adicional CCR	96	1,001	85	1,083	81	1,649
Crédito Crece y Mejora CI	39	37	23	13	15	16
Crédito Equipa Tu Casa **	-	-	-	4	1	10
Crédito Grupal Digital	18	1,781	14	1,325	3	204
Crédito Adicional CGD	-	1	-	-	-	-
Crédito Crece y Mejora CGD	3	10	-	-	-	-

Total ⁽¹⁾	26,268	2,659,192	23,127	2,485,029	21,908	2,457,090
-----------------------------	---------------	------------------	---------------	------------------	---------------	------------------

* Millones de Pesos

** Estos productos no se comercializaron durante 2019 y 2018

c) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2019 la estructura de pasivos de Compartamos se presenta a continuación. El 38.0% corresponde a la banca de desarrollo y a otros organismos; el 47.1% corresponde a las emisiones de largo plazo con claves de pizarra COMPART 15, COMPART 16-2, COMPART 18 y COMPART 19. Al cierre del año, el Banco se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de los créditos vigentes que se presentan en la siguiente tabla:

Estructura de Pasivos	2019	
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,213	6.7%
Depósitos del público en general	1,483	8.2%
Préstamos de Banca de Desarrollo	6,897	38.0%
Emisión de Deuda a largo plazo (Certificados Bursátiles)	8,556	47.1%
Total	18,149	100.0%

Cifras en millones de Pesos

El análisis por plazos de pago de los pasivos que Banco Compartamos mantenía contratados con instituciones de banca múltiple y de desarrollo se presenta a continuación:

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	Al 31 de diciembre de:		
	2019	2018	2017
De corto plazo:			
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	501	501	6
Préstamos de fideicomisos públicos	23	516	32
Suma corto plazo	524	1,017	38
De largo plazo:			
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	1,500	2,000	1,100
Préstamos de fideicomisos públicos	4,873	5,272	3,334
Suma largo plazo	6,373	7,272	4,434
Total de préstamos interbancario y de otros organismos	6,897	8,289	4,472

Ninguno de los pasivos que Banco Compartamos ha contratado con instituciones de banca múltiple, de banca de desarrollo u otros organismos financieros internacionales cuenta con garantía específica de pago.

Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban vigentes las siguientes emisiones al amparo de los programas de Compartamos aprobados por la CNBV:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto ⁽¹⁾	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART 15	3-Sep-15	2,000	27-Ago-20	153 / 5040 / 2015
COMPART 16-2	10-Oct-16	2,000	2-Oct-23	153 / 105968 / 2016
COMPART 18	1-Oct-18	2,500	26-Sep-22	153 / 12327 / 2018
COMPART 19	30-May-19	2,000	23-May-24	153 / 11828 / 2019

⁽¹⁾ En millones de Pesos

Resumen sobre las obligaciones de hacer o no hacer de los pasivos que representan más del 10% del pasivo total, en relación con asuntos relevantes, tales como cambios de control, reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con NAFIN.

NAFIN podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la acreditada no utiliza los recursos de este contrato, para los fines pactados en el mismo o los utiliza parcialmente.
- b. Si la acreditada deja de pagar a su vencimiento una amortización de capital o un pago de intereses.
- c. Si la acreditada incumple cualquier otra obligación que se derive del contrato y no la subsana a satisfacción de NAFIN en un término de 10 días hábiles a partir de que NAFIN le dé el aviso del incumplimiento.
- d. Si la información que entregue a NAFIN resulta ser falsa o incorrecta.
- e. Si no cumple con sus obligaciones fiscales o si deja de pagar las cuotas correspondientes a la seguridad social y con dicho incumplimiento se origina un requerimiento o embargo.
- f. Si la acreditada solicita o se declara en suspensión de pagos o si cae en concurso mercantil.
- g. En los demás casos en que, conforme a la ley, sea exigible anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Los créditos con NAFIN establecen las siguientes obligaciones:

- a) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir todos los requisitos legales para su formalización, debiendo mantener dichos documentos en custodia.
- b) Proporcionar a NAFIN la información y/o documentación en los términos y plazos que ésta le solicite por escrito, con relación a las operaciones efectuadas al amparo del convenio, aún después del pago total de las mismas, siempre y cuando no exceda de 6 meses.

Restricciones

1. Si Banco Compartamos dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo, consignadas en el instrumento.
2. Su no transfiere a sus acreditados las condiciones del financiamiento, conforme lo establece NAFIN, y en su caso como se establece en las circulares.
3. Si no entrega los recursos recuperados a NAFIN con la oportunidad pactada y en la moneda pactada.
4. Si los recursos son utilizados para fines distintos a los autorizados por la financiera.
5. Si la autoridad competente en la materia, instruye la suspensión de operaciones financieras con el Banco.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con FIRA.

FIRA podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la institución deja de pagar oportunamente una o más de las amortizaciones de capital e intereses, establecidos en el contrato.
- b. Si la institución admite por escrito o por cualquier otro medio su incapacidad para pagar sus deudas o solicita la suspensión de pagos, quiebra por concurso o se entabla cualquiera de dichos procedimientos en su contra.

- c. Si el importe del crédito no es empleado por la institución precisamente en los fines estipulados en el contrato, desviando parcial o totalmente dichos recursos con otros propósitos de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- d. Si alguna información o declaración que se proporcione en ocasiones futuras o bien que haya sido dada a conocer con motivo del contrato, es incorrecta o falsa y afecte substancialmente la evaluación del riesgo.
- e. Si la institución establece por cualquier causa procedimiento judicial o administrativo en contra del Fiduciario.

A continuación se presentan las obligaciones establecidas en los créditos con FIRA:

1. Sistema y Metodología de Crédito.- Banco Compartamos deberá contar con sistemas y metodologías para la originación y administración de operaciones de microcrédito.
2. Protección Ecológica.- La obligación de los acreditados de manejar racionalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente, acatando las medidas y acciones dictadas por las autoridades competentes.
3. Información.- Banco Compartamos se obliga a entregar a FIRA la información y documentación que le sea requerida, en los formatos que éste señale, previa solicitud por escrito con 20 (veinte) días hábiles bancarios de anticipación; pudiendo entregarse por vía electrónica o impresa, según lo requiera FIRA.

Causas de vencimiento anticipado para las emisiones COMPART 15, COMPART 16-2, COMPART 18 y COMPART 19.

En el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

1. Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal, y dicho pago no se realizare dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse (lo anterior, salvo tratándose del último periodo de pago de principal y/o intereses, el cual deberá realizarse en las fechas de pago establecidas en el título, según corresponda). En el supuesto todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el vencimiento anticipado será automático y a petición por escrito del Representante Común se harán exigibles de inmediato la suma principal de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.
2. Insolvencia. Si la Emisora fuere declarada en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento.
3. Falta de Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
4. Falta de Entrega de Información. Si la Emisora no entregara la información financiera y de otra naturaleza, que le sea requerida por la CNBV y la BMV, para cumplir con los criterios de entrega de información del a CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de 5 (cinco) Días Hábiles.
5. Incumplimiento de Obligaciones que No Deriven del Título. Si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión,

contrato de crédito o instrumento similar, que evidencia deudas de naturaleza financiera de la Emisora, o de cualquier otra persona, en este último caso si dicha deuda estuviere garantizada por la Emisora, que individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior, en cualquier moneda, a US\$30'000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.

6. Revocación de Autorización para Operar como Institución de Banca Múltiple; Intervención. En caso de que la CNBV revoque la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple o fuere intervenida por la CNBV o sujeta a administración cautelar.
7. Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el Título, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiera recibido una notificación por escrito del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (2) al (7) anteriores, los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si así es acordado por la Asamblea de Tenedores. El representante común dará a conocer a la BMV (a través del Emisnet o los medios que ésta determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado y cuando sean vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión, automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión, haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez que los Certificados Bursátiles sean vencidos anticipadamente, el Representante Común deberá informar por escrito (o por los medios que determine) y de manera oportuna a Indeval, que los Certificados Bursátiles han sido vencidos anticipadamente.

Obligaciones de Dar de la Emisora

No habrá más obligaciones de dar de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

- (a) Pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles
Pagar el principal e intereses de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el Título y en el Suplemento.
- (b) Depósito en Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles
Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y, en su caso, del pago de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago correspondiente.

(c) Vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles
Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno el saldo insoluto de la Emisión en el supuesto que se dieran por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

(d) Pago oportuno
Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo.

Obligaciones de Hacer de la Emisora

No habrá más obligaciones de hacer de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación. Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Estados Financieros

La Emisora deberá presentar durante la vigencia de esta Emisión, en términos de la Circular Única de Emisoras, a la CNBV y/o a la BMV según corresponda, y a publicar en su página de internet, lo siguiente:

- (i) A más tardar dentro el tercer Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados de cada ejercicio social de la Emisora, misma que deberá efectuarse dentro de los 4 (cuatro) meses posteriores al cierre de dicho ejercicio, un ejemplar de los estados financieros auditados de la Emisora correspondientes a dicho ejercicio social, que incluyan balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, incluyendo todas las notas de los mismos, así como información comparativa con las cifras del ejercicio social inmediato anterior, debidamente dictaminados por contador público independiente;
- (ii) A más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual o del prospecto de colocación en caso de que a la fecha de presentación de divulgación de la información financiera antes mencionada, la emisora no contara con la obligación de publicar dicho reporte relativo a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Los estados financieros a los que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores deberán ser completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán prepararse con detalle suficiente y razonable y en cumplimiento con las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV.

(b) Otra Información

La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, a través de su página de internet, lo siguiente:

- (i) Una certificación del Director General o del Director de Finanzas o de Contralor o su equivalente, haciendo constar que hasta donde es de su conocimiento, durante el periodo cubierto por dichos estados financieros, la Emisora ha cumplido y observado todas sus obligaciones contenidas en el Título que documenta la presente Emisión, y que dicho funcionario no ha tenido conocimiento de Causa de Vencimiento Anticipado alguna, salvo por lo establecido en dicha certificación;
 - (ii) Tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional de la Emisora que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable; y
 - (iii) Cualquier otra información financiera que la Emisora esté obligada a entregar a la CNBV, en términos del Título Cuarto de las Disposiciones.
- (c) Giro de Negocio; Existencia
Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de la Emisión y preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el curso ordinario de sus negocios, y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales.
- (d) Cumplimiento de la Ley; Autorizaciones
Obtener, cumplir con los términos de, y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran bajo la legislación aplicable que permitan a la Emisora legalmente celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo el Título que documenta la Emisión, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo (incluyendo sin limitación la LIC).
- (e) Impuestos
Presentar todas las declaraciones de impuestos que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban enterarse conforme a dichas declaraciones, y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que les sean impuestos a la Emisora o a sus propiedades, activos o ingresos, en o antes, de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable, salvo en el caso de que la Emisora impugne legalmente de buena fe cualesquiera de dichos impuestos o contribuciones.
- (f) Notificaciones
Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora deberá notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y a cada una de las Agencias Calificadoras, en caso de la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado. Cada notificación realizada conforme a este apartado deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de Finanzas de la Emisora, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.
- (g) Obligaciones Pari Passu
Asegurar que sus obligaciones bajo el Título que documenta la presente Emisión constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, y que tengan una prelación de pago, al menos pari passu respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no

subordinadas de la Emisora, derivadas de cualquier pasivo de la Emisora, según sea el caso.

(h) Destino de los Fondos

Destinar los recursos obtenidos por la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines establecidos en el Título.

(i) Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles

- (i) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines señalados en el Suplemento y en el Título.
- (ii) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

Obligaciones de No Hacer del Emisor para las Emisiones COMPART 15, COMPART 16-2, COMPART 18 y COMPART 19.

Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Objeto Social

No cambiar o modificar el giro preponderante de la Emisora, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

(b) Fusiones; Escisiones

No fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o escindirse, salvo que, (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles o que la Emisora sea la sociedad fusionante o escidente: (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación y, (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(c) Limitación a la Venta de Activos

La Emisora no podrá llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios, salvo que (i) con motivo de dicha venta o enajenación no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convirtiera en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha enajenación, (ii) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (iii) dicha enajenación, en conjunto con el resto de las enajenaciones de dichos activos productivos efectuadas fuera del curso ordinario de Negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto material adverso que afecte la solvencia de la Emisora.

Periodicidad y Amortización de los Títulos

La emisión COMPART 13 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 60 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	16-Feb-18	1,000.0	50.0
2	31-Ago-18	0.0	0.0

La emisión COMPART 14 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	19-Nov-18	1,000.0	50.0
2	3-Jun-19	0.0	0.0

La emisión COMPART 15 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 50 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	13-Feb-20	1,000.0	50.0
2	27-Ago-20	0.0	0.0

La emisión COMPART 16 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 47 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	7-Oct-19	500.0

La emisión COMPART 16-2 paga intereses a una tasa fija de 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	2-Oct-23	2,000.0

La emisión COMPART 18 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 42 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	14-Mar-22	1,250
2	26-Sep-22	1,250

La emisión COMPART 19 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 45 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	9-Nov-23	1,000
2	23-May-24	1,000

La emisión COMPART 16-2 contempla el derecho de amortización anticipadamente total en cualquier fecha de pago de intereses de los Certificados a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la fecha de pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos, intereses devengados sobre el principal a la fecha de pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV, el Indeval y la BMV, a través de los medios que éstas determinen con por lo menos 19 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Indeval o, de no ser posible, en las oficinas de la Emisora, en las oficinas del Representante Común, o mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. La Emisora no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles.

El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores al día en que se vaya a amortizar anticipadamente, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet que mantiene la BMV, informando, además, por escrito con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval.

La emisión COMPART-18 contempla el derecho de amortización anticipada total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

La emisión COMPART-19 contempla el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Compartamos no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (*para mayor información ver nota 19 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual*).

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Compartamos

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Empresa debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo sus respectivas notas explicativas, que se presentan como Anexos en el presente Reporte Anual y la información incluida en la sección "*Información Financiera Seleccionada*". Excepto cuando se indique lo contrario, las cifras se presentan en millones de Pesos.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "*Factores de Riesgo*".

(i) Resultados de la Operación

2019

Ingresos

En el año 2019 se reportó un total de \$17,669 de ingresos por intereses, que es 5.5% más que lo registrado el año anterior. El incremento es explicado por el crecimiento en el número de clientes y cartera, obteniendo así mayores ingresos por intereses de la cartera de consumo; de igual forma, este incremento es derivado del aumento en los intereses obtenidos en las disponibilidades.

Total de Ingresos					
	Var. 2019 vs 2018	2019	% ⁽¹⁾	2018	% ⁽¹⁾
Intereses por Cartera de Créditos Comerciales	0.0%	40	0.2%	40	0.2%
Ingresos por Interés Cartera Consumo	4.8%	17,345	98.2%	16,543	98.8%
Intereses de Disponibilidades	82.0%	251	1.4%	156	0.9%
Intereses de Inversiones en Valores	N/C	34	0.2%	5	0.0%
Total Ingreso por Intereses	5.5%	17,669	100.0%	16,744	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Interés

Los gastos por intereses en 2019 ascendieron a \$1,406, representando un aumento de 18.4% en comparación con el año anterior. El incremento se explica, principalmente, por el aumento en los pasivos financieros, con el fin de mitigar riesgos de volatilidad en los mercados; dicha liquidez adicional disminuyó paulatinamente durante el segundo semestre del año.

A continuación, se presenta la integración del costo financiero al cierre de 2019 y 2018:

Gastos por Intereses					
	Var. 2019 vs 2018	2019	% ⁽¹⁾	2018	% ⁽¹⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	(5.7%)	65	0.4%	69	0.4%
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$16 y \$18 en 2019 y 2018, respectivamente)	12.0%	746	4.2%	666	4.0%
Resultado por la valorización de disponibilidades	N/C	0	0.0%	9	0.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	34.0%	595	3.4%	444	2.7%
Gastos por Intereses	18.4%	1,406	7.9%	1,188	7.1%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva por riesgos crediticios en 2019 fue de \$2,434, que muestra un aumento de 18.2% en comparación con el año anterior, como consecuencia de del crecimiento de la cartera y de la atracción de clientes nuevos.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas en 2019 ascendieron a un total de \$895, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 1.6%. La baja se explica principalmente por una disminución en las comisiones cobradas por atraso en pagos.

Las Comisiones y tarifas pagadas en 2019 se ubicaron en \$572, lo que representa un incremento de 18.4% respecto al año anterior, derivado de un aumento en las comisiones pagadas a los diversos canales en donde se realizan los pagos y desembolsos, como resultado de la flexibilidad otorgada de los clientes para que realicen las transacciones en el canal de su conveniencia.

La diferencia entre comisiones cobradas y pagadas en 2019 fue de \$323, que es 24.3% menor que el saldo del año anterior.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Un ingreso neto de \$1 se registró en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación en 2019, derivado principalmente de una disminución en otros ingresos neto y un aumento en donativos.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2019 vs 2018	2019	% ⁽¹⁾	2018	% ⁽¹⁾
Estimaciones por irrecuperabilidad	(48.1%)	(56)	0.3%	(108)	0.6%
Quebrantos	(25.0%)	(15)	0.1%	(20)	0.1%
Donativos	N/C	(34)	0.2%	(9)	0.1%
Resultado por venta de mobiliario y equipo	8.7	(25)	0.1%	(23)	0.1%
Ingreso intercompañía	(7.5%)	49	0.3%	53	0.3%
Otros ingresos, neto	(65.7%)	82	0.5%	239	1.4%
Total	(99.2%)	1	0.0%	132	0.8%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos de Administración y Promoción

El rubro de gastos de administración y promoción en 2019 reportó un total de \$10,897, una disminución de 3.4% comparado con el 2018. Lo anterior es explicado por una priorización de proyectos y búsqueda de eficiencias en la operación, lo cual ha derivado en un control de gastos más disciplinado y en un uso más eficiente de los recursos.

Gastos de Administración					
	Var. 2019 vs 2018	2019	% ⁽¹⁾	2018	% ⁽¹⁾
Gastos de Operación	(0.2%)	4,446	25.2%	4,457	26.6%
Gastos de Personal	(5.5%)	6,451	36.5%	6,827	40.8%
Gastos Totales	(3.4%)	10,897	61.7%	11,284	67.4%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

El ISR causado y diferido en 2019 se ubicó en \$905, un incremento de 24.0% respecto al año anterior.

Los impuestos a la utilidad se integraron por \$1,039 de ISR causado y (\$134) de ISR diferido.

La tasa efectiva de ISR se ubicó en 27.9%.

Utilidad o Pérdida Neta

En 2019 la utilidad neta fue de \$2,342, un incremento de 14.2% respecto a lo reportado en 2018, explicado principalmente por el incremento en los ingresos por intereses y al control de gastos comentado anteriormente.

2018

Ingresos

En el año 2018 se reportó un total de \$16,744 de ingresos por intereses, que es 4.4% menor de lo registrado el año anterior. El comportamiento de los ingresos por intereses está en función de la colocación de créditos, por lo que la disminución en este rubro es resultado de montos promedio menores de cartera total durante 2018.

Adicionalmente, a inicios del año 2018 la cartera tenía un menor número de clientes, mismo que mejoró en un 0.45% al cierre de 2018 con 2,902,178 créditos activos comparado con los 2,889,119 créditos activos al cierre de 2017.

Total de Ingresos					
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Intereses por Cartera de Créditos Comerciales	N/C	40	0.2%	-	0.0%
Ingresos por Interés Cartera Consumo	(4.9%)	16,543	98.8%	17,400	99.3%
Intereses de Disponibilidades	30.0%	156	0.9%	120	0.7%
Intereses de Inversiones en Valores	N/C	5	0.0%	1	0.0%
Total Ingreso por Intereses	(4.4%)	16,744	100.0%	17,521	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Interés

Los gastos por intereses en 2018 ascendieron a \$1,188, que representa un aumento de 9.7% en comparación con el año anterior. El incremento se explica, principalmente, por el aumento en la tasa de referencia de Banxico.

A continuación se presenta la integración del costo financiero al cierre de 2018 y 2017:

Gastos por Intereses					
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	56.8%	69	0.4%	44	0.3%
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$13 y \$19 en 2016 y 2015, respectivamente)	(7.2%)	666	4.0%	718	4.1%
Resultado por la valorización de disponibilidades	(62.5%)	9	0.1%	24	0.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	49.5%	444	2.7%	297	1.7%
Gastos por Intereses	9.7%	1,188	7.1%	1,083	6.2%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva por riesgos crediticios en 2018 fue de \$2,060, que muestra una disminución de 33.7% en comparación con el año anterior, debido a una mejora en la mora temprana y a menores castigos.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

A un total de \$910 ascendió el rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2018, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 8.1%. La baja se explica principalmente por una disminución en las comisiones cobradas por cartera al consumo y mayor flexibilidad de pago para los clientes.

Las Comisiones y tarifas pagadas en 2018 se ubicaron en \$483, que en la variación anual representa una disminución de 2.8%, derivado de menores comisiones bancarias pagadas en el año.

La diferencia entre comisiones pagadas y cobradas en 2018 fue de \$427, que es 13.4% menor que el saldo del año anterior.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Un ingreso neto de \$141 se registró en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación en 2018, derivado principalmente de una disminución en las estimaciones por irrecuperabilidad y un aumento en otros ingresos.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Recuperación de Cartera de Crédito Castigada	40.0%	7	0.0%	5	0.0%
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	(84.6%)	2	0.0%	13	0.1%
Estimaciones por Irrecuperabilidad	(35.7%)	(108)	0.6%	(168)	1.0%
Quebrantos	33.3%	(20)	0.1%	(15)	0.1%
Donativos	(79.1%)	(9)	0.1%	(43)	0.2%
Resultado por Venta de Mobiliario y Equipo	N/C	(23)	0.1%	(3)	0.0%
Ingreso Intercompañía	47.2%	53	0.3%	36	0.2%
Otros Ingresos, neto	N/C	239	1.4%	49	0.3%
Total	N/C	141	0.8%	(126)	0.7%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos de Administración y Promoción

El rubro de gastos de administración y promoción en 2018 aumentó 6.9% comparado con el 2017. Lo que se explica principalmente por los incentivos pagados a la fuerza de ventas.

Gastos de Administración					
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾

Gastos de Operación	1.7%	4,457	26.6%	4,382	25.0%
Gastos de Personal	10.6%	6,827	40.8%	6,170	35.2%
Gastos Totales	6.9%	11,284	67.4%	10,552	60.2%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

El ISR causado y diferido en 2018 se ubicó en \$730, una disminución de 4.3% respecto al año anterior.

Los impuestos a la utilidad se integraron por \$628 de ISR causado y \$102 de ISR diferido.

La tasa efectiva de ISR se ubicó en 26%.

Utilidad o Pérdida Neta

En 2018 la utilidad neta fue de \$2,051, una disminución de 14.0% respecto a lo reportado en 2017, derivado de los factores descritos anteriormente.

2017

Ingresos

En el 2017 el total de ingresos por intereses fue de \$17,521, que significa un aumento de 0.6% en comparación con lo reportado el año anterior. El crecimiento refleja el aumento en los ingresos por intereses obtenidos de la cartera de consumo, derivado del incremento en las tasas de interés activas, así como el incremento de 41.2% en los intereses obtenidos en las disponibilidades.

Total de Ingresos por Intereses					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Ingresos por Interés Cartera Consumo	0.6%	17,400	99.3%	17,301	99.3%
Intereses de Disponibilidades	41.2%	120	0.7%	85	0.5%
Intereses de Inversiones en Valores	N/C	1	0.0%	-	0.0%
Utilidad por cambios en valorización de disponibilidades	N/C	-	-	34	0.2%
Total Ingreso por Intereses	0.6%	17,521	100.0%	17,420	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos por Interés

Un total de \$1,083 se reportó en los gastos por intereses de 2017, que comparado con el año anterior muestra un aumento de 33.0%. El aumento refleja, principalmente, el incremento en la tasa de referencia por Banxico, así como un incremento en el saldo de los productos de ahorro.

Al cierre de cada año, el costo financiero se integraba de la siguiente manera:

Gastos por Intereses					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	175.0%	44	0.3%	16	0.1%

Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$13 y \$19 en 2016 y 2015, respectivamente)	44.2%	718	4.1%	498	2.9%
Resultado por la valorización de disponibilidades	N/C	24	0.1%	-	0.0%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1.0%)	297	1.7%	300	1.7%
Gastos por Intereses	33.0%	1,083	6.2%	814	4.7%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2017 la estimación preventiva por riesgos crediticios aumentó 10.3% en comparación con 2016, ubicándose en \$3,107, que se explica por un deterioro en la cartera de productos Tu Crédito Comerciante y Tu Crédito Adicional, en cuanto a la cartera total de Banco Compartamos, ya que estos productos, acorde a su mayor perfil de riesgo, requieren mayor nivel de provisiones.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas en 2017 ascendieron a \$990, que en la variación anual presenta un aumento de 14.3%, que se explica principalmente por un aumento en comisiones por colocación de seguros otorgados a clientes, comisiones cobradas a clientes con créditos en atraso y otras comisiones cobradas.

En el 2017 las comisiones y tarifas pagadas se ubicaron en \$497, una disminución de 15.9% respecto al 2016 derivado de un mayor uso de canales propios, por lo que disminuyó el pago de comisiones pagadas a otros bancos por servicios de Desembolso y cobro de los créditos.

Un monto neto de \$493 se presentó en la diferencia de comisiones pagadas y cobradas, 79.3% mayor que el saldo positivo del año anterior.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Un gasto neto de \$126 se registró en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación, producto de un aumento en las estimaciones por irrecuperabilidad y un decremento en otros ingresos neto.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Recuperación de Cartera de Crédito Castigada	25.0%	5	0.0%	4	0.0%
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	N/C	13	0.1%	-	-
Estimaciones por Irrecuperabilidad	12.8%	(168)	1.0%	(149)	0.9%
Quebrantos	(16.7%)	(15)	0.1%	(18)	0.1%
Donativos	(12.2%)	(43)	0.2%	(49)	0.3%
Resultado por Venta de Mobiliario y Equipo	(57.1%)	(3)	0.0%	(7)	0.0%
Ingreso Intercompañía	28.6%	36	0.2%	28	0.2%
Otros Ingresos, neto	(44.3%)	49	0.3%	88	0.5%
Total	N/C	(126)	0.7%	(103)	0.6%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C No Comparable (se incluye cuando son variaciones mayores a 200% o que el compararla podría distorsionar el entendimiento)

Gastos de Administración y Promoción

Un total de \$10,552 se reportó en los gastos de administración, lo cual representa un incremento de 10.1% respecto a 2016, lo anterior derivado de las inversiones en iniciativas estratégicas como: la operación de las nuevas sucursales; impulso de productos de ahorro; campañas de lealtad, así como otros proyectos que requirieron mayor gasto respecto al año anterior.

Gastos de Administración					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Gastos de Operación	14.6%	4,382	25.0%	3,823	21.9%
Gastos de Personal	7.1%	6,170	35.2%	5,760	33.1%
Gastos Totales	10.1%	10,552	60.2%	9,583	55.0%

⁽¹⁾% respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

El ISR causado y diferido en el año 2017 decreció 41.2% en la variación anual, ubicándose en \$763.

Los impuestos a la utilidad se integraron por \$657 de ISR causado y \$106 de ISR diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2017 se ubicó en 24.2%, el año anterior fue de 29.0%.

Utilidad o Pérdida Neta

Un total de \$2,385 se reportó como utilidad neta en 2017, que en comparación con el año anterior muestra una disminución de 23.5%, que refleja la disminución en la cartera y el número de clientes por el entorno complejo que se originó en el modelo de operación y servicio al cliente.

(ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Principales Cuentas del Balance

2019

La cuenta de disponibilidades cerró el 2019 en \$3,393, una disminución de 33.6% respecto al año anterior, que se explica principalmente por el crecimiento de la cartera de Banco Compartamos.

En el 2019 el rubro de disponibilidades representó el 10.7% del activo total, el año anterior representó el 16.7%.

A un total de \$25,430 ascendió la cartera de crédito vigente que, comparado con lo reportado en 2018, se muestra un aumento de 12.9%. El número de clientes creció 7.0% en 2019 respecto al año anterior, para un total de 2,659,192. El saldo promedio por cliente alcanzó un total de 9.878 Pesos, 6.1% más que el año anterior.

El índice de morosidad en 2019 fue de 3.2%, superando el 2.6% del año anterior, derivado del aumento en el portafolio y a un deterioro de la cartera principalmente de Crédito Mujer y Crédito Comerciante.

En 2019 el pasivo con costo decreció 3.9% anual, ubicándose en \$18,157, derivado principalmente de un menor saldo en los préstamos interbancarios y de otros organismos tanto de corto como de largo plazo.

2018

Al cierre de 2018 la cuenta de disponibilidades aumentó 89.6% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de \$5,108. La variación se explica por un incremento en el saldo de caja y bancos debido a la liquidez adicional que tomó Banco Compartamos con el fin de mitigar una potencial volatilidad en los mercados y por \$1,500 en subastas de depósito de Banxico.

En proporción con el activo total, el rubro de disponibilidades representó el 16.6% en 2018; en 2017 la proporción era de 9.8%.

La cartera de crédito vigente en 2018 ascendió a \$22,527, un aumento de 6.3% en la variación anual. El número de clientes en 2018 aumentó 1.1% comparado con el año anterior, alcanzando un total de 2,485,029. El saldo promedio por cliente fue de \$9,307 Pesos en 2018, superando en 4.4% el saldo registrado en 2017.

Las acciones de Compartamos enfocadas a disminuir los niveles de cartera vencida se reflejaron en una baja del índice de morosidad que, excluyendo la cartera comercial, pasó a 2.59% en 2018 de una lectura de 3.28% reportada en 2017.

El pasivo con costo aumentó 27.6% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$18,889, que se explica por un mayor monto en los préstamos con instituciones de banca múltiple y de otros organismos de corto y principalmente de largo plazo, así como por la emisión COMPART-18.

2017

Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta de disponibilidades reportó una disminución de 45.0% en la variación anual, el total reportado fue de \$2,694. Esta diferencia se explica en gran parte, por la medida adoptada a finales del año 2016 en la cual se decidió incrementar la liquidez del Banco de 30 a 60 días con el objetivo de mitigar potenciales riesgos adicionales ante el entorno volátil que se presentaba en el mercado mexicano al cierre de 2016 y principios de 2017.

En proporción con el activo total, las disponibilidades representaron el 9.8% del activo total, en el 2016 la proporción era de 15.5%.

Un total de \$21,189 se reportó en la cartera de crédito vigente de consumo en el 2017, que en la variación anual muestra una disminución de 11.5%. El número de clientes de 2017 decreció 15.6% en comparación con el año anterior, para un total de 2,457,090. El saldo promedio por cliente en 2017 era de \$8,916 Pesos, que supera en 3.6% lo reportado en 2016.

El Banco realizó diversas acciones para disminuir los niveles de cartera vencida, lo cual dio resultado puesto que en el 2017 el índice de mora fue de 3.28%, que compara favorablemente con el 4.49% registrado en 2016.

Aun cuando el gasto por intereses aumentó por un incremento en la tasa de referencia de Banxico y un crecimiento en el monto de los productos de ahorro, el pasivo con costo en 2017 descendió a \$14,806, una disminución de 20.8% en comparación con el año anterior por una disminución en el rubro de Certificados Bursátiles por la amortización de COMPART-12 y un decremento en los préstamos a corto plazo de instituciones de banca múltiple y otros organismos.

Políticas de Liquidez

El Banco tiene la política de mantener disponibilidades líquidas en la tesorería al cierre de cada mes, para hacer frente a los requerimientos de la operación con al menos 30 días de anticipación, que consideren gastos operativos, crecimiento de cartera, vencimientos de pasivos y pago de dividendos.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Liquidez disponible}}{\text{Requerimientos}}$$

La estrategia de liquidez se establece en el ALCO (Asset-Liability Commission).

Las operaciones se mantienen en moneda nacional y cuenta con la política de inversión de dichos recursos:

Tipos de operación:

Las operaciones en las que se pueden canalizar los recursos son las siguientes:

- a) Depósito en Ventanilla con instituciones autorizadas.
- b) Depósito a la vista.
- c) Operaciones de Reporto.
- d) Cruces con contrapartes autorizadas.
- e) Call Money (interbancario y nivelación).
- f) Subastas de Depósito.
- g) Compra y venta de títulos en directo y reporto.
 - Banca Comercial.
 - Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo.
 - Compra y venta de Fondos de Inversión (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).
 - Otorgamiento de Mandatos Discrecionales (constituidos por las operaciones/instrumentos considerados en esta política).
- h) Inversiones en moneda extranjera.

Monedas:

Se podrán realizar inversiones en moneda nacional o moneda extranjera, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones emitidas por Banco de México. Se consideran activos para inversión en moneda extranjera los siguientes:

- a) Activos del Mercado de Dinero;

- b) Moneda Extranjera a Recibir, y
- c) Otros activos y derechos distintos a los Activos Líquidos y a los comprendidos en los incisos a) y b) anteriores.

Plazos:

Con base en las necesidades de liquidez el plazo se clasifica de la siguiente forma:

Tipos de Operación	Plazo
Depósito en ventanilla con Instituciones autorizadas	1 a 5 días
Depósitos a la vista	1 a 5 días
Reporto	1 a 360 días
Cruces con contrapartes autorizadas	1 a 3 días
Call Money	1 a 3 días
> Nicho Comercial	1 a 3 días
> Banca de Desarrollo y Banca Comercial	1 a 3 días
Subastas de depósito	
> Ordinarias	1 a 5 días
> Especiales*	1 a 360 días*
Compra y venta de títulos en directo y Reporto	
> Banca Comercial	1 a 360 días
> Valores Gubernamentales y Banca de Desarrollo	Cualquier Plazo
> Fondos de Inversión	
o 100% Gubernamentales	Cualquier Plazo
o Mixto (gubernamentales y banca comercial)	Duración 1 a 360 días
> Mandatos Discrecionales	1 a 360 días
Inversiones en moneda extranjera	
> Activos del mercado de dinero	1 a 360 días
> Moneda extranjera a recibir	1 a 360 días

*Cuando Banco de México observa liquidez mayor a la esperada en el mercado y convoca a este tipo de subastas y conforme a los plazos que Banco de México establezca.

Montos:

Para efectos del límite de Concentración la inversión diaria deberá ser:

- Al menos con 3 contrapartes distintas.
- Se podrá invertir hasta un máximo del 60% del total de la inversión en una sola contraparte.
- No se podrá invertir con contrapartes o emisiones con calificación crediticia menor a mxA-3 (S&P o su equivalente para otras calificadoras) de corto plazo.
- Asimismo, se deberán respetar diariamente los límites por contraparte aprobados a través de las líneas de crédito otorgadas para estas operaciones por el Comité de Riesgos.

Instrumentos de inversión:

Los instrumentos en que se puede operar tanto en reporto y/o directo son los siguientes:

- a) Títulos bancarios: Bursatilizados por las instituciones bancarias, principalmente para apoyar las operaciones de crédito para sus clientes o bien para financiar su propio desarrollo o capitalización.

- b) Valores Gubernamentales: instrumentos de alta liquidez y de bajo riesgo (riesgo soberano) pues algunos son emitidos o garantizados por el propio Gobierno Federal.
- c) Subasta de depósito de Banco de México.
- d) Depósitos de ventanilla. Depósito o cargo en cuenta de inversión a nombre de Compartamos Banco, por el cual la contraparte devolverá una cantidad igual a la recibida más un premio de acuerdo a la tasa pactada al momento de realizar la inversión, amparada por un Certificado o Constancia.

Contrapartes:

Se refiere a las instituciones autorizadas, con las cuales se pueden realizar diversas operaciones de inversión.

Las contrapartes pueden ser:

- Banca Comercial
- Banca de Desarrollo
- Casas de Bolsa
- Banco de México
- Gobierno Federal

- a) La incorporación de una nueva contraparte y la línea de operación asignada se aprobarán en el Comité de Riesgos, de igual forma cuando una contraparte incremente o disminuya su línea operativa o por información relacionada con su calidad crediticia se hará del conocimiento del Comité de Riesgos.
- b) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) debe dar aviso inmediato a la Subdirección de Tesorería por correo electrónico, en caso de que alguna contraparte incumpla con los requisitos de la metodología, o exista información relevante que represente un riesgo para Compartamos Banco, e implique la reducción o cancelación de la línea autorizada, con el fin de actuar de manera inmediata y evitar riesgo en el patrimonio del banco.
- c) En caso de que una contraparte cumpla con la metodología y sea autorizada en el Comité de Riesgos, pero existan indicios de incumplimiento, la Tesorería suspenderá en un plazo no mayor a 48 horas, su operación temporalmente hasta que vuelva a sus estándares normales, notifica a la Gerencia de Riesgos Financieros por correo electrónico.

Líneas contraparte autorizadas:

- a) La Gerencia de Riesgos Financieros (El área de Riesgos) revisará las líneas operativas a fin de modificar o ratificar, contrapartes, montos, calificaciones o factores involucrados en la concertación de las inversiones.
- b) El área de Riesgos informará por escrito al área de Tesorería cualquier cambio o modificación a las líneas contrapartes autorizadas, a más tardar al siguiente día hábil de realizar cualquier cambio. En ningún momento se permite la especulación.

Clasificación contable:

Los títulos se clasifican de la siguiente forma:

- a) Títulos conservados a vencimiento. Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define

los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- b) Títulos disponibles para la venta. Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.
- c) Títulos para negociar. Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Conforme a esta clasificación al adquirir los valores se clasificarán de acuerdo a los criterios autorizados por el Comité de Auditoría. Al cierre de la revisión de las políticas, las inversiones están clasificadas como "Títulos disponibles para la venta".

Al cierre de 2019, 2018 y 2017, el Banco no cuenta con préstamos o inversiones en moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio no le afectan. De la misma manera las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

Fuentes de liquidez y financiamiento

La principal fuente de liquidez del Banco proviene de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas, adicional a eso el Banco cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Emisiones de deuda de largo plazo (Cebures)
- ii) Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales
- iii) Emisiones de deuda a corto plazo
- iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósito a plazo y mesa de dinero

Al cierre de 2019 las fuentes de fondeo de Banco Compartamos, distintas al capital contable provenían en 47.1% de la emisión de Certificados Bursátiles; 38.0% de préstamos de la banca de desarrollo; 8.2% de depósitos a plazo del público en general, de los cuales 7.1% corresponden al público en general y 1.1% de mercado de dinero; 6.7% de depósitos de exigibilidad inmediata y 1.1% de depósitos de mercado de dinero. En el año 2018 las fuentes de fondeo de Compartamos, distintas al capital contable provenían en 43.9% de préstamos de la banca de desarrollo; 42.6% de la emisión de Certificados Bursátiles; 7.0% de depósitos a plazo del público en general y 6.5% de depósitos de exigibilidad inmediata. En 2017 las fuentes de fondeo del Banco, distintas al capital contable provenían en 57.8% de la emisión de Certificados Bursátiles; el 30.2% de préstamos de banca de desarrollo; 7.1% de depósitos a plazo del público en general y 4.9% de depósitos de exigibilidad inmediata.

Fuentes de Fondeo (millones de Pesos)			
	2019	2018	2017

	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	1,213	6.7%	1,228	6.5%	721	4.9%
Depósitos a plazo:						
Del Público en General	1,282	7.1%	1,321	7.0%	1,059	7.1%
Mercado de dinero	201	1.1%	-	0.0%	-	0.0%
Préstamos de Banca de Desarrollo	6,897	38.0%	8,289	43.9%	4,472	30.2%
Emisión de Deuda (Cebures)	8,556	47.1%	8,050	42.6%	8,554	57.8%
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	8	0.0%	1	0.0%	-	0.0%
Total	18,157	100.0%	18,889	100.0%	14,806	100.0%

Al cierre de 2019 y 2018, Banco Compartamos tenía las siguientes líneas de crédito contratadas:

Institución	2019		2018	
	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada
Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA)	8,000	3,105	8,000	2,213
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	2,000	4,000	1,500
BBVA Bancomer, S. A.	150	150	50	50
Banco Nacional de México, S. A.	560	560	560	560
HSBC México, S. A.	550	550	550	550
Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte)	550	550	400	400
Banco Santander (México), S. A.	300	300	300	300
Banco Ve por Más, S.A.	200	200	-	-
Banco del Bajío, S.A.	500	500	500	500
Suma	14,810	7,915	14,360	6,073

Cifras en Millones de Pesos

Operaciones no registradas en los estados financieros de la Emisora

El Banco registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establecen los criterios de la Circular Única de Bancos y la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple.

Estacionalidad de requerimientos de crédito por la Emisora

El Banco muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Se entiende por Desembolso el monto colocado por la Compañía entre los clientes en un periodo determinado. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, mayo, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos. Sin embargo, la Institución mantiene el uso de sus principales fuentes de fondeo, líneas de crédito y los recursos de emisión de Certificados Bursátiles, sin grandes variaciones sustentada en las disponibilidades que mantiene en su balance.

Perfil de la deuda contratada y de instrumentos derivados.

Ver Capítulo III. Información Financiera, c) Informe de Créditos Relevantes. El Banco no mantenía posiciones en instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

Créditos Fiscales.

El Banco no tenía créditos fiscales pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2019, 2018 y 2017; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (para mayor información ver nota 19 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

Restricciones para transferir recursos a la tenedora.

Fuera de las limitaciones que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y la normatividad aplicable a instituciones banca múltiple, la Emisora no tiene restricción alguna para transferir recursos a su tenedora Genera.

Inversiones

Banco Compartamos no cuenta con inversiones relevantes comprometidas al 31 de diciembre de 2019.

(iii) Control Interno

Con la finalidad de brindar mayor seguridad en sus operaciones, reducir los riesgos a los que está expuesto y para dar cumplimiento a la regulación aplicable a las Instituciones de Crédito, Compartamos Banco ha establecido su Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI implica a partir de una definición integral y formal de los objetivos de negocio, mecanismos de control y de seguimiento, procesos de evaluación y sistemas de información para proveer datos suficientes que permitan una seguridad razonable respecto a que la estrategia y estructura de Compartamos está funcionando de manera efectiva y eficiente.

El control interno constituye una parte fundamental en la gestión administrativa. Se trata de una serie de sistemas, decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos y proyectos de Compartamos, que se desarrollan en puntos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos como un medio para el logro de los objetivos previstos. Así, el control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido.

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de Compartamos, es un medio más para el logro de sus objetivos y la protección de su patrimonio. Por lo tanto, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la Dirección General, es ejecutado por ella y por todos y cada uno de los integrantes de la organización. En este sentido, es un control administrativo que se crea dentro de los organismos como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos, para ayudar a los administradores en su labor de dirección, de manera que les permita alcanzar los resultados programados en sus planes tácticos y estratégicos.

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los manuales de políticas y procedimientos que en forma coordinada ha establecido la Dirección General de Compartamos a través de las diferentes áreas para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional, establecer los mecanismos de control para mitigar los riesgos operativos a que está expuesto el Banco y asegurar el cumplimiento a las leyes, normas y políticas aplicables, con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos.

La visibilidad del SCI de Compartamos comprende cinco componentes funcionales:

1. Entorno de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y Comunicación.
5. Actividades de Supervisión.

Así como tres elementos de control importantes:

1. Estratégicos.

- a. Gobierno Corporativo.
- b. Planeación Estratégica.
- c. Plan de Negocios.
- d. Sentido de Propósito.
- e. Código de Ética y Conducta.
- f. Indicadores de Gestión Corporativos.
- g. Sistema de Vigilancia: Auditoría Externa e Interna.

2. Directivos.

- a. Estructura de la Organización.
- b. Asignación de Autoridad y Responsabilidad.
- c. Administración de Personas.
- d. Control Presupuestal.
- e. Sistema de Información.
- f. Sistema de Administración de Riesgos.
- g. Sistema de Monitoreo.

3. Operativos.

- a. Mapas de Procesos.
- b. Documentos Específicos y Operativos.
- c. Matriz de Riesgos y Controles.
- d. Seguridad de la Información.
- e. Información Generada.

En este sentido el SCI de Compartamos considera aspectos como:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de Compartamos, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de corregir y minimizar las pérdidas en que pueda incurrir.
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre los órganos de gobierno, unidades administrativas y colaboradores, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades.

- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna; y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- Coadyuvar permanentemente con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Proteger y conservar los activos contra pérdida, uso indebido o irregularidades brindando seguridad razonable sobre la utilización adecuada de sus activos acorde a los fines para los que fueron adquiridos, contando con los controles necesarios que eviten robos, desperfectos o mal uso de éstos.
- El adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, los que regulen y controlen la dependencia de proveedores externos, los que regulen y controlen lo relativo a la instalación y uso de los sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

El Sistema de Control Interno ejecuta acciones desde todos los niveles de Compartamos e incorpora Metodologías de Autogestión de Riesgos y Controles como una forma estructurada, a través de la cual los responsables de Proceso, así como las Partes Interesadas identifican y evalúan las fortalezas y debilidades dentro de su propio sistema y ambiente de Riesgo y Control.

El correcto funcionamiento del SCI es un quehacer de todas las estructuras de la organización, el cual incluye:

- Consejo de Administración.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Remuneración.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comisarios.
- Dirección General.
- Directores.
- Auditoría Interna.
- Gobierno de Riesgos y Cumplimiento.
- Colaboradores en General.

En términos de PLD las acciones implementadas son las siguientes:

- a) Elaboración e implementación de políticas e identificación y conocimiento del cliente, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo los relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por el cliente.
- b) Mecanismos para la detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- c) Estructuras Internas conformadas por un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución y un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.

- d) Establecimiento de una metodología diseñada e implementada para llevar a cabo una evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución derivado del tipo de clientes con los que opera, los productos o servicios que ofrece, zonas geográficas en las que opera y transacciones y canales de distribución a través de los cuales realiza sus transacciones; y que puedan ser susceptibles de ser utilizados por sus clientes para la realización de actos u operaciones encaminadas al lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo; así como los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos.
- e) Cuenta con un modelo de evaluación de riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, que deba ser coherente con la metodología de evaluación de riesgo de la Institución, mediante el cual se lleve a cabo el proceso de identificación, medición y clasificación de los grados de riesgos de los clientes.
- f) Impartición de capacitación a todos los colaboradores de la Institución dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con Compartamos y de igual forma se les imparte capacitación una vez al año; asimismo, se cuenta con un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.
- g) Seguimiento de operaciones relacionadas por los clientes, así como el establecimiento de procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de ellos y de la agrupación de las operaciones que realizan los supuestos en que las operaciones se aparten del perfil transaccional.
- h) Mecanismos que permiten identificar a clientes que se encuentren dentro de la Lista de Personas Bloqueadas, emitida por la Unidad de Inteligencia Financiera, y de cualquier tercero que actúe en nombre o por cuenta de los mismos, como de aquellas operaciones que hayan realizado, realicen o pretendan realizar; así como en la lista OFAC (Office of Foreign Control) entre los cuales existen medidas para suspender de manera inmediata la realización de cualquier acto, operación o servicio relacionado con el cliente identificado en dicha lista y reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV como Operación Inusual.
- i) Cuenta con medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.
- j) Brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito.
- k) Funge como instancia de consulta al interior de la Institución respecto de la aplicación de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y del documento que contiene las políticas de identificación y conocimiento del cliente y sus criterios, medidas y procedimientos.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios y supuestos e incertidumbres en las estimaciones.

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se describen en las siguientes notas:

- Notas 3(e), 3(F), 8 y 9- Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de otras cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados para su determinación.
- Notas 3(i), 3(j), 10 y 11- Pruebas de deterioro del valor de mobiliario y equipo e intangibles: supuestos clave para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.
- Notas 3(H) y 15- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios, el valor en libros del mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de las otras cuentas por cobrar, los activos intangibles, la determinación de pasivos laborales y la realización del activo por impuesto sobre la renta diferido. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI ⁽¹⁾	Inflación	
		Del Año	Acumulada
2019	\$6.399018	2.77%	15.03%
2018	\$6.226631	4.92%	15.71%
2017	\$5.934551	6.68%	12.60%

⁽¹⁾ Cifras en Pesos

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y disponibilidades restringidas, que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de

formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

Las disponibilidades restringidas incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos con Banxico con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

(c) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, como se detalla a continuación.

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios" y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Títulos disponibles para la venta-

Los títulos disponibles para la venta se integran por instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, por lo que representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su

efecto de valuación en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro en el valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio.

Reclasificación entre categorías-

Las reclasificaciones de títulos para negociar hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, se podrá efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

(d) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos comerciales con pagos periódicos parciales de principal e intereses – Cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos de consumo – Cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

En el caso de las líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple,

exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que exista evidencia de pago sostenido.

Se entiende que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Las comisiones por falta de pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso, prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

Reestructuras

Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, podrán considerarse como vigentes al momento que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos que se mencionan a continuación:

- Los créditos vigentes que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando cumplen los criterios que se mencionan a continuación:
 - i. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
 - ii. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha

de la reestructuración debió haber sido cubierto.

- iii. En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en los párrafos anteriores, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Cuando se trate de créditos vigentes que reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructura debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo al método establecido por la Comisión vigente a la fecha de la calificación.

Cartera emproblemada - Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

Tratándose de créditos al consumo, el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Las variables a considerar en dicho modelo para determinar la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad del acreditado en la Institución, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedades de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito. Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta;

considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2019 y 2018, para la cartera de consumo no revolvente, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de Riesgo	Rangos de Porcentaje de Estimación Preventiva
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

La Institución tiene la política de castigar los créditos pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como vencidos, ya que durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

La calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

(f) Otras cuentas por cobrar-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a la Institución todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental bajo los términos de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento.

(h) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades-

El impuesto sobre la renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 15 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

El ISR diferido se registra utilizando el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce directamente en el capital contable.

La Institución tiene como único colaborador al Director General, quien no participa en el reparto de utilidades de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

(i) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, así como por los gastos por emisión de títulos de crédito. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(j) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(k) Captación tradicional-

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(m) Provisiones-

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(n) Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución al Director General se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga deriva de dos componentes que son un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por la Institución, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como del colaborador.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice la Institución a la cuenta individual del colaborador.

La Institución registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro "Remediones por beneficios definidos a los empleados" dentro del capital contable.

(o) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(p) Utilidad integral-

Representa el resultado neto, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(q) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta, en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios por colocación de deuda.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(r) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos, así como los cambios de valorización por disponibilidades.

(s) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como el costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos,

pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(t) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la utilidad por acción fue de \$4.18 y \$3.84 pesos, respectivamente.

(u) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones realizadas por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendieron a \$65 y \$57, respectivamente, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados consolidados del ejercicio.

(v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(w) Resultado por intermediación-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(x) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 19 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

(y) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los

siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o sub segmentos (ver nota 21 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

Cambios contables

Cambios contables 2019

(a) Cambios en los Criterios Contables de la Comisión

El 27 de diciembre de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a los Criterios Contables. De acuerdo con dicha publicación, las modificaciones correspondientes a los criterios contables B-6 "Cartera de crédito" y D-2 "Estado de resultados" entraron en vigor el 1 de enero de 2019.

Los Criterios Contables anteriormente mencionados se modificaron para permitir la cancelación, en el periodo en el que ocurran, de los excedentes de reservas de crédito en el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" en el estado de resultados.

Reclasificación -

Derivado de los cambios en los Criterios Contables antes mencionados, el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fue reclasificado para conformarlo con la presentación utilizada en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, como se muestra a continuación:

	Cifras anteriormente reportadas	Cambio contable	Cifras reclasificadas
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,060)	9	(2,051)
Otros ingresos (egresos) de la operación	141	(9)	132

- Reclasificación de recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada por \$7 y cancelación de excedentes por \$2.

(b) Mejoras a las NIF 2019

El 27 de diciembre de 2018, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2019", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las Mejoras a las NIF aplicables que entraron en vigor el 1 de enero de 2019, no generaron efectos importantes en los estados financieros.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la calificación de la cartera de consumo total y las estimaciones constituidas basadas en las tablas de riesgo, se muestran a continuación:

2019	
Cartera de Créditos Calificada	Estimación Requerida

Riesgo	%	Comercial	Consumo	Total	%	Importe
A-1	67	\$ -	17,595	17,595	12	202
A-2	5	250	1,127	1,377	2	33
B-1	1	-	235	235	1	8
B-2	6	-	1,703	1,703	4	70
B-3	2	-	445	445	1	25
C-1	8	-	2,174	2,174	9	157
C-2	4	-	1,132	1,132	7	123
D	2	-	455	455	6	99
E	5	-	1,402	1,402	58	989
	100	\$250	26,268	\$26,518	100	\$1,706

Millones de Pesos

2018						
Cartera de Créditos Calificada					Estimación Requerida	
Riesgo	%	Comercial	Consumo	Total	%	Importe
A-1	68	\$500	15,531	16,031	13	173
A-2	4	-	915	915	2	24
B-1	1	-	246	246	1	8
B-2	8	-	1,778	1,778	5	73
B-3	2	-	479	479	2	27
C-1	7	-	1,711	1,711	9	122
C-2	4	-	920	920	7	101
D	2	-	522	522	8	110
E	4	-	1,025	1,025	53	713
	100	\$500	23,127	\$23,627	100	\$1,351

Millones de Pesos

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	2019	2018
Estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año	\$1,351	\$1,521
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	2,440	2,060
Menos aplicación de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	65	52
De cartera vencida	2,020	2,176
Cancelación estimación intereses devengados	-	2
Estimación preventiva para riesgos crediticios al final del año	\$1,706	\$1,351

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$20 y \$16, respectivamente, como complemento para reservar el 100% de los intereses devengados de cartera vencida al cierre de dichos años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de la línea de crédito autorizada no utilizada por Gentera, registrada en "Compromisos crediticios" en las cuentas de orden, asciende a \$600 y \$350, respectivamente.

Administración de Riesgos (información no auditada)

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgos en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continúa de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación clara de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.
- f. Supervisión continúa del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos o pérdidas potenciales por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de créditos de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en un 99.1% y 97.9%, respectivamente, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) 0.9% y 2.1% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito está integrada por 3.1 y 2.8 millones de créditos, respectivamente, así mismo el saldo insoluto promedio por crédito durante las

fechas mencionadas se mantuvo alrededor de los \$8,519 Pesos y \$8,016 Pesos, respectivamente, con un plazo promedio de cinco meses, en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto máximo autorizado por crédito es de \$202,400 Pesos y \$200,000 Pesos, respectivamente, en consecuencia los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(e) de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual.

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, a continuación se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones.

Cartera de consumo	Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)			
	2019		2018	
	Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
A-1	\$67.0	66.7	67.2	66.9
A-2	4.3	4.5	4.0	4.1
B-1	0.9	0.8	1.1	1.1
B-2	6.5	7.3	7.7	7.8
B-3	1.7	1.9	2.1	2.1
C-1	8.3	8.1	7.4	7.8
C-2	4.3	3.9	4.0	4.0
D	1.7	1.6	2.2	1.9
E	5.3	5.2	4.3	4.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Millones de Pesos

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	2019	2018	Variación (%)
Exposición	\$26,268	23,127	14
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	5.2	7.7	(16.3)
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	76.4	76.4	0.3

Millones de Pesos

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Cartera comercial	Riesgo de crédito 2019		Riesgo de crédito 2018	
	Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
Concepto				
Cartera Comercial:				
Exposición total	\$ 250	250	500	500
Pérdida esperada	-	-	-	-
Pérdida no esperada al 95%	-	-	-	-
Pérdida esperada / exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada / exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*

Millones de Pesos

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Riesgo de Crédito				
Concepto	Saldo 2019	Promedio 2019	Saldo 2018	Promedio 2018
Cartera de consumo:				
Exposición total	\$ 26,268	25,738	23,127	22,767
Pérdida esperada	3,316	3,192	2,650	2,553
Pérdida no esperada al 95%	3,321	3,197	2,654	2,557
Pérdida esperada / exposición total	12.6%	12.4%	11.5%	11.2%
Pérdida no esperada / exposición total	12.6%	12.4%	11.5%	11.2%

Millones de Pesos

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2019 representa el 12.6% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,706, equivalentes al 6.5% del saldo de la cartera total a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2018, la pérdida esperada fue del 11.5% y las estimaciones de \$1,351 equivalentes al 5.7% con respecto al saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La Institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$1.5 y \$269,929 mil Pesos respectivamente.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2019 fueron \$17,384 que representan el 98.4% del total de ingresos por intereses de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2018 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de 4.8%.

Ingresos por operaciones de crédito	2019	2018	Variación (%)
Ingreso por intereses de crédito	\$17,384	16,583	4.8%
Total ingreso por intereses	17,669	16,744	5.5%

Ingreso por operaciones de crédito (%)	98.4	99.0	-
--	------	------	---

Millones de Pesos

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2019, se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$700; el 29% corresponden a operaciones en directo de banca comercial (Certificado de Depósito). Mientras que el 71% corresponden a operaciones de call money. La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 0.001% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2018 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$300; el 100% en operaciones en directo con la Banca Comercial (Certificado de Depósito) con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 0.01%, con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes:

1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años, es como se muestra a continuación.

	Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2019		
	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	\$ 700.76	0.2	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Inversiones en valores, títulos para negociar y call money	\$ 700.76	0.2	100%

Millones de Pesos

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$718.

	Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2018
--	--

	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	\$ 300.03	0.02	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Inversiones en valores, títulos para negociar y call money	\$ 300.03	0.02	100%

Millones de Pesos

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$669.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera al menos: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2019 y únicamente certificados de depósitos en 2018 por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de la tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La metodología de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado es simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%.
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2019			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	\$ 888.02	2.09	0.18	41.71
Dinero ²	200.76	0.004	0.002	0.008

Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	499.99	0.005	0.001	0.096
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	187.27	2.09	1.12	41.78
Capitales	-	-	-	-

Millones de Pesos

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2019 con una exposición de \$888.02 le corresponde un límite de \$5.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con certificados de depósitos en el mercado de dinero, call money, y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

Portafolio	Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2018			
	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%) ¹
Posición total	\$ 591.23	3.96	0.67	52.76
Dinero ²	300.03	0.03	0.01	0.41
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	291.20	3.95	1.36	52.66
Capitales	-	-	-	-

Millones de Pesos

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.23 le corresponde un límite de \$7.5.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones en directo de banca comercial.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente, se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2019, fue de \$2.1, que corresponde a un 42% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2019. El VaR diario promedio durante 2018, fue de \$3.5 que corresponde a un 44% del último producto de ASRM x ICAP conocido al 31 de diciembre de 2018.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado por haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a los movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 98.81%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para

la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgo.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés + 150pb
Posición total	\$ 888.03	2.09	9.86	14.73
Dinero				
Compra de valores				
Call Money	499.99	0.005	0.03	0.04
Directo	200.76	0.04	0.043	0.12
Divisas	187.27	2.06	9.93	14.89

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés + 150pb
Posición total	\$ 591.23	3.96	14.11	21.41
Dinero				
Compra de valores				
Call Money	-	-	-	-
Directo	300.03	0.03	0.24	0.12
Divisas	291.20	3.95	14.82	22.23

Millones de Pesos

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2019, fueron de \$285 que representan el 1.6% del total de ingresos por intereses de la Institución; la variación con 2018 fue de 77.0%.

	Ingresos por operaciones de tesorería		
	2019	2018	Variación (%)
Ingreso por operaciones de tesorería	\$ 285	161	77.0%
Total ingreso por intereses	17,669	16,744	5.5%
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	1.6%	1.0%	

Millones de Pesos

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2019 este incremento significa un sobre costo por \$1,982.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2019, la Institución no tiene vigente créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus autorizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de Compartamos está basado en su reputación como una institución que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2019, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez muestra:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas) ¹ 2019				
Banda	Brecha	Límite*	% Uso de Límite	
0-1 Días	2,215	20%	0%	
2-7 Días	2,291	21%	0%	
8-15 Días	2,641	24%	0%	
16-23 Días	3,161	28%	0%	
24-30 Días	3,840	34%	0%	
31-60 Días	4,730	42%	0%	
61-90 Días	10,608	95%	0%	
91-180 Días	14,001	125%	0%	
181-360 Días	5,364	48%	0%	
361-720 Días	1,334	12%	0%	

721-1,080 Días	(3,706)	(33%)	(33%)
1,081-1,440 Días	(7,494)	(67%)	(67%)
1,441-1,800 Días	(10,784)	(97%)	(97%)
> 1,800 días	(10,784)	(97%)	(97%)

Análisis de Brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2019			
Banda	Brecha	Límite*	% Uso de Límite
0-1 Días	2,215	0.20	0%
2-7 Días	76	0.01	0%
8-15 Días	351	0.03	0%
16-23 Días	520	0.05	0%
24-30 Días	679	0.06	0%
31-60 Días	889	0.08	0%
61-90 Días	5,878	0.53	0%
91-180 Días	3,394	0.30	0%
181-360 Días	(8,637)	(0.77)	(77%)
361-720 Días	(4,030)	(0.36)	(36%)
721-1,080 Días	(5,040)	(0.45)	(45%)
1,081-1,440 Días	(3,788)	(0.34)	(34%)
1,441-1,800 Días	(3,290)	(0.29)	(29%)
> 1,800 días	-	-	-

Millones de Pesos

1. Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el periodo en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2019, son de \$11,158.

Al 31 de diciembre de 2018, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2018			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
0-1 días	3,920	35%	0%
2-7 días	3,972	36%	0%
8-15 días	4,293	38%	0%
16-23 días	4,790	43%	0%
24-30 días	5,237	47%	0%
31-60 días	6,768	61%	0%
61-90 días	9,935	89%	0%
91-180 días	13,917	124%	0%
181-360 días	5,086	45%	0%
361-720 días	(707)	(6%)	(6%)
721-1,080 días	(3,974)	(36%)	(36%)
1,081-1,440 días	(8,934)	(80%)	(80%)
1,441-1,800 días	(12,097)	(108%)	(108%)
>1800 días	(12,097)	(108%)	(108%)

Análisis de Brechas de Liquidez al 31 de diciembre de 2018			
Banda	Brecha	Límite *	% Uso de Límite
0-1 días	3,920	35%	0%
2-7 días	52	-	0%
8-15 días	320	3%	0%
16-23 días	497	4%	0%
24-30 días	448	4%	0%
31-60 días	1,531	14%	0%

61-90 días	3,167	28%	0%
91-180 días	3,982	36%	0%
181-360 días	(8,831)	(79%)	(79%)
361-720 días	(5,793)	(52%)	(52%)
721-1,080 días	(3,267)	(29%)	(29%)
1,081-1,440 días	(4,960)	(44%)	(44%)
1,441-1,800 días	(3,163)	(28%)	(28%)
>1800 días	-	-	-

Millones de Pesos

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2018, son de \$11,181.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimiento en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2019, positiva de \$5,364. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2019		
	Valor	Posición	Uso de Límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 6.6	0.6%	41.7%
Dinero			
Compra de valor			
Call Money	\$ 0.02	0.001%	0.1%
Divisas	6.6	0.557%	41.8%
Directo	\$ 0.001	0.0001%	0.01%

Millones de Pesos

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2019 con una exposición de \$888.02 le corresponde un límite de \$15.8.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2019 es de \$10,886.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

	VaR Liquidez, 10 días 2018		
	Valor	Posición	Uso de Límite (%)*
VaR Liquidez al 99%	\$ 12.5	2.1%	52.8%
Dinero			
Compra de valor			
Call Money	-	-	-
Divisas	12.5	2.1%	52.7%
Directo	\$ 0.1	0.02%	0.4%

Millones de Pesos

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.2 le corresponde un límite de \$23.7.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2018 es de \$9,563.

El VaR de liquidez promedio de 2019 fue de \$6.7, lo que equivale a un 42.4% del límite calculado al 31 de diciembre de 2019 (15.8). Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2018 fue de \$11.1, lo que equivale a un 46.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2018 (\$23.7).

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la

clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quienes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2019 y del 2018, el Nivel de Tolerancia, que por la forma en que está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.30% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual, equivalente a \$53.0 para 2019 y \$43.8 para 2018. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2019 sumaron 0.23% y 0.26% en el 2018 como porcentaje de los ingresos anualizados, en ambos años por encima de la tolerancia máxima debido al pago de juicios, así como por pérdidas por causas externas y desastres naturales.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.

- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

IV. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los auditores independientes de Compartamos son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quienes auditaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas y quienes prestan servicios de auditoría externa desde junio de 2011.

Conforme a la legislación vigente, los Auditores Externos son designados de manera anual por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

En adición a los servicios antes referidos, durante el ejercicio 2019 los Auditores Externos han prestado a la Emisora los siguientes servicios:

- Revisión y estudio de documentación en precios de transferencia.
- Revisiones a la documentación soporte con la que cuenta respecto a ciertas transacciones que podrían llevarse entre empresas.
- Revisión del Reporte Anual.
- Revisión del suplemento de emisión de deuda.
- Análisis de las brechas para informar sobre el cumplimiento de los requisitos normativos de seguridad informática, de gestión del riesgo operacional, y en materia de riesgos adicionales del SPEI.

Por los servicios descritos anteriormente se pagó un total de \$2,411,255 Pesos, que representan el 50.4% de los honorarios pagados a los Auditores Externos durante el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas sobre los estados financieros de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

Las instituciones de crédito requieren del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración, para aprobar la celebración de personas con partes relacionadas.

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con partes relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posee, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la LIC.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años 2019, 2018 y 2017 se presentan a continuación:

G A S T O S 2019										
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	COMISIONES 2700	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500		ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800	DONATIVOS	ESTIMACIÓN CARTERA COMERCIAL	
		(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)					
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES										
1. EPESOS SAPI DE CV		641,331								
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS										
1. GENTERA S.A.B. DE C.V.			6,111,777				893,448			2,556,352
2. COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			81,844,707	7,859,114,405	55,408,270	69,995,583	22,669,029	8,435,278		
3. RED YASTÁS, S.A. DE C.V.	266,718,107							14,028		
4. PAGOS INTERMEX, S.A.								2,557,602		
5. FUNDACIÓN GENTERA									21,100,000	
TOTALES	266,718,107	641,331	81,844,707	7,865,226,183	55,408,270	69,995,583	22,669,029	11,900,356	21,100,000	2,556,352

Cifras en Pesos

I N G R E S O S 2019									
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	INTERESES MORATORIOS	I N G R E S O S P O R C O M I S I O N E S (700)					
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	I N G R E S O S C O M I S I O N E S I N T E R M E D I A C I O N R E M E S A S	I N G R E S O S C O M I S I O N E S E N V I N T E R	I N G R E S O S C O M I S I O N E S C A P T A C I O N	I N G R E S O S C O M I S I O N E S T I E M P O A I R E / S E R V I N T E R C O	I N G R E S O S C O M I S I O N E S P A G O A T E R C E R O S U S D	
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS									
1. GENTERA S.A.B. DE C.V.		(39,006,976)	(943)				(27)	(11,550)	
2. COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(49,407,058)						(27)		
3. RED YASTÁS, S.A. DE C.V.							(617,322)	(6,930)	
4. PAGOS INTERMEX, S.A.				(22,051,875)	(61,970)	(864)			
TOTALES	(49,407,058)	(39,006,976)	(943)	(22,051,875)	(61,970)	(918)	(617,322)	(18,480)	

Cifras en Pesos

GASTOS 2018							
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	CUOTAS	COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	ARRENDAMIENTO	GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800	ESTIMACIÓN CARTERA COMERCIAL
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES							
1 PRODESARROLLO	256,260						
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS							
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.			8,170,063			7,325,363	833,657
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			8,216,848,883	130,826,804	23,533,743	11,260,791	
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.		234,511,753				12,629	
4 PAGOS INTERMEX, S.A.						1,964,194	
TOTALES	256,260	234,511,753	8,225,018,946	130,826,804	23,533,743	20,562,978	833,657

Cifras en Pesos

INGRESOS 2018								
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	VENTA DE ACTIVO FIJO	INGRESOS POR COMISIONES				
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	INGRESOS COMISIONES INTERMEDIACION REMESAS	INGRESOS COMISIONES ENV INTER	INGRESOS COMISIONES CAPTACIÓN	INGRESOS COMISIONES TIEMPO AIRE/SERV INTERCO	INGRESOS COMISIONES PAGO A TERCEROS USD
PERSONAS MORALES								
1 PRODESARROLLO								
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS								
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.		(39,659,126)				(36)		(6,720)
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(52,258,511)		(588,276)			(50)		
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.						(18)	(434,296)	(5,250)
4 PAGOS INTERMEX, S.A.				(23,178,963)	(67,870)	(554)		
TOTALES	(52,258,511)	(39,659,126)	(588,276)	(23,178,963)	(67,870)	(657)	(434,296)	(11,970)

Cifras en Pesos

GASTOS 2017										
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	CUOTAS 3100	COMISIONES 2700	DONATIVOS 3100	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500			ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	CONTABLE	
				CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE		
PERSONAS MORALES										
1 MICROFINANCE NETWORK	145,126									
2 ACCION INTERNACIONAL										
3 PRODESARROLLO FINANZAS Y MICROEMPRESA, A.C.	240,000									
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS										
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.						11,336,806				262,448
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.					124,912,571	7,519,562,779	39,664,654	82,141,154	22,456,676	26,630,182
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.		256,445,889				1,610,623				149,420
4 PAGOS INTERMEX, S.A.						18,312,766				959,380
5 FINESTRELLA SAPI DE CV										163
6 FUNDACIÓN GENTERA			22,824,944							
7 ATERNA AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS SA DE CV										
TOTALES	385,126	256,445,889	22,824,944	3,221,757	144,835,959	7,530,899,585	39,664,654	82,141,154	22,456,676	28,001,592

Cifras en Pesos

INGRESOS 2017						
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	VENTA DE ACTIVO FIJO	INGRESOS POR COMISIONES (700)			
	CONTABLE	CONTABLE	INGRESOS COMISIONES INTERMEDIACION REMESAS	INGRESOS COMISIONES ENV INTER	INGRESOS COMISIONES CAPTACIÓN	INGRESOS COMISIONES TIEMPO AIRE/SERV INTERCO
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS						
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.	(1,317,514)					(14)
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(29,472,738)	(5,407,600)				(90)
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.						(95)
4 PAGOS INTERMEX, S.A.			(24,315,863)	(88,340)		(738)
5 FINESTRELLA SAPI DE CV						
6 FUNDACIÓN GENTERA						
7 ATERNA AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS SA DE CV						
TOTALES	(30,790,252)	(5,407,600)	(24,315,863)	(88,340)		(936)

Cifras en Pesos

c) Administradores y Accionistas

La administración de Compartamos está conferida a un Consejo de Administración, el cual debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios que son designados por la asamblea de accionistas. Por lo menos el 25% del total de los miembros

del Consejo de Administración deben ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deben ajustarse a lo establecido en los Estatutos Sociales, la LGSM y la LIC.

Para la designación de los miembros del Consejo de Administración, la Asamblea General de Accionistas se apoya en la Comisión de Nominación y Evaluación para la selección de candidatos y para validar que cumplen con los requisitos y el perfil que se establecen en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en las disposiciones legales aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración pueden o no ser accionistas, deben contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. La mayoría de los consejeros deben ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional.

Los consejeros desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la sociedad, tienen derecho a designar un consejero.

Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración está integrado por 11 consejeros, de los cuales 7 son independientes, es decir, el 63.6% del total de los miembros del Consejo son independientes. La designación de los miembros del consejo fue aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 12 de abril del 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración se integraba de la siguiente manera:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

Presidente
Carlos Labarthe Costas
Secretario
Manuel de la Fuente Morales
Pro-Secretario
Mariel Eloina Cabanas Suárez
Comisario
Manuel Constantino Félix Gutiérrez

Es importante destacar que, a partir del año 2013, Compartamos cuenta con un sitio web por medio del cual los consejeros pueden consultar en línea la información que se presentará en la junta de consejo o de sus comités auxiliares con al menos cinco días de anticipación a la fecha de la sesión de que se trate. Este sistema cuenta con fuertes medidas de seguridad y permite tener un registro de la anticipación con que los consejeros consultan la información, así como de la información que revisan, con ello es posible generar algunos indicadores que

forman parte de la evaluación del desempeño de los consejeros de manera más objetiva. Contar con esta herramienta hace posible que las juntas de consejo sean más productivas, eficientes y enriquecedoras, puesto que los consejeros tienen mayor oportunidad de prepararse y tener una participación más activa y con mejor enfoque.

Funciones y Facultades del Consejo de Administración

Las funciones y facultades del Consejo de Administración son las mismas que atribuyen las leyes y los estatutos sociales de Banco Compartamos, a continuación, se enlistan las principales de forma enunciativa y no limitativa:

- Representar a Compartamos Banco ante las autoridades administrativas y judiciales, sean estas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores.
- Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración.
- Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito.
- Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de Banco Compartamos, o de sus derechos reales o personales, incluyendo donaciones para fines altruistas.
- Designar y remover al director general, así como establecer los términos y condiciones a los que se ajustará en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio; designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios y al secretario y prosecretario del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones.
- Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en el punto anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el director general, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.
- Delegar, a favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal de la sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas.
- Establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables, así como los que considere convenientes para la administración y establecer las políticas y lineamientos de cada uno de los comités incluyendo las del comité de auditoría de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- Realizar las demás funciones aplicables conforme a las leyes aplicables.
- Aprobar el sistema de remuneraciones, que determine las políticas y procedimientos de pago para remuneraciones ordinarias y extraordinarias.
- Llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Compartamos Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por los estatutos sociales a la asamblea.

Vigilancia

La vigilancia de las operaciones sociales debe estar confiada por lo menos a un comisario designado por la Asamblea General de Accionistas. Los comisarios durarán en funciones un año, y continuarán el desempeño de su cargo mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos.

Al 31 de diciembre de 2019 el comisario es el señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García, ratificado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril de 2019.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración podrá establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables, así como los que considere convenientes para que le apoyen en sus funciones.

Tanto la determinación del número de Consejeros por comités, como sus funciones, serán establecidas por el Consejo de Administración, que también designará o revocará el nombramiento de sus miembros, excepto aquellos que por disposición legal deban ser nombrados por la asamblea de accionistas.

Todo consejero propietario deberá participar en cuando menos un comité, salvo dispensa por parte del presidente del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2019, los comités constituidos para auxiliar al Consejo de Administración son los siguientes:

Comité de Auditoría

El comité de auditoría es un órgano auxiliar del Consejo de Administración en apoyo de sus funciones de vigilancia tales como: i) revisar la integridad de los estados y reportes financieros, así como los criterios, prácticas contables y fiscales aplicadas; ii) monitorear el sistema de control interno y de operación y la ejecución y seguimiento de actualización de las políticas operativas que lo integran; iii) vigilar que la función de auditoría interna y externa se realice con la mayor objetividad e independencia; iv) dar seguimiento al grado de cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta de Gentera y sus empresas; y v) revisar las Operaciones con Partes Relacionadas que le son presentadas por el Director de Auditoría Interna y, en su caso, recomendar al Consejo de Administración, la aprobación de aquellas que sean identificadas como Operaciones con Partes Relacionadas Significativas.

A continuación, se presenta la integración del Comité de Auditoría al 31 de diciembre de 2019:

Comité de Auditoría	
Nombre	Cargo
Martha Elena González Caballero*	Presidente
José Manuel Canal Hernando	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez*	Miembro
Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle*	Invitado permanente**
Manuel Constantino Gutiérrez García*	Invitado permanente**
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Invitado permanente**

* Experto Financiero

** Con voz, pero sin voto

Comité de Riesgos

El comité de riesgos es un órgano auxiliar del Consejo de Administración, responsable de identificar, supervisar y desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos a los que se exponga

Genera o sus empresas, incluido Banco Compartamos. En conjunto con el equipo directivo define el mapa de riesgos, las estrategias de mitigación y los adecuados controles de monitoreo y seguimiento de los mismos, adicionalmente está a cargo de definir y proponer los límites de exposición al riesgo y aprobar los que conforme a sus facultades corresponde, el apetito al riesgo, así como asegurar que el perfil de riesgos de la organización esté acorde con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y la legislación aplicable. Además, da seguimiento al comportamiento de los indicadores, así como a las alertas que, en su caso pudieran detectarse para definir las medidas de mitigación y control adecuadas a cada caso.

Al 31 de diciembre de 2019 el Comité de Riesgos se conformaba de la siguiente manera:

Comité de Riesgos	
Nombre	Cargo
José Manuel Canal Hernando*	Presidente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire*	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Carlos Antonio Danel Cendoya*	Miembro
Patricio Diez de Bonilla García Vallejo*	Miembro
Marcela Morandeira Santamaría	Miembro
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Miembro**

* Experto Financiero

** Con voz, pero sin voto

Comité de Remuneración

El comité de remuneración es un órgano auxiliar del Consejo de Administración cuyo fin es apoyarlo en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, y cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración de Banco Compartamos.

La integración del Comité de Remuneración al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

Comité de Remuneración	
Nombre	Cargo
Rose Nicole Dominique Reich Sapire*	Presidente
John Anthony Santa María Otazúa	Miembro
Martha Elena González Caballero *	Miembro
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo*	Miembro
Marcela Morandeira Santamaría	Miembro
Adela Giral López	Miembro
Mario Ignacio Langarica Ávila*	Miembro
Oscar Luis Ibarra Burgos *	Miembro

* Experto Financiero

Biografías de Consejeros

Consejeros Propietarios

Antonio Rallo Verdugo

Edad: 57 años

Año de Ingreso al Consejo: 2015

Estudios: Biólogo Marino egresado de la Universidad de California en San Diego, con posgrado en Acuicultura en Aix Marseille III, en Francia.

Actividad Actual: Presidente Ejecutivo de 1D345 - Start Up, empresa enfocada en el desarrollo de empresas de tecnología y plataformas escalables.

Experiencia: Fue Vice-Presidente de Estrategia y Tecnología de Grupo Televisa. Co-Fundador y Presidente del consejo de NCubo Holdings, empresa incubadora de empresas de tecnología como: Kionetworks.com. Fundador y Presidente Ejecutivo de IWeb; fundador y Presidente Ejecutivo de Digital Media Studio. director regional de Tecnologías Multimedia para la división de Apple en Europa.

Otros Consejos Donde Participa: Kionetworks; Gentera, S.A.B. de C.V.; KarmaPulse; OpenPay; YaloChat y Reverscore.com.

Campo de especialidad: Sistemas y tecnología.

Carlos Antonio Danel Cendoya

Edad: 50 años

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Arquitecto egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Ha cursado programas de microfinanzas en The Economic Institute en Boulder e impartido clases en Harvard Business School.

Actividad Actual: Presidente del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. y miembro del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Experiencia: Más de 28 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., empresa que agrupa a ocho compañías con el propósito llevar soluciones financieras con sentido humano a personas de segmentos populares. Tres de ellas están enfocadas a ofrecer servicios financieros para el segmento sub-atendido en México, Perú y Guatemala, bajo la marca Compartamos. Las otras cinco están dedicadas a ofrecer seguros para segmentos populares, a administrar una red de comisionistas bancarios, al pago de remesas familiares, a crear nuevos modelos de negocio basados en tecnología y al apoyo de causas sociales y de educación a través de la Fundación.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V. y Fundación Gentera, A.C.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Carlos Labarthe Costas

Edad: 51 años

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Ingeniero Industrial egresado de la Universidad Anáhuac del Norte, con estudios de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividad Actual: Presidente del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple y miembro del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V.

Experiencia: Más de 28 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., empresa que agrupa a ocho compañías que tienen como propósito llevar soluciones financieras con sentido humano a personas de segmentos populares. Tres de ellas están enfocadas a ofrecer servicios financieros para el segmento sub-atendido en México, Perú y Guatemala, bajo la marca Compartamos. Las otras cinco están dedicadas a ofrecer seguros para segmentos populares, a administrar una red de comisionistas bancarios, al pago de remesas familiares, a crear nuevos modelos de negocio basados en tecnología y al apoyo de causas sociales y de educación a través de la Fundación. En 2015 fue reconocido por Great Place to Work Institute y la revista Wobi como The Must Trusted CEO en México.

Otros Consejos Donde Participa: Genera, S.A.B. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Pagos Intermex, S.A. de C.V.; Advenio; Worldfund; Grupo Kipling; Promotora Ignia, S.C. y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Campo de Especialidad: Microfinanzas, servicios financieros y negocios.

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo

Edad: 56 años

Año de Ingreso al Consejo: 2015

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, cuenta con Maestría en Derecho por la Universidad de Columbia y especialización en Derecho Corporativo y Finanzas.

Actividades Actuales: Presidente del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. y Director General de Xokan, firma de asesores financieros.

Experiencia: Director General de Grupo Financiero Banamex (subsidiaria de Citigroup), Embajador de México ante la OCDE, diversos cargos en Banco de México, Director General del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Presidente de la Asociación de Bancos de México, miembro del consejo de distintas compañías e instituciones, incluyendo: la Bolsa Mexicana de Valores; el Grupo Financiero Banamex; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Grupo Financiero Inverlat.

Otros Consejos Donde Participa: Genera, S.A.B. de C.V.; Grupo Dine; Grupo Kuo; El Puerto de Liverpool; Paralelo 19 y asociado de la Asamblea General de la Universidad Iberoamericana.

Campo de Especialidad: Finanzas y Servicios Financieros.

John Anthony Santa María Otazúa

Edad: 62 años

Año de Ingreso al Consejo: 2008

Estudios: Administrador de empresas y Maestro en Finanzas, egresado de Southern Methodist University Dallas, TX.

Actividad Actual: Director de la División México de Coca-Cola FEMSA.

Experiencia: Trayectoria en McKinsey & Company y PepsiCo, ingresó a Coca-Cola FEMSA en 1995, donde fue Presidente de Operaciones para México, Oficial de Planeación Estratégica y de Fusiones y Adquisiciones; Oficial de Planeación Estratégica y Desarrollo Comercial y Presidente de Operaciones de la división Sudamericana de Coca-Cola FEMSA.

Otros Consejos Donde Participa: Genera, S.A.B. de C.V.

Campo de Especialidad: Planeación estratégica, Administración de Empresas y Finanzas.

José Ignacio Ávalos Hernández

Edad: 60 años

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Administrador de Empresas egresado de la Universidad Anáhuac del Norte.

Actividad Actual: Presidente del consejo de Promotora Social México, A.C., Fundador y Presidente de Un Kilo de Ayuda, A.C.

Experiencia: Más de 33 años de experiencia en su campo de especialidad.

Otros Consejos Donde Participa: Genera, S.A.B. de C.V.; COFAS, I.A.P.; Cooperación y Desarrollo, A.C.; Desarrollo, Ayuda y Alimentos, S.A.; Alimentos en Zonas Rurales, A.C.; Impulsora Social, S.A.; Mexicanos Primero, A.C.

Campo de Especialidad: Filantropía y Microfinanzas.

José Manuel Canal Hernando

Edad: 80 años

Año de Ingreso al Consejo: 2003

Estudios: Contador Público, egresado de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Actividad Actual: Consejero, comisario y asesor del Consejo de Administración de diversos grupos financieros, industriales y productos de consumo.

Experiencia: Auditor independiente, consejero, comisario y asesor de empresas en diversos grupos financieros, industriales y de productos de consumo en el país.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; FEMSA; Coca Cola FEMSA; Grupo Financiero BBVA Bancomer; Seguros Monterrey, New York Life; Grupo Alsea; Grupo KUO; Grupo Industrial Saltillo; Consorcio Comex y Estafeta Mexicana.

Campo de Especialidad: Contabilidad, Auditoría, Control Interno y Gobierno Corporativo.

Juan Ignacio Casanueva Pérez

Edad: 51 años

Año de Ingreso al Consejo: 2010

Estudios: Contador Público egresado de la Universidad Iberoamericana, con estudios en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividad Actual: Presidente de consejo de Grupo Casanueva Pérez S.A.P.I. de C.V. y Presidente del Consejo de Interprotección Agente de Seguros y de Fianzas.

Experiencia: Más de 25 años de experiencia en el sector de seguros, corretaje, reaseguro y fianzas con presencia y reconocimiento a nivel global.

Otros Consejos Donde Participa: Grupo AXO, S.A de C.V.; Kionetworks; Gentera, S.A.B. de C.V.; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; Financiera Compartamos, S.A. (Perú); BIVA Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; UNIFIN Agente de Seguros, S.A. de C.V.; Hombre Naturaleza A.C; Endeavor México; Consejo Empresarial de América Latina; Presidente de la Fundación Carlos Casanueva Pérez y Presidente del Fideicomiso Pro-bosque de Chapultepec.

Campo de Especialidad: Seguros y Negocios.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez

Año de ingreso al consejo: 2019

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho, con Maestría en Derecho por la Universidad de Columbia, EE.UU.

Actividad actual: Práctica independiente y miembro del Consejo de Administración de diversas empresas.

Experiencia: Más de 30 años en fusiones y adquisiciones, transacciones en los mercados de capitales, deuda y acciones y en el sector financiero y bancario, incluyendo aspectos regulatorios. Trabajó como asociado extranjero en Johnson & Gibbs, Dallas, y en Shearman & Sterling, Nueva York.

Otros consejos donde participa: Gentera, S.A.B de C.V.; Grupo Posadas; Grupo Cementos Chihuahua; Grupo Coppel; KIO Networks; Morgan Stanley México; UBS Asesores; entre otros.

Campo de Especialidad: Jurídico, Inversiones, Servicios Financieros.

Martha Elena González Caballero

Edad: 65 años

Año de Ingreso al Consejo: 2006

Estudios: Contadora Pública Certificada, egresada de la Universidad Iberoamericana.

Actividad Actual: Práctica independiente, comisario y consejera de diversas empresas del sector público y privado, es Presidente del Comité de Auditoría de Active Leasing.

Experiencia: Más de 30 años como auditor independiente, de 1976 a agosto de 2005 se desempeñó en Ruiz Urquiza y Cía., S.C.-Arthur Andersen, ahora Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C. representantes de Deloitte, fue nombrada socia en 1991; miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Públicos de México; colaboración en el proyecto de armonización de las normas de información financiera con las normas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y asesora de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la emisión de la normatividad contable para instituciones financieras.

Otros Consejos Donde Participa: Genera, S.A.B. de C.V. e Infonavit.

Campo de Especialidad: Auditoría en el Sector Financiero.

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

Edad: 54 años

Año de Ingreso al Consejo: 2013

Estudios: Licenciada en Sistemas de la Computación egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, con Maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); programa de liderazgo corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard Business School, Boston, Massachusetts, EE.UU. y Programa Ejecutivo de Kellogg School of Management de Northwestern University, EE.UU.

Actividad Actual: Chief Executive Officer de BNP Paribas Cardif México y consejera independiente de diversas empresas en México y en el extranjero.

Experiencia: De 2007 a 2012 fue Vicepresidenta Ejecutiva y CEO de Grupo Financiero Scotiabank México; Directora General de Scotiabank República Dominicana. En Citigroup ocupó varias posiciones de alta dirección, incluyendo la de Gerente General y CEO para Perú, Chile y República Dominicana.

Otros Consejos Donde Participa: Genera, S.A.B. de C.V.; Diesco Internacional (República Dominicana y Puerto Rico); Cobiscorp, Consejo Técnico de Alto Nivel AMEXCID, entre otras.

Campo de Especialidad: Finanzas, Seguros y Banca.

Comisario

Manuel Constantino Félix Gutiérrez García

Edad: 73 años

Año de ingreso al Consejo: 2017

Estudios: Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Actividad actual: Actualmente es comisario de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Campo de especialidad: Auditoría.

Experiencia: Fue presidente de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública presidente del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. y miembro del Consejo Asesor Fiscal (CAFI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante más de 40 años, ejerció su profesión de manera independiente.

El 12 de abril de 2019, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se acordó que los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de

Administración y miembros de los Comités recibirán como emolumento las cantidades que determinen el Comité de Remuneraciones y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A.B. de C.V., durante el 2019 el monto total que recibieron los consejeros fue de \$14,314,096.00 (catorce millones trescientos catorce mil noventa y seis Pesos 00/100 M.N.). Los miembros del consejo no reciben ningún tipo de bonos ni de compensaciones especiales.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones que percibieron los directivos relevantes es de \$13,896,074.88 (trece millones ochocientos noventa y seis mil setenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.) incluyendo bonos, sueldos y compensaciones especiales.

Relaciones de Parentesco Entre Miembros del Consejo de Administración y Funcionarios de Compartamos

No existen relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Administración y Funcionarios de Compartamos.

Principales Accionistas

Al 31 de diciembre de 2019 el principal accionista de Banco Compartamos es Gentera que mantiene el 99.98% del capital social.

En las siguientes tablas se presentan los accionistas, identificando el supuesto en el que se ubican:

- a) Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de la Emisora al 31 de abril de 2019:

Accionistas	Participación Accionaria
Gentera, S.A.B. de C.V.	99.98%

- b) Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de la Emisora al 31 de diciembre de 2019:

Accionistas
Gentera, S.A.B. de C.V.

- c) Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de la Emisora al 31 de diciembre de 2019:

Accionistas
Gentera, S.A.B. de C.V.

En el caso de Gentera, S.A.B. de C.V., al caer en los supuestos anteriores, se proporciona la información de los accionistas identificados:

- a) Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 12 de abril de 2019:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	32.29%

- b) Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 12 de abril de 2019:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.

- c) Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 12 de abril de 2019:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.

- d) Consejeros y Directivos Relevantes de Gentera, S.A.B. de C.V. con tenencia mayor al 1% y menor al 10% al 12 de abril de 2019:

Consejeros	Participación Accionaria
José Ignacio Ávalos Hernández	2.76%

Principales Directivos

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo

Director General.

Edad: 44 años.

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Estudiante de Intercambio con Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales en la Escuela de Negocios de Schulich. Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Manchester. Strategic Financial Analysis, Leading Change and Organizational Renewal y Strategic Leadership for microfinance en la Escuela de Negocios de Harvard.

Experiencia: 24 años en el área de Finanzas.

Empresas en las que ha Participado: Mensajeros de la Paz de julio de 1996 a diciembre 1996. Banco Nacional de México de 1997 a 2007, General Electric Real State Mexico de 2007 a 2008 y Gentera S.A.B. de C.V. de agosto 2008 a la fecha.

De los 11 miembros que integran el Consejo de Administración, 9 son hombres, es decir el 81.8%; en tanto, 2 son mujeres, equivalente al 18.2%.

Banco Compartamos cuenta con sólo un directivo, que es de sexo masculino.

El Código de Ética es aprobado y revisado anualmente por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Empresa, en él se incluyen puntos de inclusión laboral y equidad de género entre los que destacan:

Código de Ética y Conducta

Todas las empresas de Genera cuentan con un Código de Ética y Conducta, una herramienta que comunica y ofrece los medios para vivir (normas de conducta) y proteger (medios de denuncia) la Filosofía de Genera.

El Código tiene como objetivo compartir la Filosofía de Genera, definiendo las conductas a seguir para accionistas, miembros del Consejo de Administración, comisarios, proveedores, organizaciones y colaboradores, promoviendo altos estándares para generar una conducta ética y profesional, a fin de preservar la integridad y confiabilidad de Genera. Es responsabilidad de todos ellos observar y hacer observar todas las conductas descritas en el mismo.

Todos los colaboradores deben certificarse en la comprensión del Código en un plazo de 90 días naturales a partir de su fecha de contratación, y recertificarse anualmente dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha que el área de Mística y Serviazgo designe, renovando su compromiso con la vivencia y protección de la Filosofía.

A continuación se resumen los principales lineamientos previstos en dicho Código de Ética y Conducta:

Nuestra Filosofía

Nuestra Filosofía es nuestra forma de pensar y actuar. Comunica nuestra razón de ser y representa el compromiso que tenemos con nuestros clientes, colaboradores, accionistas, consejeros y comisarios, está conformada por Credo, Propósito y Mística.

Credo: *Nuestro credo refleja las convicciones más importantes que guían nuestro actuar diario.*

- *Creemos en la persona y en su capacidad de superación para ser mejor.*
- *Creemos que la exclusión es una causa de pobreza, y que ofreciendo acceso a soluciones financieras competitivas y de calidad, generamos inclusión y desarrollo.*
- *Creemos en usar principios comerciales para ayudar a resolver problemas sociales.*
- *Creemos que en el contexto adecuado, la rentabilidad es el motor del desarrollo y de la creación de industrias competitivas y eficientes.*
- *Creemos que existe un espacio en donde conviven y se refuerzan el valor social, el económico y el humano.*
- *Creemos en el desarrollo sustentable y en el cuidado del medio ambiente.*
- *Creemos en el "Serviazgo" como un estilo de liderazgo basado en el servicio a los demás, que inspira y trasciende a través de servir, formar, crecer y dar resultados.*
- *Creemos que debemos aspirar a inspirar y transformar, aunque el reto sea enorme*

Propósito: *Nuestro propósito es erradicar la exclusión financiera. A través de la inclusión financiera del segmento sub-atendido, aspiramos a generar tres tipos de valor para las personas: social, económico y humano.*

Valor social: *creciendo para ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible y compartiendo los beneficios obtenidos con las comunidades donde trabajamos.*

Valor económico: *construyendo modelos comerciales innovadores, eficientes y rentables, de los que todos se puedan beneficiar.*

Valor humano: confiando en toda persona, en su disposición para crecer y autorrealizarse para ser mejor, y con educación financiera utilizar las soluciones financieras en su beneficio.

Mística

La Mística es la vivencia de nuestros seis valores. Queremos lograr nuestro Propósito conduciéndonos con una ética personal basada en nuestra Mística.

Persona

Es el centro de nuestros valores pues reconocemos su dignidad y valor propio; la entendemos como un fin y nunca como un medio.

Creemos en su capacidad de auto perfeccionarse, por eso buscamos potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral de acuerdo al modelo F.I.S.E.P.® (Físico, Intelectual, Social-Familiar, Espiritual y Profesional), el cual promueve el equilibrio entre estas cinco dimensiones.

Servicio

Vivimos este valor dándonos a los demás porque nos interesa su bien, por ello ofrecemos un servicio de excelencia buscando entender el entorno, las características y necesidades de nuestros clientes.

Responsabilidad

Vivimos este valor cumpliendo nuestra palabra y asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Pasión

Vivimos este valor amando todo lo que hacemos entusiasmándonos por realizar un trabajo con sentido de trascendencia.

Trabajo en equipo

Vivimos este valor colaborando con los demás, para lograr más.

Rentabilidad

Vivimos este valor haciendo más con menos, siendo productivos y eficientes para servir mejor.

Protegiendo a nuestros clientes

Para nosotros, lo más importante es la persona y nuestros clientes son nuestra razón de ser, por lo que se convierten en el centro de todo lo que hacemos y protegerlos es primordial en nuestro hacer diario.

Es fundamental que cumplamos en nuestro actuar diario con los siguientes principios:

1. Productos y servicios adecuados.
2. Prevención de sobreendeudamiento.
3. Transparencia.
4. Trato justo y respetuoso hacia los clientes.
5. Precios razonables.
6. Mecanismos de resolución de quejas.
7. Privacidad de los datos de los clientes.

Normas de conducta

- *Conflicto de intereses*

Existe un conflicto de intereses, real o aparente, cuando tus intereses, los de tu familia o de terceros relacionados, hacen difícil tu decisión o actuación eficiente y objetiva como consejero, comisario o colaborador, ya que puede hacer suponer que prevalece el interés propio por encima del interés de Gentera y sus accionistas.

- *Uso de activos y servicios*

Las herramientas de trabajo, bienes y servicios que se te proporcionan, son para el desempeño exclusivo de tus funciones, debiendo ser utilizados con propiedad, sin maltratos ni desperdicios que ocasionen gastos innecesarios. De la misma forma, debes respetar los elementos de trabajo de los otros colaboradores, evitando tomarlos o usarlos sin su consentimiento.

- *Manejo de información*

Los consejeros, comisarios y colaboradores, con excepción de las partes directamente involucradas en alguna transacción, no podrán, sin previa autorización expresa y por escrito, aplicar presión, discutir o revelar cualquier información relacionada con transacciones específicas que se hayan llevado a cabo, que se hayan convenido o que estén por ser llevadas a cabo. En general, es obligatorio tratar como confidencial toda la información de Gentera, de sus clientes, socios y proveedores, comprometiéndose a salvaguardarla de aquellos que no estén legalmente autorizados a conocerla.

- *Información privilegiada*

El conocimiento de eventos relevantes que no hayan sido revelados al público por Gentera a través de la Bolsa Mexicana de Valores, constituye información privilegiada para los efectos de la Ley del Mercado de Valores. No será necesario que la persona conozca todas las características del evento relevante para que cuente con información privilegiada, siempre que la parte a la que tenga acceso pueda incidir en la cotización o precio de las acciones de Gentera.

- *Corrupción*

La corrupción es una falta grave en cualquier ámbito y bajo cualquier circunstancia. La rechazamos con el ánimo de seguir manteniendo firme la confianza de todos los que nos rodean, ya que no basta la transparencia en nuestras relaciones con los demás, sino la constante lucha en contra de la corrupción en todas sus formas, ya sea en forma de tráfico de influencias, o en forma de obtención de favores ilícitos a cambio de dinero u otros favores. Ser honestos contribuye en beneficio a la sociedad.

- *Relaciones*

Mantenemos sanas relaciones con consejeros, comisarios, colaboradores, clientes, socios, proveedores, autoridades y competencia. Nuestras relaciones deben desarrollarse en clima de bondad, no de coerción, amenaza o búsqueda de ventajas personales.

- *Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo*

El Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo son delitos graves; el primero es el proceso a través del cual se trata de ocultar, disfrazar o encubrir el origen de los recursos generados mediante la realización de una actividad ilícita con el objetivo de que parezcan legítimos, y el segundo consiste en la aportación, financiación o recaudación de recursos o fondos económicos que tengan como fin provocar alarma, temor o terror en la población

mediante el uso de amenazas o violencia por parte de individuos o grupos, contra personas o sectores de una sociedad, con la finalidad de obligar a los gobiernos o entidades políticas a responder a demandas de orden político, social o religioso.

En Gentera contamos con procedimientos para la Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, y todos los colaboradores estamos obligados a:

- 1. Realizar y aprobar satisfactoriamente el curso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo dentro del periodo definido por la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero, con aprobación del Comité de Comunicación y Control.*
- 2. Conocer y aplicar debidamente las políticas de identificación y conocimiento del cliente y usuario.*
- 3. No realizar a través de Gentera y sus empresas operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.*
- 4. Reportar inmediatamente al Oficial de Cumplimiento, las operaciones que se detecten como Inusuales o Internas Preocupantes con clientes, colaboradores, proveedores, contrapartes, a través del teléfono 01800 5061 264 o al correo electrónico reportespldyft@compartamos.com, para que éstas sean puestas a consideración del Comité de Comunicación y Control y en su caso, sean reportadas a las autoridades competentes. Recuerda que al llevar a cabo estas actividades nos protegemos y ayudamos a proteger a Gentera de verse involucrada en la participación de actividades ilícitas o ilegales.*

- Privacidad de la Información*

Con el objetivo de garantizar el derecho que tienen las personas a decidir a quién y para qué proporcionan su información personal, en Gentera contamos con un Oficial de Privacidad, figura encargada de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y toda aquella legislación aplicable en materia de protección de datos personales y, cualquier incumplimiento u omisión al Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales ("SGPDP") contenido en el Manual de Privacidad de la Información.

En Gentera contamos con procedimientos para la Protección de los Datos Personales, y todos los colaboradores estamos obligados a:

- 1. Realizar y aprobar satisfactoriamente el curso de Protección de Datos y Privacidad de la Información dentro del periodo definido por la Dirección de Control Interno y Cumplimiento Corporativo.*
- 2. Notificar de manera inmediata al Oficial de Privacidad, al correo electrónico oficialdeprivacidad@gentera.com.mx, todas aquellas actividades referentes a nuevos tratamientos de datos personales, así como las posibles vulneraciones sobre los datos personales, financieros/patrimoniales sensibles que tenga conocimiento.*
- 3. Aprobar los programas de capacitación en materia de protección de datos personales.*

Contacta al Oficial de Seguridad de la Información si requieres asesoría en el uso y manejo apropiado de la información de Gentera que te permita asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- Ambiente laboral*

Nos esforzamos por crear y mantener un clima de confianza y respeto mutuo que permita el libre intercambio de ideas y propicie la plena realización de los consejeros, comisarios y colaboradores en su trabajo, creemos firmemente que mantener un ambiente laboral sano y

seguro es responsabilidad de los que formamos parte de Gentera, recuerda que es tarea de todos contribuir con nuestras buenas acciones.

- ***Violencia Laboral.***

En Gentera se rechaza el hecho de que un colaborador, cliente, proveedor, consejero o comisario sea molestado por otros consejeros, comisarios o colaboradores debido a su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra conducta que por dichas causas atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o efecto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Deberán abstenerse de la burla hacia otro consejero, comisario o colaborador, ya que puede afectar negativamente su dignidad y el desempeño en el trabajo.

Con el objetivo de que todos los colaboradores, clientes, proveedores, consejeros y comisarios sean tratados con dignidad y respeto, procuramos un ambiente de trabajo libre de violencia laboral de cualquier índole, incluyendo el hostigamiento sexual y el acoso laboral. Estos comportamientos derivan de conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad humana, por lo que en Gentera se tomarán todas las medidas preventivas y correctivas para evitarlos.

- ***Cuidado del buen nombre y las marcas de Gentera***

Se refiere a la responsabilidad que tienen todos los colaboradores de dar una buena imagen de la empresa, esto significa vivir nuestro Código de ética y conducta y proteger el nombre de Gentera.

Respeto a los derechos laborales

En Gentera, los colaboradores rigen su relación con estricto apego a la legislación laboral, al Contrato Individual de Trabajo y al Reglamento Interior de Trabajo. Tanto el contrato de Trabajo de cada uno de los colaboradores, como la normativa o disposiciones internas de la empresa, cumplen estrictamente con la legislación aplicable y con los tratados internacionales en materia de trabajo.

Interpretación

En caso de duda o controversia sobre la interpretación o aplicación del Código y sus anexos, los colaboradores deberán consultar directamente a los representantes de Filosofía de cada empresa, a la Dirección de Mística y Serviazgo o al Área de Seguimiento a denuncias del Código de Ética.

Medios de denuncia

Son los medios de comunicación a través de los cuales se reporta el incumplimiento de las normas de conducta.

Comisión de Honor

La Comisión de Honor de Gentera está integrada por colaboradores de alta solvencia moral, con antigüedad, que sean elegidos por mayoría directa por parte de los actuales miembros, así como por colaboradores que por la naturaleza de sus funciones aportan sus conocimientos y vigilan que los procesos a su cargo se cumplan a cabalidad.

La Comisión de Honor de Gentera evalúa las violaciones al Código de ética que se le presenten por parte de colaboradores de las empresas de Gentera, así como escuchará a las distintas partes involucradas y resolverá, según sea el caso, sobre la aplicación de sanciones de acuerdo a lo estipulado dentro del Reglamento Interior de Trabajo, exceptuando aquellos asuntos que, por su naturaleza, deban ser atendidos directamente por el Consejo de Administración.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Estatutos

Constitución y registro

Banco Compartamos es una sociedad mexicana, con duración indefinida, constituida mediante escritura pública número 87,148 de fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 5 de septiembre de 2006 en el folio mercantil número 270503.

Objeto

Banco Compartamos como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso;
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;

- XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación;
- XXVI Bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago;
- XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen; y
- XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, la sociedad podrá llevar a cabo las demás operaciones que le estén expresamente permitidas por la Ley de Instituciones de Crédito, las demás disposiciones legales y administrativas aplicables a las instituciones de crédito en todas sus modalidades y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

Capital social

La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 M.N. (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 560,396,790 (quinientas sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El capital mínimo, cuyo monto se determinará de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un 50%, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Acciones

Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor, dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en el acto de ser suscritas, en efectivo o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera, liquidez y solvencia de la sociedad.

El capital social se podrá dividir en las siguientes series de acciones:

(1) la serie "O", que en todo momento representará el 100% (cien por ciento) del capital ordinario y que será de libre suscripción, sujeto a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito.

(2) la serie "L", integrado por acciones preferentes, que en su caso, podrían ser emitidas hasta por un monto equivalente al 40% del capital pagado, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y, en su caso, cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las acciones serie "L" otorgarán asimismo derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo y serán reembolsadas antes de rembolsar las acciones ordinarias, en caso de liquidación. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" representativas del capital ordinario, en el entendido que: (i) las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 2% del capital social pagado, deberán de dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión; y (ii) las personas que pretendan adquirir directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 5%, o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (ii) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general.

Para determinar los porcentajes antes señalados, se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social u obtener el control, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Compartamos; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Compartamos, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las acciones de la serie "L", serán de libre suscripción.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de la sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Aumentos y disminuciones de capital

Los aumentos del capital social se resolverán por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas, conforme a las reglas previstas en el presente apartado, siendo necesario reformar los estatutos sociales.

La asamblea de accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicho aumento, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por estos estatutos sociales.

El capital social sólo podrá disminuirse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas y la consiguiente reforma de estos estatutos sociales, cumpliendo en todo caso con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La asamblea de accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicha disminución, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por estos estatutos sociales, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Colocación de acciones en tesorería

Las acciones representativas de la parte no suscrita del capital se conservarán en la tesorería de la sociedad; el consejo de administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, contra el pago en efectivo de su valor nominal, y en su caso, de la prima que el propio órgano determine.

Derecho de preferencia

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, los tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones. Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo y de acuerdo con las normas que al efecto establezca el consejo de administración; pero, en todo caso, deberá concederse a los accionistas un plazo no mayor de 15 días hábiles bancarios para su pago, contados a partir de la fecha de publicación de los acuerdos relativos en el periódico oficial del domicilio social de la sociedad.

Si después de que se concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el consejo de administración hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos previstos, entonces los accionistas, sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, que si hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho preferente adicional, para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, aun cuando las acciones que hubieren quedado sin suscribir pertenezcan a una serie distinta a aquellas de las que sean titulares siempre y cuando no se contravenga lo previsto en el artículo décimo primero de estos estatutos sociales. Dicho derecho de preferencia adicional, podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de la nueva emisión de acciones, lo que deberá hacerse constar en el aviso que al efecto se publique en los términos del primer párrafo de este artículo. Si concluido dicho plazo adicional, aún quedaren acciones sin suscribir y pagar entonces se aplicará lo dispuesto en el artículo décimo tercero de estos estatutos sociales.

Adquisición de acciones propias

De conformidad con el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, la sociedad podrá adquirir transitoriamente las acciones representativas de su capital social, de conformidad con los casos y condiciones establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y procurando el sano desarrollo del sistema bancario y no afectar la liquidez de la sociedad.

Asambleas de accionistas

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General Sociedades Mercantiles.

Las asambleas también se reunirán en los demás casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluidos los previstos en los artículos 166 fracción VI, 168, y 185 de dicha ley o por la Ley de Instituciones de Crédito.

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones y también en los casos previstos en el artículo 12, segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias deberán hacerse por el Consejo de Administración o por el comisario o por la autoridad judicial en su caso. Las convocatorias contendrán, el orden del día en el que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, incluso los comprendidos en el rubro de asuntos generales y deberán ser firmadas por la persona o personas que las hagan; en el entendido, de que si las hiciere el Consejo de Administración las hará con la firma del presidente, secretario o prosecretario, en su caso. Los accionistas que en lo individual o en conjunto representen por lo menos el 33% del capital social, podrán pedir por escrito, y en cualquier momento, al presidente del Consejo de Administración o al comisario que convoque a una asamblea general de accionistas para discutir los asuntos que se especifiquen en el orden del día. Todo accionista dueño de una acción, tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Conjuntamente con la convocatoria a cualquier asamblea general ordinaria o extraordinaria podrá convocarse a las asambleas especiales a tener verificativo con la anticipación suficiente o simultánea a la asamblea general de que se trate.

Desde el momento en que se publiquen las convocatorias para las asambleas, deberán estar a disposición de los accionistas, la información y documentos, de forma gratuita, relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores para la representación de los accionistas en la asamblea de que se trate.

Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si en el momento de la votación, la totalidad de las acciones con derecho a voto estuvieron representadas.

Las convocatorias para las asambleas designarán con exactitud el lugar, día y hora en que deben tener lugar las asambleas respectivas; en la inteligencia, que deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 290 del citado ordenamiento.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas del ingreso correspondiente, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito los cuales estarán a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo décimo noveno anterior. Dicho poder deberá ser entregado a la secretaría del consejo de administración a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la asamblea.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios de la sociedad.

Para que una asamblea ordinaria o especial de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera o ulterior convocatorias, deberá estar representada en ella por lo menos el 51% de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella.

Para que una asamblea extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos el 75% del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 51% del capital pagado. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas generales extraordinarias de accionistas podrán celebrarse si en ellas está representado, cuando menos, el 50% del capital y sus resoluciones serán válidas siempre que sean tomadas por el voto favorable del número de accionistas que representen, por lo menos, el 50% del capital social.

Si por cualquier motivo, no pudiese instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto de estos estatutos sociales.

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto del capital ordinario, o de la categoría especial de acciones de que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al

secretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto, salvo las acciones de la serie "L" que, en su momento, se emitan, mismas que tendrán las restricciones previstas en el artículo noveno de estos estatutos sociales.

Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación.

Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Consejo de administración

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito. En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la sociedad:

I- Empleados o Directivos de la sociedad.

II- Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.

III- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.

IV- Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad o de su contraparte.

V- Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.

VI- Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la sociedad.

VII- Cónyuges, concubinas o concubenarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.

IX- (sic) Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.

X- Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad, o el poder de mando en la sociedad. y

XI- Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito, solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional.

Tratándose de la vacante definitiva de un consejero propietario, deberá convocarse a la asamblea general ordinaria, con el fin de que se haga la nueva designación.

El consejo de administración, en su primera sesión inmediatamente después de la asamblea de accionistas que lo hubiere designado, nombrará al presidente y a las personas que ocupen los demás cargos en el consejo, siempre y cuando la asamblea no los hubiese elegido. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

El presidente presidirá las asambleas generales de accionistas y las sesiones del consejo de administración, cumpliendo los acuerdos de las mismas, sin necesidad de resolución especial alguna.

El presidente del consejo de administración desempeñará su cargo por el término de un año a partir de su designación, pudiendo ser reelecto y continuará en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que haya sido designado, mientras no se haga el nuevo nombramiento y el nombrado no tome posesión de su cargo.

El consejo de administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser consejero, así como a un pro-secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias.

Sesiones del consejo de administración

El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

Las sesiones del consejo de administración serán celebradas en el domicilio social de la sociedad, pero podrán celebrarse en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, que estimare oportuno dicho consejo.

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo o por telefax, con una anticipación mínima de 5 días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. A los consejeros que radiquen fuera del domicilio social, deberá enviárseles la convocatoria por telegrama, telefax o correo aéreo certificado, depositado por lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de la sesión. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

Para que las sesiones del consejo de administración sean válidas se requerirá la asistencia de por lo menos el 51% de los consejeros, de los cuales uno por lo menos deberá ser consejero independiente y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del consejo, por la unanimidad de sus miembros tendrán, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Las actas de las sesiones del consejo de administración deberán ser firmadas por quien las presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren, y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o el pro-secretario del consejo de administración podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Convenios

No existe a esta fecha ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Banco Compartamos. Asimismo, no existen

convenios entre los Accionistas en términos de la fracción VI del artículo 16 de la LMV, ni existen fideicomisos o mecanismos que limiten de manera alguna los derechos corporativos emanados de las acciones representativas del capital social de Banco Compartamos.

Modificaciones Estatutarias

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de abril de 2019, se acordó un aumento de capital en su parte ordinaria y se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

El 20 de abril de 2018 se celebró asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se acordó un aumento en el capital social en su parte ordinaria y se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 2017 se dio un aumento en el capital social suscrito y pagado de Banco Compartamos, y se reformaron los artículos quinto, séptimo, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo quinto, trigésimo, y trigésimo noveno de los estatutos sociales.

e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Gentera se distingue por ser líder en la adopción y ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo nacionales e internacionales, su éxito y el de sus empresas, está cimentado en el cumplimiento y apego a sus Estatutos Sociales, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento del Consejo de Administración, documentos que fomentan el compromiso con la filosofía y los valores institucionales, además por su adhesión a los estándares y mejores prácticas como el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial, el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Gentera, busca además custodiar el sentido de propósito organizacional, incrementar la generación de valor de Gentera, asegurar la sostenibilidad a largo plazo, la transparencia de cara a los inversionistas mediante la adecuada y oportuna revelación de información financiera y de riesgos al mercado, garantizar el impacto social en beneficio de los grupos de interés, así como promover altos estándares de funcionamiento que propician una conducta ética y profesional en los negocios para asegurar la integridad y confiabilidad de Gentera y el cumplimiento de la voluntad de la Asamblea General de Accionistas y el seguimiento a la estrategia de negocio aprobada por el Consejo de Administración, conformándose así la cultura corporativa diferenciadora de Gentera y sus empresas en el mercado.

Gentera trabaja en la evolución constante de su modelo de gobierno, a partir del establecimiento de mecanismos de operación tanto de sus órganos de gobierno como de la administración con una clara separación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión, alineados y congruentes a la estrategia de Gentera y apuntalados por el apego al Código de Ética y Conducta, atendiendo de forma proactiva las mejores prácticas de gobierno corporativo, tanto nacionales como de los países en los que tiene presencia.

En este año, el Consejo de Administración de Gentera y sus empresas subsidiarias reiteran su firme intención y voluntad para continuar impulsando, adoptando, promoviendo y generando una cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las

mejores prácticas corporativas y/o societarias a su alcance. Por lo anterior, ratifican fehacientemente el compromiso de velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar una cultura de cumplimiento e integridad, al interior y exterior de su organización, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable en México, en contra de conductas antiéticas, ilegales, ilícitas y/o incongruentes con el Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

En 2019, Gentera fue reconocida como una de las 100 empresas más responsables y con mejor gobierno corporativo de México por Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), además de haber obtenido el primer lugar en la categoría "ESG" (Environmental, Social and Corporate Governance) en la evaluación realizada por Institutional Investors, Latin America.

Gentera, además, cuenta con una Política de Integridad en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ofreciendo un sistema integral de ética e integridad que incluye los siguientes elementos:

- Manuales de organización y procedimientos claros, que delimitan las funciones y responsabilidades en toda la estructura orgánica.
- El Código de Ética y Conducta para colaboradores, proveedores, organizaciones civiles apoyadas y/o aliadas en proyectos sociales, mismo que es aprobado por el Consejo de Administración.
- Sistemas de control, vigilancia y auditoría que examinan periódicamente el cumplimiento legal y regulatorio de Gentera y sus empresas subsidiarias.
- Sistemas de denuncia, tanto al interior de la organización, como hacia las autoridades competentes.
- Procesos de capacitación para la generación de una cultura de cumplimiento y mecanismos disciplinarios y consecuencias ante incumplimientos a la ley o a la normatividad interna.
- Procesos para la atracción y selección de talento con perfil de cultura de cumplimiento.
- Mecanismos que aseguran la transparencia, mediante la divulgación de información relevante y oportuna.

Aspectos diferenciadores del Buen Gobierno Corporativo de Gentera

- > El Consejo de Administración de Gentera está conformado por mayoría de miembros independientes, que representan el 63.63%.
- > El 18.18% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres, quienes desempeñan roles relevantes como la presidencia del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- > El 75% de los comités están presididos por consejeros independientes.
- > El rango de edad de los consejeros se encuentra entre los 49 y los 80 años.
- > Los miembros de la administración que forman parte del Consejo de Administración no reciben remuneración por esta labor.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente su adhesión al Código de Ética y Conducta de Gentera.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente el apego a la Política para regular las operaciones con valores de Gentera y otras emisoras de las cuales se tenga acceso a información confidencial o privilegiada.
- > De manera anual, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría realizan una evaluación integral de la calidad y desempeño de sus funciones, misma que incluye una sección de autoevaluación. Los resultados se dan a conocer en sesión inmediata

- siguiente para comentar las áreas de oportunidad detectadas, recibir retroalimentación y establecer las medidas correctivas correspondientes.
- > Genera fomenta la constante capacitación de los miembros del Consejo de Administración a través de conferencias, cursos y foros de actualización en los que exponen experimentados analistas en el medio financiero sobre temas relevantes para la organización, el entorno político y económico del país o de índole mundial que pudieran influir en el negocio. Durante el 2019, y como parte de dicha capacitación a consejeros, las conferencias impartidas abarcaron los siguientes temas: Contexto económico-político de México; Análisis del entorno; Situación política y económica de Perú; Perspectivas económicas 2020: riesgos y oportunidades.
 - > Genera cuenta con un Manual de Identificación y Aprobación de Operaciones con Partes Relacionadas, para la identificación oportuna y tratamiento de estas operaciones en apego a la regulación aplicable y para dirimir posibles conflictos de interés.
 - > Las empresas subsidiarias de Genera cuentan con su propia estructura de gobierno corporativo que atiende a la naturaleza jurídica y a la legislación aplicable en cada caso y en apego a las mejores prácticas y al Código de Buen Gobierno Corporativo.
 - > En Compartamos Financiera, S.A. (Perú) se incluyó en el Estatuto Social la cláusula arbitral para solución de controversias.
 - > Como parte de una cultura de prevención, en Genera se fomenta la impartición de cursos y certificaciones para sus colaboradores, en materia de Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo, Compromiso con la Inclusión Financiera y la Protección al Cliente, Prevención de Fraudes, entre otros.

Diferencias que tiene el régimen especial que les resulta aplicable a Banco Compartamos conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con lo previsto para las sociedades anónimas bursátiles.

Ley del Mercado de Valores	Ley de Instituciones de Crédito
1.- Asamblea de Accionistas	
<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a los miembros del consejo de administración y a los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. - Para lo no previsto en la LMV con respecto a las Asambleas de Accionistas, se debe atender a lo señalado en la LGSM. - Tratar los puntos a que hace referencia el Artículo 28 de la LMV. - En adición a lo previsto en la LGSM, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a los miembros del consejo de administración y Comisarios de la Sociedad. - Para lo no previsto en la LIC con respecto a las Asambleas de Accionistas, se debe atender a lo señalado en la LGSM.
2.- Administración y Vigilancia	
<ul style="list-style-type: none"> - La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. - El consejo de administración debe estar integrado por 	<ul style="list-style-type: none"> - La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. - El consejo de administración debe estar integrado

<p>un máximo de 21 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración debe contar con uno o más comités de consejeros independientes que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría. - No existe la figura de Comisario y sus funciones y responsabilidad la tiene el consejo de administración, los diversos Comités y el auditor externo. 	<p>por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración debe contar con un Comité de Auditoría con carácter consultivo. - Debe existir por lo menos un Comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un Comisario nombrado por los de la serie "L", así como sus respectivos suplentes.
3.- Funciones del consejo	
<ul style="list-style-type: none"> - Reunirse cuando menos cuatro veces durante cada año. - Establecer la estrategia del negocio y lineamientos de control interno. - Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las políticas y lineamientos para el uso y goce de activos la sociedad y de las personas morales que ésta controla. - Aprobar, con la previa opinión del Comité competente, las operaciones con partes relacionadas que pretenda realizar la sociedad o personas morales que ésta controle. Así como, operaciones inusuales o que sean de valor y cuantía considerable. - Aprobar la designación y, en su caso destitución del Director General, así como las políticas de designación y retribución integral de los directivos relevantes. - Aprobar los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna, las políticas contables de la sociedad y los estados financieros de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunirse cuando menos cuatro veces durante cada año. - Determinar las principales estrategias de negocios del Banco. - Aprobar los lineamientos para el uso de activos corporativos, incluyendo los lineamientos para el sistema de control interno. - Aprobar la operación de créditos con partes relacionadas. - Aprobar la designación de cargos de cuando menos dos niveles inferiores de la administración del Banco. - Conocer, y en su caso, aprobar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación. Así como establecer las políticas y normas de auditoría interna del Banco y aprobar los estados financieros del Banco.
4.- Funciones del Comité de Auditoría	
<ul style="list-style-type: none"> - Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento. - Vigila que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración. - Designa, supervisa, evalúa y remueve al auditor externo, con base en la determinación de sus honorarios y actividades a realizar. - Opina sobre lineamientos de control interno, políticas contables y servicios adicionales que puede prestar el auditor. - Discute los estados financieros con los directivos y el auditor externo, para proponer su aprobación al consejo de administración. - Vigila que las operaciones con personas relacionadas y las relevantes se ajusten a lo establecido por la ley. - De ser necesario, solicita opinión de expertos independientes. - Convoca a asambleas de accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la organización, siendo el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores internos y externos. - Supervisa la información contable y el cumplimiento con las reglas y regulaciones aplicables a las instituciones de banca múltiple. - Vigila las actividades realizadas tanto por los auditores internos y como por los auditores externos. - Verifica que el sistema de control interno cumpla con los objetivos y lineamientos dispuestos por el consejo de administración. - Apoya al consejo de administración para asegurar que la información financiera provista por el área de Finanzas y Administración es veraz y refleja de forma adecuada la situación financiera de la organización. - Asegura que se cumpla con la normatividad del artículo 21 de la LIC y de las disposiciones generales al respecto que en su momento emita la CNBV. - Apoya al consejo de administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos del sistema de control interno, así como en su verificación y evaluación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Revisa y aprueba los informes sobre la posición financiera del banco, instalando para ello procesos específicos de rendición de cuentas.
5.- Funciones del Comité de Prácticas Societarias	
<ul style="list-style-type: none"> - Opina sobre transacciones con personas relacionadas y las relevantes. - Opina sobre designación, desempeño, remuneración y otorgamiento de préstamos al Director General y directivos relevantes. - Propone candidatos para los órganos de administración del grupo empresarial. - Si lo requiere, solicita opinión de expertos independientes. - Convoca a asambleas de accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - En los Bancos las funciones de mejores prácticas societarias, son realizadas por el Comité de Auditoría.
6.- Deberes de los Consejeros y Directores	
<ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración y el Director General deben presentar a la Asamblea de Accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la sociedad. - Deber de Diligencia. Informarse; prepararse para las sesiones del consejo y comités; evaluar la suficiencia y veracidad de la información y velar por el correcto uso y aprovechamiento de recursos humanos y materiales. - Deber de Lealtad.- Tomar decisiones sin conflicto de interés; guardar confidencialidad de la información; cerciorarse de que la información relevante se haga pública y revelar al consejo información necesaria para la toma de decisiones y los conflictos de interés que tengan. - Deber de Fidelidad.- No competir con la sociedad, ni tomar oportunidades de negocio que le correspondan a la sociedad. - Los miembros del consejo de administración y los directivos relevantes de la sociedad deben proveer lo necesario para cumplir con lo establecido en la LMV, observando lo señalado en el Artículo 3 de dicha Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración y el Director General deben presentar a la Asamblea de Accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades del Banco. - El consejo debe aprobar, en su caso, el código de conducta del Banco, así como promover su divulgación y aplicación en coordinación con la Dirección General. - El consejo, a propuesta del Comité de Auditoría debe conocer y, en su caso, aprobar los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación. - Analizar mediante reportes elaborados al efecto por la Dirección General y el Comité de Auditoría, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente. - Revisar, por lo menos anualmente, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como evaluar las funciones del Comité de Auditoría y de la Dirección General al respecto. - Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
7.- Responsabilidad de los Consejeros y Directores	
<ul style="list-style-type: none"> - Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad y a los accionistas, cuando intencionalmente lleven a cabo u ordenen que se realicen los siguientes actos: (i) difundan información falsa o que induzca a error; (ii) omitan registrar operaciones de la sociedad o alteren los registros contables de la misma; (iii) oculten información relevante o eventos que deban ser divulgados al público o a los accionistas; (iv) destruyan, total o parcialmente, la documentación relativa a los asientos contables; (v) otorguen el uso o goce de los bienes y servicios de la sociedad a favor de personas que ejercen poder de mando, sin la aprobación de la asamblea; (vi) aprueben o rechacen operaciones que perjudiquen notoriamente a la sociedad; (vii) intervengan en la resolución de 	<ul style="list-style-type: none"> - Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionen en el ejercicio de sus funciones. - Es responsabilidad del Director General, que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco. - Es responsabilidad del consejo de administración, la aprobación de créditos, el cual podrá delegar dicha función en los comités y, en su caso, en los funcionarios del Banco que al efecto determine. - El Director General es responsable de la debida implementación del Sistema de Control Interno; lo anterior, en el ámbito de las funciones que

<p>asuntos o en la realización de operaciones con conflicto de interés; (viii) omitan guardar discreción o confidencialidad de la información; (ix) compitan con la sociedad o aprovechen en beneficio propio o de terceros, oportunidades de negocio; (x) omitan ejercer acciones de responsabilidad; (xi) atender injustificadamente las solicitudes de información y documentación de los consejeros o integrantes de los comités; y/o (xii) presenten dolosamente a los consejeros o integrantes de los comités, información falsa o que induzca a error.</p>	<p>correspondan a dicha dirección.</p>
<p>8.- Director General</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al consejo de administración la estrategia del negocio y los lineamientos de control interno. - Ejercer las funciones de gestión y conducción de los negocios. - Ser responsable de la preparación y contenido de la información relevante de la sociedad y su difusión al público. - Ser responsable de la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Banco. - Proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. - Llevar a cabo las actividades siguientes: (i) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización, para someter a la consideración del Comité de Auditoría y posterior presentación al consejo de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y el código de conducta de la Institución; (ii) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización de los manuales del Banco; (iii) identificar y evaluar los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias y fines del Banco; (iv) prever las medidas que se estimen necesarias para que las transacciones u operaciones del Banco y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.